



LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO
ABOGADA UNIVERSIDAD LIBRE
Calle 30 No. 28-33 Of. 201-Centro
Cel. 312 2049705 - Correo electrónico: luzelenalondo@hotmail.com
PALMIRA-VALLE

1
Recibido Ciudadano
Leslie Caldero
Dic 21/2023

Señora
JUEZ SEGUNDA PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE.
E. S. D.

REF.: Contestación Demanda Divorcio litigioso.
DTE.: MARIA EUGENIA VIDAL CALERO.
DDO.: JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.
RAD. No. 2023-00498-00

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Palmira, Valle, cedulada bajo el No. 31.174.898 expedida en Palmira (V), abogada titulada inscrita con T.P. No. inscrita con T.P. No. 77.949 del C.S. de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 30 No. 28-33, Oficina 201 de Palmira (V); número celular 3122049705; correo electrónico: luzelenalondo@hotmail.com; actuando en mi condición de Apoderada judicial del demandado, señor: **JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira (V), donde se encuentra cedulaado bajo el No. 16.284.752, quien reporta dirección actual de su residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; y correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com; comedidamente por medio de este escrito descorro el traslado para Contestar la demanda dentro del término legal, así:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a que se declare el divorcio entre las partes inmersas en la presente actuación; pero a nombre de mi representado, invocando como causal la Octava (8ª.) del Artículo 154 del C.C.C.; por lo tanto me opongo a que mi prohijado sea declarado cónyuge culpable; pues tal como lo formulo en la Demanda de Reconvencción, quien ha incurrido en infelidad e incumplimiento de sus deberes de esposa y madre es la Demandante, no oponiéndome a la pretensiones Segunda y Quinta; pero aclarando que a la pretensión Séptima, que erróneamente quedo también señalada como Quinta; también me opongo, oponiéndome también a las demás pretensiones y/o declaraciones y en su defecto, solicito comedidamente se ordene alimentos provisionales en contra de la Demandante y a favor de la hija en común de las partes, en cuantía igual al 40% del salario mínimo legal, teniendo en cuenta que la madre, se halla radicada en el exterior (Argentina), y la hija en común: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, se halla inmersa en una actuación por NOMBRAMIENTO JUDICIAL DE APOYOS; cuya demanda cursa ante el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA de PALMIRA (V); quien por ende requiere del cuidado y supervisión permanente de sus padres, quienes son los llamados a seguir velando por



1

1

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO
ABOGADA UNIVERSIDAD LIBRE
Calle 30 No. 28-33 Of. 201-Centro
Cel. 312 2049705 - Correo electrónico: luzelenalondo@hotmail.com
PALMIRA-VALLE

Señora
JUEZ SEGUNDA PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE.
E. S. D.

REF.: Contestación Demanda Divorcio litigioso.
DTE.: MARIA EUGENIA VIDAL CALERO.
DDO.: JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.
RAD. No. 2023-00498-00

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Palmira, Valle, cedulada bajo el No. 31.174.898 expedida en Palmira (V), abogada titulada inscrita con T.P. No. inscrita con T.P. No. 77.949 del C.S. de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 30 No. 28-33, Oficina 201 de Palmira (V); número celular 3122049705; correo electrónico: luzelenalondo@hotmail.com; actuando en mi condición de Apoderada judicial del demandado, señor: **JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira (V), donde se encuentra cedulaado bajo el No. 16.284.752, quien reporta dirección actual de su residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; y correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com; comedidamente por medio de este escrito descorro el traslado para Contestar la demanda dentro del término legal, así:

A LAS PRETENSIONES

No me opongo a que se declare el divorcio entre las partes inmersas en la presente actuación; pero a nombre de mi representado, invocando como causal la Octava (8ª.) del Artículo 154 del C.C.C.; por lo tanto me opongo a que mi prohijado sea declarado cónyuge culpable; pues tal como lo formulo en la Demanda de Reconvencción, quien ha incurrido en infelidad e incumplimiento de sus deberes de esposa y madre es la Demandante, no oponiéndome a la pretensiones Segunda y Quinta; pero aclarando que a la pretensión Séptima, que erróneamente quedo también señalada como Quinta; también me opongo, oponiéndome también a las demás pretensiones y/o declaraciones y en su defecto, solicito comedidamente se ordene alimentos provisionales en contra de la Demandante y a favor de la hija en común de las partes, en cuantía igual al 40% del salario mínimo legal, teniendo en cuenta que la madre, se halla radicada en el exterior (Argentina), y la hija en común: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, se halla inmersa en una actuación por NOMBRAMIENTO JUDICIAL DE APOYOS; cuya demanda cursa ante el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA de PALMIRA (V); quien por ende requiere del cuidado y supervisión permanente de sus padres, quienes son los llamados a seguir velando por

su manutención, conforme a lo dispuesto en el Artículo 411 Numeral 2 del Código Civil Colombiano.

A LOS HECHOS:

- 3 **PRIMERO y SEGUNDO:** Son ciertos; tal como obra en el Registro Civil de matrimonio, allegado por el Demandante en el escrito de Demanda y por ende obra en el expediente.

TERCERO: Es cierto; fueron ellas las hijas en común de las partes; tal como consta en los Registros Civiles de nacimiento que adjunto a este escrito de Contestación de Demanda.

CUARTO: Es parcialmente cierto; pues si bien es cierto existen bienes inmuebles que fueron adquiridos dentro de la vigencia del matrimonio, hay aquí relacionado uno que no pertenece al haber de la sociedad conyugal; se trata del siguiente:

“UNA CASA DE HABITACION, junto con el lote de terreno propio, distinguido con el #12, manzana M9, urbanización Papayal, ubicada en la Calle 25 A No. 11-91, del municipio de Palmira (V), con un área de 65,00 m², con código catastral 76520010110120039000, cédula catastral 01-01-1012-0039-000, alinderado así: Norte: en 5,20 metros, con Calle 25 A. Sur, en 5,20 metros, con lote 38. Oriente: en 12,50 metros, con lote 13. Occidente: en 12,59 metros con lote 11. Dicho inmueble distinguo con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 378-145744 de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Palmira (V). TRADICIÓN: Dicho inmueble fue adquirido por la señora Yuly Stephanie Maquilón Cardona, mediante Escritura Pública No. 2360 del 4 de Agosto de 2017, autorizada ante la Notaría Segunda de Palmira (V), por compra realizada a la señora Nini Johanna García Rengifo; haciendo la salvedad que sobre dicho inmueble, mi poderdante a su favor tenía gravamen de afectación a vivienda familiar.

Se trata pues de un bien en el que la Demandante no participó como cónyuge; pues éste fue adquirido después de reportar los cónyuges su separación de hecho, la cual fue a partir del **22 de Octubre de 2013**; y la escritura de adquisición del inmueble data del **04 de Agosto de 2017, cuando se corrió la escritura de adquisición No. 2360; autorizada ante la Notaría Segunda de Palmira (V)**, (tal como obra en la copia auténtica de este instrumento que adjunto a este escrito de Contestación de demanda). Es por tanto que dicho inmueble no tiene la categoría de bien social, ya que en su adquisición no participó la Demandante; y aplicando los argumentos y sustento de la Sentencia SC4027 de 2021 de la Corte Suprema de Justicia, que estableció entre otras, que aunque el matrimonio no haya terminado judicialmente, si no hay convivencia, podría darse por terminada la sociedad conyugal. . . en este orden de ideas la Sala de Casación Civil señaló que las sociedades conyugales terminan cuando los consortes abierta e irrevocablemente se han serapado de hecho, en forma permanente, definitiva e indefinida; como en efecto lo es, el caso que nos ocupa.

- 3 **QUINTO:** Es parcialmente cierto, pues la relación de noviazgo entre los cónyuges inicia es en el año 1984, cuando mi poderdante y la Demandante apenas contaban con 15 años de edad. Aún en su relación de noviazgo, nace su primera hija: ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, el día 07 de septiembre del año 1.987.

No es cierto que mi prohijado ingresara como miembro activo de la Policía Nacional en el año 1.986, pues él ingresa es en el mes de Abril de 1.988, donde obtuvo su grado de DRAGONEANTE DE LA POLICIA (por haber ocupado el primer puesto del curso) el 1º de Octubre de 1988. Luego contrae matrimonio el 26 de noviembre de ese mismo año.

Tampoco es cierta la afirmación que mi poderdante maltratara física, verbal y psicológicamente a la Demandante; pues de haberlo hecho, existiera en el

prontuario u hoja de vida de éste, alguna queja, llamados de atención, sanción o similar ante la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Policía Nacional por aquella época; pues en ese entonces pulaba la figura de la Trabajadora Social, donde este tipo de situaciones se ventilaban allí y de existir, eran manejados con severidad, por el reporte de ésta funcionaria. Es más, por la época en la que la Demandante endilga a mi poderdante, la comisión de hechos constitutivos de maltrato físico, verbal y psicológico, éste se encontraba dentro del periodo de Prueba, que correspondía a un (01) año, contado a partir de la fecha de su graduación, donde al mínimo reporte o queja, simplemente hubiere sido despedido de la Institución y como dato curioso, varios de los compañeros de su Promoción, no continuaron por estar inmersos en situaciones de indisciplina o investigación de tipo familiar o particular.

Cabe resaltar que mi poderdante, durante todo el tiempo de vinculación con este ente estatal, se ganó todos los QUINQUENIOS, que consistía en una especie de premio o bonificación (el pago de un salario mensual) otorgado a los Policías activos, que no reportaran sanción, investigación o llamado de atención alguno por cada cinco (05) años. También mi poderdante, sacrificó todas las vacaciones a las que tuvo derecho durante el tiempo que estuvo activo en la Policía Nacional; pues trabajó durante las mismas, siendo ésta una prevenda para quienes no reportaran sanción ni llamado de atención durante el año inmediato anterior; ya que este dinero adicional, lo destinaba también a los gastos del hogar y educación de sus hijas.

Es importante destacar que durante la vinculación de mi poderdante a la PONAL, éste se destacó como tal, ganándose la absoluta confianza de sus superiores, y la mayor parte del tiempo prestado a dicha institución, se desempeñó como Escolta de ilustres personalidades de la política colombiana y de autoridades nacionales, departamentales y locales; por lo que siempre fue tenido en cuenta para que tomara capacitaciones y cursos hasta de nivel internacional; por tanto, no habría razón de ser, que ahora se le atribuyan comportamientos agresivos y amenazantes en contra de quien fuera su esposa (y madre de sus hijas) por más de 25 años (y no 27 años, como erróneamente quedo allí); ya que de ser así, que persona puede soportar tantos años, y no tomar medidas y peor aún, que no exista ante ninguna autoridad de índole administrativo o judicial reporte alguno donde se hubiere una denuncia por Violencia Intrafamiliar o de caracer penal ante la Fiscalía.

Lo sucedido con la segunda hija de los cónyuges: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, corresponde a la realidad, pues el diagnóstico que la ha aquejado y aún la aqueja (Hipoxia Neonatal); le ha generado secuelas en su salud mental y física; pues hoy día presenta diagnóstico inicial por: TRASTORNO SICOTICO AGUDO POLIMORFO, CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA; siendo el más reciente y por el cual actualmente cursa Demanda de Nombramiento judicial de Apoyos, ante el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad, el siguiente diagnóstico: TRASTORNO SICOTICO AGUDO POLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNOS SICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANICO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON CON SINTOMAS SICOTICOS. También existe un último diagnóstico del Psiquiatra tratante, Dr. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE, adscrito a la clínica MENTALITAT, lo denominó: "TRASTORNO DEPRESIVO CON SINTOMAS PSICOTICOS".

De lo aquí expuesto, sorprende que la Demandante, a sabiendas de las responsabilidades que como madre le asisten, no tuvo reparo alguno, en viajar al exterior y radicarse en Argentina, dejando a su hija bajo el cuidado de mi poderdante; quien vela no solo por la manutención de esta hija, sino que provee todo cuanto ella requiere, le hace acompañamiento a sus citas médicas y de control; sin que a la postre su madre, suministre para gasto

alguno, a excepción del pago mensual que por concepto de Medicina prepagada le realiza por valor de \$169.000,00. M/Cte.

Adjunto a este escrito de Contestación de Demanda, sendas copias de las historias Clínicas de la paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, expedidas por la Psiquiatra: LORENA MARRIAGA NUÑEZ, la CLINICA SANTA BARBARA, y la clínica MENTALITAT.

SEXTO: Es absolutamente FALSO; que se se pruebe.

SEPTIMO: Es falso. Este hecho como tal, constituye una aseveración temeraria que será materia de futura actuación por Fraude Procesal, injuria y calumnia; pues de ser así porque no aportaron en el escrito de Demanda, siquiera prueba sumaria de tales actuaciones?

Mi poderdante, manifiesta que jamás ha sido citado ante autoridad judicial o administrativa alguna (como allí se asegura), donde existiera en una actuación en su contra, ni siquiera ante la Fiscalía. Tampoco existe un registro fotográfico de tales lesiones, ni mucho menos valoración medico-legal o cuando menos historia clínica de la atención médica realizada a la supuesta víctima o lesionada (en este caso, la Demandante).

Como prueba de lo expuesto, Par S

De donde se concluye que dicho acuerdo fuera incumplido por mi poderdante? Donde está el acuerdo?

OCTAVO: Es FALSO. Mi poderdante contrario censu, siempre fue un esposo fiel y cumplidor de los deberes de cónyuge y padre; pues mientras la Demandante se dedicaba al hogar y cuidado de sus hijas, él suministraba todo cuanto su esposa e hijas requerían para la manutención de todos los miembros del hogar; pues también asumió el 100% de los gastos de estudio de sus hijas, tanto que la hija en común de nombre ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, cursó estudios de Primaria y Bachillerato en el Colegio San Vicente de Paúl, luego cursa 2 semestres de estudios Superiores en Medicina en la Universidad Columbus de Ciudad de Panamá cuando apenas contaba con 19 años de edad (aproximadamente) y posteriormente viaja a Costa Rica (Centro América), donde realiza 2 semestres más, para luego radicarse en Buenos Aires (Argentina), donde culmina sus estudios, se gradúa de Médica Cirujana, continuando estudios de especialización en Cirugía Estética, estos ya por su propia cuenta.

También la hija en común de nombre ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, por su condición especial de salud; cursó estudios de Básica Primaria en los colegios privados: Liceo Pedagógico Crecer y Liceo San Gabriel; luego estudios de educación Media en el Colegio San José del Avila (año 2010), donde obtuvo su grado de Bachiller; posteriormente cursa estudios técnicos de Enfermería y Parámedica en el CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SALAMANDRA), ubicado en el sector de Pance (Cali), donde terminó los mismos obteniendo el título de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA; de éste último adjunto Acta de Certificación de culminación de estudios, de fecha 14 de Julio de 2.016.

Cabe resaltar que la hija en común ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, culminó estudios superiores como Médica Cirujana en el año 2015 y ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, obtuvo su grado de Auxiliar de Enfermería en el año 2.016; de lo cual se concluye el gran sacrificio que tuvo que asumir mi poderdante para brindar a sus hijas, esta preparación profesional, donde a la hija mayor, proporcionaba alojamiento, alimentación, pago de los semestres y todo cuanto ella requería para estudiar en el exterior y a la hija menor, los gastos de transporte diario a Cali (V), y el pago sus estudios; si se tiene en cuenta que la Demandante, no podía aportar suma alguna; pues su labor y aporte era hacerse cargo de las labores del hogar; dado que no por no contar con la terminación de estudios de educación Media, no podía acceder a un empleo, que le generara ingresos; pues tampoco contaba con bienes propios o rentas de capital de los cuales pudiera haber aportado

siquiera para la educación de sus hijas; no obstante, la casa bifamiliar que aún existe a su nombre, adquirida dentro de la vigencia de la sociedad conyugal, siempre fue administrada por ella hasta cuando decidió radicarse en el exterior, en el año 2.017.

Es de anotar que mi poderdante, siempre tuvo que asumir los pagos y costos de la educación privada de su hija ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, por sus condiciones especiales de salud; pues tal como obra en la Copia de la Valoración Psicológica que le fuera practicada a los cuatro (04) años de edad, realizada por el Psicólogo: MARCO FIDEL OROZCO C.; quien aún funge como Psicólogo del otrora Liceo Pedagógico Crecer, hoy "Liceo Campestre Crecer", copia que me permito adjuntar a este escrito de Contestación, donde obra las complicaciones de salud de aquella, desde temprana infancia.

Es importante anotar, que jamás estas niñas tuvieron que suspender sus estudios por falta de recursos económicos en la persona de mi poderdante, es por tanto que la preparación de éstas fue permanente e ininterrumpida; lo que denota el total compromiso y responsabilidad de mi poderdante para velar tanto por la manutención como la educación de sus hijas.

Es sorprendente pues, la forma como la Demandante en casi todo el texto y argumentos de esta Demanda, solo pretende desdibujar la imagen de mi poderdante, si se tiene en cuenta de una parte: la relación de convivencia matrimonial entre los cónyuges data de casi 25 años (24 años y 11 meses); tiempo durante el cual no se explica como pudo la Demandante ante tanto maltrato verbal, físico y amenazas como los que supuestamente tuvo que soportar y apenas ahora viene a demandar; y de otra parte, cabe mencionar que en tres (3) oportunidades, todo el grupo familiar conformado por la Demandante, mi poderdante y sus dos (2) hijas, se presentaron a solicitar VISAS, la primera para USA, la segunda para INGLATERRA y la tercera para ESPAÑA; con la intención de radicarse de forma permanente e indefinida en familia, todo lo cual fue consertado y acordado por todos. Como se explica entonces, el querer continuar viviendo al lado de un esposo y padre, agresor y maltratador ya radicados en el exterior ?

NOVENO: Es parcialmente cierto; pues es verdad que mi poderdante fue objeto de retiro del servicio activo de la Policía Nacional, por disminución de su capacidad psicofísica; tal como obra en la Resolución No. 02635 del 27 de Abril de 2006 y posteriormene, mediante Resolución No. 01099 del 09 de Noviembre del mismo año; se reconoce pension de invalidez e indemnización (documentos que adjunto a este escrito de Contestación de Demanda); por tanto no corresponde al año que allí se menciona, ni al tiempo de servicio, ni a la edad de mi poderdante; ya que esto sucedió en el año 2006, el tiempo de servicio fue de 18 años y 9 meses y a la edad de 37 años fue pensionado. Ahora bien, si con el diagnóstico presentado por mi poderdante (Esquisofrenia Indiferenciada), cuyos estudios, análisis e historias clínicas que le figuran al mismo, no reportan en momento usos indebidos del arma; por tanto el Salvo conducto que lo faculta para porte de la misma, sigue vigente hasta el 21 de septiembre de 2025. Además el porte de armas y salvo conducto es un asunto de competencia del Ministerio de Defensa Nacional. Lo sucedido es que precisamente por el intachable comportamiento desplegado por mi prohijado durante toda la prestación de sus servicios en la Institución; obtuvo el beneficio de laborar durante sus periodos vacacionales, para lo cual debía tener su arma con el documento de porte vigente; por tanto las manifestaciones realizadas aquí por la Demandante, lo único que pretende es generar suspicacia y animadversión, desdibujando la buena imagen y buen nombre en mi prohijado, en aras de obtener una sentencia de la cual pueda sacar el máximo provecho económico para sí. Mi poderdante adquirió su arma, haciendo énfasis que se trata de una (1) sola y no varias como lo quieren hacer creer; pues bien sabemos que un salvo-conducto solo se otorga para un solo artefacto, por tanto mi prohijado

no tiene más y reitero, que su arma fue adquirida desde el 03 de Agosto de 1.998, para y con el único propósito de poder laborar dentro de sus periodos de vacaciones (cuando estuvo activo a la PONAL), y actualmente solo lo mantiene en su casa, pues no gusta de portarla, ni siquiera cuando fue víctima de los atracos.

Es importante mencionar que aún hoy día, mi poderdante aún tiene el salvo conducto vigente para porte de armas, y jamás se ha visto inmerso en actuación judicial alguna; tal como se corrobora con el Certificado de antecedentes judiciales que adjunto a este escrito de Contestación.

Así mismo, corresponde a una Falsedad, lo asegurado allí que mi prohijado ha amenazado con el arma a su propia familia; de lo cual reitero, no existe la más mínima prueba o registro ante autoridad judicial o administrativa, o ante la misma PONAL.

Es de advertir, que mi poderdante pese a haber adquirido su arma: Revolver COL calibre 38L, No. 5777 SV, mediante documento VALOR USO No. VS-7100646 de fecha 5 de Agosto de 1.998; y hasta la fecha de Contestación de esta demanda, han transcurrido más de 25 años, sin que exista, reitero, registro alguno, de índole administrativo o judicial por el cual reporte siquiera una anotación, requerimiento o comparendo; pues ni siquiera cuando cuando fue víctima de los atentados, hizo uso de ella para su defensa; pues nunca la porta. Adjunto copia del Salvo-Conducto a nombre de mi representado con vencimiento 21 de septiembre de 2025.

Mi poderdante, fue seleccionado por la Institución (PONAL), mediante la modalidad de SERVICIOS PAGOS, para que a su vez prestara servicio de seguridad a aquellas entidades que tenían contrato con la Policía, cuyos pago del servicio en un principio eran consignados a la Pagaduría de la PONAL; posteriormente ya fueron cancelados directamente al Agente prestador de servicios, entre los que cuentan las siguientes empresas o entidades donde mi poderdante prestó sus servicios: DAVIVIENDA de Buenaventura y Palmira (V), el CIAT de Palmira (V), ADPOSTAL (diurno y nocturno), entre otros.

DECIMO: Es FALSO. Tal como se manifiesta en los argumentos sustento de respuesta al hecho anterior, cómo se explica que con todo el compendio de leyes existentes ya por la época donde se le endilga a mi poderdante este comportamiento lesivo (año 2006), tanto en la persona de la Demandante, como a la madre de ésta; donde insiste en manifestar que acudieron ante autoridad competente y donde supuestamente no le prestan atención; es bastante extraño que la madre de la Demandante, la señora DOLLY CALERO VIDAL, cuando por aquella época contaba 67 años de edad y ser ya una adulta mayor; no recibió la protección que como tal le asistía de parte del Estado; se suma al hecho de que sus otros hijos, señores MARINO VIDAL CALERO, CARMEN VIDAL CALERO, JAIME VIDAL CALERO y JOSE PLUTARCO VIDAL CALERO y su amada nieta: ALEJANDRA VIDAL CALERO; tampoco hicieron pronunciamiento alguno frente a la supuesta agresión de la cual fue objeto su madre?. Con el objeto de probar este y otros más, mi poderdante presentó el día de ayer 19 de Diciembre dce 2023, derecho de petición dirigido a SANIDAD POLICIAL de Cali-Valle, con el objeto de acceder a todo el historial maltrato físico y psicológico que le figura a la Demandante, en su condición de Beneficiaria de la EPS de mi poderdante; el cual con el objeto de que su Despacho acceda a solicitar a dicha dependencia prestadora de salud, solicitar la copia de la historia clínica donde se pueda probar tales agresiones. Así mismo y ojalá su Despacho si considera menester para acceder a la historia clínica e la señora DOLLY CALERO VIDAL, quien también por tener la pensión de sobrevivientes, es beneficiaria de la SURA EPS de Palmira (V), y obtener copia de la historia clínica por la época de ocurrencia de la supuesta agresión.

DECIMO PRIMERO: No es un hecho como tal; constituye éste una mera apreciación de la Demandante, que corrobora lo dicho en respuestas

anteriores, cuando manifestamos que lo único que ella pretende con esta demanda, es desdibujar la buena imagen de mi poderdante; pues en vez de valorar todo el esfuerzo de trabajo, su sacrificio, cuando incluso durante la época que estuvo activo en la PONAL, trabajó durante todos los periodos vacacionales, esto con el único objeto de contar con los medios suficientes para poder asumir la educación de sus hijas, una de las cuales (ALEJANDRA CASTRILLÓN VIDAL) estudió en el exterior desde el año 2006, asumiendo él, los gastos no solo de estudio, sino de alimentación y alojamiento, sin que jamás su hija se viera obligada a suspender o aplazar semestre alguno de su carrera (si tenemos en cuenta que la Medicina, requiere dedicación tiempo completo), por falta de recursos del padre, de quien reitero, era el único proveedor hasta del más mínimo gasto que en el hogar se requiriera; luego entonces, si se tiene en cuenta que para esa época mi prohijado aún no había sido pensionado por la PONAL, lo mínimo que se podía esperar era que su esposa lo apoyara atendiendo el negocio y recibiendo los recaudos producto del mismo; que a propósito era compraventa de motos y también un negocio de emprendimiento de venta de productos naturales. Es por tanto, que se hace difícil y nos cuestionamos, como pudo el Demandado entrar a obligar y presionar a la Demandante para que trabajara en dicho Emprendimiento; pues era lo mínimo que ella podía hacer: apoyar a su cónyuge, en aras de sacar adelante, un objetivo común: SU HOGAR, Y EL BIENESTAR DE ELLOS Y SUS HIJAS, teniendo en cuenta que jamás la Demandante tuvo necesidad de salir a trabajar para nadie, dada la poca preparación académica, pues curso hasta grado séptimo de Bachiller; sin desconocer claro está, el trabajo que dimada labores del hogar y cuidado de sus hijas; pero con la acotación de que casi nunca tuvo que prepararle los alimentos a mi poderdante; dado que ella y las niñas tenían una dieta normal y mi poderdante, a partir del año 2007, inició alimentación vegetariana, por lo que no solía comer en su casa; pues argumentaba no poder preparar dos (2) tipos de alimentación.

Conforme a lo anterior, en donde queda el socorro y ayuda mutua que se debían los cónyuges, si ahora hasta esta situación está siendo utilizada por la Demandante para endilgarle a mi poderdante, actos de violencia física, verbal y psicológica? Acaso el salir a recibir el cobro de cartera, era por sí una labor de las que se denomina "trabajo pesado", si este mismo recaudo ayudaba a solventar los gastos del hogar; pues bien sabemos que los salarios de los Policías en nuestro país, son irrisorios.

Ahora bien, lo manifestado por la Demandante que mi prohijado realizara actos de violencia intrafamiliar delante de su hija ANGIE TATIANA; es completamente FALSO; pues de haber ocurrido aquella podía haber hecho uso de la denuncia, que según su mismo decir, nunca obtuvo solución ni brindaron atención para solucionar este problema; pero tenía la opción de acudir a la PONAL, cuyas instalaciones solo le distaban 3 cuadras del lugar de residencia conyugal.

Sobre estas aseveraciones e inculpaciones que la Demandante se empeña en endilgar a mi poderdante, manifestamos que contrario censu, a su propósito, sus hijas y en especial ANGIE TATIANA; tienen y han tenido una relación filial entrañable para con mi prohijado; pues dada la constante y permanente abnegación de aquel, en brindar a sus hijas: amor, manutención, cuidados y preparación (educación) durante toda la existencia de vida de ellas; sorprende ahora de una parte, que la madre se valga del testimonio de su hija mayor para actuar en contra de su padre, precisamente quien por ser una profesional exitosa, quien ha manifestado profesar profundo agradecimiento para con su padre; lo cual ha consignado en cartas y tarjetas dirigidas a él, copia de lo cual me permito adjuntar a este escrito de Contestación; y con relación a la segunda hija (ANGIE TATIANA), el solo hecho de no querer separarse del lado de su progenitor, demuestra el profundo afecto y empatía que la une a él.

DECIMO SEGUNDO: Es parcialmente CIERTO. Lo que en realidad sucedió fue que en año 2013, cuando aún mi poderdante convivía bajo el mismo

techo con la Demandante, éste fue objeto de intimidaciones y maltrato psicológico por cuenta de su cónyuge (hoy Demandante), quien lo coaccinó y obligó para que abandonara el hogar, al punto de cambiarle las guardas a la puerta de entrada y candados de la misma, el día 22 de Octubre de 2013; le empaca toda su ropa en bolsas de basura y las envía con su hermano JOSE PLUTARCO VIDAL CALERO, a la casa del señor JAVIER CASTRILLÓN RODRIGUEZ, quien es el padre de mi prohijado; actos éstos en los que se configura la existencia de Violencia Intrafamiliar de carácter psicológico, incurriendo en la Causal establecida en el Numeral 3 del Artículo 154 del C.C.C. Dicha intimidación y coacción continuó siendo ejecutada por la Demandante, cuando ella también determinó irse del hogar, sin importar dejar sola a su hija: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, quien pese a que ya contaba con 22 años, aún estaba cursando estudios de Educación Técnica en Auxiliar de Enfermería y Auxiliar Parámedica, y requería del cuidado y apoyo de sus padres, dado el diagnóstico de salud (Hipoxia) que la aquejaba; esto a manera de coacción, la madre (hoy demandante) manifestaba que regresaba al hogar, cuando mi poderdante se fuera del mismo y ante la negativa de él, pues a toda costa quería continuar allí para procurarle a su hija los cuidados que ella requería, por lo que la Demandante tomó la decisión de que en el momento que se ausentó del hogar, le cambia las guardas para que no pueda regresar al mismo.

La Demandante manifestaba a mi poderdante, en repetidas ocasiones y de forma tajante, que necesitaba y requería él le desocupara la casa del hogar donde convivían (Calle 49 No. Diagonal 48 A-72 del Barrio Bosques de Morelia de Palmira-Valle); y lo que sorprende es que a la semana siguiente de obligar la salida de su esposo, ella lleva a vivir a esa misma casa, a su nueva pareja de nombre GERSEIN CARMONA MORALES, de lo cual se concluye que **quien primero incurrió en actos causales de divorcio, fue la señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO**, pues con esta situación se plasma lo establecido en la causal del Numeral 1 del Artículo 154 del C.C.C. Es mas, cuando esto ocurre, ya los comentarios de familiares y vecinos del sector se encaminaban a manifestar que esa relación venía siendo sostenida por ella desde de tiempo atrás, pues cada que mi poderdante se ausentaba del hogar por motivos de trabajo y del negocio de emprendimiento que aún hoy día ejerce, la Demandante recibía la visita del señor GERSEIN CARMONA MORALES. (Ver Declaración Extrajuicio del vigilante: ALVARO JAIME MONTOYA RIOS).

Es importante mencionar que, mi poderdante pese a haber sido sacado de su casa de la manera como quedó antes expuesto, continuó cumpliendo con la manutención total de su hogar, pues siempre tuvo en cuenta el interés superior que le asistían a sus hijas, quienes estaban cursando estudios superiores (Alejandra Castrillón) en Argentina y tecnológicos (Angie Tatiana Castrillón); ésta última viviendo con la madre y estudiando en Cali (V); pues de no haber cumplido mi poderdante con su obligación como tal, la Demandante o las propias hijas hubieran tenido la necesidad de recurrir ante autoridad administrativa o judicial a demandar al mismo por alimentos a favor de ella o de sus hijas, todo lo cual jamás ocurrió; pues reitero, no existe ni la mínima prueba sobre actuación alguna.

Tampoco es cierto, lo manifestado por la Demandante cuando menciona que en el año 2012, mi poderdante sostenía una relación extramatrimonial con la señora YULI MAQUILON; pues con esta señora existía una relación de afinidad familiar, dado que aquella es la sobrina del padrastro de mi poderdante. No negamos que esta relación sentimental, se dio después; pero a partir del mes de Septiembre del año 2014 hasta el mes de Septiembre del año 2020.

No es cierto lo dicho aquí por la Demandante, cuando menciona que mi poderdante producto de una riña o una maniobra imprudente, fue lesionado con arma de fuego (cuyas lesiones obran en la Copia de la Historia Clínica que adjunto a este escrito); la realidad fue que el Demandado fue víctima

de un atraco, a las 10:30 p.m., la noche del 19 de Noviembre de 2014, ocurrido en la Vía que de Zarzal conduce a Obando (Valle), lo cual no es extraño que ocurra en nuestro país, dada la inseguridad que siempre ha reinado en nuestro país y en el entendido que mi poderdante realizara “una maniobra imprudente” si nos remitimos al RUN que le figura a éste, no le existe en su historial, multa alguna o la existencia de una actuación ante la otrora Inspección de Contravenciones de Tránsito o alguna situación de suspensión transitoria de la Licencia. Es este aspecto lo único que reporta en su Licencia de Conducción, luego de las lesiones sufridas por él en el año 2018 (último atraco), al momento de renovar su Licencia en el año 2020, le figura la restricción: “conducir con lentes y modificación de espejos”; por lo que reitero, jamás ha tenido el más mínimo inconveniente; adjunto a este escrito de Contestación la Copia del RUN y de la Licencia de Tránsito de mi poderdante; lo mismo que la Certificación expedida por la Policía de Tránsito y Transporte del Valle del Cauca de fecha 17 de Diciembre de 2023, donde consta que para el 19 de noviembre del año 2014, no existe registro alguno sobre maniobras imprudentes o riñas.

Ahora bien, no sabemos a que tipo de apoyo se refiere la Demandante cuando manifiesta que mi prohijado recibió apoyo de la familia para su recuperación, porque este apoyo no vino precisamente de su esposa e hijas, si se tiene en cuenta que mi poderdante ya no vivía en el hogar a raíz de la echada (por cambio de guardas) de la cual había sido objeto; por tanto dicho apoyo fue recibido; pero de parte de su familia consanguínea (hermanos, padre y madrastra).

DECIMO TERCERO: Es falso; pues los argumentos sustentados de este hecho, generan gran número de contradicciones; pues de una parte la redacción del mismo, supone la existencia de una convivencia en común de los cónyuges, cuando ya no la tenían pues incluso ya la Demandante convivía con otro señor, desde hacía más de dos (2) años cuando mi prohijado había sido sacado de ipso facto del hogar que compartieron en la Urbanización Bosques de Morelia; por lo que se deduce nuevamente la intención lesiva de la Demandante en desdeñar su buena imagen, endilgándole nuevos episodios de un supuesto maltrato y esta vez, hasta de índole físico. Acaso puede ser posible que existiendo tanta legislación como con la que actualmente contamos, para evitar, remediar y porque no sancionar a un esposo agresor y maltratador? Será acaso posible que la Demandante ante ese sinnúmero de episodios de Violencia Intrafamiliar que aquí describe, no exista ni la más mínima prueba o reporte o de atención médica, historia clínica o Valoración por Medicina Legal?. Tampoco puede ser posible que existiendo en esta ciudad, seis (6) Comisarias de Familia, así: una Comisaria de Familia de carácter permanente; donde funcionan tres (3) Comisarias en Barrio Nuevo (de atención 24 horas), una en el CEAI de la Fiscalía, una en el Corregimiento de Rozo y otra en la Casa de Justicia del Barrio Caimitos, y no exista siquiera una sola apertura por tales agresiones, máxime si supuestamente las mismas fueron tan lesivas y graves?. Acaso las hijas en común: ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL y ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, la primera de las nombradas, quien ya fungía como profesional de Medicina, y la segunda terminando estudios de Enfermería, pudieron soportar ver a su madre lesionada por su esposo (y en especial la hija mayor), no toma una actitud positiva de al menos, llevar a su madre a recibir atención médica u hospitalaria?, esto para activar la Ruta de atención por Violencia Intrafamiliar; pues de haberlo hecho, bien sabemos que el gremio de los galenos, son entre sí solidarios, colabores, unidos y leales, por lo que en momento alguno a la Demandante se le hubiera podido negar la atención requerida. Como se explica pues el hecho de que la Demandante, habiendo sido una supuesta víctima de VIF (Violencia Intrafamiliar) en tantas oportunidades, nunca acudió al servicio de salud de la PONAL, de la cual aún hoy día figura beneficiaria de mi poderdante, pues éste nunca le ha

retirado tal beneficio; tal como se prueba con la Constancia que se adjunta a este escrito de Contestación.

- ✧ **DECIMO CUARTO:** Es FALSO; pues tal como quedó expuesto en respuesta anterior (HECHO DOCE); mi poderdante no decidió irse de la casa, sino que fue obligado a salir de ella, desde el momento que la Demandante le hizo cambiar abruptamente las guardas y los candados de la misma; dejándolo incluso sin tener en que dormir; quedando ella en la casa del domicilio conyugal con todo el mobiliario de ésta e inclusive varias motos que estaban para la venta (y documentos de propiedad de éstas), y los Títulos valores soporte de los pocos préstamos en efectivo.

Ahora bien, la Demandante endilga a mi poderdante, el haberse llevado consigo, la suma de Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00) M/Cte.; más los dineros que tenía en préstamo, como explica o justifica pues, la existencia de dicho dinero, pues de una parte aquel jamás ha tenido dinero en cuentas de ahorro o similares y en la actividad de emprendimiento que él tenía, de compra venta de vehículos, solo se trataba de motocicletas, no de carros; lo mismo que la venta de productos naturales y en ambas actividades no se manejaba un flujo en efectivo tan grande; ya que parte de las ganancias eran invertidas en educación, gastos y en el mismo negocio. Lo que si fue cierto es que en el año 2016; los ahorros que hasta la fecha existían (producto de varios años de trabajo), fueron invertidos por mi poderdante en las reparaciones y remodelaciones del inmueble ubicado en la CALLE 33 B Nos. 2 E-08-10 de esta ciudad, de lo cual legalmente mi poderdante podrá reclamar a futuro Recompensas a su favor, máxime que dicho bien siendo social, figura a nombre de la señora MARIA EUGENIA VIDAL.

- ✧ Ahora bien Señora Jueza, con relación a lo manifestado por la Demandante de que mi prohijado no le reporta fruto alguno producto de los cánones de arrendamiento que le generan la casa de dos (2) plantas, adquirida en el año 1993, ubicada en la Calle 33 B Nos. 2E-08-10 del Barrio María Cano; quiero expresar en primer termino, que la casa fue aduirda por mi prohijado dentro de la vigencia de la sociedad conyugal, la cual debió poner a nombre de la Demandante para poder él acceder al subsidio de vivienda del Estado, y fue así que luego pudo adquirir el segundo bien inmueble ubicado en Bosques de Morelia de esta ciudad (con los ahorros de la Caja de Vivienda Militar y el subsidio mencionado); no obstante por estar a nombre de la Demandante, ésta recibió los cánones de arrendamiento hasta Agosto de 2017, fecha en la cual se fue a radicar a la ciudad de Buenos Aires (Argentina); y mi poderdante siempre permitió que dichos dineros fueran destinados para la manutención de la Demandante y su hija ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL; pero lo que no está teniendo en cuenta la Demandante es que dadas las condiciones especiales de salud de ANGIE TATIANA y por las cuales
- ✧ dinana un cuidado permanente a cargo de sus pradres; como pretende pues, ella que mi prohijado deba hacerle entrega ahora del producido de los cánones de arrendamiento si, no existe pronunciamiento judicial sobre adjudicación de los mismos?. Es más, acaso ella le rindió cuentas a él cuando los tuvo bajo su administración?. Existe alguna constancia de pago o entrega que la Demandante hiciera del 50% de los costos de remodelación y reparación que mi prohijado hiciera y del cual tiene derecho a solicitar recompensas? Tampoco aquella cumple con la obligación alimentaria que como madre le asiste para con su hija; pues solo le cancela la medicina prepagada (Coomeva Plata joven) por valor de \$169.000,00; pero además la hija en común (ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL), aunque reside sola (en la casa que no fue adquiridas por los cónyuges, dentro de la vigencia de la sociedad conyugal, sino que es un bien propio de mi poderdante); pero requiere el pago de servicios públicos, alimentos propiamente dichos, vestuario, gastos de aseo personal y otros más, que siempre y más hoy día, han sido asumidos por mi poderdante; pues gracias a que él es pensionado

y por ende dueño de su tiempo, puede dedicarle y prodigarle los cuidados para ella con tanto amor y esmero; pues a diario y durante los 30 días del mes, su padre está pendiente de su desayuno, del almuerzo, y de su cena y de todo cuanto mínimo gasto ella requiere; ya que de lo contrario, se verían avocados a recurrir al pago de una persona que la acompañe y cuide en las noches y otra en el día.

Cabe anotar, que por las condiciones de salud mental que padece ANGIE TATIANA, mi poderdante debió tomar decisiones y para minimizar gastos de manutención; pero ante todo para acotar distancias, y por la sugerencia del Psiquiatra, Dr. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE, debió de trasladar a su hija a vivir cerca de él para velar por ella, pues por estos quebrantos de salud, ella nunca ha querido vivir con nadie, gusta de vivir sola con sus tres (3) perros: SAMANTA, CANDY y TOBIAS.

DECIMO QUINTO: Es parcialmente cierto; puesto que si bien es cierto la hija: ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, dado su nuevo estatus de ilustre y próspera e ilustre profesional como Médica Cirujana, Especializada en Cirugía Estética (quien a propósito es catalogada como 6ta en el mundo como Medica Cirujana y 1ra en el mundo en Cirugía Estética); en su momento pudo enviarle giros a su madre; pero no para asumir o cubrir gastos de manutención, si se tiene en cuenta que mientras la Demandante estuvo en Colombia, ésta administraba y disponía de los cánones de la casa ubicadas en el Barrio Maria Cano; no obstante por las condiciones de salud de ANGIE TATIANA CASTRILLON, mi poderdante jamás se ha sustraído de asumir los gastos y las obligaciones del hogar en consideración y teniendo en cuenta también que la madre, jamás ha laborado ni trabajado para alguien; lo que sucedió fue que la señora MARIA EUGENIA VIDAL se acostumbro a ciertos lujos y adquirió deudas hasta por cuenta de "prestamistas gota a gota", quienes en más de una ocasión, sus cobradores iban a hacerle escándalo y reclamos por falta de pago de estos créditos.

Ahora bien, si la hija enviaba dinero a la Demandante, es éste no un favor, sino un deber y obligación de los hijos para con sus padres, máxime su nueva condición de profesional exitosa; pues conforme a la Ley (Numeral 2 del Artículo 411 del C.C.C.), le debemos alimentos a nuestros padres y no solo necesarios, sino congruos conforme al nivel social al que pertenecen.

Lo que si es bien extraño Señora Jueza, es que para la época en la que se suceden estos supuestos hechos, la Demandante ya estaba conviviendo con su nueva pareja (GERSEIN CARMONA MORALES), de quien se supone debía venir también el asumir la manutención de su compañera, el socorro y ayuda mutua, que como compañero le asiste conforme a la Ley.

DECIMO SEXTO: Es FALSO. Tal como quedó establecido en respuestas anteriores, aquí nuevamente la Demandante arremete en contra de mi prohijado, endilgándole hechos ésta vez sumamente graves, pues son estos de los que se encuadernan hasta en "intento de homicidio o feminicidio" (este último altamente penalizado); lo que sorprende en esta narrativa, los hechos suceden varias veces y en la calle, es decir, en plena vía pública de esta ciudad, lo que nuestra legislación actual, este solo hecho, traería como consecuencia el decomiso del arma por un hecho temerario en vía pública. ¿Porqué ante un acto tan lesivo como el expuesto, la Demandante no denunció?; a sabiendas que contaba con éste, argumentos para cinco (5) denuncias diferentes: una por amenaza, otra por intento de homicidio, otra por acoso, lesiones personales y la otra por daño en bien ajeno (ésta al endilgarle que tiraba la moto en que ella se desplazaba al piso).

Sobre estas supuestas lesiones que propinara mi poderdante, no existió persona alguna o integrante PONAL, que pudiera auxiliar o defender a la señora?.

Debe tenerse en cuenta que mi poderdante jamás ha ingerido licor, es una persona completamente abstemia, que tampoco ha sido consumidor de SPA, no tiene ningún otro vicio.

DECIMO SEPTIMO: Es FALSO. La Demandante no se ausentó del país en busca de seguridad para sí; pues desde que su hija ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, inició estudios en el exterior, aquella siempre solía ir a pasar largas temporadas a hacerle compañía y aprovechaba para llevarle comestibles y demás productos colombianos; tal como pretendo probar con el reporte de entradas y salidas del país de la Demandante, que expida la Oficina de Migración; donde por cierto existen múltiples reportes de salida desde que ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL era una estudiante.

Lo que en verdad sucedió, al establecerse la Demandante en el exterior, además de lo lucrativo para ella que era trabajar para su hija y yerno, era y ha sido con el único objetivo de poder compartir a plenitud y sin ocultar la relación que desde mucho antes del año 2013, ha sostenido y sostiene con el señor GERSEIN CARMONA MORALES; esto con el objeto de incoar la presente demanda en contra de mi poderdante; pues de ello dan fe algunos de los testigos que relacionamos en esta Contestación, como los vigilantes de la casa de Bosques de Morelia y las publicaciones que el mismo señor GERSEIN CARMONA MORALES, ha realizado en su perfil de Facebook e Instagram, pues coinciden con la misma fecha del viaje a Argentina, realizado el 18 de agosto de 2017, donde por demás le coincide la pareja (MARIA EUGENIA VIDAL y GERSEIN CARMONA MORALES), con la misma dirección de residencia. También existen y adjunto publicaciones del establecimiento geriátrico ubicado en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), denominado GERIATRICO HOGAR DE DIOS.

Es de anotar, que fue la demandante, quien primero incurre en las causales de divorcio, establecidas en los numerales 1º y 2º del Artículo 154 del C.C.C.; pues fué ella, quien inició una relación extramatrimonial, configurándose una infidelidad de la que trata el numeral 1º de este artículo, cuando llevó a vivir a su misma casa, a su amante, y aún hoy día convive con él en Buenos Aires- Argentina; donde el señor GERSEIN CARMONA MORALES, expresa en su pagina de Facebook, residir en **Campana, provincia de Buenos Aires Argentina**; y la dirección que reporta la Demandante en su escrito de Demanda es: **Belgrano 1052, campana provincia de Buenos Aires Argentina**. De igual forma existe evidencia en la página de INSTAGRAM donde el señor GERSEIN CARMONA MORALES, figura como GERSEIN CARMO230775; donde exhibe los tiquetes de viaje a su nombre, cuya fecha de viaje coincide con la del mismo día que viajó la Demandante. También aportamos los registros fotográficos donde se evidencia, el viaje del mismo señor dentro del avión y el recibimiento que les hicieron a la pareja conformada por la Demandante y el señor GERSEIN CARMONA, la hija de mi poderdante ALEJANDRA CASTRILLÓN VIDAL y su esposo (LUCAS VALIENTE) en el Aeropuerto de Buenos Aires-Argentina; donde el señor MORALES en las fotos de su llegada al aeropuerto de Buenos Aires, manifiesta en su página de INSTAGRAM: "El recibimiento de nuestra llegada a Argentina-que bendición más grande que Dios nos dio"...

La Demandante, decide radicarse en el exterior (Buenos Aires-Argentina), sin importar el dejar abandonada a su suerte, a su hija ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, y a sabiendas que ha sido y es persona vulnerable, su salud desmejoraba, disminuyendo día a día, de más cuidados; en este caso, de sus padres, con lo que **se configura el abandono**, si tenemos en cuenta que también es una paciente Psiquiátrica, y para la ley es tomada como infante, pese a que aún no ha sido declarada judicialmente bajo la figura del Nombramiento Judicial de Apoyos (valga la redundancia); incurriendo pues en la Causal establecida en el Numeral 2 del Artículo 154 del C.C.C.; pues como madre, le asistía y asiste obligaciones para con su hija, quien dada su condición, reitero, requería de los cuidados de la madre; pero toda esta responsabilidad, obligación y cuidados, radican en cabeza de mi poderdante, a quien su diario vivir se le convirtió en ser casi como "la sombra de su hija". También la Demandante, desde el momento que obliga a mi poderdante a irse de la casa que compartían (22 de octubre de 2013); incurre en incumplimiento de los deberes que como cónyuge le asistían para su

esposo, pues con ello impidió la cohabitación, el socorro y ayuda mutua, que establece la misma causal 2 del citado artículo.

DECIMO OCTAVO y DECIMO NOVENO: Son parcialmente ciertos; pues si bien es cierto, nuevamente mi poderdante fue lesionado con arma de fuego, sufriendo serios daños físicos como los mencionados en el hecho 19; pero aclarando que fue pérdida del ojo derecho (no izquierdo), por laceración y ruptura ocular con prolapso o pérdida del tejido intraocular, hipotonía ocular, fractura del suelo de la órbita, además: fractura conminuta del tabique, fractura conminuta en el pómulo izquierdo, fractura del malar y del hueso maxilar superior, fractura de la epifisis inferior del humero y daño en dos (2) partes de la epifisis del codo; pérdida irreparable de cornetes; lesiones por las cuales le practicaron cirugía maxilofacial, reconstrucción del párpado, entre otras; por tanto, no es cierto que mi poderdante tuviera ánimo y fuerzas para agredir a su propia hija y yerno, si se tiene en cuenta que cuando la hija llega a verlo, luego de haber sido intervenido 6 veces quirúrgicamente, por las heridas y traumas que aquí se relacionan y que constan en la Historia Clínica que de la misma, se adjunta a este escrito de contestación. Se hallaba inmovilizado en la cama de la clínica, por tanto ni fuerzas para gesticular palabra, ni motoras, cuando su brazo izquierdo había sido inmovilizado con una prótesis, por las altas cirugías que se le practicaron, en medio de las cuales había sufrido 2 paros cardiorespiratorios y se le practicó RCP (resucitación cardio-pulmonar), pues todo apuntaba a que debía someterse a amputación del miembro superior izquierdo.

Cabe señalar que la hija de mi poderdante, señora ALEJANDRA CASTRILLÓN VIDAL; no viajó a Colombia en compañía de su esposo, con el único propósito de ver y socorrer a su padre quien estaba herido de gravedad; pues éstos viajes suele hacerlos ella con frecuencia (ruta BUENOS AIRES-BOGOTÁ), para adquirir insumos (ropa de cama, toallas y demás) para los negocios Geriátricos que tienen en Buenos Aires-Argentina; por esa razón solo estuvieron dos (2) días viendo y brindándole socorro a su padre y suegro.

Lo que si llama poderosamente la atención Señora Jueza, es que la Demandante, sabiendo y conociendo de la propia mano de su hija mayor, quien viajó a Colombia en compañía de su esposo a visitar a su padre (el Demandado); no consideró que su hija ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, quedaba desamparada sin el apoyo y cuidados de su padre, quien estaba al borde de la muerte, pues estuvo 22 días hospitalizado en el Hospital Central de la Policía de Bogotá (desde el 27 de Febrero de 2018); pero ella prefirió quedarse allá en su zona de confort, antes que venir a ayudar y brindarle protección a ésta.

Vale la pena mencionar que con ocasión a este insuceso, mi poderdante haciendo uso de sus buenas relaciones con sus superiores dentro del tiempo de servicio, logró que a partir del 15 de noviembre de 2018, logró vincular laboralmente a su hija ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, mediante contrato de prestación de servicios para el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA de Bogotá.

Ahora bien, tampoco los hechos ocurrieron en el año 2019, sino el 25 de Febrero de 2018; y estos hechos delictuosos no obedecieron a un enfrentamiento, como lo quiere hacer ver y creer la Demandante, sino a un atraco, si se tiene en cuenta que los hechos ocurrieron a las 10:30 P.M., en un barrio considerado de "alto riesgo" como en realidad lo es el Barrio Alameda de esta ciudad de Palmira (V); mientras mi poderdante cobraba cartera, de su actividad de emprendimiento de compraventa de medicamentos naturales.

Es importante poner en conocimiento de la Señora Jueza, que cuando mi poderdante fue víctima del segundo atentado (donde estuvo a punto de perecer), intentó denunciar el hecho de carácter averiguatorio ante la

Fiscalía General de la Nación; pero un funcionario del CTI que lo entrevistó, le indicó que entre los posibles sospechosos del hecho punible dentro de la investigación podía involucrar a la Demandante como posible autora intelectual del ilícito; por lo que mi prohijado optó por desistir el continuar con la Denuncia.

VIGECIMO: Es parcialmente cierto; pues la hija en común: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, sí presentó la obstrucción intestinal que allí se menciona; pero esto no sucedió en noviembre del año 2020; sino el 7 de Octubre de 2020, cuando ella cursaba estudios universitarios de II semestre de Medicina en la USACA; ello obedeció a “adherencias o bridas” que tenía en el intestino a consecuencia de un procedimiento quirúrgico al que había sido sometida cuando apenas contaba con 7 años de edad; donde le practicaron cuatro (4) procedimientos: 1) Una corrección de una malrotación intestinal (de las 8 que hasta ese momento existían); 2) una Funduplicatura (alargamiento del esófago), 3) Corrección del diafragma, y 4) Apendiceptomía; en la Clínica Materno Infantil Los Farallones; lo cual desafortunadamente no podemos aportar como prueba la copia de la Historia Clínica, debido a que un desastre natural (inundación) se perdieron los archivos, tal como consta en la Copia del aviso por pérdida de documentos expedido por la Inspección Urbana de Policía Municipal de Cali (V) de fecha 22 de febrero de 2007; que adjunto a este escrito de Contestación; procedimientos donde interviniéron los cirujanos, Dres. OTTO CALDERON (gastroenterólogo pediátra) y MAURICIO COPETE, como cirujano pediatra, quienes actuaron en la Junta de Médicos Gastroenterólogos Pediatras, solicitada por mi poderdante; razones mas por lo que a éste, no puede imputársele culpa siquiera Leve, por el estado de desnutrición en el que se hallaba ANGIE TATIANA cuando le sucedió este insuceso. Cabe anotar que desde que ésta joven nació siempre presentó bajo peso, como se puede comprobar en las historias clínicas de la PONAL y de la NUEVA EPS, que adjunto a este escrito; pero dicho diagnóstico mejoró en la paciente a partir de la última cirugía cuando presentó la obstrucción intestinal; afirmación que se prueba con la última cita médica del 15 de Diciembre de 2023, ante la NUEVA EPS, siendo Médico tratante el Dr. ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ, donde ya presentó un peso de 55.5 kilos y teniendo en cuenta que mide 1.52 cms., tendría 3.3 kilos de sobrepeso.

Ahora bien, lo expuesto aquí relacionado con el supuesto acto de agresividad que supuestamente propiciara mi poderdante, a quien se le endilga haber amenazado e intimidado a un médico de la institución, quien llamó la Policía; no es cierto, ya que lo que sucedió fue que a la paciente ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, le practicaron un mal procedimiento (que por obvias razones no reza en la historia clínica que adjunto); al momento de realizarle el procedimiento de catéter central, le perforaron el pulmón derecho, cuya mala praxis conllevó a que le hicieran cirugía de tubo a torax, situación que impresionó a mi poderdante ver a su hija en esta condición, dejándolo en shock, lo que le produjo desesperación, angustia, dolor y temor de llegar a perder su hija; pero en momento alguno tomo represalias contra el personal médico ni auxiliares de enfermería, pues tal como reza en la historia clínica, su comportamiento fue contra sí mismo (se tiro al piso a llorar) y luego salió del lugar sin mencionar palabra alguna (Notas aclaratorias de la página 19 de la historia clínica); por tanto no obedece a la realidad, la descripción que sobre estos hechos realiza la Demandante; si ni siquiera fue sujeto presente, pues se encontraba fuera del país, ya que desde el 18 de agosto de 2017, no ha regresado a Colombia. Obsérvese que en la historia clínica que reporta mi prohijado ante la Clínica Rafael Uribe Uribe de Cali, es la hija de mi representado (Alejandra Castrillón Vidal), quien informa de la existencias de esta supuestas agresiones y prohibiciones, por lo que no puede dársele el valor de plena prueba

Lo que sí es desconcertante, es que con la gravedad de lo sucedido a su hija, la madre, señora MARIA

EUGENIA VIDAL, no se inmutó siquiera por venir a verla y socorrerla, si se tiene en cuenta que su hija estuvo en grave peligro de perecer y para la época que sucedieron estos hechos, ya habían cesado las restricciones por Pandemia de COVID.

Ahora bien, lo único cierto aquí es que ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL no ha querido, ni quiere irse del lado y los cuidados de su padre (mi poderdante); lo cual no sucediera si su padre la maltratara; como a toda costa quiere hacerlo ver y creer la Demandante; siendo una situación bastante extraña, si se tiene en cuenta que los hijos y más la hija mujer tiende a ser más apegada y por ende extrañar la madre, lo cual no sucede aquí; en conclusión ANGIE TATIANA no quiere estar o ir ni de vacaciones al lado de la madre y hermana.

VIGECIMO PRIMERO: Es parcialmente cierto; ya que no podemos negar que, ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, fue valorada inicialmente por la Sicóloga de la Facultad de Salud de la USACA (Dra. Johanna Alexandra Tobar López), donde inicia proceso sicoterapéutico en los meses de Septiembre y Octubre del año 2022; de lo cual adjunto documento original del Informe psicológico que da fe de lo expuesto, como también la Certificación o Constancia de estudio de la citada alumna, donde consta el periodo de vinculación estudiantil en esa alma mater (Facultad de Medicina de la Usaca de Palmira), de fecha 1º de Diciembre de 2023; donde además se vislumbra un problema de aprendizaje en la alumna, sumado al hecho de problemas de convivencia con sus pares; lo cual desmiente las afirmaciones y acusaciones que le endilga la Demandante a la persona de mi poderdante, como el causante de la crisis presentada por su hija; cuando probamos con hechos lo sucedido en realidad con la mencionada hija en común.

Por lo anterior, a solicitud del Coordinador de la Facultad de Medicina Sede Palmira de la USACA y la señora Decana de la misma facultad de Cali (V), ANGIE TATIANA fue valorada siquiátricamente y de forma particular por la Dra. LOREDANA MARRIAGA NUÑEZ, adscrita a la Clínica Nuestra Sra. del Palmar de esta ciudad, el pasado 09 de Noviembre de 2022; quien le diagnostica "Trastorno sicótico agudo polimorfo, con síntomas de esquizofrenia". No obstante, es importante resaltar que en ésta valoración, a la cual de un lado, ANGIE TATIANA asiste de forma voluntaria y expone "que con la recuperación del papá, está tranquila" (pues su padre había estado en la UCI por un episodio Septicemia generalizada, en el mes de octubre del año 2022); también en esta valoración expone: "tiene buena relación con el padre". Dicho informe concluye que en caso de empeorar los síntomas con ANGIE TATIANA, se debía consultar por urgencias; y esto efectivamente sucedió cuando el 18 de noviembre de esa misma anualidad, hubo que ingresarla a la CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA, pues su sistema nervioso se alteró porque no dormía bien y se sentía angustiada con desasosiego, le preocupaba la suerte de su carrera profesional. Allí se dictaminó que estaba padeciendo "crisis sicótica", a los 7 días ésta tuvo que ser internada en la Clínica de salud mental "MENTALITAT" el 26 de Noviembre de 2022, y posteriormente data de alta, el 12 de Diciembre del mismo año; tal como lo pruebo en la copia de la Historia clínica que expide le mencionada clínica; pero esto no puede ser utilizado por la Demandante para endilgarle a mi poderdante culpa alguna, donde pretende una vez más enlodar su imagen, al atribuirle responsabilidad por los padecimientos de salud de su hija; teniendo en cuenta que desde que ella abandona a su hija en el año 2017, él se ha hecho cargo de todo cuanto su hija ha requerido; pues ello obedece y no podemos negar que esta niña al momento del nacimiento padeció HIPOXIA NEONATAL (diagnóstico que la misma Demandante reconoce su hija lo padeció al momento de nacer, tal como lo manifiesta en el hecho quinto del escrito de Demanda), por el cual durante toda su infancia, adolescencia y aún hoy día, su vida ha transcurrido entre un sinnúmero de consultas,

exámenes, tratamientos y terapias, a lo que se suman las intervenciones quirúrgicas, pues todo a sido una secuencia a consecuencia del mismo. Corrobora lo anterior las copias de las historias clínicas que adjunto a este escrito de Contestación, que datan incluso cuando ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, era una niña; donde apporto diagnóstico y remisión a terapeutas por el neurólogo pediatra el Dr. SANTIAGO CRUZ, de la Clínica Valle del Lili; es más, cuando a ésta le ocurre esta situación, cursaba II Semestre de Pregrado en Medicina en la USACA de la ciudad de Palmira (V); pues su padre (mi poderdante) contra todo pronóstico y oposición de su madre y hermana, para que ANGIE TATIANA no estudiara ninguna carrera Técnica o Profesional; por lo que mi poderdante durante toda la existencia de su segunda hija, siempre creyó y se la jugó toda por su futuro y sacarla avante como ciudadana útil a la sociedad.

Obsérvese, que en las historias clínicas que adjuntamos, si bien es cierto en algunos de sus apartes trata que la paciente ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, presenta situaciones vividas en su infancia y desarrollo, las cuales siempre son utilizadas por la Demandante para endilgarle culpas y responsabilidades a mi poderdante; pero obviamente esto forma parte de su cohartada y estrategia para sacar avante sus pretensiones económicas; pero sorprende que en ninguna de las historias clínicas se vislumbra la existencia de activación de la Ruta de Violencia Intrafamiliar; pues cada clinica cuenta con su equipo Interdisciplinario quienes al menor indicio o situación que arrojen sus estudios y/o valoraciones a cada paciente, de inmediato lo comunican a la autoridad competente para que se investigue la situación.

También falta a la verdad la Demandante al asegurar que mi poderdante la amenazaba con asesinarla si regresaba a nuestro país; lo cual una vez más raya la realidad Señora Jueza, si tenemos en cuenta que la génesis del trámite por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en Colombia data del año 1.996 (Ley 294 de 1.996), época que incluso era del conocimiento o del consorte de los Jueces de Familia; y a partir de entonces existe todo un compendio de legislación que ampara la familia y en especial a la mujer cuando es víctima de maltrato, siendo por tanto bastante extraño y peculiar que la Demandante una vez más, le endilgue a mi poderdante una acusación como esta, si se tiene en cuenta que aunque ella esté radicada o permanezca en el exterior la ley colobiana la ampara para que pueda cuando menos poner de conocimiento de la autoridad competente, esta situación; si hasta podemos contar con la virtualidad como medio expédito para acortar distancias y acceder a la justicia.

Lo que si es certero y no faltamos a la verdad, es que mi poderdante, ha sido la única persona que ha estado presente en todas y cada una de las situaciones calamitosas de salud, ha asumido todos los costos de estas hospitalizaciones, si se tiene en cuenta que para las mismas, se exige la presencia de un acompañante familiar consanguíneo (ojalá); dado que la madre ha sido persona ausente, pues el hecho de hallarse radicada en el exterior, no la exonera de su obligación como tal; pues si no podía acudir a auxiliar a su hija, lo menos que podía hacer, era ayudar o contribuir con los costos que le ha generado a mi poderdante, los múltiples episodios y emergencias surgidos con su hija, entre los que cuentan: tratamientos médicos, medicamentos no post, copagos por citas médicas y hospitalizaciones, transporte, viáticos, alimentación y muchos otros que se han requerido e invertido para el restablecimiento de la salud de ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL; pues bien sabemos que el padecimiento de una enfermedad mental, es algo traumático tanto para quien la padece, más aún para quien tiene que realizar el acompañamiento y cuidado directo de ese paciente.

Es falso cuando la Demandante expone que mi poderdante la amenaza de muerte; como puede asegurar semejante difamación y acusación; cuando mientras mi poderdante estaba 24-7 pendiente de su hija hospitalizada, en

que momento tuvo comunicación con la Demandante, si ni siquiera tiene la mas mínima comunicación con ella, pese a tener el contacto de él, es el mismo número de contacto que posee desde hace más de catorce (14) años, y cuando la hija en común ha tenido estas crisis, ni siquiera se comunica con él; si se tiene en cuenta que por su condición de salud es considerada para la Ley como persona incapaz y por ende sus padres darle el mismo tratamiento y consideración de hija menor de edad; ha sido su padre quien se ha puesto al frente de las crisis de su hija, pagó los copagos médicos, citas particulares, cuidados pos operatorios y demás; pues tal es el caso que actualmente mi poderdante ha desplegado las actuaciones necesarias tendientes a obtener el Nombramiento Judicial de apoyos, en aras de minimizar gastos de salud, si logra con este tramite vincular su hija como beneficiaria de su servicio de salud, denominado SANIDAD POLICIAL.

VIGECIMO SEGUNDO: Es parcialmente cierto; pues no se falta a la verdad cuando afirma que mi poderdante mudó el domicilio de su hija: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL; pero esta decisión obedeció al delicado estado de salud que ya presentaba ésta y para asegurar su bienestar, pero ante todo su seguridad, y por lo distante que le quedaba de su domicilio ubicado en la Urbanización Papayal en la Calle 25 A No. 11-91, (hasta Bosques de Morelia, ubicada en la Calle 49 Diagonal 48 A-72 (donde aquella quedó viviendo cuando la madre la abandona); debió tomar la firme decisión de mudar a su hija cerca a él (como es lo que ahora sucede); pero haciendo la salvedad y constancia que todas las pertenencias que se indican aquí pertenecer a la familia, quedaron perfectamente empacadas y embaladas (de lo cual existe prueba en videos), bienes que existen y se conservan guardados en la casa donde actualmente reside ANGIE TATIANA (Urbanización Papayal antes descrita); ya que mi poderdante es conciente que dichos bienes tenían y tienen la categoría de sociales; por lo que todo lo requerido por su hija en su nuevo domicilio, fue comprado nuevo por él, el 100% de los costos.

Así mismo, esta decisión obedeció más, a la recomendación y prescripción del medico tratante, el Dr BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE (Medico Siquiatra), adscrito a la clinica MENTALITAT de Pance (Cali Valle), lugar éste donde estuvo hospitalizada.

Cabe resaltar, que ningún momento ANGIE TATIANA fue sometida, intimidada, ni mucho menos amenazada, por su padre (mi poderdante) para trasladarla de domicilio, pues esta mudanza se realizó con la total disposición de ella, pese a las constantes intimidaciones e insinuaciones que contrario censu, si le hizo la Demandante a ésta para que denunciara a su padre, de lo cual en el momento procesal oportuno presentaremos las pruebas soporte de ello. Es más, que sentido tendría que mi poderdante ejerciera intimidación en su hija, para mudarla de domicilio, si lo pudo a bien hacer cuando ella estuvo hospitalizada.

- 3 Cabe aclarar también, que para la toma de esta decisión, mi poderdante debió realizar todas las gestiones encaminadas a cancelar el semestre de los estudios, entre los que cuentan los desplazamientos al alma mater de la USACA, a cancelar el semestre, entre otros.

Ahora bien, como pretende la Demandante, requerir en esta actuación la participación de los frutos civiles por concepto del cánón de arrendamiento de los bienes, cuando poco es lo que contribuye con la manutención de su hija, pues mientras mi prohijado invierte por manutención de ANGIE TATIANA, una suma fija mensual por \$2'163.406,00; la madre solo aporta \$169.000,00 por concepto de medicina prepagada de Coomeva.

Tampoco puede olvidar la Demandante, que por el hecho que un bien inmueble figure a su nombre, si el mismo fue adquirido dentro de la vigencia de la sociedad conyugal, tiene la categoría también el suyo, de BIEN SOCIAL y hasta la fecha no hay pronunciamiento alguno sobre la liquidación y/o

adjudicación de los mismos; pues el hecho de que mi poderdante le permitiera administrar exclusivamente el bien inmueble ubicado en el Barrio María Cano del periodo comprendido entre el año 1997 y el año 2017 (fecha en que salió del país), no quiere significar que lo considere ahora como bien propio.

Tampoco la Demandante menciona sobre los gastos en que ha incurrido mi poderdante, cuando ha invertido mejoras y reparaciones locativas y suntuosas en los bienes inmuebles sociales, al igual que el pago de los impuestos por concepto de predial y complementarios; todo lo cual será objeto de presentar y hacer valer, a nombre de mi poderdante, dentro de la debida oportunidad procesal.

Sobre la moto de su propiedad que aduce haber tenido, porque no denunció tal hecho ?

VIGECIMO TERCERO: Es Cierto.

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son los que allí se indican.

Para el presente caso, invoco como fundamentos jurisprudenciales:

Sentencia SC4027 de 2021 de la Corte Suprema de Justicia, que estableció entre otras, que aunque el matrimonio no haya terminado judicialmente, si no hay convivencia, podría darse por terminada la sociedad conyugal. . . en este orden de ideas la Sala de Casación Civil señaló que las sociedades conyugales terminan cuando los consortes abierta e irrevocablemente se han serapado de hecho, en forma permanente, definitiva e indefinida; como en efecto lo es, el caso que nos ocupa.

AL PROCESO

Es el indicado.

EXCEPCIONES DE MERITO ó FONDO.

1.) INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES DE DIVORCIO INVOCADAS POR LA DEMANDANTE EN LOS NUMERALES 1º, 2º y 3º del Artículo 154 del C.C.C.

A nombre de mi representado, me permito invocar la excepción de Mérito:
**INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES INVOCADAS POR LA
DEMANDANTE, EN LOS NUMERALES 1, 2 y 3 del Artículo 154 del
C.C.C.:**

Señora Jueza, tal como lo demuestro con las pruebas aportadas, y con las que arroje la prueba testimonial que invoco, no es cierto que entre mi poderdante haya sido infiel, pues primero incurrió la Demandante en las causales 1, 2 y 3 del C.C.C. ; pues fue ella quien primero incumplió con el deber de cohabitación, cuando echo del domicilio conyugal a mi poderdante; por tanto reitero, no nos oponemos a que se decrete el divorcio por la 8 causal del mismo Artículo 154 del C.C.C.

En efecto la Demandante al incumplir inicialmente con sus deberes de esposa, obligó a mi poderdante a abandonar el hogar cuando le cambió las guardas y candados a la puerta, y dicha separación data desde el 22 de octubre del año

2013, siendo por tanto desde entonces que formaliza la relación sentimental que sostenía con su amante, el señor GERSEIN CARMONA MORALES; por lo que la realidad es que ambos cónyuges han rehacho sus vidas, si tenemos en cuenta que tal como obra en las pruebas documentales y la recepción de las pruebas testimoniales que solitamos en este escrito, la Demandante y su compañero sentimental conviven en Buenos Aires (Argentina).

De igual forma y teniendo en cuenta la discapacidad de la hija en común de los cónyuges (la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL), la Demandante, la abandonó y poco cumple con su obligación alimentaria que por ley le asiste para con esta hija; pues casi toda la responsabilidad del cuidado, manutención y supervisión, radica en cabeza de mi poderdante; pues ni siquiera ha venido a visitarla desde que ésta salió del país con destino a Buenos Aires (Argentina).

Esta excepción pretendo probarla, con las pruebas documentales que datan de todo lo expuesto en el escrito de contestación.

CUANTIA Y COMPETENCIA

Es suya para continuar con el conocimiento de la presente actuación.

PRUEBAS

Sírvase Señor (a) Juez (a), además de las pruebas documentales aportadas en el escrito de demanda, solicito tener, valorar y decretar las siguientes:

A.) DOCUMENTAL:

- 1.) Copia de los Registros civiles de nacimiento de las hijas en común de los cónyuges, las señoras: ALEJANDRA y ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, expedidos respectivamente por las Notarías PRIMERA y TERCERA de Palmira (V), en dos (02) folios.
- 2.) Copia de estudio psicológico de la paciente ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, de fecha 7 de marzo de 1996, realizado por el Psicólogo Marco Fidel Orozco C. del otrora Liceo Pedagógico Crecer, hoy Liceo Campestre Crecer, en 4 folios.
- 3.) Copia de la Remisión con diagnóstico, realizado por el Neurologo Pediatra de la Fundación Valle del Lili de Cali (V), de fecha octubre 14 de 1.997.
- 4.) Copias de las Historias clínicas de la paciente ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL: a.) Expedida por la Dirección de Sanidad Policía Nacional, de fecha 26 de Octubre de 2007, en 8 folios. b.) Expedida por la Clínica Santa Bárbara, de fecha 9 de Octubre de 2020, en 42 folios. c.) Expedida por la Clínica Rafael Uribe Uribe (Clínica DESA), de fecha 18 de octubre de 2020, en 7 folios. d.) Expedida por NUEVA EPS, de fecha 15 de Diciembre de 2023, en 1 folio. e.) Expedida por la Psiquiatra LOREANA MARRIAGA NUÑEZ, de fecha 9 de noviembre de 2022, en dos (2) folios. f.) Expedida por la Clínica Santa Bárbara, de fecha 18 de noviembre de 2022, en 5 folios, 10 páginas. g.) Expedida por MENTALITAT, de fecha 26 de noviembre de 2022, en catorce (14) folios.
- 5.) Copia del Informe psicológico realizado a la estudiante ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, en los meses de septiembre y

- octubre de 2022, por la psicóloga JOHANNA ALEXANDRA TOBAR, de fecha 1º de Diciembre 2023.
- 6.) Certificado de vinculación académica de la estudiante ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, expedido por la Dirección Seccional de la USACA SEDE PALMIRA, el 1º de Diciembre de 2023.
 - 7.) Copia de programación Cita No. 988336, con el Psiquiatra BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE, para el 26 de diciembre de 2023, a favor de la paciente ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL.
 - 8.) Copia auténtica de la Escritura Pública No. 2360 del 04 de Agosto de 2017, autorizada ante la Notaría Segunda de Palmira (V).
 - 9.) Copia del pantallazo de envío del Derecho de petición dirigido al archivo clínico de la Clínica Regional de Occidente, de fecha 19 de diciembre de 2023.
 - 10.) Acta de certificación de terminación de estudios de Auxiliar de Enfermería a nombre de ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, expedido por el Instituto SALAMANDRA, de fecha 14 de Julio 2016.
 - 11.) Copias de las Resoluciones Nos. 02635 del 27 de abril de 2006 y 01099 del 09 de Noviembre de 2006, expedidas por el Ministerio de Defensa de la Policía Nacional, a nombre de mi poderdante, en tres (3) folios.
 - 12.) Copia del Certificado de terminación del Adiestramiento Medidas de Seguridad, expedido por el Departamento de Jusicial de los Estados Unidos de América, a nombre de mi representado, de fecha 16 de febrero de 1999.
 - 13.) Copia del Poligrama No. 0641 del 4 de abril de 2002, donde consta el traslado o designación de mi poderdante como escolta del Gobernador, expedido por el Grupo de Talento Humano de la PONAL.
 - 14.) Constancia de vinculación laboral como escolta del Ex Senador Gustavo Cataño Morales, de fecha 09 de abril de 1999, expedido por la Oficina de talento humano del Dpto de Policía Valle.
 - 15.) Copia del Certificado de terminación de estudios del Seminario "Técnicas de protección a dignatarios", expedido por la PONAL, a nombre de mi representado, de fecha 17 de marzo de 2001.
 - 16.) Copia del Salvo Conducto para porte de arma, a nombre de mi poderdante.
 - 17.) Declaraciones juramentadas de los señores: ALVARO JAIME MONTOYA RIOS, JAVIER CASTRILLON RODRIGUEZ, JULIAN CASTRILLÓN OSPINA y ROBINSON, rendidas ante la Notaria Segunda de Palmira-Valle, en 4 folios.
 - 18.) Historia Clínica de mi poderdante, de fecha 26 de noviembre de 2014, expedida por la CLINICA COMFAMILIAR RISARALDA (Pereira), en seis (6) folios.
 - 19.) Copia de la Captura de pantalla del RUN que le figura a mi representado, a 19 de Diciembre de 2023.
 - 20.) Copia de la Licencia de Conducción de mi representado.
 - 21.) Certificado del Registro o anotación en los libros de minutas del Grupo de Tránsito y Transporte en un posible intento de hurto del 19 de noviembre de 2014, expedido el 17 de diciembre de 2023.
 - 22.) Certificación a nombre de la señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, como beneficiaria de mi poderdante ante SANIDAD POLICIAL, de fecha 16 de Diciembre de 2023.
 - 23.) Copia del Derecho de Petición dirigido a Migración Colombia, debidamente radicado el pasado 7 de diciembre de 2023.

- 24.) Copias de las capturas de pantalla de las páginas que le figuran ante FACEBOOK e INSTAGRAM, al señor GERSEIN CARMONA MORALES, que documentan el viaje realizado en compañía de su pareja (la Demandante) a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), foto de los tiquetes de viaje, el domicilio común en el exterior, del recibimiento que les realizan allá en el aeropuerto, entre otras; en veintiséis (26) folios.
- 25.) Copia de los apartes de las Historias Clínicas, que reporta mi poderdante por las lesiones sufridas el 25 de febrero de 2018, entre las que cuentan la de la Clínica Comfandi, en dos (2) folios; del HOCEN (hospital Central de la Policía) de Bogotá D.C., en tres (3) folios.
- 26.) Certificado de vinculación laboral de la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, de fecha diciembre 13 de 2016.
- 27.) Copia de la denuncia por pérdida de Historia clínica, de la otrora Fundación materno infantil Los Farallones, hoy Clínica Los Farallones, de fecha 22 de febrero de 2007.
- 28.) Copia de la tarjeta de información comercial del Emprendimiento por venta de productos naturales, de mi representado.
- 29.) Relación de gastos mensuales de la hija en común de los cónyuges, la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL: a.) Pago de gas domiciliario, por valor de \$5.771, Factura No. 1168713422 del 18 de Agosto de 2023. b.) Pago de acueducto y alacantarillado, por valor de \$33.330,00, Factura No. 21020989 del 10 de octubre de 2023; c.) Pago consumo energía, por valor \$84.856,00, Código 4094240000; d.) Pago de plan celular operador Movistar, por valor de \$44.990, REF. 60355984281; e.) Por pago de cuota celular, por valor de \$115.706,00, Cuenta # 60355984281; f.) Por TV cable e internet por valor de \$132.187,00, Ref. # 952640235665-Operador TIGO; g.) Por Seguridad Social, la suma de \$388.900,00 (Convenio #54514 de Cornabis) ante Colpensiones. h.) Por compra de medicamento DESVENLAFAXINA 50 mg, por valor de \$39.600,00; i.) Por pago de los almuerzos mensuales de lunes a sábado, domicilio incluido, al restaurante LA CASA DE LAS CHULETAS-Nit. #66.785753-6, por la suma de \$600.000,00; j.) Pago de las cuotas moderadoras entrega medicamento, por valor de \$8.100,00; k.) Por compra de alimento mensual para las mascotas (3 perros), "AGILITY GOLD-adultos pequeños, Factura de venta de AGROTORO DEL VALLE LTDA., Nit. # 900101387-3 "AGILITY GOLD-pequeños adultos", por valor de \$133.500,00; l.) Por peluquería, baño y recuperación de manto mensual de las tres (3) mascotas, por \$175.000, c/u., cancelados al spa PARAISO ANIMAL, Factura de venta No. 427 de fecha 7 de Noviembre de 2023. l.) Por compra de ropa interior semestral por valor de \$ 156.800,00, de la Feria Outlet Intimo. ll.) Constancia de matrícula a clases de natación mensual, en el Complejo Deportivo Estrellas del Valle, por valor de \$70.000,00. m.) Por compra de mercado, útiles de aseo personal y del hogar, alimentos no perecederos y frutas, por valor total de \$ 457.656,00 (facturas varias de Cañaveral, Dollar City, Fruver, Química Activa, Avícola Santa Rita, D1, etc.); en 15 folios.
- 30.) Constancia de tratamiento odontológico y pago por valor de \$8'000.000,00, cancelados a odontólogo, Dr. MAURICIO BULLA CASTILLO, realizado el 09 de marzo de 2021.
- 31.) Cartas y Tarjetas de agradecimiento y felicitación enviadas a mi poderdante por sus hijas: ALEJANDRA y ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, en 13 folios; que dan fe del profundo afecto,

agradecimiento y exaltación de los esfuerzos logrados por su padre en brindarles su apoyo incondicional.

- 32.) Informe de Valoración de apoyo, realizado por la PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA (V), a la señortia ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, de fecha 14 de Diciembre de 2023, en ocho (8) folios.
- 33.) Copia del Acta de Reparto de la Demanda de Adjudicación judicial de Apoyos, a favor de la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLON CALERO, de fecha 18 de Diciembre de 2023.
- 34.) Copia del pantallazo del correo electrónico enviado a la suscrita por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Palmira (V), mediante el cual se me informa el número del Radicado No. 2023-00556-00 de la demanda de Adjudicación judicial de apoyos a favor de la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL.

1.) TESTIMONIAL.

Sírvase, Señor (a) Juez, citar y hacer comparecer a su Despacho, a las siguientes personas, todas mayores de edad y vecinas de esta ciudad de Palmira (V), a quienes les consta todo lo expuesto en esta contestación de demanda, y conforme al Artículo 212 del Código General del Proceso; declararán sobre el tiempo real de convivencia matrimonial de las partes y la fecha real que data su separación definitiva de hecho; sobre los motivos de dicha separación definitiva de hecho; sobre el delicado estado de salud de la hija de los cónyuges (Angie Tatiana Castrillón Vidal) y su total dependencia económica y afectiva para con el Demandado; sobre el abandono de la hija Angie Tatiana Castrillón Vidal por cuenta de la Demandante; sobre las causales de Divorcio en que ha incurrido de la Demandante y demás hechos materia de la presente contestación; son ellas:

1. ALVARO JAIME MONTOYA RIOS, C.C. No. 4.423.383 de Filandia (Q), dirección: Carrera 33 No. 63-12 del B/Zamorano de Palmira (V), número de contacto celular: 320 7341327 y sin correo electrónico.
2. ROBINSON ARTURO BURITICA TRUJILLO, con C.C. No. 16.985.975 de Palmira (V); con domicilio en la Carrera 12 No. 36-22 del Barrio San Pedro de Palmira (V), numero de contacto celular 312 7957896; correo electrónico : truobinson2313@gmail.com
3. JULIAN CASTRILLON OSPINA, con C.C. No. 94.308.968 de Palmira (V); con domicilio en la Casa Auc No. 353 de la Vereda Chontaduro del Corregimiento de La Buitrera de Palmira, numero de contacto celular 311 3236010; sin correo electrónico.
4. JAVIER CASTRILLON OSPINA, con C.C. No. 16.246.881 de Palmira (V); con domicilio en la Carrera 37 No. 34 A-52 del Barrio La Emilia de Palmira (V), con numero de contacto celular 317 3467897, sin correo electrónico.

2.) DECLARACIONES EXTRAPROCESO.

Me permito adjuntar las Declaraciones Extraproceso, rendidas una ante la Notaría Segunda de esta ciudad de Palmira (V), los días 05 de Diciembre de 2023 (el primero de los nombrados) y 13 de Diciembre del mismo año, los demás; las siguientes personas, a quienes su Despacho si considera menester puede citar y hacer comparecer a diligencia de ratificación de las mismas, a saber:

1. ALVARO JAIME MONTOYA RIOS.
2. JAVIER CASTRILLON RODRIGUEZ
3. JULIAN CASTRILLÓN OSPINA y
4. ROBINSON ARTURO BURITICA TRUJILLO.

3.) INTERROGATORIO DE PARTE.

Solicito se sirva citar y hacer comparecer ante su Despacho a la Demandante, señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, a fin de que se sirva absolver interrogatorio de parte verbal o escrito que habré de formularle.

4.) OFICIOS:

- 1.) Solicito al Señora Jueza, se sirva librar oficio a la MIGRACION COLOMBIA, ubicada en la Avenida 3 a Norte # 50n-20 de la ciudad de Cali (V), con correo electrónico: servicio.ciudadan@migracioncolombia.gov.co; con el objeto de que se sirvan enviar con destino a la presente actuación Copia del reporte de las entradas y salidas del país que le figuran a la Demandante, señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, con C.C. No. 66.757.114 de Palmira (V); para lo cual adjunto copia del Derecho de petición presentado por mi poderdante y radicado por dicha dependencia el pasado 7 de Diciembre de 2023.
- 2.) Solicito a la Señora Jueza, se sirva Oficiar a SANIDAD POLICIAL-CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE-Dependencia de Archivo, ubicada en la Carrera 85 E No. 45-118 del Barrio El Caney Sector II de la ciudad de Cali (V), con correo electrónico: deval.espcocl@policia.gov.co; con el objeto de que suministren copia de la Historia Clínica que le figura a la Demandante, señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.757.114 de Palmira (V); para lo cual adjunto copia del Pantallazo del Derecho de petición que fuera radicado por mi poderdante, el día 19 de Diciembre de 2023; mediante la cual pretendo probar si la Demandante reporta atenciones y/o tratamientos por posibles agresiones físicas, verbales y psicológicas, al igual que posibles secuelas e incapacidades por las lesiones sufridas.
- 3.) Solicito a la Señora Jueza, se sirva Oficiar a la Clínica Los Farallones, ubicada en la Calle 9 C No. 50-25 del Barrio Camino Real de Cali (V), con correos electrónicos: info@clinicafarallones.com.co asistente@especialistasfarallones.com; para que suministren copia con destino a la presente actuación de la Historia clínica que le figura a ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, identificada antes con T.I. No. 91033011771, hoy con la C.C. No. 1.113.651.843 de Palmira (V); teniendo en cuenta que estuvo hospitalizada e intervenida quirúrgicamente en el año 1.998; para lo cual adjunto Copia de la denuncia por pérdida de Historia clínica, de la otrora Fundación materno infantil Los Farallones, hoy Clinica Los Farallones, de fecha 22 de febrero de 2.007, como gestión adelantada por mi poderdante en pos de la concecusión de la misma.

5.) PRUEBA PERICIAL:

Solicito a la Señora Jueza, se sirva ordenar prueba pericial para lo cual de la lista de auxiliares de justicia, designar médico Neurológico o Psicólogo clínico para determinar las condiciones mentales de la Demandante señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, identificada con la C.C. No. 66.757.114 de Palmira (V); dicha prueba con el objeto de determinar la existencia de algún diagnóstico mental, que pueda padecer la citada.

6.) SOLICITUD DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS

PROVISIONALES, A FAVOR DE LA HIJA EN COMÚN: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL:

Solicito a la Señora Jueza, se sirva decretar alimentos provisionales en contra de la Demandante, señora MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, cedulada bajo el No. 66.757.114 de Palmira (V), y a favor de la hija en común, la señorita ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, cedulada bajo el No. 1.113.651.843 expedida en Palmira (V), quien pese a ser persona mayor de edad, actualmente se encuentra inmersa en una actuación de Adjudicación judicial de Apoyos, conforme al Artículo 55 de la Ley 1996 de 2019, para lo cual adjunto como prueba de su discapacidad, el **INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**, rendido el pasado 14 de Diciembre de 2023, por la PERSONERIA MUNICIPAL de esta ciudad de Palmira (V); donde se indica la necesidad de asignación judicial de apoyos que requiere aquella, para que quede radicado en cabeza de su padre legítimo (mi poderdante), señor JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de la alimentaria (ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL), cuya manutención y cuidado directo esta a cargo de mi poderdante, quien mensualmente tiene la siguiente relación de gastos fijos; a saber:

Relación de gastos mensuales:

- a.) Pago de gas domiciliario, por valor de \$5.771, Factura No. 1168713422 del 18 de Agosto de 2023.
- b.) Pago de acueducto y alacantarillado, por valor de \$33.330,00, Factura No. 21020989 del 10 de octubre de 2023;
- c.) Pago consumo energía, por valor \$84.856,00, Código 4094240000;
- d.) Pago de plan celular operador Movistar, por valor de \$44.990, REF. 60355984281;
- e.) Por pago de cuota celular, por valor de \$115.706,00, Cuenta # 60355984281;
- f.) Por TV cable e internet por valor de \$132.187,00, Ref. # 952640235665-Operador TIGO;
- g.) Por Seguridad Social, la suma de \$388.900,00 (Convenio #54514 de Cornabis) ante Colpensiones.
- h.) Por compra de medicamento DESVENLAFAXINA 50 mg, por valor de \$39.600,00;
- i.) Por cuotas moderadoras entrega medicamento, por valor de \$8.100,00;
- j.) Por compra de alimento mensual para las mascotas (3 perros), por valor de \$140.000,00;
- k.) Por peluqueria y baño mensual de las mascotas, a \$45.000, c/u., cancelados a la Veterinaria PARAISO ANIMAL.

- l.) Por compra de ropa interior semestral por valor de \$ 156.800,00, de la Feria Outlet Intimo.
- ll.) Constancia de matrícula a clases de natación mensual, en el Complejo Deportivo Estrellas del Valle, por valor de \$70.000,00.
- k.) Por compra de mercado, útiles de aseo personal y del hogar, alimentos no perecederos y frutas, por valor total de \$ 457.656,00 (facturas varias de Cañaveral, Dollar City, Fruver, Química Activa, Avicola Santa Rita, D1, etc.); en 15 folios.

Para probar la capacidad de la Alimentaria aquí Demandante, si se tiene en cuenta que en el escrito de esta Demanda, **confiesa** por si misma en el **HECHO DIECISIETE**, estar vinculada laboralmente en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), en los Geriátricos, propiedad de su yerno (esposo de su hija ALEJANDRA CASTRILLÓN VIDAL).

Asi mismo, me permito adjuntar copia del Acta de Reparto de la Demanda de Nombramiento judicial de Apoyos, de fecha 17 de Diciembre de 2023, donde obra mi poderdante como Demandante y su hija: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, como Titular del Acto jurídico, que actualmente cursa ante el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE, bajo la Radicación No. 2023-00556-00.

SOBRE LA SOLICITUD DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS Y DEMAS:

Son improcedentes.

ANEXOS

Además de los documentos enunciados en el acápite de las pruebas, me permito anexar los siguientes:

- Poder debidamente otorgado.

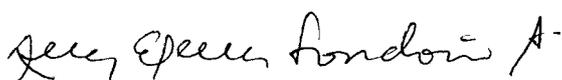
NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones judiciales en la Secretaría de su Despacho, o en mi Oficina ubicada en la Calle 30 No. 28-33 Of-201 de esta ciudad de Palmira, mi correo electrónico es: luzlenalondo@hotmail.com

La Demandante, las que figuran aportadas en el escrito de demanda.

Mi representado, el Demandado, señor **JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA**, recibe notificaciones judiciales en su residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; y correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com

De la Señora Jueza, atentamente,



LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO.

C.C. No. 31'174.898 de Palmira (V).

T.P. No. 77.949 del C.S. de la J.

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO
ABOGADA UNIVERSIDAD LIBRE
Calle 30 No. 28-33 Of. 201-Centro
PALMIRA-VALLE
Celular: 312 2949705



Señora
JUEZ SEGUNDA PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE.
E. S. D.

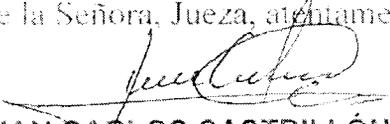
REF.: Poder Contestación Demanda Divorcio litigioso.
DTE.: MARIA EUGENIA VIDAL CALERO.
DDA.: JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.
RAD. No. 2023-00498-00

JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira (V), donde me encuentro cedulaado bajo el No. 16.284.752; donde reporto dirección actual de mi residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com; actuando en calidad de cónyuge de la señora **MARIA EUGENIA VIDAL CALERO**, de 54 años de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.757.114 de Palmira (V); comedidamente por medio de este escrito manifiesto a Usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO**, quien es mayor de edad y vecina de la ciudad de Palmira, donde se encuentra cedulada bajo el No. 31.174.898, Abogada en ejercicio portadora de Tarjeta Profesional No. 77.949 del C.S.J., con domicilio profesional en la Calle 30 No. 28-33, oficina 201; número celular 3122049705; correo electrónico luzelenalondo@hotmail.com; para que en mi nombre y representación, conteste esta demanda y lleve mi representación legal, la misma que fuera impetrada por la señora **MARIA EUGENIA VIDAL CALERO**, de condiciones civiles indicadas en el libelo de la misma demanda.

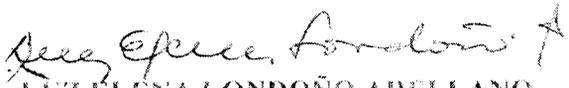
Mi Apoderada queda facultada en los términos establecidos según el Art. 72 y ss. del Código General del Proceso, específicamente para recibir, conciliar, transigir, desistir, tachar por falsos documentos y testigos, presentar y solicitar pruebas, presentar demanda de Reconvención, Objetar, Recurrir, sustituir y reasumir este poder.

Sírvase Señora Jueza, reconocer personería suficiente a mi Apoderada en los términos y para los efectos del presente mandato, sin que en momento alguno pueda alegarse falta de poder para representarme.

De la Señora, Jueza, atentamente,


JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.
C.C. No. 16.284.752 de Palmira (V).

ACEPTO EL PODER:


LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO.
C. C. No. 31.1734.898 de Palmira (V).
T. P. No. 77.949 del C. S. de la J.

Notaría 3
Palмира

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DEL
CIRCULO DE PALMIRA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Palmira: 2023-11-20 07:48:43 ante mí, Notaria(o) Tercera(o) de este círculo se presentó:

CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS

Quien se identificó (a) con: C.C. 16284752

Dijo que el anterior documento es cierto y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y es la que usa y acostumbra en todos los actos. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento



Cod. kub42



[Handwritten signature]

Declarante, firma

Nora Clemencia Mina Zape

NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA





ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA

NUIP

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39092482

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 01 Consularia Corregimiento Inspección de Policía Código V 8 V
País: COLOMBIA Departamento: (VALLE DEL CAUCA) Municipio: PALMIRA

Datos del inscrito
Primer Apellido: CASTRILLON Segundo Apellido: VIDAL
Nombre(s): ALEJANDRA
Fecha de nacimiento: Año 1987 Mes SEP Día 07 Sexo (en letras): FEMENINO Grupo Sanguíneo: O Factor RH: P
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA (VALLE DEL CAUCA) PALMIRA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de intenciones: ESCRITURA PUBLICA Y REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO Numero certificado de nacido vivo: =

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos: VIDAL CALERO MARIA EUCENIA
Documento de identificación (Clase y número): CC# 66757114 PALMIRA (VALLE) Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos: CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS
Documento de identificación (Clase y número): CC# 16284752 PALMIRA (VALLE) Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: VIDAL CALERO MARIA EUCENIA Calle 49 No. Diag=48A=72 PALMIRA
Documento de identificación (Clase y número): CC# 66757114 PALMIRA (VALLE) Firma: [Firma]

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos: =
Documento de identificación (Clase y número): = Firma: =

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos: =
Documento de identificación (Clase y número): = Firma: =

Fecha de inscripción: Año 2005 Mes SEP Día 05
Nombre y firma de funcionario que autoriza: [Firma]

Reconocimiento paterno
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: =
Firma: = Nombre y Firma: =

ESPACIO PARA NOTAS
ESTE FOLIO SUSTITUYE EL SERIAL No. 12728093 DE SEPTIEMBRE 23 de 1987 POR LEGITIMACION= SEGUN REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO SERIAL No. 715350 DE NOVIEMBRE 30 DE 1988 y supresion DE PRIMER NOMBRE DE LA INSCRITA SEGUN ESCRITURA PUBLICA No. 2.070 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2005 DE ESTA-NOTARIA. LA NOTARIA PRIMERA,
Dra. BLANCA ELVIRA HERRERA CASTRO. =

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

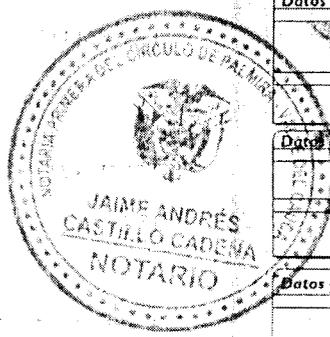
Contrajo matrimonio civil con Lucas David Valiente el 9 de Julio de 2016 en la notaria segunda de Palmira Valle, según E.P# 2245 e inscrita en el I.S. 6276228

Mons. Hurtado
Como 2
Notario 1ro.

| | |
|---------------------------------|------------|
| NUIP | 1114239881 |
| Datos de la oficina de registro | |
| Registraduría | Notaría |
| País - Departamento - Municipio | |
| COLOMBIA = | |
| Datos del inscrito | |
| Pr | |
| CAMPO = = | |
| = = = = = | |
| Fecha | |
| Año | 2 0 05 |
| COLOMBIA = | |
| Tipo de | |
| CERTIFICADO M | |
| Datos de la madre | |
| JARAMILLO PO | |
| CC# 11136275 | |
| Datos del padre | |
| CAMPO ALVAR | |
| CC# 14697062 | |
| Datos del declarante | |
| CAMPO ALVAREZ | |
| CC# 14697062 | |
| Datos primer testigo | |
| = = = = = | |
| = = = = = | |
| Datos segundo testigo | |
| = = = = = | |
| = = = = = | |
| Fecha | |
| Año | 2 0 0 5 |
| Recibido | |
| <i>[Signature]</i> | |

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (V)
Que el presente documento es fiel COPIA AUTÉNTICA tomada del original y corresponde a los libros de NACIMIENTO que reposa en los archivos de esta notaría. Se expide a solicitud de ARBEY LOPEZ NAVIA. Para
TRAMITE LEGAL
De conformidad con lo establecido en los artículos 115 Decreto 1260 de 1970, Decreto 278 de 1972, este registro tiene fecha de vencimiento Decreto 2180 DE 1983.
INDICATIVO SERIAL No 39092482
EXPEDICIÓN: NOVIEMBRE 23 DE 2023 JZ. 23 NOV 2023

[Signature]
JAIME ANDRÉS CASTILLO CADENA
NOTARIO PRIMERO.



Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO 91 03 30

15426935

Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA TERCERA Municipio y Departamento, Procuraduría o Comisaría PALMIRA (VALLE) Código 9782

SECCION GENERAL

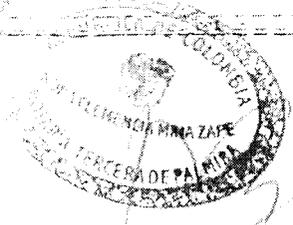
| | | | |
|---------------------|------------------------------------|--|---|
| INSCRITO | 6 Primer apellido CASTRILLON | 7 Segundo apellido VIDAL | 8 Nombres ANGIE TATIANA |
| SEXO | 9 Masculino o Femenino FEMENINO | 10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> | FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 30 12 Mes MARZO 13 Año 1991 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | 14 País COLOMBIA | 15 Departamento, Int. o Com. VALLE DEL CAUCA | 16 Municipio PALMIRA |

SECCION ESPECIFICA

| | | |
|----------------------|--|--|
| DATOS DEL NACIMIENTO | 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, correimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CALLE 33B # 2E-14 PALMIRA | 18 Hora 12 M. |
| | 19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.) TESTIGOS | 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento 21 No. licencia |
| MADRE | 22 Apellidos (de soltera) VIDAL CALERO | 23 Nombres MARIA EUGENIA |
| | 24 Edad actual 21 | |
| | 25 Identificación (clase y número) C.C.# 66.757.114 PALMIRA (VALLE) | 26 Nacionalidad COLOMBIANA |
| | | 27 Profesión u oficio OFICIOS DE HOGAR |
| PADRE | 28 Apellidos CASTRILLON OSPINA | 29 Nombres JUAN CARLOS |
| | 30 Edad actual 21 | |
| | 31 Identificación (clase y número) C.C.# 16.284.752 PALMIRA (VALLE) | 32 Nacionalidad COLOMBIANA |
| | | 33 Profesión u oficio AGTE. POLICIA NAL. |

| | | |
|----------------------|--|--|
| DENUNCIANTE | 34 Identificación (clase y número) C.C.# 66.757.114 PALMIRA (VALLE) | 35 Firma (autógrafa) Maria Eugenia Vidal Calero de C. |
| | 36 Dirección postal y municipio CALLE 33B # 2E-14 PALMIRA (VALLE) | 37 Nombre: MARIA EUGENIA VIDAL CALERO |
| TESTIGO | 38 Identificación (clase y número) C.C.# 31.140.037 PALMIRA (VALLE) | 39 Firma (autógrafa) Luz Nelly Ospina de Carmona |
| | 40 Domicilio (Municipio) CALLE 33A # 1E-64 PALMIRA (VALLE) | 41 Nombre: LUZ NELLY OSPINA DE CARMONA |
| TESTIGO | 42 Identificación (clase y número) C.C.# 16.888.026 FLORIDA (VALLE) | 43 Firma (autógrafa) Oscar Hermisul Valenzuela Medina |
| | 44 Domicilio (Municipio) CALLE 14 # 14-24 FLORIDA (V.) | 45 Nombre: OSCAR HERMISUL VALENZUELA MEDINA |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 29 47 Mes ABRIL 1991 | |

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



15426936

91 04 12

Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

(59) NOTIAS

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALOR DEPRIMARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA PROCURADORA DE LA TERCERA DE PALMIRA

La presente inscripción es el resultado del cotejo al original del testimonio expedido por la Notaría de la Tercera de Palmira, el día 20 de Noviembre de 2023, en el cual se declaró para probar el nacimiento de [Nombre]

20 NOV 2023

NOTARIA PROCURADORA DE LA TERCERA DE PALMIRA



SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES. CRECER.
Calidad Humana y Profesional.

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| REGISTRO HISTORIA CLIN. | REVISIÓN DE DENTISTAS |
|-------------------------|-----------------------|

Nombre y apellidos: Angela Tatiana Castellón Vidal
Edad 4/10 Sexo F Grado Primaria
Institución: Liceo Pedagógico CRECER

Fecha: Marzo 7 de 1996

=====

MOTIVO INICIAL DE LA CONSULTA.

Preocupación creciente de los padres por desmotivación y apatía de Tatiana hacia el colegio, introversión amplia y alteración emocional constante (inseguridad, angustia) "es muy nerviosa" dicen los padres.

1. Historia Personal.

Tatiana nació en Palmira/Valle hace cuatro años y diez meses, Lugar donde siempre ha vivido con sus padres y su hermana mayor. Su llegada a este mundo fue una sorpresa para lo cual no estaban preparados los padres y por el contrario era una época en la que había un rechazo ante tal posibilidad. Con el tiempo hubo resignación, pero como se puede entender hay culpabilización como reacción a los sentimientos iniciales. Además de lo anterior siempre existió y existe el temor por un retardo debido a que existen antecedentes en la familia.

El nacimiento de Tatiana fue considerado como traumático. Pasados quince días sobre la fecha esperada llegó Tatiana pero su madre tuvo que subir escaleras con la fuente rota; Dice la madre "sosteniendo mi hija para que no se saliera"

Aparentemente según expresión y reporte de los médicos, la valoración en el momento de su nacimiento no presentó anormalidad excepción de que su reflejo de succión que prácticamente no presentó.

Tatiana ha tenido un desarrollo físico relativamente normal a pesar de su hiperelasticidad en los tendones. A los 18 meses sufre un cirugía donde dura tres horas con anestesia. Su habilidad perceptomotora gruesa y fina es desenvuelta y ágil. Sus movimientos voluntarios son seguros y coherentes.

El desarrollo de su lenguaje verbal es el esperado para su edad aunque tiene tono mimado "de bebe" especialmente cuando esta con su hermana o con sus padres.

La experiencia en el Jardín de donde viene Tatiana no ha sido muy grata. El método pedagógico mecanicista y el ambiente de sobre exigencia y de competencia contrasta en alto grado con el ambiente de sobreprotección en la casa.

Tatiana muestra manejo espacial y temporal básico. Su atención y su mirada observadora nos manifiesta interés por las formas, movimientos, rondos, figuras. Se interesa y logra mayor atención con los sonidos musicales vocal e instrumental.

En sus cuadernos se puede apreciar una motricidad fina acorde con su edad. Sin embargo al indagar sobre las acciones intelectuales hay dificultades para organizar información, elaborar relaciones, reconocer y diferenciar características primarias de fenómenos y objetos (cantidad, forma, color, textura). Hemos encontrado dificultades en la elaboración de la función simbólica, en retención de información de corto y mediano plazo.

2. Observación analítica

En las primeras sesiones Tatiana se manifestó ampliamente tímida, insegura y angustiada. Su timidez inicial se ha ido

superando y la empatía nos ha permitido conocer un poco más de ella.

Hemos mirado atentamente su participación y desempeño, hemos encontrado algunas certezas y hemos precisado algunas dudas.

Hay evidente atraso en su desarrollo intelectual en un año y medio aproximadamente. En la base de este atraso sin duda hay un componente emocional definido como la angustia que le producen dos ambientes contradictorios y ambivalentes. De un lado un hogar donde el padre se preocupa y esta atento para proporcionarle lo mejor a sus hijas pero al mismo tiempo se le dificulta con ella expresar ternura, participar en sus juegos y establecer una comunicación tranquila y constructiva. La madre la hermana le expresan mucho amor pero que a la vez la sustituyen en la mayoría de las acciones que ella puede realizar a su edad. Un ambiente escolar con una relación maestra alumna, caracterizada por la ejecución de ordenes repetitivas, mecánicas y memorísticas y con escasa relación afectiva.

Junto al componente emocional, que consideramos determinante en su dificultad para atender, concentrarse, interiorizar información y organizarla, podemos pensar en posibilidad de un factor funcional en sistema nervioso central. Por ello se hace necesario un diagnóstico neurológico.

Aunque aun es temprano para precisar todos los factores neurológicos y/o psíquicos relacionados con las dificultades de Tatiana creemos, están relacionadas una discontinuidad en el proceso de codificar y procesar la información. La angustia, el bajo autocontrol y la exagerada dependencia familiar contribuyen a que haya un bloqueo frente a la mínima exigencia en este proceso. Estos aspectos serán la objeto de trabajo de la terapia y asesoría familiar que desde el campo de la psicología podemos abordar.

3. Recomendaciones:

- Ante todo es necesario mantener el entusiasmo y la disposición a abordar el atraso de la Tatiana. Seguramente sus posibilidades son inmensas y solo podemos saber de ellas si le propiciamos las vivencias y los medios para que él las aproveche al máximo.
- Es necesario continuar el seguimiento a su participación y desempeño para precisar habilidades alternas que potencien la posibilidad de comprensión y conciencia.
- Se hace necesario modificar los ambientes escolar y familiar a fin de propiciar coherencia y mayor actividad

en la formación de habilidades, destrezas y autonomía en la niña. Depositar en la niña más confianza, proyectarle más seguridad y promover la iniciativa para realizar acciones.

- Obtener un diagnóstico neurológico a fin de ubicar un posible retardo o discapacidad cerebral.
- Presentarle diversas posibilidades de juego y deporte dirigidas a ganar capacidad de concentración y atención.
- Promover el acuerdo entre los familiares sobre los criterios y contenidos en la orientación y formación de la niña, especialmente en lo relacionado con la cotidianidad de su vida familiar: hábitos, compromisos, valores, etc.

Finalmente, teniendo en cuenta que Julián aun está en proceso de estructuración de su personalidad y desarrollo de sus capacidades, es necesario realizar un seguimiento riguroso para aprovechar mejor su potencial. de su proceso, valorando suficientemente el conjunto de su desarrollo pues es un persona con un potencial enorme para desplegar.

MARCO FIDEL OROZCO C.

Psicólogo Universidad Nacional.



FUNDACION VALLE DEL LILI
CLINICA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Av. Simón Bolívar Cra. 98 N° 18-49 - PBX: 331 74 74 - FAX: 331 74 99 - A.A. 020338
Cali - Colombia

X-14-97

ANGIE JOHANA CASTRILLO

SS: PROGRAMA INTEGRADO DE
TERAPIA OCUPACIONAL /
TERAPIA DEL LENGUAJE
ASOCIADA A APOYO PSICOLÓGICO

MOTIVO: - TRASTORNO DE INTEGRACION
SENSORIO-MOTRIZ
- MICROCRANES
- HIPOTONIA ORAL

SCM

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN
18 Diciembre 2002
Folio No. 8 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 11350-843 No. IDENTIFICA: 11350-843 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELE YATIANA CASTELLANA SEXO: FEMENINO FECHA NAC: 1991/01/30 EDAD ACTUAL: 32 Años 9 Meses 19 Dias

TIPO CONSULTA: CONSULTA DE EMERGENCIA ORIGEN CONSULTA: CONSULTA DE EMERGENCIA AMBITO: AMBULATORIO CIUDAD: CAUVALLE ESP: ESP. NIUTRICA SERENIDA DE FATIMA

Observaciones

Examen Fisico - Valoracion

Examen Fisico - Valoracion

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Codigo | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---|------------------|-----|----------------------|
| 1 | 8432 | SINDROME DE LA ARTICULACION CONROGOSIAL (EJE 7) | CONFIRMADO NUEVO | | |
| 2 | 8432 | CONDROITINA SINTOMATICA | CONFIRMADO | | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Nombre | Presentacion | Dosis | Cantidad | AutORIZACION |
|---------------------------------------|-------------------|-------------|----------|--------------|
| MEDICAMENTO ENFERMEDAD ACTUAL (EJE 7) | TABLETAS TABLETAS | UNA TABLETA | 30 | NO REG. AUT. |
| LETOBRANOLINA | TABLETAS TABLETAS | UNA TABLETA | 30 | NO REG. AUT. |

EVENTO 7

FECHA CONSULTA: 2002/09/30 06:39:39 m.
No. HC: 11350-843 No. IDENTIFICACION: 11350-843 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELE YATIANA CASTELLANA ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

EVOLUCION 1 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 2002/09/30 06:39:39 m.**

INFORMACION DEL MEDICO
No. IDENTIFICACION: 3149780 NOMBRES Y APELLIDOS: RUIZABALO COLONIA ESPECIALIDAD: NUTRICION

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SURTOR TORAX

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL
COLICA TIPO PICA EN AREA TORACICA DOLORAMA MIENTRO SUP. IZD. RCO MAME NORMAL. CICLOS REG. AK. BUN. M. LUNERA DISMENSURADA

ANAMNESIS
Finalidad de la consulta: DETERMINACION DESARROLLO JOVEN
Causa Externa: EMERGENCIA GENERAL
Programa:

Examen Fisico

Indicadores Antropometricos

| | |
|--------------------------|--------|
| Peso | 38 Kg |
| Talla | 151 Cm |
| Perimetro Cefalico | Cms |
| Perimetro Toracico | Cms |
| Perimetro Abdominal | Cms |
| Perimetro Codo-codo | Cms |
| Resistencia Circulatoria | Cms |
| Superficie Corporal | 1.26 |
| IMC | 16.629 |

Constantes Vitales

| | | |
|-------------------------|-----------|------------|
| Presion Arterial | Sistolica | Diastolica |
| Temperatura | mmHg | mmHg |
| Frecuencia Cardíaca | mmHg | mmHg |
| Frecuencia Respiratoria | x min | x min |
| Presion de Fuso | mmHg | mmHg |
| Temperatura Rectal | C | C |

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN
18 Diciembre 2002
Folio No. 9 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 11350-843 No. IDENTIFICA: 11350-843 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELE YATIANA CASTELLANA SEXO: FEMENINO FECHA NAC: 1991/01/30 EDAD ACTUAL: 32 Años 9 Meses 19 Dias

TIPO CONSULTA: CONSULTA DE EMERGENCIA ORIGEN CONSULTA: CONSULTA DE EMERGENCIA AMBITO: AMBULATORIO CIUDAD: CAUVALLE ESP: ESP. NIUTRICA SERENIDA DE FATIMA

Observaciones

Examen Fisico - Valoracion

Examen Fisico - Valoracion

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Codigo | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---|------------------|-----|----------------------|
| 1 | 8432 | SINDROME DE LA ARTICULACION CONROGOSIAL (EJE 7) | CONFIRMADO NUEVO | | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Nombre | Presentacion | Dosis | Cantidad | AutORIZACION |
|---------------------------------------|-------------------|-------------|----------|--------------|
| MEDICAMENTO ENFERMEDAD ACTUAL (EJE 7) | TABLETAS TABLETAS | UNA TABLETA | 10 | NO REG. AUT. |
| LETOBRANOLINA | TABLETAS TABLETAS | UNA TABLETA | 30 | NO REG. AUT. |

EVENTO 8

FECHA CONSULTA: 2002/11/07 08:37:37 m.
No. HC: 11350-843 No. IDENTIFICACION: 3149780 NOMBRES Y APELLIDOS: RUIZABALO COLONIA ESPECIALIDAD: NUTRICION

EVOLUCION 1 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 2002/11/07 08:37:37 m.**

INFORMACION DEL MEDICO
No. IDENTIFICACION: 3149780 NOMBRES Y APELLIDOS: RUIZABALO COLONIA ESPECIALIDAD: NUTRICION

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SURTOR TORAX

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL
COLICA TIPO PICA EN AREA TORACICA DOLORAMA MIENTRO SUP. IZD. RCO MAME NORMAL. CICLOS REG. AK. BUN. M. LUNERA DISMENSURADA

ANAMNESIS
Finalidad de la consulta: DETERMINACION DESARROLLO JOVEN
Causa Externa: EMERGENCIA GENERAL
Programa:

Examen Fisico

Indicadores Antropometricos

| | |
|--------------------------|--------|
| Peso | 38 Kg |
| Talla | 151 Cm |
| Perimetro Cefalico | Cms |
| Perimetro Toracico | Cms |
| Perimetro Abdominal | Cms |
| Perimetro Codo-codo | Cms |
| Resistencia Circulatoria | Cms |
| Superficie Corporal | 1.26 |
| IMC | 16.629 |

Constantes Vitales

| | | |
|-------------------------|-----------|------------|
| Presion Arterial | Sistolica | Diastolica |
| Temperatura | mmHg | mmHg |
| Frecuencia Cardíaca | mmHg | mmHg |
| Frecuencia Respiratoria | x min | x min |
| Presion de Fuso | mmHg | mmHg |
| Temperatura Rectal | C | C |

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 18 Diciembre 2023
Folio No: 10 de 15

IDENTIFICACION

No. NC: 113851843
TP IDENTIFICA: CERCEDA QUID
NOMBRES Y APELLIDOS: ANSM. TATIANA CASTELLON VIAL
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 1991/03/30
EDAD ACTUAL: 32 Años 8 Meses 19 Días

ALIMENTARIOS

Respiratorio: SI

APETITO

SI

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

SALDRENO

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

VITAE VITAE PENITENCIA POR PRESENCIA BRUJO PRESUNTO EN UNAS DE LA MAMA REF. QUE SON DE COCTRIMBRE LACTIVO DEL CORAZON.
NO REALIZA EJERCICIO
AFILIADA A PATRIARCA DE SENO ROMANTICO EN AFILIADO

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta: **SIN REURACION

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Programa:

Examen Físico:

Medidas Antropométricas

| | | | |
|-------------------------|--------|--------|--------|
| Edad | 36 | KG | 58 |
| Talla | 1.57 | Cms | 157 |
| Presión Arterial | 110/70 | mmHg | 110/70 |
| Presión Venosa Central | 10 | mmHg | 10 |
| Presión Arterial Media | 75 | mmHg | 75 |
| Frecuencia Cardíaca | 75 | min/mg | 75 |
| Frecuencia Respiratoria | 18 | min/mg | 18 |
| Temperatura Rectal | 37.5 | °C | 37.5 |
| Temperatura Axilar | 36.5 | °C | 36.5 |

Constantes Vitales

| | |
|--------------------|---------|
| Atención | Atenta |
| Atmósfera | Estable |
| Cardíaca | Normal |
| Cerebral | Normal |
| Respiratoria | Normal |
| Temperatura | Normal |
| Temperatura Rectal | 37.5 |
| Temperatura Axilar | 36.5 |

Índice Ictérico/Bilirrubina

| | |
|-----------------|--------|
| Índice Ictérico | Normal |
| Bilirrubina | Normal |
| Hemoglobina | Normal |
| Hematocrito | Normal |
| Hematosíndesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |

Índice Ictérico/Bilirrubina

| | |
|-----------------|--------|
| Índice Ictérico | Normal |
| Bilirrubina | Normal |
| Hemoglobina | Normal |
| Hematocrito | Normal |
| Hematosíndesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL: SI

DESCRIPCIÓN: SALDRENO

TIPO: ENFERMEDAD ACTUAL

EST. INF. NOSOCOMIAL:

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Medicamento | Presentación | Dosis | Cantidad | Autocalificación |
|---|----------------------------|--------------------|----------|------------------|
| INSULINA (LANTANA) 100 UNIDADES POR MILILITRO | 100 UNIDADES POR MILILITRO | 3 UNIDADES AL DÍA | 1 | NO REG. AUT. |
| INSULINA (LANTANA) 100 UNIDADES POR MILILITRO | 100 UNIDADES POR MILILITRO | 35 UNIDADES AL DÍA | 1 | NO REG. AUT. |

Indicaciones

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 18 Diciembre 2023
Folio No: 7 de 15

IDENTIFICACION

No. NC: 113851843
TP IDENTIFICA: CERCEDA QUID
NOMBRES Y APELLIDOS: ANSM. TATIANA CASTELLON VIAL
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 1991/03/30
EDAD ACTUAL: 32 Años 8 Meses 19 Días

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL: SI

DESCRIPCIÓN: SALDRENO

TIPO: ENFERMEDAD ACTUAL

EST. INF. NOSOCOMIAL:

CONDUCTAS - Ord. de Servicio

Tipo de Orden: AMBULATORIO

No. Orden: 034492019

Prescripción: NORMAL

Descripción: SALDRENO

Datos Clínicos de Ingresada: NORMAL

Prescripción: NORMAL

Descripción: SALDRENO

Datos Clínicos de Ingresada: NORMAL

Prescripción: NORMAL

Descripción: SALDRENO

Datos Clínicos de Ingresada: NORMAL

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

Medidas Antropométricas

| | | | |
|-------------------------|--------|--------|--------|
| Edad | 36 | KG | 58 |
| Talla | 1.57 | Cms | 157 |
| Presión Arterial | 110/70 | mmHg | 110/70 |
| Presión Venosa Central | 10 | mmHg | 10 |
| Presión Arterial Media | 75 | mmHg | 75 |
| Frecuencia Cardíaca | 75 | min/mg | 75 |
| Frecuencia Respiratoria | 18 | min/mg | 18 |
| Temperatura Rectal | 37.5 | °C | 37.5 |
| Temperatura Axilar | 36.5 | °C | 36.5 |

Constantes Vitales

| | |
|--------------------|---------|
| Atención | Atenta |
| Atmósfera | Estable |
| Cardíaca | Normal |
| Cerebral | Normal |
| Respiratoria | Normal |
| Temperatura | Normal |
| Temperatura Rectal | 37.5 |
| Temperatura Axilar | 36.5 |

Índice Ictérico/Bilirrubina

| | |
|-----------------|--------|
| Índice Ictérico | Normal |
| Bilirrubina | Normal |
| Hemoglobina | Normal |
| Hematocrito | Normal |
| Hematosíndesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |

Índice Ictérico/Bilirrubina

| | |
|-----------------|--------|
| Índice Ictérico | Normal |
| Bilirrubina | Normal |
| Hemoglobina | Normal |
| Hematocrito | Normal |
| Hematosíndesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |
| Hematosíntesis | Normal |

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL: SI

DESCRIPCIÓN: SALDRENO

TIPO: ENFERMEDAD ACTUAL

EST. INF. NOSOCOMIAL:

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Medicamento | Presentación | Dosis | Cantidad | Autocalificación |
|---|----------------------------|--------------------|----------|------------------|
| INSULINA (LANTANA) 100 UNIDADES POR MILILITRO | 100 UNIDADES POR MILILITRO | 3 UNIDADES AL DÍA | 1 | NO REG. AUT. |
| INSULINA (LANTANA) 100 UNIDADES POR MILILITRO | 100 UNIDADES POR MILILITRO | 35 UNIDADES AL DÍA | 1 | NO REG. AUT. |

Indicaciones

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN
 15 de febrero de 2011
 Folió No. 6 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 111551843 No. IDENTIFICA: 111551843 SEXO: FEMENINO FECHA NAC: 18/07/2030 EDAD ACTUAL: 31 años 8 meses 19 días

CIUDAD: CENDAJA NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE PATRICIA CASTRILLON AMBUROSIO

DESCRIPCION

OPORTUNA ACTIVIDAD DE EJERCICIO FISICO

Presentacion **Dosis** **AutORIZACION**

URABEAS/GRASA 1/12 TABL. AL DIA VIA ORAL CONTINUA SIN DESCANSO 47 NO REG. AUT.

EVENTO 5

FECHA CONSULTA
 2009/04/29 09:25:54p.m.
 No. HC FISICA: 111551843 PF 02

TIPO CONSULTA
 HUBIENDO **ORIGEN CONSULTA**
 CALNELLE **CUIDAD**
 ESPR. FUERTE SEÑORA DE FATIMA **ESP**

EVOLUCION 1 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 2009/04/16 01:26:14p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION: 111551843 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE PATRICIA CASTRILLON AMBUROSIO ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA SUBESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

NAUSEAS VOMITOS

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

SEÑORA DE FATIMA PRESENTA NAUSEAS Y VOMITOS DESDE HACE UNOS DIAS, LOS CUANDO SE LE DESARROLLAN EN RELACION CON SU ESTADO GASTROINTESTINAL, CON BUENA RESPUESTA A LA TRATAMIENTO CON UN BUEN RESULTADO.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta
 SIN INFORMACION

Causa Externa
 SIN INFORMACION

Programa
 SIN INFORMACION

Examen Fisico

Medidas Antropométricas

| | |
|-------------------------|---------|
| Peso | 40 Kg |
| Talla | 151 Cms |
| Perímetro Cefálico | -- Cms |
| Perímetro Torácico | -- Cms |
| Perímetro Abdo. Cintura | -- Cms |
| Perímetro Cadera | -- Cms |
| Relación Cadera/Talla | -- Cms |
| Superficie Corporal | 1.9 |
| IMC | 17.489 |
| ESPIROMETRICACION | 17.489 |

Presion Arterial

| | | |
|------------------------|-----------|----------|
| Uterocava | Subjetiva | Duálisis |
| Miembro Sup. Derecho | -- | normo |
| Miembro Sup. Izquierdo | -- | normo |
| Miembro Inf. Derecho | -- | normo |
| Miembro Inf. Izquierdo | -- | normo |

Examen Fisico - Vibracion

Consignas Vitales

| | | |
|-------------------------|-----------|------------|
| Temperatura | Subjetiva | Distorsion |
| Saturación | -- | normo |
| Frecuencia Cardíaca | -- | x min |
| Frecuencia Respiratoria | -- | normo |
| Frecuencia Pulso | -- | normo |
| Temperatura Rectal | -- | °C |
| Temperatura Axilar | -- | °C |

Índice tobiolofitico

| | | |
|------------------------|----|-------|
| Lado Derecho | -- | normo |
| Lado Izquierdo | -- | normo |
| Prision Venosa Central | -- | normo |
| Hidratacion de Pulso | -- | normo |

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN
 18 de febrero de 2011
 Folió No. 11 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 111551843 No. IDENTIFICA: 111551843 SEXO: FEMENINO FECHA NAC: 18/07/2030 EDAD ACTUAL: 31 años 8 meses 19 días

CIUDAD: CENDAJA NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE PATRICIA CASTRILLON AMBUROSIO

DESCRIPCION

OPORTUNA ACTIVIDAD DE EJERCICIO FISICO

Presentacion **Dosis** **AutORIZACION**

URABEAS/GRASA 1/12 TABL. AL DIA VIA ORAL CONTINUA SIN DESCANSO 47 NO REG. AUT.

EVENTO 9

FECHA CONSULTA
 2010/06/29 09:06:18p.m.
 No. HC FISICA: 111551843 PF 02

TIPO CONSULTA
 INDEFINIDO **ORIGEN CONSULTA**
 PALMIRAVALLE **CUIDAD**
 ESPR. FUERTE SEÑORA DE FATIMA **ESP**

EVOLUCION 1 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 2010/04/29 09:06:18p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION: 111551843 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE PATRICIA CASTRILLON AMBUROSIO ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA SUBESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

ALTERACIONES DEL EMBARAZO

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta
 SIN INFORMACION

Causa Externa
 SIN INFORMACION

Programa
 SIN INFORMACION

Examen Fisico

Medidas Antropométricas

| | |
|-------------------------|---------|
| Peso | 40 Kg |
| Talla | 151 Cms |
| Perímetro Cefálico | -- Cms |
| Perímetro Torácico | -- Cms |
| Perímetro Abdo. Cintura | -- Cms |
| Perímetro Cadera | -- Cms |
| Relación Cadera/Talla | -- Cms |
| Superficie Corporal | 1.9 |
| IMC | 17.489 |
| ESPIROMETRICACION | 17.489 |

Presion Arterial

| | | |
|------------------------|-----------|----------|
| Uterocava | Subjetiva | Duálisis |
| Miembro Sup. Derecho | -- | normo |
| Miembro Sup. Izquierdo | -- | normo |
| Miembro Inf. Derecho | -- | normo |
| Miembro Inf. Izquierdo | -- | normo |

Examen Fisico - Vibracion

Consignas Vitales

| | | |
|-------------------------|-----------|------------|
| Temperatura | Subjetiva | Distorsion |
| Saturación | -- | normo |
| Frecuencia Cardíaca | -- | x min |
| Frecuencia Respiratoria | -- | normo |
| Frecuencia Pulso | -- | normo |
| Temperatura Rectal | -- | °C |
| Temperatura Axilar | -- | °C |

Índice tobiolofitico

| | | |
|------------------------|----|-------|
| Lado Derecho | -- | normo |
| Lado Izquierdo | -- | normo |
| Prision Venosa Central | -- | normo |
| Hidratacion de Pulso | -- | normo |

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN
18 de Septiembre 2012
Folio No. 12 de 15

IDENTIFICACION

No. HC 1118051843
TP IDENTIFICA 03130A1030
NOMBRES Y APELLIDOS ANGELE TATIANA CASTELLON VIAL
SEXO FEMBRINO
FECHA NAC 1997/03/28
EDAD ACTUAL 34 Años 8 Meses 19 Días

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION 16789267
NOMBRES Y APELLIDOS GILBERTO LOPEZ RICO
ESPECIALIDAD GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|----------------------|---------------|-----|----------------------|
| S1 | V027 | CARIES DE LA DENTURA | CONFIRMADO/NO | | |

Exposiciones / Remisiones

Exposiciones: -

Remisiones: -

Acción de Salud: Datos Clínicos de Importancia

EVENTO 11

FECHA CONSULTA 2010/06/30 11:20:31 p.m.
No. HC FÍSICA 1118051843 p. 07

TIPO CONSULTA ORLEN CONSULTA
AMBITO AMBULATORIO
CUBICACION PALMARVALLE, ESP. PA. MIRA

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2010/06/30 11:20:31 p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION 5146696
NOMBRES Y APELLIDOS CLAUDIA PATRICIA BRUNA GUERRERO
ESPECIALIDAD SALUD BUCA
SUBESPECIALIDAD GINECOLOGIA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

PARA EXAMENES

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta **ALTERACION DE LA VISIÓN/AVISUAL

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|-----------------|---------------|-----|----------------------|
| S1 | Z010 | EXAMEN DE FONIA | CONFIRMADO/NO | | |

RESUESTA INTERCONSULTA

Estudio Interconsulta

EVENTO 12

FECHA CONSULTA 2010/07/02 07:50:58 a.m.
No. HC FÍSICA 1118050641 p. 07

TIPO CONSULTA AMBULATORIO
AMBITO PALMARVALLE
CUBICACION ESP. PA. MIRA

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2010/07/02 07:50:58 a.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION *****
NOMBRES Y APELLIDOS *****

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON DX DE SANGRAGO UTERINO ANTERIOR. EN MANEJO CON EE MAS C PROTERONA. ULTIMA MSTRUACION EN FEB 2009. PACIENTE CON BUENA TOLERANCIA. INDICADA SINOTOMILOGIA EX FUSICOES 40 MC. PLAN IGUAL MANEJO

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta **SIN INFORMACION

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---|---------------|-----|----------------------|
| S1 | N003 | HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANTERIOR NO ESPECIFICADA | CONFIRMADO/NO | | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

POLICIA NACIONAL

FECHA DE IMPRESIÓN
18 de Septiembre 2012
Folio No. 5 de 15

IDENTIFICACION

No. HC 1118051843
TP IDENTIFICA 03130A1030
NOMBRES Y APELLIDOS ANGELE TATIANA CASTELLON VIAL
SEXO FEMBRINO
FECHA NAC 1997/03/28
EDAD ACTUAL 34 Años 8 Meses 19 Días

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION 16789267
NOMBRES Y APELLIDOS GILBERTO LOPEZ RICO
ESPECIALIDAD GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|----------------------|---------------|-----|----------------------|
| S1 | V027 | CARIES DE LA DENTURA | CONFIRMADO/NO | | |

Exposiciones / Remisiones

Exposiciones: -

Remisiones: -

Acción de Salud: Datos Clínicos de Importancia

EVENTO 4

FECHA CONSULTA 2009/03/24 05:31:11 p.m.
No. HC FÍSICA 1118051843 p. 06

TIPO CONSULTA AMBULATORIO
AMBITO PALMARVALLE
CUBICACION ESP. PA. MIRA

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2009/03/24 05:31:11 p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

No. IDENTIFICACION 16789267
NOMBRES Y APELLIDOS GILBERTO LOPEZ RICO
ESPECIALIDAD GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON DX DE SANGRAGO UTERINO ANTERIOR. EN MANEJO CON EE MAS C PROTERONA. ULTIMA MSTRUACION EN FEB 2009. PACIENTE CON BUENA TOLERANCIA. INDICADA SINOTOMILOGIA EX FUSICOES 40 MC. PLAN IGUAL MANEJO

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta **SIN INFORMACION

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---|---------------|-----|----------------------|
| S1 | N003 | HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANTERIOR NO ESPECIFICADA | CONFIRMADO/NO | | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN
15 Diciembre 2003
Folio No. 4 de 15

POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION

No. HC: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143

NOMBRES Y APELLIDOS
ANGIE TATIANA CASTRILLON
SEXO
FEMENINO
FECHA NAC
1967/03/30
EDAD ACTUAL
37 Años Meses 19 Días

CAUSA EXTERNA
EPILEPSIA
PROGRAMA
EPILEPSIA

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| S1 | 1544 | ESQUELETO HUMANO | IMPRESION | |
| Z0 | 8050 | CONFERENCIAS DE FORTALECIMIENTO | IMPRESION | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Descripcion | Proximacion | Dosis | Cumplido | AutORIZACION |
|-----------------|-------------|-----------|----------|--------------|
| AMLODIPINO 5 MG | 1 TABLETA | 1 TABLETA | SI | NO REVISADO |
| ASPIRINA 100 MG | 1 TABLETA | 1 TABLETA | SI | NO REVISADO |
| DIAGNOSTICO | | | | |

EVENTO 2

FECHA CONSULTA
2003/12/15 10:00
TIPO CONSULTA
NOU PROCO
ORIGEN CONSULTA
CALVALLE
CUIDAD
CALVALLE
AMBITO
ESPECIALIDAD DE NEURORADIOLOGIA
ESP
ESP

INFORMACION DEL MEDICO

Tipo Identificación
SEDE LA UNO
No. Identificación
333549
Nombres y Apellidos
ANGIE MARIA FERRERERO
Expecialidad
MEDICINA GENERAL
SUBESPECIALIDAD
MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE ACTUAMENTE CON MEJORA DEL DOLOR SIN EMESIS ASINTOMÁTICA
 CON UN LEUCOS. 148% 1.48% HG. 15.9.
 HTO. 42.6 PLAS. 28000
 PT. 113 INF. 0.34 P.T. 26.3
 SEDUCIDA CON RECOMENDACIONES MEDICAS FARMACOLÓGICAS Y ORDENES DE CUIDADO Y VALORACION POR CONSULTA EXTERNA CON NEURÓLOGA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta
*SIN INFORMACION
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| S1 | 1544 | ESQUELETO HUMANO | IMPRESION | |
| Z0 | 8050 | CONFERENCIAS DE FORTALECIMIENTO | IMPRESION | |

FECHA CONSULTA
2003/12/15 10:00
TIPO CONSULTA
IMPRESION
ORIGEN CONSULTA
AMBULATRIO
CUIDAD
CALVALLE
AMBITO
ESPECIALIDAD DE NEURORADIOLOGIA
ESP
ESP

EVOLUCION 3 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCION 2003/12/14 10:15:31 a.m.**

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN
15 Diciembre 2003
Folio No. 13 de 15

POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION

No. HC: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143
 No. IDENTIFICA: 11385143

NOMBRES Y APELLIDOS
ANGIE TATIANA CASTRILLON
SEXO
FEMENINO
FECHA NAC
1967/03/30
EDAD ACTUAL
37 Años Meses 19 Días

CAUSA EXTERNA
EPILEPSIA
PROGRAMA
EPILEPSIA

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| S1 | 1544 | ESQUELETO HUMANO | IMPRESION | |
| Z0 | 8050 | CONFERENCIAS DE FORTALECIMIENTO | IMPRESION | |

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| Descripcion | Proximacion | Dosis | Cumplido | AutORIZACION |
|-----------------|-------------|-----------|----------|--------------|
| AMLODIPINO 5 MG | 1 TABLETA | 1 TABLETA | SI | NO REVISADO |
| ASPIRINA 100 MG | 1 TABLETA | 1 TABLETA | SI | NO REVISADO |
| DIAGNOSTICO | | | | |

EVENTO 13

FECHA CONSULTA
2010/07/02 08:30:51 a.m.
TIPO CONSULTA
NOU PROCO
ORIGEN CONSULTA
CALVALLE
CUIDAD
CALVALLE
AMBITO
ESPECIALIDAD DE NEURORADIOLOGIA
ESP
ESP

EVOLUCION 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCION 2010/07/02 08:30:51 a.m.**

INFORMACION DEL MEDICO

Tipo Identificación
SEDE LA UNO
No. Identificación
333549
Nombres y Apellidos
ANGIE MARIA FERRERERO
Expecialidad
MEDICINA GENERAL
SUBESPECIALIDAD
MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE ACTUAMENTE CON MEJORA DEL DOLOR SIN EMESIS ASINTOMÁTICA
 CON UN LEUCOS. 148% 1.48% HG. 15.9.
 HTO. 42.6 PLAS. 28000
 PT. 113 INF. 0.34 P.T. 26.3
 SEDUCIDA CON RECOMENDACIONES MEDICAS FARMACOLÓGICAS Y ORDENES DE CUIDADO Y VALORACION POR CONSULTA EXTERNA CON NEURÓLOGA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta
*SIN INFORMACION
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| S1 | 1544 | ESQUELETO HUMANO | IMPRESION | |
| Z0 | 8050 | CONFERENCIAS DE FORTALECIMIENTO | IMPRESION | |

FECHA CONSULTA
2010/07/02 08:30:51 a.m.
TIPO CONSULTA
IMPRESION
ORIGEN CONSULTA
AMBULATRIO
CUIDAD
CALVALLE
AMBITO
ESPECIALIDAD DE NEURORADIOLOGIA
ESP
ESP

EVOLUCION 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCION 2003/12/14 10:15:31 a.m.**

Medidas Antojunísticas

| | kg | cm | cm | cm | cm | cm | cm |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|
| Peso | | | | | | | |
| Talla | | | | | | | |
| Perímetro Codo | | | | | | | |
| Perímetro Toraco | | | | | | | |
| Perímetro Abdomen | | | | | | | |
| Perímetro Cadera | | | | | | | |
| Perímetro Cintura | | | | | | | |
| Superficie Corporal | | | | | | | |
| BMC | | | | | | | |

Constables Vitales

| | Presión Arterial | Frecuencia Cardíaca | Frecuencia Respiratoria | Temperatura | Saturación |
|-------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|-------------|------------|
| Presión Arterial | 100/60 | 73.33 | 20 | 36.5 | 95 |
| Frecuencia Cardíaca | | 73.33 | | | |
| Frecuencia Respiratoria | | | 20 | | |
| Temperatura | | | | 36.5 | |
| Saturación | | | | | 95 |

Constables Vitales

| | Presión Arterial | Frecuencia Cardíaca | Frecuencia Respiratoria | Temperatura | Saturación |
|-------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|-------------|------------|
| Presión Arterial | 100/60 | 73.33 | 20 | 36.5 | 95 |
| Frecuencia Cardíaca | | 73.33 | | | |
| Frecuencia Respiratoria | | | 20 | | |
| Temperatura | | | | 36.5 | |
| Saturación | | | | | 95 |

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN: 18 Diciembre 2023
Folio No. 14 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 113851843
TP IDENTIFICA: CEDULA CIUD
No. IDENTIFICA: 113851843
NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE TATIANA CASTRILLON VICAC
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 18/10/2000
EDAD ACTUAL: 23 años 10 meses 19 días

Prision Arterial

| | | |
|------------------------|-----------|------------|
| Uterino | Sistólica | Diastólica |
| Membero Izq. Derecho | mmHg | mmHg |
| Membero Izq. Izquierdo | mmHg | mmHg |
| Membero Izq. Derecho | mmHg | mmHg |
| Membero Izq. Izquierdo | mmHg | mmHg |

Examen Físico - Valoración

Estado General: BUENA
Estado Hidratación: MODERADA
Estado de Glasgow: NORMAL (G15-V15-E4)
Estado Respiratorio: FV SIN
Estado de Conciencia: Alerta

Examen Físico - Valoración

Indice de Masa Corporal: 21.7
Cuerpo: Normal
Cabeza: Normal
Ojos: Sin
Oídos: Sin
Nariz: Sin
Garganta: Sin
Cuello: Sin
Tórax: Sin
Abdomen: Sin
Extremidades: Sin
Mucosas: Sin

DIAGNOSTICOS

Observaciones: OTOSCOPIA PRESENCIA DE TUBOS DE CLIPUAIN

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| PRINCIPAL | COMP | DESCRIPCION | TIPO | EJE | ESTIM. NOCIONAL |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------|-----|-----------------|
| PRENSION ARTERIAL | PRENSION ARTERIAL | PRENSION ARTERIAL | PRENSION | | |
| GLUCERINA CARBONATADA 1% 900AS OTITAS | OTITAS | OTITAS | OTITAS | | |
| GLUCERINA CARBONATADA 1% 900AS OTITAS | OTITAS | OTITAS | OTITAS | | |

EVENTO 1

FECHA CONSULTA: 20/10/2023 18:57:27
No. HC FISICA: 113851843 RE 02

TIPO CONSULTA: INDEFINIDO
ORIGEN CONSULTA: INDEFINIDO
AMBITO: AMBULATORIO
CIUDAD: PALMIRA VALLES
ESPECIALIDAD: ESP

INFORMACION DEL MEDICO:
No. IDENTIFICACION: 51149920
NOMBRES Y APELLIDOS: CAJALVA PATRICIA URRUTIA GUTIERREZ
CEDULA CIUD: GUTIERREZ
ESPECIALIDAD: OTOLOGIA OSA OLFATORIA

EVOLUCION 1 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 20/10/2023 08:57:27 AM**

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

BRUQUINO

ANAMNESIS
Finalidad de la consulta: ALTERACION DEL AUDICION
Causa e historia: ENFERMEDAD OÍDICA

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN: 18 Diciembre 2023
Folio No. 3 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 113851843
TP IDENTIFICA: CEDULA CIUD
No. IDENTIFICA: 113851843
NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE TATIANA CASTRILLON VICAC
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 18/10/2000
EDAD ACTUAL: 23 años 10 meses 19 días

TACTO RECTAL: OK
VASCULAR: OK
MIEMBROS SUPERIORES: OK
MIEMBROS INFERIORES: OK
PALMILLOSCOPIA: OK
SARCOPTICODERMATITIS: OK
UNIFORMIDAD DERMATITIS: OK

DIAGNOSTICOS

Observaciones: CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

CONDUCTAS ORDENES DE MEDICAMENTOS - MEDICAMENTOS AMBULATORIA

| PRINCIPAL | COMP | DESCRIPCION | TIPO | EJE | ESTIM. NOCIONAL |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----|-----------------|
| DIURETICO OSMOTICO 3% 100ML | | |
| DIURETICO OSMOTICO 3% 100ML | | |

EVENTO 2

FECHA CONSULTA: 20/10/2023 12:16:30
No. HC FISICA: 113851843 RE 02

TIPO CONSULTA: URGENCIAS
ORIGEN CONSULTA: URGENCIAS
AMBITO: URGENCIAS
CIUDAD: PALMIRA VALLES
ESPECIALIDAD: ESP

INFORMACION DEL MEDICO:
No. IDENTIFICACION: 8473200
NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ALEXANDER PALACIOS VALENCIA
CEDULA CIUD: PALACIOS VALENCIA
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION 2 - CAMA No. *** - FECHA EVOLUCION 20/10/2023 01:11:34 PM**

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

EVOLUCION

ANAMNESIS
Finalidad de la consulta: VALORACION POR INICIO DE GOLIA
Causa e historia: DOLOR DE CABEZA VALORACION POR OTOLOGIA OSA OLFATORIA

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN: 14 de febrero 2011
Folio No. 2 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 112651643
TP. IDENTIFICA: CEEOLA CIVIC
MIO IDENTIFICA: 112651643
NOMBRES Y APELLIDOS: ANSIE TATIANA CASTRILLON VILLALBA
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 29/03/2000
EDAD ACTUAL: 10 años y 10 meses 15 días

Medidas Antropométricas

Peso: ... Kg
Talla: ... Cms
Perímetro Cefálico: ... Cms
Perímetro Torácico: ... Cms
Perímetro Abdo. Umbilic.: ... Cms
Perímetro Cadera: ... Cms
Evaluación Z-score/Cuántiles: ... Cms
Substancia Corporal: ... Cms
BMC: ...

Presión Arterial

| | | |
|----------|-----------|------------|
| Posición | Sistólica | Diastólica |
| Sentado | 100 | 60 |
| De pie | ... | ... |

Presión Arterial

| | | |
|------------------------|----------|----------|
| Estado | Superior | Inferior |
| Miembro Sup. Derecho | ... | ... |
| Miembro Sup. Izquierdo | ... | ... |
| Miembro Inf. Derecho | ... | ... |
| Miembro Inf. Izquierdo | ... | ... |

Examen Físico - Valoración

Estado General: BUENO
Estado Nutricional: BUENO
Estado de Higiene: BUENO
Estado respiratorio: BUENO
Frecuencia de Conciencia: Buena

Consideres Vitales

Presión Intraocular: ... mmHg
Temperatura Rectal: ... °C
Frecuencia Cardíaca: 80 mmHg
Frecuencia Respiratoria: 17 x/min
Temperatura Axilar: 37 °C
Temperatura Axilar: 37 °C
Temperatura Axilar: 37 °C

Examen Físico - Valoración

Estado General: BUENO
Estado Nutricional: BUENO
Estado de Higiene: BUENO
Estado respiratorio: BUENO
Frecuencia de Conciencia: Buena

Examen Físico - Valoración

| Nombre | Observaciones |
|-------------|------------------------------|
| PIEL Y UÑAS | OK |
| CABEZA | OK |
| OJOS | OK |
| NARIZ | OK |
| BUCA | OK |
| FARINGE | OK |
| LARINGE | OK |
| CORDON | OK |
| GENITALES | OK |
| TORAX | OK |
| COLONIA | OK |
| PERIARTRAL | OK |
| ABDOMEN | BUENO A PALPACION ABDOMINAL |
| GENITALES | CON HIGADO EN NIVEL SUPERIOR |

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN: 14 de febrero 2011
Folio No. 15 de 15

IDENTIFICACION

No. HC: 112651643
TP. IDENTIFICA: CEEOLA CIVIC
MIO IDENTIFICA: 112651643
NOMBRES Y APELLIDOS: ANSIE TATIANA CASTRILLON VILLALBA
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 29/03/2000
EDAD ACTUAL: 10 años y 10 meses 15 días

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | COMO | DESCRIPCION | TIPO | EST. INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|------|------------------------|------------------|----------------------|
| S | M221 | DIABETIS DE LA CÉNTINA | CONTRAVAZO NUEVO | ... |

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA

DIRECCION DE SANIDAD
HISTORIA CLINICA

FECHA DE IMPRESION
18 Diciembre 2009
Folio No. 1 de 1

POLICIA NACIONAL

IDENTIFICACION

Nº HC: 112831643 Nº IDENTIFICACION: 112851643 NOMBRES Y APELLIDOS: ANGE TALLERAS CASTELLON SEXO: F FECHA NAC: 19/01/1960 EDAD ACTUAL: 3 Años, 8 Meses y 19 Dias

CI: 0701A QUES Nº DE LA CUID: 112851643 ANGE TALLERAS CASTELLON VICAL

ANTECEDENTES - ESTRUCTURA FAMILIAR - ALIMENTARIOS - OTROS

ALIMENTARIOS

Responde: Si No

APETITO

Responde: Si No

EVENTO 1

| | | | | |
|----------------|-----------------|-----------|----------|-------------------------------|
| FECHA CONSULTA | ORIGEN CONSULTA | AMBITO | CURSO | ESP |
| 2009/10/26 | ROBERTO | ABUNDANTE | CALEVALE | ESPE NUESTRA SENORA DE FATIMA |

EVOLUCION 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCION 2007/10/26 09:18:18h.**

INFORMACION DEL MEDICO

TIPO IDENTIFICACION Nº IDENTIFICACION NOMBRES Y APELLIDOS ESPECIALIDAD SUBESPECIALIDAD

740028 GUILLERMO ANIBAL VILA PUERTA OFTALMOLOGIA OPTOMETRIA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta **SIN INFORMACION

Causa Externa **SIN INFORMACION GENERAL

Programa

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | ESTAD. PERSONAL |
|-----------|--------|--|-------------|-----------------|
| S1 | 99001 | PROPTIMISMO POR FALTA DE PERCEPCION DEL RITMO Y DE LAS RAZONES Y | COMPARACION | QUE |

EVENTO 2

| | | | | |
|---------------------|-----------------|-----------|----------|-------------------------------|
| FECHA CONSULTA | ORIGEN CONSULTA | AMBITO | CURSO | ESP |
| 2009/10/17 10:10:00 | ROBERTO | ABUNDANTE | CALEVALE | ESPE NUESTRA SENORA DE FATIMA |

EVOLUCION 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCION 2009/10/06 17:10:13h.**

INFORMACION DEL MEDICO

TIPO IDENTIFICACION Nº IDENTIFICACION NOMBRES Y APELLIDOS ESPECIALIDAD SUBESPECIALIDAD

810038 PAULINO PALACIOS VALEN MEDICINA GENERAL MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

COLERA RELIVCO

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON DIBAS DE DOLOR ABDOMINAL RELIVCO CON NAUSEAS Y SALIVAZO VAGINAL FOR 24/7/2008 REFERE QUE PERSISTE EL SINDROMO CON DOLOR ANTI COLERAUSAS Y ASITIA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta **SIN INFORMACION

Causa Externa **SIN INFORMACION GENERAL

Programa

Examen Fisico

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101



ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL

ADMISION No. 21041

Identificación CC 1113651843 Sexo al nacer Mujer
Fecha nac. 30/03/1991(29 años) Edad ingreso 29 años
Estado civil Soltero
Tel. 3148187595 - 2543929
Nivel escolaridad Técnica Profesional
Dirección CALLE 49 D 48A 72
Municipio PALMIRA
Departamento VALLE DEL CAUCA
Ocupación Estudiante
Tipo de zona Zona Urbana
Grupo étnico Otros

Fecha ingreso 9/10/2020 3:47:00 p.m.
Ubicación HOSPITALIZACION 7 PISO
Clase de ingreso Urgencias
Origen Otro
Servicio General Adultos
Contrato UNION TEMPORAL GESENCRO
Plan NEPS PGP CONTRIBUTIVO - Cotizante

EPICRISIS UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. FECHA EVENTO: 18/10/2020 1:39:00 p.m.
Ingreso

Fecha de ingreso: 01-ene.-0001 00:00

Profesional: MANUELA JIMENEZ RINCON (Medicina General)

Fecha: 09-oct.-2020 16:18

Ubicación: URGENCIAS ADULTOS

Servicio de egreso: General Adultos

Motivo de consulta

DOLOR ABDOMINAL

Enfermedad actual

PACIENTE DE 29 AÑOS DE EDAD RECONSULTANTE POR CUADRO CLINICO DE 6 DIAS DE EVOLUCIÓN DE DOLOR A NIVEL DE FLANCO IZQUIERDO QUE SE IRRADIA A REGION LUMBAR IPSILATERAL. POR LO QUE HA ASISTIDO A MULTIPLES CONSULTAS POR URGENCIAS. SE ENVIARON EXAMENES AMBULATORIOS SIN NEMBARGO POR PERSISTENCIA DE DOLOR ASISTE NUEVAMENTE. NIEGA DSIDURIA, POLAQUIURIA, PUJO O TENESMO VESICAL.

Análisis médico

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DESCRITO. AL EXAMEN FISICO CON FRECUENCIA CARDIACA CON TENDENCIA A LA TAQUICARDIA, FASCIES ALGICA. CONSIDERO PACIENTE RECONSULTANTE APARENTE CUADRO SUGESTIVO DE LITIASIS RENAL. SE REVISAN PARACLINICOS LOS CUALES CON EVIDENCIA DE HIPOKALEMIA, POSIBLEMENTE POR CUADROS DE EMESIS.SODIO Y CLORO NORMALES, HEMOGRAMA SIN ALTERACIONES, BETA CUALITATIVA NEGATIVA, FUNCIÓN RENAL CONSERVADA. POR LO ANTERIOR INDICO INICIAR MANEJO ANALGÉSICO, HIDRATACION Y SOLICITUD DE UROTAC.

Plan de tratamiento

- TRASLADO A SALA DE PROCEDIMIENTOS.
-SE SOLICITA UROTAC.
-LEV SSN 0.9% BOLO DE 300 CC Y POSTERIOR A 60CC/HORA.
-SE INDICA HIOSCINA + DIPIRONA 20/2.5GRAMOS IV DOSIS UNICA
-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV DOSIS UNICA.
-SE
-REVALORACIÓN CON RESULTADOS.

Nota aclaratoria:

Profesional: MANUELA JIMENEZ

Fecha: 09-oct.-2020 16:40

SE HACE CORRECCION SE DEJA ANALGESIA CON HORARIO:
-SE INDICA METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS
-HIOSCINA + DIPIRONA 20MG/2.5GRAMOS IV CADA 8 HORAS
-DICLOFENACO 75 MG IM DOSIS UNICA.

Diagnóstico de ingreso

COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO(Principal)

Impresión Diagnóstica

N23X

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp.18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)**Tratamiento, consultas y evoluciones****Evolución Urgencias. Ubicación: URGENCIAS ADULTOS****Profesional: RAMIRO JOSE ALARCON COLLAZOS (Medicina General).****Fecha: 10-oct.-2020 03:18***Subjetivo*

Paciente quien refiere mejoría de síntomas, sin embargo ocasional presenta dolor tipo cólico en región flanco izquierdo, que se irradia a región lumbar derecha, asociado a emesis, niega fiebre, niega cualquier otro síntoma

Análisis médico

Paciente multiconsultante por cuadro de dolor en región abdominal irradiado a región lumbar, dolor que cede momentáneamente con analgésicos, asociado a emesis, paraclínicos uroanálisis compatible con urolitiasis, urotac, con imagen sugestiva de cálculo en tercio medio de uréter derecho, sin embargo debido a que paciente es multiconsultante, se decide dejar en observación para manejo de dolor, se solicita hemograma de control y se solicita lectura oficial de urotac, para con ello definir conducta de paciente.

Plan de tratamiento

- HOSPITALIZACION
- LEV SSN 0.9% BOLO DE 1000 EN BOLO LUEGO 120 CC HORA
- HIOSCINA + DIFIRONA 1 AMP EV CADA 8 HORAS
- METOCLOPRAMIDA 1 AMP IV CADA 12 HORAS
- SE SOLICITA HEMOGRAMA CONTROL
- SE SOLICITA LECTURA DE UROTAC
- REVALORACIÓN CON RESULTADOS.

Evolución Urgencias. Ubicación: URGENCIAS ADULTOS**Profesional: ARNULFO OROBIO QUIÑONES (Emergenciólogía).****Fecha: 10-oct.-2020 11:13***Subjetivo*

ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL 29 años, ingresada 09/10/2020 a las 22:53 en el contexto de 6 días de dolor abdominal en flanco izquierdo para el cual había tomada antiespasmódico sin resultados, adicionalmente refiere episodios de vómitos de carácter alimentario en múltiples ocasiones y flujo vaginal amarillento de 1 mes e evolución.

La paciente ha consultado en tres ocasiones por la misma sintomatología.

En el momento paciente que refiere disminución del dolor abdominal, ya sin náuseas o vómitos

Revisión por sistemas:

La paciente refiere episodios de estreñimiento que alteran con episodios de diarrea que ceden sin tratamiento específico.

TA 110/75 FC 78 FR 18 Saturación 98%

Abdomen blando depresible sin masas ni visceromegalias, hay dolor leve a la palpación profunda en flanco izquierdo sin signos de irritación peritoneal.

Resultados de paracelínicos:

Hemograma Leucocitos 5990 Neutrófilos 3770 Linfocitos 1140 Hb 13.7 Hto 40.7 Plaquetas 283000

UROTAC No se observan litos ni dilatación de la vía urinaria. Se observan asas intestinales llenas de abundante líquido. No hay gas libre en cavidad.

Análisis médico

Hemograma sin leucocitosis ni neutrofilia y en comparación con el anterior (08/10/2020) una neutrofilia relativa que existía esta corregida.

Se considera que la paciente puede estar cursando con un trastorno funcional intestinal por lo que debe continuar estudio de manera ambulatoria con gastroenterología.

Se probará la vía oral y si hay tolerancia se dará alta con recomendaciones y control ambulatorio por gastroenterología

Plan de tratamiento

Probar vía oral

27

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Si tolera alta

Interconsulta. Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: MONICA ARMERO BEJARANO (Trabajo Social).

Fecha: 13-oct.-2020 16:15

Subjetivo

VALORACION POR TRABAJO SOCIAL HOSPITALARIO-INTERVENCION RED DE APOYO SEÑOR JUAN CARLOS CASTRILLON PARENTESCO PADRE.

Plan de tratamiento

SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL HOSPITALARIO
INTERVENCION PROCESOS DE FAMILIA

Interconsulta. Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: CRISTIAN ARBEY PINILLA ORTIZ (Nutricion).

Fecha: 14-oct.-2020 17:24

Subjetivo

NUTRICIÓN CLÍNICA.
ANGIE TATIANA CASTRILLON.
29 AÑOS.

Diagnósticos

1. Síndrome constitucional de etiología en estudio
2. Obstrucción intestinal
3. Dolor abdominal
4. Pérdida crónica de peso (Peso 36,6 kg)
5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia
5. hipocalcemia moderada
6. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil

Se ingresa a habitación con equipo de apoyo terapéutico (Trabajo social, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional y nutrición). Se encuentra a la paciente estable, en compañía de familiar (Padre). El día de ayer paciente refiere no estar de acuerdo con nutrición parenteral, ya que ella desea la ingesta vía oral, se deja a consideración hasta el día de hoy, donde es intervenida por psicología y la paciente acepta el inicio de TPN.

Plan de tratamiento

- Iniciar TPN.
- Electrolitos y gases arteriales de control para mañana (Na, Cl, Ca, Mg, P, K).
- Control de glucometrías cada 8 horas.
- Seguimiento por nutrición clínica.
- Avisar cambios, gracias.

Otros eventos

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: ERIKA VANESSA RIOS QUINTERO (Medicina General).

Fecha: 11-oct.-2020 01:34

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

cama 704b.
ingreso a hospitalización.

48

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Edad 29 años

Diagnósticos:

1. Síndrome constitucional de etiología en estudio
2. Obstrucción intestinal
3. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia
4. Hipocalcemia leve
5. Neumotórax derecho
6. POP toracotomía cerrada derecha

Físico

Tranquila en cama, sin dolor
 Ha tolerado vía oral, refiere deposición en la tarde
 FC 78/min FR 16/min Afebril
 Cuello no ingurgitado
 CVC sin signos de infección
 Pulmones ventilados, tubo de tórax funcional, sin fuga de aire
 Abdomen blando, no masas, menos distensión, no hay respuesta dolorosa a la palpación, peristaltismo presente
 Resto sin cambios

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal por bridas en proceso de resolución, con buena respuesta al manejo no quirúrgico, por ahora tolerando pinzamiento de SNG y tolerando vía oral, se sugiere deambulación activa, se evaluará mañana de acuerdo a tolerancia de vía oral el retiro de la sonda. Se explica claramente a la paciente y familiar presente.

Plan de tratamiento

- Continuar dieta líquida y progresar según tolere
- Deambulación activa
- Terapia respiratoria

Destino

Hospitalización

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN (Medicina General).

Fecha: 15-oct.-2020 00:09

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL
 CC 1113651843
 Edad: 29 años

Diagnósticos

1. Síndrome constitucional de etiología en estudio
2. Obstrucción intestinal
3. Dolor abdominal
4. Pérdida crónica de peso (Peso 36.6 kg)
5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia
5. hipocalcemia moderada
6. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil
7. neumotorax derecho
8. Pop de toracostomía cerrada derecha (12/10/20)

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp: 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Físico
Invasión
Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20)
Tubo de tórax derecho (12/10/20)
Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20)

Subjetivo: Paciente en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral, en cama en compañía de con acompañante refiere deposiciones y micción sin alteración

Objetivo: Signos Vitales: TA: 137/86 (100) mmHg FC: 90 LPM FR: 20 RPM Temp: 36,3°C SO2: 97%
SNC: alerta, sin déficit motor aparente, Glasgow 15/15
Cuello: No ingurgitado, sin masa ni adenopatía, sin dolor
Tórax: No se auscultan sobreagregados pulmonares Ruidos cardíacos rítmicos sin soplo.
Abdomen: distendido. Blando depresible sin dolor, sin signos de irritación peritoneal.
Genitales: normal
Piel: no escarada, anictérica
Extremidades: sin edemas, adecuada perfusión distal, llenado capilar menor 2s.

Análisis médico

Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico, cursa hemodinámicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, sin dolor abdominal, con nulo drenaje por sonda naso gástrica por lo cual el día de hoy se inició dieta líquida con adecuada tolerancia, ahora con presencia de flatos, hipocalcemia corregida, asintomática abdominal, con indicación de TPN hasta garantizar los requerimientos mínimos por vía oral debido a su grave estado nutricional.

Plan de tratamiento

- Plan:
- Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna
- Cabecera 45°
- Lev dextrosa al 10% en ssn a 40 cc hora
- Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos
- Pinzar sonda nasogástrica
- Intentar inicio dieta líquida vía oral
- Tiamina suspender
- TPN según indicaciones de nutrición
- Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día
- Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas.
- Hioscina simple amp ev cada 8 horas.
- Control de líquidos administrados ev eliminados ESTRICTO
- Glucometrías estrictas cada 6 horas - REGISTRAR EN HISTORIA CLINICA
- Vigilar si presenta deposiciones
- Valoración por trabajo social y psicología
- Avisar cambios a médico de turno.

Se solicita para mañana hemograma, sodio, potasio, cloro, magnesio, fósforo

Destino

Hospitalización

Nota aclaratoria:

Profesional: PABLO PIEDRAHITA

Paciente en el momento refiere dolor por lo que se adiciona dosis de analgesia con tramadol 50mg endovenosos ahora diluido en 100cc

Fecha: 15-oct.-2020 00:12

Profesional: PABLO PIEDRAHITA

Suspender líquidos endovenosos (Destrozados-Suspender reposición de K)

Fecha: 15-oct.-2020 02:40

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Profesional: EDGAR ROSERO CERON (Cirugía General).

Fecha: 15-oct.-2020 10:10

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

CIRUGÍA GRAL - NOTA DE TURNO
Edad 29 años

Físico

Diagnósticos:

1. Síndrome constitucional de etiología en estudio
2. Obstrucción intestinal
3. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia
4. Hipocalemia leve
5. Neumotórax derecho
6. POP toracotomía cerrada derecha.

En terado de la h clínica - cuadro de obstrucción intestinal con adecuada evolución - tolera la vía oral - sonda a torax poco activa - drenaje -0 cc -realizo deposición
Al Ex FÍSICO . Estable

Análisis médico

Cuadro de obstrucción intestinal al por adherencias con adecuada evolución y respuesta con mejoría y tendencia a al mejoría , tolera la vía oral , realiza deposición . se inicia proceso de destete de NPT , De acuerdo a evolución , retiro de SNG, Avanzar dieta a , líquida espesa. SS Rx de torax , para posible retiro de sonda a torax

Plan de tratamiento

- 1- Progresar a dieta líquida espesa y si tolera dieta blanda , hipograsa .
- 2- Radiografía de torax .
- 3- Continuar igual terapia .

Destino

Hospitalización

Nota aclaratoria:

Profesional: LAURA VALDEZ

Fecha: 15-oct.-2020 18:23

Pte en contexto de de obstrucción intestinal por adherencia quien tiene antecedente de trastornos alimentario, depresión moderada con intento suicida sin manejo, antecedente de violencia intrafamiliar y violencia sexual, además de alteración de la conducta. Se solicita por lo tanto vx por psiquiatría intrahospitalaria. Por lo demás paciente continúa igual manejo médico instaurado.

Profesional: LINA TAFURT

Fecha: 15-oct.-2020 19:09

15/10/20 Leucocitos 9.39 Neutrofilos # 6.52 Linfocitos # 1.87 Hemoglobina 10.2 Hematocrito 31.5 Plaquetas 265 Magnesio 1.38 Fosforo 2.04 Hipofosfatemia leve Sodio 137 Potasio 3.48.

Se valora radiografía de torax con adecuada expansión pulmonar, realiza una deposición blanda, 2 episodios eméticos, valorada en la tarde por crujano general, se deja antiemético con horario, vigilar tolerancia de vía oral, si continúa vomitando suspender vía oral y despinzar sonda

Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna

Cabeceza 45°

Suspender LEV

Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos

Pinzar sonda nasogástrica y tubo de torax

Avanzar a dieta líquida vía oral

TPN según indicaciones de nutrición

Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día

Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas.

Hioscina simple amp ev cada 8 horas.

Control de líquidos administrados ev eliminados Estricto

Glucometrías estrictas cada 6 horas

Vigilar si presenta deposiciones

Valoración por trabajo social y psicología

Avisar cambios a medico de turno.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp. 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Solicito para mañana potasio , sodio, fósforo, magnesio, cloro

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA (Medicina General).

Fecha: 15-oct.-2020 21:55

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

**** EVOLUCION NOCHE *****

Paciente de 29 años

Invasión

Catéter venoso central derecho subclavio trifumen (12/10/20)

Tubo de tórax derecho (12/10/20) Pinzada

Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada

Físico

Subjetivo: Paciente en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral, refiere que ha realizado de ayer a hoy 2 deposiciones y micción sin alteración.

Objetivo: Signos Vitales: TA: 137/86 (100) mmHg FC: 90 LPM FR: 20 RPM Temp: 36,3°C SO2: 97%

Diuresis: 1.50 cc/kg/hr Balance 1.279 cc

Glucometría: 109 mg/dl a las 17+30

SNC: alerta, sin déficit motor aparente, Glasgow 15/15

Cuello: No ingurgitado, sin masa ni adenopatía, sin dolor

Tórax: No se auscultan sobreagregados pulmonares Ruidos cardíacos rítmicos sin soplo.

Abdomen: distendido, Blando depresible sin dolor, sin signos de irritación peritoneal.

Genitales: normal

Piel: no escarada, amictérica

Extremidades: sin edemas, adecuada perfusión distal, llenado capilar menor 2s.

Análisis médico

Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico, cursa hemodinámicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, sin dolor abdominal, no náuseas ni vómito. Desde el día de ayer inició vía oral con dieta líquida, sin embargo refiere que lacteos le producen mayor distensión abdominal. Sonda nasogástrica pinzada para su posible retiro. Hipocalemia corregida

Se ordenó radiografía de tórax con adecuada expansión pulmonar, posible retiro de tubo de tórax mañana.

Plan de tratamiento

NO LACTEOS NO PRODUCTOS GRASOS

RESTO IGUAL

Pendiente control de potasio, sodio, fósforo, magnesio, cloro

Destino

Hospitalización

Nota aclaratoria:

Profesional: LIT AGUDELO

Fecha: 15-oct.-2020 22:37

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 51 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp: 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



- Realizo un episodio de emesis en abundante cantidad de contenido bilioso, se ordena despinzamiento de sonda nasogastrica, atentos a evolución

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: DIEGO FELIPE VALDES MONDRAGON (Cirugia General).

Fecha: 16-oct.-2020 10:34

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

CIRUGIA GENERAL

Diagnósticos:

- Obstrucción intestinal
- Bridas
- Antecedente de malrotación intestinal
- Neumotórax derecho post puncion

POP toracostomia derecha

Físico

Paciente el día de ayer presentó segunda deposición, sin embargo, tras avance de via oral presenta distensión y emesis

TA 111/75 FC 86

- Conjuntivas rosadas, mucosas húmedas
- SNG con producido bilioso 50 cc en la noche
- Cateter venoso central con eritema peripuncion subclavio derecho
- Tubo de torax derecho no oscila ni produce Murmullo vesicular simetrico
- Abdomen con leve distensión, timpánico, depresible, no doloroso
- Pulsos simetricos
- No deficit neurologico

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal posiblemente por bridas, en manejo médico que completó 72 horas, con evolución parcialmente hacia la mejoría, pero sin adecuada tolerancia a la vía oral. La paciente y familia no desean manejo quirúrgico, por lo que ante disminución de producido por SNG y deposiciones, se plantea de nuevo pinzar SNG e inicio de dieta líquida blanda, explicando a la tía y el papá que si no hay adecuada tolerancia, lo más prudente es realizar laparotomía para liberación d adherencias.

En cuanto al neumotórax se indica retirar tubo de tórax, ante toracostomía no funcional y reexpansión completa en la rx de tórax control.

Catéter venoso central con eritema, pero sin dolor ni respuesta inflamatoria, según tolerancia a vía oral se definirá esta tarde retiro o reemplazo de este.

Plan de tratamiento

- Pinzar SNG
- Dieta líquida clara
- TPN igual (esperar revaloración para solicitar fórmula de mañana)
- Retiro de tubo de tórax

Destino

Hospitalización

Nota aclaratoria:

Profesional: PABLO PIEDRAHITA

Fecha: 16-oct.-2020 13:08

Se realiza retiro de tubo de tórax sin complicaciones, en el momento presenta enfisema subcutáneo al rededor de tubo de tórax por lo que se solicita radiografía de tórax ap y lateral

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)**Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO****Profesional: JHOANES ESPAÑA SAAVEDRA (Medicina General).****Fecha: 16-oct.-2020 16:57****Diagnóstico**

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

| | |
|--------|--|
| | Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bridas |
| Físico | - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post puncion POP toracostomia derecha |

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal posiblemente por bridas, en manejo médico que completó 72 horas, con evolución parcialmente hacia la mejoría, pero sin adecuada tolerancia a la vía oral. La paciente y familia no desean manejo quirúrgico, por lo que ante disminución de producido por SNG y deposiciones, se plantea de nuevo pinzar SNG e inicio de dieta líquida blanda, explicando a la tía y el papá que si no hay adecuada tolerancia, lo más prudente es realizar laparotomía para liberación d adherencias.

-Se retira tubo a torax y posterior con enfisema subcutaneo por lo cual se toma rx de torax donde se evidencia nuevo neumotorax se indica manejo con pig tail pero paciente manifiesta deseo de iniciar remision por lo cual se activa ruta de remision

Plan de tratamiento

Se inicia tramite de remision

Destino

Remisión

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO**Profesional: PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN (Medicina General).****Fecha: 16-oct.-2020 17:16****Diagnóstico**

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL
CC 1113651843
Edad: 29 años

Diagnósticos:
1. Obstrucción intestinal
-Bridas
- Antecedente de malrotación intestinal
2. Neumotórax derecho post puncion

Invasión-Soporte:
Sonda nasogastrica

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 51 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Impreme: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp. 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

SX

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Físico

Cateter venoso central

Subjetivo: Paciente en cama tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril refiere sentirse bien tolerando via oral con líquidos claros sin episodios emeticos niega dolor en el momento
Objetivo: Signos vitales Fc:68Lpm Fr:20 TA:120/78 PAM:(92) So2:98 Gluco:108 GU:0.69 Balance:+766
SNC:Glasgow15/15 alerta, ubicada en en sus tres esferas mentales sin déficit aparente
Cabeza:Sin alteracion
ORL:Sonda nasogástrica fijada, mucosas húmedas rosadas anictéricas
Cuello:Sin alteracion
Torax:CVC derecho sin signos inflamatorios, ruidos cardiacos ritmos sin soplo, murmullo vesicular abolido en base derecha asociado a enfisema subcutaneo, en hemotorax derecho
Abdomen:Blando depresible sin masa sin megalia sin signos de irritacion peritoneal
Extremidades:Sin alteracion

Análisis médico

Analisis:

Paciente con diagnóstico de obstriccion intestinal por adherencias en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril con evolucion clinica hacia la mejoría lo cual se realiza retiro de tubo de torax con previa sepsia antisepsia se toma radiografía de control se evidencia nuevo neumotax se da manejo medico con terapia respiratoria y alto flujo con oxigeno con MNR con reexpansion pulmonar con nueva radiografía de control paciente en el momento refiere ser remitida a otra institucion por incorformidad lo cual requiere en el momento psiquiatría, nutrición, psicología cirugía general para manejo integral se el explica la conducta medica al paciente y familiar y refiere entender.

Plan de tratamiento

Remisión

Destino

Hospitalización

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: DIEGO FELIPE VALDES MONDRAGON (Cirugía General).

Fecha: 16-oct.-2020 18:49

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|--|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico
Diagnósticos:
1.Obstrucción intestinal
-Bridas
- Antecedente de malrotación intestinal
2. Neumotorax derecho post puncion

Análisis médico

Paciente quien presenta nuevo neumotorax tras retiro de tubo de torax, con RX que muestra neumotorax de 40%. Paciente presentaba dolor, sin disnea. Se realiza nuevo taponamiento en maniobra de valsalva, terapia respiratoria y oxigeno de lato flujo.
Se realiza nueva Rx de torax que muestra neumotorax redujo a menos del 10% y la paciente se encuentra asintomatica.
No requiere nueva toracostomía. Se indica terapia respiratoria y nueva Rx de torax mañana.

Plan de tratamiento

Terapia respiratoria

Nueva Rx de torax mañana

Destino

Hospitalización

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO

Profesional: LINA FERNANDA TAFURT ESCOBAR (Medicina General).

Fecha: 17-oct.-2020 01:59

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCIÓN | Confirmado Nuevo | |

Examen

Evolución hospitalización noche - Dra Lina Taffurt médico asistencial

Paciente de 29 años

Diagnósticos:

- Síndrome constitucional de etiología en estudio
- Obstrucción intestinal
- Dolor abdominal
- Perdida crónica de peso (Peso 36.6 kg)
- Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia
- hipocalcemia moderada
- Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil
- neumotorax derecho
- Pop de toracostomía cerrada derecha (12/10/20)

Invasión

- Catéter venoso central derecho subclavio tríflumen (12/10/20)
- Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20)

Físico

S. Paciente con mejor ánimo, colaboradora hoy, con flatos y deposiciones 1 al día en los últimos 3 días, tolerando dieta líquida, sin nuevos episodios eméticos, diuresis preservada.

O: Paciente en cama, en compañía de tía, luce en regulares condiciones generales, fascies crónica, caquética, afebril en el momento, hidratada, no luce algia ni séptica.

Signos vitales: TA: 115/83 mmhg FC 70 lpm FR : 20 rpm SO2 99%

Glucemias 95 mg/dl

Diuresis: 0.93 cc/kg/hora Balance 999

Sonda nasoyeyunal 0cc en 12 horas

Normocefálica, escleras anictéricas, conjuntivas pálidas. mucosa oral hidratada sonda nasogastrica con 200 cc de líquido blando, traquea centrada. movil. no dolorosa a la palpación, no adenopatías
 CVC subclavio derecho sin cambios inflamatorios, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos, pulmones ventilados, mv presente disminuido de lado izq, no ruidos sobreagregados
 Hemitorax derecho con sitio de tubo cubierto, no sangrado, no crepitación, no enfisema
 Abdomen blando, depresible, doloroso no distendido, no doloroso, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal
 Extremidades presentes, simétricas, no edema, llenado capilar menor a tres segundos, pulsos presentes
 SNC Glasgow 15/5, sin déficit sensitivo ni motor

Análisis de laboratorios

16/10/20 Potasio 3.14 Fosforo 3.07 Magnesio 1.4 Cloro 105 Sodio 140

14/10/20 Potasio 3.59 Gases arteriales pH 7.404 pCO2 26.9 pO2 54.3 HCO3 16.4 BE(ecf)-8.3 SO2 89.0

11/10/20 Amilasa 63 Bun 28.2 Creatinina 1.08 Sodio 139 Potasio 2.75 se realizo reposición Cloro 97.9 PCR 10.8

10/10/20 Hemograma Leucocitos 5.99 Neutrofilos # 3.77 Linfocitos # 1.14 Hemoglobina 13.7 g/dl Hematocrito 40.7 % Plaquetas 283 Potasio 3.04

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Impriente: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp: 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELLI COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

**Análisis médico**

Paciente adulto joven con aspecto crónicamente enfermo, hospitalizada en contrato de obstrucción intestinal en manejo médico hace 72 horas, cursa hemodinámicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria asintomática respiratoria, sin dolor abdominal, con tolerancia a dieta líquida con presencia de flatos, se revisan paraclínicos de ayer con trastornos hidroelectrolíticos leves, tolerando mejor dieta oral, se indica toma de nuevo control a las 5 am y se definirán reposiciones y ajuste de TPN. Continua manejo con terapia respiratoria y control de radiografía de tórax mañana

Pendiente remisión

Candida Score: 1.

Plan de tratamiento

Para mañana control de sodio potasio magnesio fósforo cloro

Para mañana Radiografía de tórax

Terapia respiratoria

Revaloración por nutrición

Remisión

Destino

Hospitalización

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: DIEGO FERNANDO CRUZ MENDOZA (Cirugía General).

Fecha: 17-oct.-2020 14:04

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

CIRUGIA GENERAL. Valorada a las 10 am.

Diagnósticos:

- Obstrucción intestinal Bidas.
- Antecedente de malrotación intestinal
- Neumotórax derecho post punción
- POP toracostomía derecha.
- Neumotorax postretiro toracostomía.
- Desnutrición proteico-calórica.

Eventos y problemas. Tolera vía oral dieta líquida completa, aun distendida, no dolor abdominal, niega fiebre o escalofríos, último episodio emético hace 4 días, deposición ayer, refiere flatos, Niega disnea o dolor torácico, saturaciones normales. Paraclínicos de ayer hipokalemia leve. Rx de torax esta mañana neumotorax residual 20% derecho.

Físico

Ahora soporte nutricional parenteral, Sonda nasogastrica pinzada.

Último TAC de abdomen 13 Oct con obstrucción intestinal en íleon distal sin líquido libre ni signos de sufrimiento de asa.

TA 108/73 TAM 84 FC 87 FR 19 °T 37°C SATO2 96%

Alerta, estable condición general. Luce crónicamente enferma.

Mucosas húmedas rosadas anictéricas.

Cuello Móvil, no doloroso.

Torax Murmullo vesicular disminuido derecho, sin agregados, ruidos cardíacos rítmicos regulares sin soplos. Catéter venoso subclavio sin supuración o colecciones.

Abdomen Leve distendido, Blando, depresible, sin dolor a la palpación, sin irritación peritoneal, no masas o megalias.

Cicatriz de laparotomía mediana supraumbilical.

Ext. Móviles, no edemas, buena perfusión distal.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Impreso: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp: 18/10/2020 14:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELIF COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

57

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



SNC. No focalización, orientada.

Análisis médico

Paciente en 3a decada de la vida con antecedentes quirurgicos en la infancia, estado de desnutricion cronica ingresa en contexto de obstruccion intestinal por bridas documentado por TAC y clínica, inicialmente falla del tratamiento medico, ahora refiere sentirse mucho mejor, sin dolor abdominal, ademas neumotorax postpuncion de cateter venoso central que esta dentro de las posibles complicaciones de dicho procedimiento ayer retiro de toracostomia con neumotorax residual, manejo medico de este ahora neumo del 20%, la paciente refiere toeltrar la dieta liquida y deposiciones mas flatos, ahora sin requerimiento de cirugia por nuestra especialidad, esta en tramites de remision para manejo integral. Contexto social y familiar bastante dificil ademas de chocante con el personal medico y asistencial de la institucion, hablo con la hermana la cual es medico esta en Argentina sobre los objetivos del tratamiento y pronostico quien me refiere entender y aceptar, indico control imagen con rx de abdomen y avanzar dieta semiblanda.

Plan de tratamiento

Dieta semiblanda.

SNG pinzada.

Rx serie de abdomen control por persistencia de distension abdominal.

Remision.

Destino

Hospitalización

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN (Medicina General).

Fecha: 17-oct.-2020 23:40

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL
 CC 1113651843
 Edad: 29 años
 Habitación 704B

Diagnósticos:
 - Obstrucción intestinal Bidas.
 - Antecedente de malrotación intestinal
 - Neumotorax derecho post puncion
 - POP toracostomia derecha.
 - Neumotorax postretiro toracostomia.
 - Desnutrición proteico-calorica.

Invasión-Soporte
 Nutricion:Parainteral 58.3cc/H
 Catéter venoso central derecho subclavio trlumen (12/10/20)
 Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada

Físico

Subjetivo: Paciente en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril tolerando via oral refiere sentirse bien con dolor en hemitorax derecho flatos presente deposiciones en escasa cantidad micción sin alteracion

Objetivo: Signov vitales: TA:111/74 PAM:(77) Fc:94 lpm, Fr:20 rpm, Sat 97 %
 Glucometria 134mg/dl 18:00. Durante el dia 100-116-96
 SNC:Glasgow 15/15, Alerta, Ubicada en tiempo, lugar, persona, sin focalizacion aparente
 Cabeza:Sin alteracion

SJ

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Cuello: Sin alteración
ORL: Sonda nasogastrica
Torax: Cateter venoso central sin cambios inflamatorios. Ruidos cardiacos ritmos sin soplo, Murmullo vesicular disminuido en base derecha
Abdomen: ligeramente distendido sin dolor sin signos de irritacion peritoneal
Genital: Se omite
Extremidades: Sin alteracion
Piel: Sin alteracion

Análisis médico

Análisis:

Paciente con diagnosticos ya anotados en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril tolerando via oral en escasa cantidad al examen fisico se evidencia ligera distension abdominal sin sintomas asociado refiere en el momento dolor en hemotorax derecho por lo que se decide dar dosis analgesico de rescate, se decide continuar con igual manejo medico indicado.

Plan de tratamiento

Plan:

- Nutren 1.5 500ml en el dia
- Omeprazol 40mg c/24H EV
- Ondansetron 8mg c/8H EV
- Hioscina+Dipirona (20mg/2,5gr) c/8H EV
- Tramadol 50mg diluido en 100cc EV (Dosis unica) (Nuevo)

Pendiente: Remision

Destino

Hospitalización

Evolución Médica . Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Profesional: EDGAR ROSERO CERON (Cirugia General).

Fecha: 18-oct.-2020 13:07

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Diagnósticos:

- Obstrucción intestinal Bidas.
- Antecedente de malrotación intestinal
- Neumotórax derecho post puncion
- POP toracostomia derecha.
- Neumotorax postretiro toracostomia.
- Desnutricion proteico-calorica.
- Hipokalemia.

Fisico

Invasión-Soprote

Nutricion: Parenteral 58.3cc/H

Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20)

Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada.

Enterado de la h clinica - franca mejoría de su cuadro abdominal - tolera la via oral - dieta liquida - sonda pinzada - Rx de abdomen : persisten los niveles H-a , distension de asas , edema interasas con aire distla , patron de obstrucion parcial.
potasio . 3,1

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp. 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COI OMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

al Ex físico . PA : 123 /82 - FC : 11 X MIN - Sat o2 : 98 %.
Abdomen : - Blando - depresible - cicatriz qxca de l-e -sin signos peritoneales

Análisis de laboratorios

Rx de abdomen : niveles H-A , aire distal

Análisis médico

Cuadro de obstrucción intestinal por bridas , antecedente de Mal rotación intestinal, con evolución torpida recuperación de su actividad intestinal lentamente , se progresa dieta a blanda , pendiente definir retiro de sonda nasogastrica , de acuerdo a tolerancia a la vía oral

Plan de tratamiento

1- Avanzar a Dieta blanda , vigilar tolerancia. 2- Continuar reposición de potasio .3- continuar igual terapia

Destino

Hospitalización

Procedimientos Quirúrgicos**Cirugía.** Profesional: ORLANDO FABIO BEJARANO BEJARANO. Fecha: 2020-10-12 19:01

| | | | |
|--------------------------|--------------------|----------------|--------------------|
| Sala de cirugía | QUIRÓFANO 2 | Prioridad | Urgente |
| Consentimiento Informado | | | |
| Inicio de cirugía | 12-oct.-2020 17:50 | Fin de cirugía | 12-oct.-2020 19:01 |

Tipo de anestesia: Sedación**PRE-Operatorio**

| | |
|---------------|-----------------------------|
| Código | Diagnóstico |
| J939 | NEUMOTORAX, NO ESPECIFICADO |

| Equipo Quirúrgico | Cargo | Especialidad |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| CONCHA JORGE | Anestesiólogo | Anestesiología |
| MENESES JOANA | Auxiliar | Auxiliar de Enfermería |
| BEJARANO ORLANDO | Cirujano | Cirugía General |
| PUERTA DANIEL | Instrumentador/a | Instrumentación |

| Procedimiento | Tipo de herida | Finalidad | Lateralidad | Duración (Mín.) | Cirujano principal | Tipo acto Qx |
|---|-----------------------|------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|
| IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL (389101) | Limpia | Terapeutico | Derecho | 0 | CONCHA JORGE | Básica |
| TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE(340401) - PRINCIPAL | Limpia | Terapeutico | Derecho | 0 | CONCHA JORGE | Básica |

Descripción: bajo sedación consciente se realiza procedimientos

1. asepsia y antisepsia de cuello axila torax derecho
2. colocación de campos quirúrgicos estériles
3. retiro de cateter venoso central derecho subclavio
4. por técnica seldinger se canaliza vena subclavia derecha por una nueva punción, se avanza guía metálica se pasa dilatador el cual se retira luego se avanza cateter trilumen adulto hasta 15 cm y se prueba flujo y reflujo por los 3 lúmenes los cuales se irrigan con suero estéril dejando los 3 limpios y permeables, se dejan tapavalvulas automáticas en los 3 lúmenes, se fija con seda a piel del torax anterior y se cubre con apósito estéril transparente
5. se realiza incisión en quinto espacio intercostal derecho en triángulo de seguridad, disección por planos hasta espacio pleural y se pasa tubo de torax 28 fr, se fija a pared del torax con seda 1-0, se deja asa de sutura de polipropileno en herida de toracostoma para realizar cierre del mismo cuando se retire el tubo

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp. 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

Página 30 de 32

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



de torax.

Hallazgos: neumotorax no a tension

Sangrado: no

Destino: Recuperación

Recuento de materiales: Completo

Plan de manejo

tomar rx de torax control.

Egreso

Fecha de ingreso: 01-ene.-0001 00:00

Profesional: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA (Medicina General)

Fecha: 18-oct.-2020 13:34

Ubicación: HOSPITALIZACION 7 PISO

Servicio de egreso: General Adultos

Análisis médico

EGRESA EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NI RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA, VARIABLES HEMODINÁMICAS ESTABLES. SIN SOPORTE DE OXÍGENO CON ADECUADAS OXIMETRÍAS. NIEGA ALGÚN TIPO DE DOLOR AL MOMENTO DEL EGRESO.

SIGNOS VITALES TA 123/80 FC 90 FR 19 T 36.1 SAO2 975 FIO2 AL 21%

Plan de tratamiento

- TRASLADO A CLÍNICA DESA (ACEPTADA)

Diagnóstico de egreso

DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR(Principal)

DOLOR AGUDO

ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION

Impresión Diagnóstica R101

Impresión Diagnóstica R520

Confirmado Nuevo K565

Remisión

Origen: Enfermedad general

Es prioritaria

Causa de solicitud: Otro

Servicio que solicita: Cirugia General

Especialidad solicitada: Cirugia General

Requiere incapacidad

Lit Dayana Agudelo Cardona

LIT DAYANA AGUDELO CARDONA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: LIT DAYANA AGUDELO CARDONA Fecha Imp. 18/10/2020 1:40:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



MEDICINA GENERAL
M.R

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899



ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL

ADMISIÓN No. 21041

| | | | | | |
|-------------------|---------------------|---------------|----------------------|------------------|-----------------------------------|
| Identificación | CC 1113651843 | Sexo al nacer | Mujer | Fecha ingreso | 9/10/2020 3:47:00 p.m. |
| Fecha nac. | 30/03/1991(29 años) | Edad ingreso | 29 años | Ubicación | HOSPITALIZACIÓN 7 PISO |
| Estado civil | Soltero | Tel. | 3148187595 - 2543929 | Clase de ingreso | Urgencias |
| Nivel escolaridad | Técnica Profesional | | | Origen | Otro |
| Dirección | CALLE 49 D 48A 72 | | | Servicio | General Adultos |
| Municipio | PALMIRA | | | Contrato | UNION TEMPORAL GESENCRO |
| Departamento | VALLE DEL CAUCA | | | Plan | NEPS PGP CONTRIBUTIVO - Cotizante |
| Ocupación | Estudiante | | | | |
| Tipo de zona | Zona Urbana | | | | |
| Grupo étnico | Otros | | | | |

Resultados INTERFACE LABINGRESO 21041.

VALORACIÓN PREANESTÉSICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 12/10/2020 6:07:00 p.m.

Procedimiento a realizar

COLOCACION CVC Y
COLOCACION TUBO DE TORAX

Antecedentes que No refiere: Patológicos, Hábitos

Antecedentes

| Condición/Antecedente | Fecha de evento | SI/NO | Alerta | Texto |
|-----------------------|-----------------|-------|--------|---|
| GENERALES | | | | |
| Alérgicos | | SÍ | NO | TRIMETROPIN SULFA NAPROXENO |
| Anestésicos | | SÍ | NO | A. GENERAL SIN COMPLICACIONES |
| Ginecoobstétricos | | SÍ | NO | 25/9/2020 |
| Otros | | NO | NO | |
| Quirúrgicos | | SÍ | NO | LAPAROTOMIA Y CIRUGIA GASTROINTESTINAL POR MAL ROTACION. APENDICECTOMIA |

Signos vitales

| Últimos Signos Vitales | Valor Referencia | | Valor Tomado | Unidades |
|-------------------------|------------------|------|--------------|----------|
| | Mín. | Máx. | | |
| T.A.Sistolica | 50 | 160 | 115 | mmHg |
| T.A.Diastolica | 50 | 160 | 71 | mmHg |
| PAM | 90 | 140 | 85,7 | mmHg |
| Frecuencia Cardíaca | 60 | 100 | 110 | V x Min |
| Frecuencia Respiratoria | 15 | 40 | 18 | V x Min |
| Peso | 30 | 300 | 36 | Kg |
| Talla | 30 | 300 | 155 | Cm |
| Índice de Masa Corporal | 0 | 0 | 15,0 | Kg/m2 |

Predictores anatómicos

| | | | | | | | |
|--------------------|----|------------|-----------------------------------|------------------|-------|--------------------------|----|
| Prótesis removible | NO | Masas | NO | Protusión dental | NO | Limitación cervical | NO |
| Dientes flojos | NO | Mallampati | II: Paladar Blando, Fauces, Úvula | Apertura oral | >3CMS | Distancia tiromentoniana | 5 |

Probabilidad de vía aérea difícil

Media

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Imprime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp.21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

Examen físico

TORAX NORMAL

Ruidos cardiacos

Rítmicos X

Auscultación pulmonar

Normal X

Otros hallazgos Sonda NASOGÁSTRICA CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDO GASTROINTESTINAL

Clasificación ASA

2

Plan Anestésico

Sedación X

Recomendaciones

PACIENTE ASA 2 POR DESNUTRICIÓN SEVERA ACTUALMENTE CON POSIBLE OBSTRUCCIÓN INTESTINAL. EL DÍA DE HOY LE COLOCARON CVC SUBCLAVIO DERECHO, EN RX CONTROL APRECIAN NEUMOTORAX Y CVC HACIA YUGULAR POR LO CUAL REQUIERE COLOCACIÓN DE TUBO DE TORAX Y CAMBIO DE CATÉTER VENOSO CENTRAL BAJO SEDACIÓN. SIN CONTRAINDICACIÓN PARA SEDACIÓN CONSCIENTE. POR ALTO RIESGO DE BRONCOASPIRACIÓN NO SE PUEDE ADMINISTRAR SEDACIÓN PROFUNDA Y TAMPOCO SERÁ CONVENIENTE ANESTESIA GENERAL, SE ADMINISTRARÁ SEDACIÓN CONSCIENTE.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|-----------------------------|---------------------|-----------|
| J939 | NEUMOTORAX, NO ESPECIFICADO | Confirmado Nuevo | X |

Jorge Andrés Concha S.
Anestesiología y Medicina
Participación
Fus RM 14621492

JORGE ANDRES CONCHA SANTANDER
ANESTESIOLOGIA
M.R

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 12/10/2020 4:55:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

Físico paciente tranquila con leve dolor torácico derecho, cateter subclavio derecho TA: 110/70 fc: 110 fr: 22 satO2: 96% hipoventilacion derecha marcada timpanismo a la percusion resto de examen físico sin cambios rx de torax muestra neumotorax masivo derecho, cateter subclavio con extremo distal yugular derecho

Análisis médico

paciente con neumotorax posterior a colocacion de cateter venoso central derecho subclavio con cateter que se fue yugular derecho, hemodinamicamente y respiratoriamente estable pero muy nerviosa demandante y poco colaboradora lo cual jugo papel importante en el neumotorax pues tecnicamente debido a su pequeño tamaño es mas difícil. se le explica lo sucedido como complicacion mas frecuente de insercion de cateter venoso central se explica la necesidad de realizar toracostomia cerrada derecha , sus riesgos. solicito sedoanalgesia por anestesiologo para poder realizar con mas seguridad el procedimiento y colocar nuevamente cateter venoso central derecho subclavio. se firma consentimiento informado.

Plan de tratamiento

toracostomia derecha bajo anestesia local y sedoanalgesia

Destino

Cirugia

ORLANDO FABIO BEJARANO BEJARANO
CIRUGIA GENERAL
M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 13/10/2020 12:18:00 a.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

Físico Evolución hospitalización noche - Dra Lina Taffurt médico asistencial Angie Tatiana Castrillón Vidal 29 años. Fecha de ingreso a urgencias 07/10/20 Fecha de ingreso hospitalización 11/10/20 Diagnósticos 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Dolor abdominal 4. Pérdida crónica de peso (Peso 36.6 kg) 5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 6. Hipocalcemia moderada 7. Fragilidad capilar venosa acceso vascular peritórax técnicamente muy difícil Invasión Cateter venoso central derecho subclavio trílumen (12/10/20) Tubo de torax derecho (12/10/20) Sonda nasogastrica a drenaje (12/10/20) S. Paciente con afecto decaído, mala informante, poco colaboradora, con ausencia de deposiciones hace 6 días, hace 5 días sin vía oral solidos, hasta ayer ingerio líquidos, no nuevos episodios eméticos hoy niega dolor abdominal, diuresis preservada O: Paciente en cama, en compañía de tía, luce en regulares condiciones generales, fascies crónica, caquéctica, afebril en el momento, hidratada, no luce algica ni septic Signos vitales: TA: 128/85 mmhg FC 112 lpm FR : 22 rpm SO2 99% Glucometrías 100 - 110 mg/dl Diuresis: No cuantificada Normocéfálica, escleras anictéricas, conjuntivas pálidas. mucosa oral hidratada sonda nasogastrica con 200 cc de liquido bitoso, traquea centrada. móvil, no dolorosa a la palpacion, no adenopatías CVC subclavio derecho sin cambios inflamatorios, Pleurovac funcional , ruidos cardiacos rítmicos, no soplos, pulmones ventilados, mv presente, no ruidos sobreagregados Abdomen blando, depresible,

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 -9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31# 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISI?N No. 21041

doloroso no distendido, no doloroso, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal Extremidades presentes, simétricas, no edema, llenado capilar menor a tres segundos, pulsos presentes SNC Glasgow 15/5, sin déficit sensitivo ni motor

Análisis de laboratorios

11/10/20 Amilasa 63 Bun 28.2 Creatinina 1.08 Sodio 139 Potasio 2.75 se realizo reposición Cloro 97.9 PCR 10.8 10/10/20 Hemograma Leucocitos 5.99 Neutrofilos # 3.77 Linfocitos # 1.14 Hemoglobina 13.7 g/dl Hematocrito 40.7 % Plaquetas 283 Potasio 3.04

Análisis médico

Paciente adulto joven con aspecto crónicamente enfermo, antecedente de pérdida de peso, gastroenteritis a repetición, " alergias alimentarias", hospitalizada en contrato de obstrucción intestinal (a esclarecer sitio anatómico) en manejo medico, con nada via oral, sonda nasogástrica a libre drenaje , Lev basales + reposición de lo eliminado con hartman y katrol, se realizo paso de CVC pero de difícil abordaje anatómico ademas la paciente se torno poco colaboradora presento neumotorax, llevada a toracostomia cerrada derecha bajo sedacion, se encuentra en el momento hemodinamicamente estable con taquicardia, afebril e hidratada, tranquila, sin dolor, sin signos de dificultad respiratoria, sin disnea. A la espera de radiografía de torax de control, el día de mañana prioritario valoración por nutrición y cirugía, se definirá si TPN , además según evolución se definirá si requiere manejo quirurgico. Se solicito control de paraclínicos potasio, electrolitos reactantes función renal prioritarios, pendiente reportes.

Plan de tratamiento

Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna Cabecera 45° Lev Hartman 100 cc hora Sonda nasogástrica a drenaje permanente y cuantificación estricta Nada via oral Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas. Hioscina simple amp ev cada 8 horas. Control de líquidos administrados ev eliminados Estricto Glucometrías preprandiales Vigilar si presenta deposiciones Valoración por trabajo social y psicología Toma de temperatura con termometro manual cada 6 horas Avisar cambios a medico de turno. Reposición estricta de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos NUEVO Monitorco continuo no invasivo AHORA : Potasio, sodio, cloro, fosfato, magnesio, hemograma, pcr, bun, creatinina, colesterol total, HDL, triglicéridos Pendiente serología Pendiente radiografía de tórax post toracostomia

Destino

Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

Profesional LINA TAFURT Fecha 13-oct.-2020 03:58
Se revisa radiografía de control post toracostomia con adecuada expansión pulmonar y CVC con adecuado posicionamiento. Paraclínicos 13/10/20 Colesterol total 136.8 Triglicéridos 120.7 HDL 45 Potasio 3.24 hipocalcemia leve Sodio 142 Fosforo 3.43 Magnesio 3.69 Hemograma Leucocitos 9.79 Neutrofilos #7.85 Linfocitos # 1.29 Hemoglobina 14.1 Hematocrito 43.6 Plaquetas 273 PCR 31.3 Creatinina 0.72 Bun 25.5 VDRL no reactiva Paciente hemodinamicamente estable , con dolor 7/10 en sitio de colocación de tubo: Aparte de lev y de reposicion de lo eliminado por SNG Iniciar: -SSN 0.9% 475 cc + 25 cc de katrol pasar a 30 cc hora (completar infusión hasta las 10 am) Potasio de control a las 10 am -Suspendo hioscina simple - INICIAR hioscina + dipirona amp cada 8 horas

Lina F Tafurte

LINA FERNANDA TAFURT ESCOBAR
MEDICINA GENERAL
R.M. 1113658221

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 13/10/2020 4:14:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

EVOLUCION CIRUGIA GENERAL IDX: 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. obstrucción intestinal 3. dolor abdominal 4. antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 5. hipocalcemia leve 6. fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil 7. neumotorax derecho 8. pop de toracostomia cerrada derecha paciente refiere sentirse mejor sin dolor abdominal, sin distencion abdominal con flatos positivos, aun sin deposiciones . examen físico: luce cronica, sarcopenica con delgadez extrema TA: 110/70 fc: 98 fr:

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

20SATO2: 99% T: 36.5°C cateter venoso central subclavio derecho sin signos de infeccion permeable sng con drenaje de liquido bilioso espeso 200 ml en 24 hrs cabeza y cuello normal cardiopulmonar normal, toracostomia derecha sin producido liquido oscilando adecuadamente abdomensin distencion. sin masas, sin megalias, sin dolor a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal extremidades multiples punciones vasculares perifericas sistema nervioso sin deficit

Análisis médico

paciente con evolucion favorable, ya con hipokelamia leve, sin distencion abdominal sin dolor abdominal con disminucion marcada de el producido por SNG, con flatos positivos, esto indica obstruccion intestinal en mejoria, se espera deposicion, continuaremos reposicion de potasio, SNG a drenaje, lev de hidratacion, se revalorara mañana para ver si se puede pinzar sng y evaluar tolerancia oral. se ha evidenciado clara depresion y grave problematica familiar en la cual ya se inicio intervencion por psicologia y trabajo social. madre y hermana se encuentran fuera del pais, a cargo esta padre esquizofrenico sin medicacion.

Plan de tratamiento

igual manejo medico

Destino

Hospitalización

ORLANDO FABIO BEJARANO BEJARANO

CIRUGIA GENERAL

M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 13/10/2020 4:48:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|--|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

Físico

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL CC 1113651843 Edad: 29 años Diagnósticos 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Dolor abdominal 4. Pérdida crónica de peso (Peso 36.6 kg) 5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 6. Hipocalcemia moderada 7. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil Invasión-Soporte: Torax: Toracostomía 13/10/20 CVC: 13/10/20 ORL: Sonda nasogástrica (13/10/20) Subjetivo: Paciente en buenas condiciones generales tranquilo colaborador alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica adecuada mecánica ventilatoria refiere sentirse bien Objetivo: Signos Vitales: TA: 101/66 mmHg PAM: 77 FC: 90 LPM FR: 18 RPM Temp: 36.5°C SO2: 97% Cuello: No ingurgitado, sin masa ni adenopatía, sin dolor Tórax: Sin ruidos ni sobreagregados; Ruidos cardíacos rítmicos sin soplo. Toracostomía sin cambios inflamatorios CVC sin cambios inflamatorios Abdomen: Blando depresible sin dolor, sin signos de irritación peritoneal. Genitales: Se omite Piel: no escarada, anictérica Extremidades: Sin edemas, adecuada perfusión distal, llenado capilar menor 2s. SNC: Tranquilo colaborador ubicada en tiempo, lugar y persona glasgow 15/15.

Análisis de laboratorios

Paraclínicos: 13/10/20: Colesterol: 136 Triglicéridos: 120 LDL: 45 Potasio: 3.24 PCR: 31.31 Creatinina: 0.72 Bun: 25.5 Sodio: 142 Fosforo: 3.43 Magnesio: 2.62 Cloro: 98.1 Serología: No reactiva Leuco: 9.790 Neutro: 7.850 Linfo: 1.290 Hb: 14.1 Hte: 43.6 Pla: 273 13/10/20: Tomografía de abdomen contrastado: HALLAGOS: Existe marcada dilatación de asas de intestino delgado con un diámetro de hasta 4.6cm y que afecta a duodeno, yeyuno e íleon. Existe escasa cantidad de gas y residuo a nivel del ciego, observándose el resto de los segmentos del colon colapsados, sin gas a nivel de la ampolla rectal. Llama la atención zona de disminución del calibre nivel del íleon distal con un diámetro de hasta 4.3mm, asociado a engrosamiento de la pared en dicha zona que genera dilatación proximal y observándose posterior a el área de transición asas de íleon terminal de calibre conservado. No se observan datos que sugieran alteraciones isquémicas de la pared intestinal. El estómago parcialmente distendido de paredes no valorables. No se observan adenopatías

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISI?N No. 21041

retroperitoneales ni pélvicas. Los segmentos valorados de la cava y la aorta sin alteración. En particular los vasos mesentéricos de apariencia normal. No hay líquido libre en cavidad. Hígado de contornos regulares sin lesiones focales o difusas. La vesicular biliar distendida sin litos en su interior, no hay dilatación de la vía biliar intra o extrahepática. Páncreas, bazo y glándulas suprarrenales de apariencia normal. Los riñones en situación habitual de bordes regulares, no hay lesiones quísticas ni sólidas. No hay dilatación pielocalicial. Adecuada captación del medio de contraste. Vejiga distendida, de paredes delgadas, sin lesiones endoluminales. Útero y regiones anexiales de apariencia normal. En lo valorado del tórax hacia las bases pulmonares se observan múltiples opacidades en vidrio despulido bilaterales de predominio periférico. No hay derrame pleural. Estructuras óseas y tejidos blandos de apariencia normal. **CONCLUSION HALLAZGOS EN RELACIÓN CON OBSTRUCCIÓN INTESTINAL A NIVEL ILEON DISTAL COMO FUE DESCRITO. NO HAY DATOS POR ESTE MÉTODO DE ESTUDIO QUE SUGIERAN ISQUEMIA INTESTINAL.**

Análisis médico

Análisis: Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril en el momento con reposición de potasio de control 3.2 por lo que se decide continuar hasta lograr valores óptimos por ahora con sonda nasogastrica drenado contenido bilioso refiere presentar flatos durante el transcurso del día se decide continuar con igual manejo médico instaurado.

Plan de tratamiento

Plan Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna Cabecera 45° Lev Hartman 100 cc hora Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos Sonda nasogástrica a drenaje permanente y cuantificación estricta Nada via oral Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas. Hioscina simple amp ev cada 8 horas. Control de líquidos administrados ev eliminados **ESTRICTO** Glucometrías preprandiales Vigilar si presenta deposiciones Valoración por trabajo social y psicología Toma de temperatura con termómetro manual cada 6 horas Avisar cambios a medico de turno. SN 0.9% 475 cc + 25 cc de katrol pasar a 30 cc hora (completar infusión hasta las 6 am) Potasio de control a las 6 am

Destino

Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

Profesional PABLO PIEDRAHITA Fecha 13-oct.-2020 16:58
Se solicita valoración por nutrición para inicio de TPN Se solicita transaminasa, bilirrubinas, gases arteriales

PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN
MEDICINA GENERAL
M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 13/10/2020 10:05:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Análisis médico

Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril en el momento con reposición de potasio de control 3.2 por lo que se decide continuar hasta lograr valores óptimos por ahora con sonda nasogastrica drenado escaso contenido bilioso refiere presentar flatos durante el transcurso del día se decide continuar con igual manejo médico instaurado. Transaminasas y bilirrubinas normales

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO Se solicita valoración por nutrición para inicio de TPN Se solicita transaminasa, bilirrubinas, gases arteriales

Destino

Hospitalización

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

LIT DAYANA AGUDELO CARDONA

LIT DAYANA AGUDELO CARDONA

MEDICINA GENERAL

M.R.

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 14/10/2020 2:24:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

Examen

Físico EVOLUCION CIRUGIA GENERAL IDX: 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. obstrucción intestinal 3. dolor abdominal 4. antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 5. hipokalemia leve 6. fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil 7. neumotorax derecho 8. pop de toracostomía cerrada derecha paciente refiere sentirse mejor sin dolor abdominal, sin distensión abdominal con flatos positivos, aun sin deposiciones. examen físico: luce crónica, sarcopénica con delgadez extrema TA: 100/60 fc: 80 fr: 18 SATO2: 99% T: 36.5°C cateter venoso central subclavio derecho sin signos de infección permeable sng con drenaje de líquido bilioso espeso 200 ml en 24 hrs cabeza y cuello normal cardiopulmonar normal, toracostomía derecha sin producido líquido oscilando adecuadamente abdomen sin distensión, sin masas, sin megalias, sin dolor a la palpación, sin signos de irritación peritoneal extremidades múltiples punciones vasculares periféricas sistema nervioso sin déficit

Análisis médico

paciente con gran mejoría de sus síntomas continua con flatos positivos sin deposición ya mejor hidratada con potasio corregido, no hay dolor abdominal, considero que la obstrucción intestinal esta resuelta por el momento, indico pinzar SNG y probar via oral liquida a ver si la tolera sin problema, entonces retiraremos la sonda, si regresan los síntomas de obstrucción se volvera a dejar a drenaje. se iniciara TPN hoy se dejara hasta garantizar los requerimientos minimos por via oral debido a su grave estado nutricional. se continua intervencion multidisciplinaria polidimensional del caso que es complejo desde el punto de vista tecnico y clinico como desde el unto de vista familiar. por ahora buena evolucion clinica.

Plan de tratamiento

TPN hasta garantizar aporte nutricional por via oral o parenteral. pinzar sonda nasogastrica iniciar via oral liquida revalorar

Destino

Hospitalización

ORLANDO FABIO BEJARANO BEJARANO

ORLANDO FABIO BEJARANO BEJARANO

CIRUGIA GENERAL

M.R.

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 14/10/2020 6:21:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Imprime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp. 21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

Examen**Físico**

Evolución hospitalización noche - Dra Lina Taffurt médica asistencial Angie Tatiana Castrillón Vidal - 29 años Fecha de ingreso a urgencias 07/10/20 Fecha de ingreso hospitalización 11/10/20 Diagnósticos 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Dolor abdominal 4. Pérdida crónica de peso (Peso 36.6 kg) 5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 6. hipocalcemia moderada 7. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil 8. neumotorax derecho 9. Pop de toracostomía cerrada derecha (12/10/20) Invasión Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20) Tubo de tórax derecho (12/10/20) Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) S. Paciente con mejor ánimo, colaboradora hoy, aun con ausencia de deposiciones hace 8 días pero con presencia de flatos, el día de hoy se inicio dieta líquida con adecuada tolerancia, no nuevos episodios eméticos, diuresis preservada. O: Paciente en cama, en compañía de tía, luce en regulares condiciones generales, fascies crónica, caquética, afebril en el momento, hidratada, no luce algia ni séptica. Signos vitales: TA: 122/78 mmhg FC 112 lpm FR : 22 rpm SO2 99% Glucometrías 108 mg/dl Diuresis: 1.92cc/kg/hora Balance +1122 Pleurovac 10 cc en 12 horas Sonda nasoyeyunal 0cc en 12 horas Normocefálica, escleras anictéricas, conjuntivas pálidas. mucosa oral hidratada sonda nasogastrica con 200 cc de liquido bilioso, traquea centrada. móvil, no colorosa a la palpacion, no adenopatías CVC subclavio derecho sin cambios inflamatorios, Pleurovac funcional, ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, pulmones ventilados, mv presente, no ruidos sobreagregados Abdomen blando, depresible, doloroso no distendido, no doloroso, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal Extremidades presentes, simétricas, no edema, llenado capilar menor a tres segundos, pulsos presentes SNC Glasgow 15/5, sin déficit sensitivo ni motor

Análisis de laboratorios

14/10/20 Potasio 3.59 Gases arteriales pH 7.404 pCO2 26.9 pO2 54.3 HCO3 16.4 BE(ecf)-8.3 SO2 89.0 11/10/20 Amilasa 63 Bun 28.2 Creatinina 1.08 Sodio 139 Potasio 2.75 se realizo reposición Cloro 97.9 PCR 10.8 10/10/20 Hemograma Leucocitos 5.99 Neutrofilos # 3.77 Linfocitos # 1.14 Hemoglobina 13.7 g/dl Hematocrito 40.7 % Plaquetas 283 Potasio 3.04

Análisis médico

Paciente adulto joven con aspecto crónicamente enfermo, con sospecha de trans hospitalizada en contrato de obstrucción intestinal en manejo medico, cursa hemodinamicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, sin dolor abdominal, con nulo drenaje por sonda naso gastrica por lo cual el día de hoy se inicio dieta líquida con adecuada tolerancia, ahora con presencia de flatos, hipocalcemia corregida, asintomática abdominal, con indicación de TPN hasta garantizar los requerimientos mínimos por vía oral debido a su grave estado nutricional. Se continua intervención multidisciplinaria trabajo social y psicología, por sospecha de maltrato familiar. Seguimiento de electrolitos y nutricionista

Plan de tratamiento

Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna Cabecera 45° Lev dextrosa al 10% en ssn a 40 cc hora Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos Pinzar sonda nasogástrica Intentar inicio dieta líquida vía oral Tiamina amp 100 mg dosis única previo ingreso TPN según indicaciones de nutrición Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas. Hioscina simple amp ev cada 8 horas. Control de líquidos administrados ev eliminados Estricto Glucometrías estrictas cada 6 horas - REGISTRAR EN HISTORIA CLINICA Vigilar si presenta deposiciones Valoración por trabajo social y psicología Avisar cambios a medico de turno. Se suspende reposición de potasio Se solicita para mañana hemograma, sodio, potasio, cloro, magnesio, fosforo

Destino

Hospitalización

Lina F Tafurte.

LINA FERNANDA TAFURT ESCOBAR

MEDICINA GENERAL

R.M. 1113658221

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 14/10/2020 11:05:00 p.m.**Diagnóstico**

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|--|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Imprime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp. 21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL. (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

| | | |
|------|---|-----------------------|
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCIÓN | Confirmado Nuevo |

Examen

CIRUGÍA GRAL - NOTA DE TURNO Edad 29 años Diagnósticos: 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 4. Hipocalcemia leve 5. Neumotórax derecho 6. POP toracotomía cerrada derecha Tranquila en cama, sin dolor Ha tolerado vía oral, refiere deposición en la tarde FC 78/min FR 16/min Afebril Cuello no ingurgitado CVC sin signos de infección Pulmones ventilados, tubo de tórax funcional, sin fuga de aire Abdomen blando, no masas, menos distensión, no hay respuesta dolorosa a la palpación, peristaltismo presente Resto sin cambios

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal por bridas en proceso de resolución, con buena respuesta al manejo no quirúrgico, por ahora tolerando pinzamiento de SNG y tolerando vía oral, se sugiere deambulación activa, se evaluará mañana de acuerdo a tolerancia de vía oral el retiro de la sonda. Se explica claramente a la paciente y familiar presente.

Plan de tratamiento

- Continuar dieta líquida y progresar según tolere - Deambulación activa - Terapia respiratoria

Destino

Hospitalización

ECCE HOMO COPETE COPETE

CIRUGIA GENERAL

M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 15/10/2020 12:09:00 a.m.**Diagnóstico**

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCIÓN | Confirmado Nuevo | |

Examen

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL CC 1113651843 Edad: 29 años Diagnósticos 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Dolor abdominal 4. Pérdida crónica de peso (Peso 36.6 kg) 5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 5. hipocalcemia moderada 6. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil 7. neumotórax derecho 8. Pop de toracostomía cerrada derecha (12/10/20) Invasión Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20) Tubo de tórax derecho (12/10/20) Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Subjetivo: Paciente en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral, en cama en compañía de con acompañante refiere deposiciones y micción sin alteración Objetivo: Signos Vitales: TA: 137/86 (100) mmHg FC: 90 LPM FR: 20 RPM Temp: 36,3°C SO2: 97% SNC: alerta, sin déficit motor aparente, Glasgow 15/15 Cuello: No ingurgitado, sin masa ni adenopatía, sin dolor Tórax: No se auscultan sobreagregados pulmonares Ruidos cardíacos rítmicos sin soplo. Abdomen: distendido, blando depresible sin dolor, sin signos de irritación peritoneal. Genitales: normal Piel: no escarada, anictérica Extremidades: sin edemas, adecuada perfusión distal, llenado capilar menor 2s.

Análisis médico

Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico, cursa hemodinámicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, sin dolor abdominal, con nulo drenaje por sonda naso gástrica por lo cual el día de hoy se inicio dieta líquida con adecuada tolerancia, ahora con presencia de flatos, hipocalcemia corregida, asintomática abdominal, con indicación de TPN hasta garantizar los requerimientos mínimos por vía oral debido a su grave estado nutricional.

Plan de tratamiento

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Imprime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp. 21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
 Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
 Código Habilitación: 765201250101
 Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
 Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

Plan: Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna Cabecera 45° Lev dextrosa al 10% en ssn a 40 cc hora Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + kautil 10cc bolos ev) bolos Pinzar sonda nasogástrica Intentar inicio dieta líquida vía oral Tiamina suspender TPN según indicaciones de nutrición Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día Ondasetron amp 8 mg/4ml ev cada 8 horas. Hioscina simple amp ev cada 8 horas. Control de líquidos administrados ev eliminados Estricto Glucometrías estrictas cada 6 horas - REGISTRAR EN HISTORIA CLINICA Vigilar si presenta deposiciones Valoración por trabajo social y psicología Avisar cambios a medico de turno. Se solicita para mañana hemograma, sodio, potasio, cloro, magnesio, fosforo

Destino
Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

| Profesional | PABLO PIEDRAHITA | Fecha | 15-oct.-2020 00:12 |
|---|------------------|-------|--------------------|
| Paciente en el momento refiere dolor por lo que se adiciona dosis de analgesia con tramadol 50mg endovenosos ahora diluido en 100cc | | | |
| Profesional | PABLO PIEDRAHITA | Fecha | 15-oct.-2020 02:40 |
| Suspender líquidos endovenosos (Destrozados-Suspender reposición de K) | | | |



PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN
 MEDICINA GENERAL
 M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 15/10/2020 10:10:00 a.m.

| Diagnóstico | Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|-------------|---|-------------|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | | Confirmado Nuevo | |

Examen

Fisico: CIRUGÍA GRAL - NOTA DE TURNO Edad 29 años Diagnósticos: 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 4. Hipocalcemia leve 5. Neumotórax derecho 6. POP toracotomía cerrada derecha. En terado de la h clinica - cuadro de obstrucion intestinal con adecuada evolucion - tolera la via oral - sonda a torax _ poco activa -drenaje -0 cc -realizo deposicion. Al Ex FISICO . Estable

Análisis médico

Cuadro de obstrucion intestinal al por adherencias con adecuada evolucion y respuesta con mejoría y tendencia a al mejoría , tolera la via oral , realiza deposicion . se inicia proceso de destete de NPT , Deacuerdo a evolucion , retiro de SNG, Avanzar dieta a , líquida espesa. SS Rx de torax , para posible retiro de sonda a torax

Plan de tratamiento

1- Progresar a dieta líquida espesa y si tolera dieta blanda , hipograsa . 2- Radiografía de torax . 3- Continuar igual terapia .

Destino
Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

| Profesional | LAURA VALDEZ | Fecha | 15-oct.-2020 18:23 |
|---|--------------|-------|--------------------|
| Pte en contexto de de obstrucción intestinal por adherencia quien tiene antecedente de trastornos alimentario, depresión moderada con intento suicida sin manejo, antecedente de violencia intrafamiliar y violencia sexual, además de alteración de la conducta. Se solicita por lo tanto vx por psiquiatría intrahospitalaria. Por lo demás paciente continua igual manejo médico instaurado. | | | |

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

Profesional LINA TAFURT Fecha 15-oct-2020 19:09

15/10/20 Leucocitos 9.39 Neutrófilos # 6.52 Linfocitos # 1.37 Hemoglobina 10.2 Hematocrito 31.5 Plaquetas 265 Magnesio 1.38 Fosforo 2.04 Hipofosfemia leve Sodio 157 Potasio 3.48. Se valora radiografía de tórax con adecuada expansión pulmonar, realiza una deposición blanda, 2 episodios eméticos, valorada en la tarde por crujano general, se deja antiemético con horario, vigilar tolerancia de vía oral, si continúa vomitando suspender vía oral y despinzar sonda. Hospitalización a cargo de cirugía general y medicina interna Cabeecera 45° Suspender LEV Reposición de lo eliminado por SNG cada 6 horas (Hartman 500cc + katrol 10cc bolos ev) bolos Pinzar sonda nasogástrica y tubo de torax Avanzar a dieta líquida vía oral TPN según indicaciones de nutrición Omeprazol amp 40 mg amp ev cada día Ondasetron amp 8 mg/3ml ev cada 8 horas. Hioscina simple amp ev cada 8 horas. Control de líquidos administrados ev eliminados ESTRICTO Glucometrías estrictas cada 6 horas Vigilar si presenta deposiciones Valoración por trabajo social y psicología Avisar cambios a medico de turno. Solicito para mañana potasio , sodio, fosforo, magnesio, cloro

EDGAR ROSERO CERON
CIRUGIA GENERAL
R.M. 002032

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 15/10/2020 9:55:00 p.m.**Diagnóstico**

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|--|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico

**** EVOLUCION NOCHE ***** Paciente de 29 años Invasión Catéter venoso central derecho subclavio trihmen (12/10/20) Tubo de torax derecho (12/10/20) Pinzada Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada

Subjetivo: Paciente en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral, refiere que ha realizado de ayer a hoy 2 deposiciones y micción sin alteración. Objetivo: Signos Vitales: TA: 137/86 (100) mmHg FC: 90 LPM FR: 20 RPM Temp: 36,3°C SO2: 97% Diuresis: 1.50 cc/kh/hr Balance 1.279 cc Glucometría: 109 mg/dl a las 17+30 SNC: alerta, sin déficit motor aparente, Glasgow 15/15 Cuello: No ingurgitado, sin masa ni adenopatía, sin dolor Tórax: No se auscultan sobreagregados pulmonares Ruidos cardíacos rítmicos sin soplo. Abdomen: distendido, Blando depresible sin dolor, sin signos de irritación peritoneal. Genitales: normal Piel: no escarada, anictérica Extremidades: sin edemas, adecuada perfusión distal, llenado capilar menor 2s.

Análisis médico

Paciente hospitalizada en contexto de obstrucción intestinal en manejo médico, cursa hemodinámicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, sin dolor abdominal, no náuseas no vómito. Desde el día de ayer inició vía oral con dieta líquida, sin embargo refiere que lácteos le producen mayor distensión abdominal. Sonda nasogastrica pinzada para su posible retiro. Hipocalcemia corregida Se ordenó radiografía de tórax con adecuada expansión pulmonar, posible retiro de tubo de torax mañana.

Plan de tratamiento

NO LACTEOS NO PRODUCTOS GRASOS RESTO IGUAL Pendiente control de potasio, sodio, fosforo, magnesio, cloro

Destino

Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

Profesional LIT AGUDELO Fecha 15-oct-2020 22:37

- Realizo un episodio de emesis en abundante cantidad de contenido bilioso, se ordena despinzamiento de sonda nasogastrica, atentos a evolución

Lit Dayana Agudelo Cardona

LIT DAYANA AGUDELO CARDONA

MEDICINA GENERAL

M.R.

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 16/10/2020 10:34:00 a.m.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Imprime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp: 21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GÓMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISI?N No. 21041

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico
 CIRUGIA GENERAL Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bidas - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post punción POP toracostomía derecha Paciente el día de ayer presentó segunda deposición, sin embargo, tras avance de vía oral presenta distensión y emesis TA 111/75 FC 86 Conjuntivas rosadas, mucosas húmedas SNG con producido bilioso 50 cc en la noche Cateter venoso central con eritema peripunción subclavio derecho Tubo de torax derecho no oscila ni produce. Murmullo vesicular simétrico Abdomen con leve distensión, tímpanico, depresible, no doloroso Pulsos simétricos No déficit neurológico

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal posiblemente por bidas, en manejo médico que completó 72 horas, con evolución parcialmente hacia la mejoría, pero sin adecuada tolerancia a la vía oral. La paciente y familia no desean manejo quirúrgico, por lo que ante disminución de producido por SNG y deposiciones, se plantea de nuevo pinzar SNG e inicio de dieta líquida blanda, explicando a la tía y el papá que si no hay adecuada tolerancia, lo más prudente es realizar laparotomía para liberación d adherencias. En cuanto al neumotórax se indica retirar tubo de tórax, ante toracostomía no funcional y reexpansión completa en la rx de tórax control. Catéter venoso central con eritema, pero sin dolor ni respuesta inflamatoria, según tolerancia a vía oral se definirá esta tarde retiro o reemplazo de este.

Plan de tratamiento

Pinzar SNG Dieta líquida clara TPN igual (esperar revaloración para solicitar fórmula de mañana) Retiro de tubo de tórax

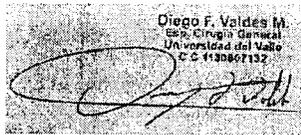
Destino

Hospitalización

NOTAS ACLARATORIAS

Profesional PABLO PIEDRAHITA Fecha 16-oct.-2020 13:08

Se realiza retiro de tubo de tórax sin complicaciones, en el momento presenta enfisema subcutáneo al rededor de tubo de tórax por lo que se solicita radiografía de tórax ap y lateral



DIEGO FELIPE VALDES MONDRAGON
 CIRUGIA GENERAL
 R.M. 1130607132

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 16/10/2020 4:57:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico
 Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bidas - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post punción POP toracostomía derecha

Análisis médico

Paciente con obstrucción intestinal posiblemente por bidas, en manejo médico que completó 72 horas, con evolución parcialmente hacia la mejoría, pero sin

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
 Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
 Código Habilitación: 765201250101
 Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
 Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

adecuada tolerancia a la vía oral. La paciente y familia no desean manejo quirúrgico, por lo que ante disminución de producido por SNG y deposiciones, se plantea de nuevo pinzar SNG e inicio de dieta líquida blanda, explicando a la tía y el papá que si no hay adecuada tolerancia, lo más prudente es realizar laparotomía para liberación d adherencias. -Se retira tubo a torax y posterior con enfisema subcutáneo por lo cual se toma rx de torax donde se evidencia nuevo neumotorax se indica manejo con pig tail pero paciente manifiesta deseo de iniciar remisión por lo cual se activa ruta de remisión

Plan de tratamiento
 Se inicia tramite de remision
Destino
 Remisión



JHOANES ESPAÑA SAAVEDRA
 MEDICINA GENERAL
 M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 16/10/2020 5:16:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico
 ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL CC 1113651843 Edad: 29 años Diagnósticos: 1.Obstrucción intestinal - Bidas - Antecedente de malrotación intestinal 2.Neumotórax derecho post puncion Invasión-Soporte: Sonda nasogastrica Cateter venoso central Subjetivo: Paciente en cama tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril refiere sentirse bien tolerando via oral con líquidos claros sin episodios emeticos niega dolor en el momento Objetivo:Signos vitales Fc:68L.p.m Fr:20 TA:120/78 PAM:(92) So2:98 Gluco:108 GU:0.69 Balance:+766 SNC:Glasgow 15/15 alerta, ubicada en en sus tres esferas mentales sin déficit aparente Cabeza:Sin alteracion ORL:Sonda nasogástrica fijada, mucosas humedas rosadas anictericas Cuello:Sin alteracion Torax:CVC derecho sin signos inflamatorios, ruidos cardiacos ritmos sin soplo, murmullo vesicular abolido en base derecha asociado a enfisema subcutaneo, en hemotorax derecho Abdomen:Blando depresible sin masa sin megalia sin signos de irritacion peritoneal Extremidades:Sin alteracion

Análisis médico

Analisis: Paciente con diagnostico de obstriccion intestinal por adherencias en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinamica o ventilatoria afebril con evolucion clinica hacia la mejoría lo cual se realiza retiro de tubo de torax con previa sepsia antisepsia se toma radiografia de control se evidencia nuevo neumotax se da manejo medico con terapia respiratoria y alto flujo con oxigeno con MNR con reexpansion pulmonar con nueva radiografia de control paciente en el momento refiere ser remitida a otra institucion por inconformidad lo cual requiere en el momento psiquiatria, nutricion, psicologia cirugía general para manejo integral se el explica la conducta medica al paciente y failiar y refiere entender.

Plan de tratamiento

Remisión
Destino
 Hospitalización

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN
MEDICINA GENERAL
M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 16/10/2020 6:49:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico Diagnósticos: 1.Obstrucción intestinal -Bridas - Antecedente de malrotación intestinal 2.Neumotórax derecho post puncion

Análisis médico

Paciente quien presenta nuevo neumotorax tras retiro de tubo de torax, con RX que muestra neumotorax de 40%. Paciente presentaba dolor, sin disnea. Se realiza nuevo taponamiento en maniobra de valsava, terapia respiratoria y oxigeno de lato flujo. Se realiza nueva Rx de torax que muestra neumotorax redujo a menos del 10% y la paciente se encuentra asintomatica. No requiere nueva toracostomia. Se indica terapia respiratoria y nueva Rx de torax mañana.

Plan de tratamiento

Terapia respiratoria Nueva Rx de torax mañana

Destino

Hospitalización

DIEGO FELIPE VALDES MONDRAGON
CIRUGIA GENERAL
R.M. 1130607132

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 17/10/2020 1:59:00 a.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Evolucion hospitalización noche - Dra Lina Taffurt médico asistencial Paciente de 29 años Diagnósticos: 1. Síndrome constitucional de etiología en estudio 2. Obstrucción intestinal 3. Dolor abdominal 4. Perdida crónica de peso (Peso 36.6 kg) 5. Antecedente de malrotación intestinal corregida quirúrgicamente en la infancia 6. hipocalcemia moderada 7. Fragilidad capilar venosa acceso vascular periférico técnicamente muy difícil 8. Pop de toracostomia cerrada derecha (12/10/20) Invasión Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20) Sonda

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

Físico

nasogástrica a drenaje (12/10/20) S. Paciente con mejor ánimo, colaboradora hoy, con flatos y deposiciones 1 al día en los últimos 3 días, tolerando dieta líquida, sin nuevos episodios eméticos, diuresis preservada. O: Paciente en cama, en compañía de tía, luce en regulares condiciones generales, fascies crónica, caquética, afebril en el momento, hidratada, no luce algia ni séptica. Signos vitales: TA: 115/83 mmhg FC 70 lpm FR : 20 rpm SO2 99% Glucometrías 95 mg/dl Diuresis: 0.93 cc/kg/hora Balance 999 Sonda nasoyeyunal Occ en 12 horas Normocefálica, escleras anictéricas, conjuntivas pálidas. mucosa oral hidratada sonda nasogastrica con 200 cc de liquido bilioso, traquea centrada, móvil, no dolorosa a la palpación, no adenopatías CVC subclavio derecho sin cambios inflamatorios, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos, pulmones ventilados, mv presente disminuido de lado izq, no ruidos sobreagregados Hemitorax derecho con sitio de tubo cubierto, no sangrado, no crepitacion, no enfisema Abdomen blando, depresible, doloroso no distendido, no doloroso, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal Extremidades presentes, simétricas, no edema, llenado capilar menor a tres segundos, pulsos presentes SNC Glasgow 15/5, sin déficit sensitivo ni motor

Análisis de laboratorios

16/10/20 Potasio 3.14 Fosforo 3.07 Magnesio 1.4 Cloro 105 Sodio 140 14/10/20 Potasio 3.59 Gases arteriales pH 7.404 pCO2 26.9 pO2 54.3 HCO3 16.4 BE(ecf)-8.3 SO2 89.0 11/10/20 Amilasa 63 Bun 28.2 Creatinina 1.08 Sodio 139 Potasio 2.75 se realizo reposición Cloro 97.9 PCR 10.8 10/10/20 Hemograma Leucocitos 5.99 Neutrofilos # 3.77 Linfocitos # 1.14 Hemoglobina 13.7 g/dl Hematocrito 40.7 % Plaquetas 283 Potasio 3.04

Análisis médico

Paciente adulto joven con aspecto crónicamente enfermo, hospitalizada en contrato de obstrucción intestinal en manejo medico hace 72 horas, cursa hemodinamicamente estable, afebril e hidratada, sin signos de dificultad respiratoria asintomatica respiratoria, sin dolor abdominal, con tolerancia a dieta liquida con presencia de flatos, se revisan paraclínicos de ayer con trastornos hidroelectrolíticos leves, tolerando mejor dieta oral, se indica toma de nuevo control a las 5 am y se definiran reposiciones y ajuste de TPN. Continua manejo con terapia respiratoria y control de radiografía de tórax mañana Pendiente remisión Candida Score: 1.

Plan de tratamiento

Para mañana control de sodio potasio magnesio fosforo cloro Para mañana Radiografía de tórax Terapia respiratoria Revaloración por nutrición Remisión

Destino

Hospitalización

Lina F Tafurte

LINA FERNANDA TAFURT ESCOBAR

MEDICINA GENERAL

R.M. 1113658221

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 17/10/2020 2:04:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico

CIRUGIA GENERAL. Valorada a las 10 am. Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bidas. - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post puncion - POP toracostomia derecha. - Neumotorax postretiro toracostomia. - Desnutricion proteico-calorica. Eventos y problemas. Tolera via oral dieta liquida completa, aun distendida, no dolor abdominal, niega fiebre o escalofrios, ultimo episodio emetico hace 4 dias, deposicion ayer, refiere flatos, Niega disnea o dolor toracico, saturaciones normales. Paraclínicos de ayer hipokalemia leve. Rx de torax esta mañana neumotorax residual 20% derecho. Ahora soporte nutricional parenteral, Sonda nasogastrica pinzada. Ultimo TAC de abdomen 13 Oct con obstruccion intestinal en ileon distal sin liquido libre ni signos de sufrimiento de asa. TA 108/73 TAM 84 FC 87 FR 19 °T 37°c SATO2 96% Alerta, estable condicion general. Luce cronicamente

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

ImpTime: MICHER SAAVEDRA Fecha Imp.21/10/2020 9:19:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISI?N No. 21041

enferma. Mucosas húmedas rosadas anictéricas. Cuello Móvil, no doloroso. Torax Murmullo vesicular disminuido derecho, sin agregados, ruidos cardíacos rítmicos regulares sin soplos. Cateter venoso subclavio sin supuración o colecciones. Abdomen Leve distendido, Blando, depresible, sin dolor a la palpación, sin irritación peritoneal, no masas o megalias. Cicatriz de laparotomía mediana supraumbilical. Ext. Móviles, no edemas, buena perfusión distal. SNC. No focalización, orientada.

Análisis médico

Paciente en 3a decada de la vida con antecedentes quirúrgicos en la infancia, estado de desnutrición crónica ingresa en contexto de obstrucción intestinal por bridas documentado por TAC y clínica, inicialmente falla del tratamiento médico, ahora refiere sentirse mucho mejor, sin dolor abdominal, además neumotorax postpunción de cateter venoso central que esta dentro de las posibles complicaciones de dicho procedimiento ayer retiro de toracostomía con neumotorax residual, manejo médico de este ahora neumó del 20%, la paciente refiere toclar la dieta líquida y deposiciones más flatas, ahora sin requerimiento de cirugía por nuestra especialidad, esta en trámites de remisión para manejo integral. Contexto social y familiar bastante difícil además de chocante con el personal médico y asistencial de la institución, hablo con la hermana la cual es médico esta en Argentina sobre los objetivos del tratamiento y pronóstico quien me refiere entender y aceptar, indico control imagen con rx de abdomen y avanzar dieta semiblanda.

Plan de tratamiento

Dieta semiblanda. SNG pinzada. Rx serie de abdomen control por persistencia de distensión abdominal. Remisión.

Destino

Hospitalización

DIEGO FERNANDO CRUZ MENDOZA

CIRUGIA GENERAL
M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACIÓN 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 17/10/2020 11:40:00 p.m.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

ANGIE TATIANA, CASTRILLON VIDAL CC 1113651843 Edad: 29 años Habitación 704B Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bidas. - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post puncion - POP toracostomía derecha. - Neumotorax postretiro toracostomía. - Desnutrición proteico-calórica. Invasión-Soporte Nutrición: Paraenteral 58.3cc/H Catéter venoso central derecho subclavio trílumen (12/10/20) Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada Subjetivo: Paciente en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral refiere sentirse bien con dolor en hemitorax derecho flatos presente deposiciones en escasa cantidad micción sin alteración Objetivo: Signos vitales: TA: 111/74 PAM: (77) Fc: 94 lpm. Fr: 20 rpm. Sat 97 % Glucometría 134mg/dl 18:00. Durante el día 100-116-96 SNC: Glasgow 15/15, Alerta, Ubicada en tiempo, lugar, persona, sin focalización aparente Cabeza: Sin alteración Cuello: Sin alteración ORL: Sonda nasogastrica Torax: Cateter venoso central sin cambios inflamatorios, Ruidos cardiacos ritmos sin soplo, Murmullo vesicular disminuido en base derecha Abdomen: ligeramente distendido sin dolor sin signos de irritación peritoneal Genital: Se omite Extremidades: Sin alteración Piel: Sin alteración

Análisis médico

Análisis: Paciente con diagnósticos ya anotados en el momento en buenas condiciones generales tranquila colaboradora alerta sin signos de inestabilidad hemodinámica o ventilatoria afebril tolerando vía oral en escasa cantidad al examen físico se evidencia ligera distensión abdominal sin síntomas asociados refiere en el momento dolor en hemitorax derecho por lo que se decide dar dosis analgésico de rescate, se decide continuar con igual manejo médico indicado.

Plan de tratamiento

Plan: Nutren 1.5 500ml en el día Omeprazol 40mg c/24H EV Ondansetron 8mg c/8H EV Hioscina+Dipirona (20mg/2,5gr) c/8H EV Tramadol 50mg diluido en 100cc EV (Dosis única) (Nuevo) Pendiente: Remisión

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado
Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISI?N No. 21041

Destino
Hospitalización

PABLO EMILIO PIEDRAHITA DURAN
MEDICINA GENERAL
M.R

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 18/10/2020 1:07:00 p.m.

| Diagnóstico | Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|-------------|--------|---|-----------------------|-----------|
| | R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| | R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| | K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

Examen

Físico
Diagnósticos: - Obstrucción intestinal Bidas. - Antecedente de malrotación intestinal - Neumotórax derecho post puncion - POP toracostomia derecha. - Neumotorax postretiro toracostomia. - Desnutricion proteico-calorica. - Hipokalemia. Invasión-Soprote Nutricion:Parenteral 58.3cc/H Catéter venoso central derecho subclavio trilumen (12/10/20) Sonda nasogástrica a drenaje (12/10/20) Pinzada. Enterado de la h clinica - franca mejoría de su cuadro abdominal - tolera la via oral - dieta líquida - sonda pinzada - Rx de abdomen : persisten los niveles H-a , distension de asas , edema interasas con aire distla , patron de obstrucion parcial. potasio . 3,1 al Ex físico . PA ; 123 /82 - FC : 11 X MIN - Sat o2 : 98 %. Abdomen : - Blando - depresible - cicatriz qxca de l-e -sin signos peritoneales

Análisis de laboratorios
Rx de abdomen : niveles H-A , aire distal

Análisis médico
Cuadro de obstrucion intestinal por bridas , antecedente de Mal rotacion intestinal, con evolucion torpida recuperacion de su activida intestinal lentamente , se progresa dieta a blanda , pendiente definir retiro de sonda nmaso gastrica , de acuerdo a tolerancia a la via oral

Plan de tratamiento
1- Avanzar a Dieta blanda , vigilar tolerancia. 2- Continuar reposicion de potasio .3- continuar igual terapia

Destino
Hospitalización

EDGAR ROSERO CERON
CIRUGIA GENERAL
R.M. 002032

EVOLUCIÓN MÉDICA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 18/10/2020 1:34:00 p.m.

| Diagnóstico | Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|-------------|--------|---|-----------------------|-----------|
| | R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO ENPARTE SUPERIOR | Impresión Diagnóstica | X |
| | R520 | DOLOR AGUDO | Impresión Diagnóstica | |
| | K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | Confirmado Nuevo | |

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso N.º. ADMISIÓN No. 21041

Examen

Físico

PACIENTE ACEPTADA EN CLINICA DESA EN LA CIUDAD DE CALI. SE DA EGRESO CON REPORTE DE PARACLINICOS, AUDAS DIAGNOSTICAS, EPICRISIS

Análisis médico

EGRESA EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NI RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA, VARIABLES HEMODINÁMICAS ESTABLES. SIN SOPORTE DE OXÍGENO CON ADECUADAS OXIMETRÍAS. NIEGA ALGÚN TIPO DE DOLOR AL MOMENTO DEL EGRESO. SIGNOS VITALES TA 123/80 FC 90 FR 19 T 36.1 SAO2 975 FIO2 AL 21%

Plan de tratamiento

- TRASLADO A CLÍNICA DESA (ACEPTADA)

Destino

Alta

Lit Dayana Agudelo Cardona

LIT DAYANA AGUDELO CARDONA

MEDICINA GENERAL

M.R.

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Simplificado

Sede: CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISIÓN No. 21041

REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS MENORES - MEDICINA UBICACIÓN: HOSPITALIZACION 7 PISO. INGRESO 21041. FECHA EVENTO: 12/10/2020 4:22:00 p.m.

Signos vitales

| Últimos Signos Vitales | Valor Referencia | | Valor Tomado | Unidades |
|-------------------------|------------------|------|--------------|----------|
| | Mín. | Máx. | | |
| T.A.Sistolica | 50 | 160 | 112 | mmHg |
| T.A.Diastolica | 50 | 160 | 74 | mmHg |
| PAM | 90 | 140 | 86.7 | mmHg |
| Frecuencia Cardiac | 60 | 100 | 100 | V x Min |
| Frecuencia Respiratoria | 15 | 40 | 18 | V x Min |

Registro Procedimientos Menores

| | | | |
|---|--|--------------------------------|-------|
| Descripción detallada del procedimiento | Previa asepsia antisepsia con yodados, se procede a infiltrar bajo guía ecográfica región subclavia derecha, posterior a ello, se procede a realizar punción guiada por ecografía, de difícil acceso por cuadro de ansiedad de paciente, con labilidad emocional y llanto fácil, se punciona en segundo intento, se verifica posición de guía intravascular, se pasa catéter por método de seldinger, adecuado retorno venoso por los 3 puertos. Se solicita radiografía control posterior al procedimiento, se deja paciente en sala, tranquila, adecuada saturacion. | | |
| Anestesia | lidocaina | Tipo de anestesia | Local |
| ¿Cual? | Lidocaina al 2% sin epinefrina 10cc | Se toma muestra para patología | No |
| Anotaciones | Procedimiento técnicamente difícil pese a uso de guía ecográfica por poca colaboración de paciente, se solicita rayos x de control para verificar localización de cateter. | | |

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|-----------------------------------|-----------------------|-----------|
| K564 | OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO | Impresión Diagnóstica | X |

NOTAS ACLARATORIAS

Profesional NICOLAS SALAZAR **Fecha** 12-oct.-2020 18:07
 Se revisa radiografía de torax con evidencia de neumotorax masivo ademas de ubicacion de punta de cateter en vena yugular derecha, se revalora paciente, refiriendo algo de dolor toracico, saturando 94% a oxigeno ambiente, sin disbalance toracico; se comenta con cirujano, con quien se considera traslado a quirofano para brindar sedacion dado a comportamiento de paciente algo aprehensivo y ansioso. Se explica procedimiento a paciente y a acompañante, aceptan procedimiento y se traslada paciente a sala de quirofanos; posteriormente se busca a familiar titular, se encuentra familiar en sala de espera en primer piso, identificado como Juan (padre de la paciente) familiar revoleandose en el suelo, gritando, se realiza contencion verbal, se explica situacion, inicialmente receptivo, sin embargo durante comunicacion se torna agresivo, se levanta rapidamente y se retira de la clinica sin mediar otra palabra; se informa de evento a seguridad del hospital, a Dra Monica Diaz, se define necesidad de valoracion de situacion por psicología y trabajo social.

NICOLAS SALAZAR OTOYA
 MEDICINA INTERNA
 M.R

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S.NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 1 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651843 Registro: 1434116

Primera Evolución: 18/10/2020 17:18:00**Historia Clínica Nro:** 1113651843**Paciente:** ANGIE CASTRILLON VIDAL**Registro:** 1434116**F. Nacimiento:** 30/03/1991**Edad:** 29 años 6 meses 29 días**Fecha Hospitalización:** 18/10/2020**Dias Hospitalización:** 10 días**Habitación:** 404B**Plan:** NUEVA EPS CONTRIBUTIV CNRUU
(CAPITACION)**Empresa:** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.**Sede:** CLINICA DESA SAS**Fecha hora egreso:****Diagnosticos**

| | | |
|------|---|------------|
| F328 | OTROS EPISODIOS DEPRESIVOS | 18/10/2020 |
| R520 | DOLOR AGUDO | 18/10/2020 |
| J939 | NEUMOTORAX, NO ESPECIFICADO | 18/10/2020 |
| K565 | ADHERENCIAS [BRIDAS] INTESTINALES CON OBSTRUCCION | 18/10/2020 |

Lugar de Nacimiento

PALMIRA

Lugar de Procedencia

PALMIRA

Motivo de Consulta

REMITIDA DE PALMIARA , POR DOLOR ABDOMINAL

Enfermedad Actual

PACIENTE CONSULTA POR QUE DESDE EL 5 OCTUBRE PRESENTA DOLOR ABDOMINAL GENERALIZADO ACOMPAÑADO DE VOMITO . ESTREÑIMIENTO 3 DIAS , NO FIEBRE .
 PACIENTE ESTANDO HOSPITALIZADA , COLOCARON CATETER CENTRAL OCACIONANDO NEUMOTORAX QUE REQUIRIO MANEJO CON TUBO DE TORAX.
 REMITEN PARA VALORACION CX GENERAL CON NUTRICION CON PSIQUIATRIA .
 NIEGA (FIEBRE, TOS , DIFICULTAD PARA RESPIARAR, PERDIDA DEL GUSTO , PERDIDA DEL OLFATO , DOLOR DE GARGANTA , DIARREA , ADINANIA /ASTENIA , DOLOR ABDOMINAL , NEXOS EPIDEMIOLOGICOS.)

Revision por Sistema

NO REFIERE OTROS SISTEMAS

Antecedentes Personales

RITIS ALERGICA

Antecedentes Patológicos

MALROTACION INTESTINAL

Antecedentes Quirúrgicos

MAL ROTACION INTESTINAL

Antecedentes AlérgicosBACTRIM
APRONAX**Fecha Ultimo Parto(dd/mm/aaaa)**

NO REFIERE

Antecedentes Farmacológicos

NO REFIERE

Antecedentes Toxicos

NO REFIERE

82

10/28/20 11:33 Page 2 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651843 Registro: 1434116

Antecedentes Ginecológicos

FUM 25 SEPT
PLANIFICA NO

Antecedentes Familiares

NO

Victima del Conflicto Armado

NO

Piel y Faneras

PIEL INTEGRAL SANAL

Examen Físico

| | | | | | | | |
|--------------------|--------|------------------|--------|-------------|-------|---------------------|--------|
| Talla (cm) | 153.00 | Sistolica | 119.00 | Diastolica | 82.00 | Frecuencia Cardiaca | 108.00 |
| Frec. Respiratoria | 20.00 | Sat Oxigeno(O2)% | 99.00 | Temperatura | 36.90 | Peso (Kg) | 37.00 |

Estado General

PACIENTE INGRESA EN SILLA DE RUEDAS EN REGULARES CONDICIONES GENERALES Y MUSCULO NUTRICIONALES

Cabeza y Cuello

NORMOCEFALO ORL SECA CON PALIDES MUCOCUTANEA , LEVE TINTE ICTERICO
CUELLO MOVIL NO ADENOPATIAS

Cardiopulmonar

TORAX SIMETRICO NORMO ESPANSIVO
RSCRS
MURMULLO VESICULAR PRESENTE

Abdomen

BLANDO DEPRESIBLE DOLOR EN TODO EL MARCO COLICO , DISTENSION , NO MASAS

Genito Urinario

ESPONTANEO

Extremidades

SIMETRICAS SIN EDEMAS PULSOS PRESENTES

Examen Neurológico

CONCIENTE ORIENTADA NO DEFICIT NEUROLOGICO GLASGOW 15 /15

Análisis

DESDE EL 5. OCTUBRE PRESENTA DOLOR ABDOMINAL GENERALIZADO ACOMPAÑADO DE VOMITO . ESTREÑIMIENTO
3 DIAS ,

Recomendaciones y Signos de Alarma

- 1-OBSERVACION
- 2- NVO
- 3- SSN 0,9 PASAR 100CC /H
- 4- METOCLOPRAMIDA AMP 10MG DILUIDA 100CC CADA 8H X VOMITO
- 5- BUSCAPINA AMP DILUIDA 100CC CADA 8H X DOLOR
- 6- HEMOGRAMA ELECTROLITOS BILIRRUBINAS PCR CREATININA AMILASAS ALBUMINA TRANSAMISAS TAMIZAJE
- 7- RX TORAX
- 8- VALORACION NUTRICION CX GENERAL PSIQUIATRIA
- 9- CSV AC

83

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 3 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651843 Registro: 1434116

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS

- 101. HIOSCINA BUTIL-BROMURO 20 MG/ML AMPOLLA X 1 ML
Cant.: 3 1 Mililitros C 08 Horas INTAVENO ,,,
- 102. METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO SOL INY 10 MG/2ML
Cant.: 3 2 Mililitros C 08 Horas INTAVENO ,,,
- 103. (BAXTER) SODIO CLORURO SOL INY 0.9% BOLSA 1000ML
Cant.: 2 1000 Mililitros C 12 Horas INTAVENO ,,,

ORDENES

| Concepto | Servicio |
|---------------------|---|
| HONORARIOS MEDICOS | CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA INTERCONSULTA CIRUGIA GENERAL INTERCONSULTA PSIQUIATRIA |
| IMAGENOLOGIA | RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P.Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO) |
| LABORATORIO CLINICO | HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RE SODIO POTASIO CLORO (CLORURO) CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVO ALBUMINA AMILASA SUERO BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT) TAMIZAJE RECTAL PARA MICROORGANISMOS MULTIRESISTENTES |

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Conducta Urgencias | Observacion |
| Estado a la Salida | Vivo |

84

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 4 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

18/10/2020 20:50:00 Interconsulta. Sede: CLINICA DESA SAS
RICARDO MONTENEGRO OROZCO CIRUGIA GENERAL

Cuadro de obstrucción intestinal muy posiblemente debida a bridas intestinales, con aparente resolución del cuadro por la tolerancia a la vía oral y el paso de flatos, pero llamando fuertemente la atención la presencia de patrón obstructivo en la serie de abdomen realizada en esta institución. Por igual, persiste la presencia de un pequeño neumotórax derecho residual. En el momento sin hipokalemia.

Se considera retiro del CVC extrahospitalario y dado que presenta tolerancia a la VO no se considera en este momento el paso de un nuevo catéter.

Por parte del neumotórax residual, se ordena terapia respiratoria con incentivo y control radiográfico en 24h para observar la evolución de este.

En cuanto al motivo de consulta, aunque presenta tolerancia a la VO, llama la atención la descripción de la TAC extrahospitalaria y la presencia de signos radiológicos de obstrucción intestinal, por lo que se decide solicitar nuevo TAC para evidenciar si persiste o no la zona de transición a nivel del íleon distal y, de acuerdo a la evolución clínica de la paciente y lo observado en la TAC, definir la necesidad de corrección Qx.

Se complementa el perfil nutricional y electrolítico de la paciente.

Se explica a la paciente y a la acompañante, quienes refieren entender y aceptar.

18/10/2020 20:50:00 Interconsulta Sede: CLINICA DESA SAS
RICARDO MONTENEGRO OROZCO CIRUGIA GENERAL

Qx General
29 años

Antecedente de malrotación intestinal, corregida a los 7 años de edad.

Presenta un cuadro crónico de dolor abdominal, con episodios intermitentes de obstrucción intestinal que la han obligado a consultar en numerosas ocasiones extrahospitalariamente, asociado a desnutrición crónica.

Presenta desde hace varios días la reaparición del dolor abdominal, acompañado de distensión abdominal, ausencia de flatos y deposiciones, con emesis asociada. Es valorada extrahospitalariamente donde realizaron una TAC de abdomen (Oct 9/20) que reportaba una obstrucción intestinal con zona de transición a nivel del íleon distal. Revisando la HC se observa que se dió manejo no operatorio con sonda nasogástrica y TPN, presentando resolución del cuadro de obstrucción. Al paso del CVC se produjo un neumotórax que se manejó con toracostomía cerrada, la que fue retirada, con neumotórax residual de aprox 20%. Ha presentado desequilibrio H/E manifestado en hipomagnesemia, hipokalemia e hipofosfatemia. Es remitida por "inconformidad" de la paciente y los familiares.

Al momento de la valoración se interroga a la paciente, refiere que ha tolerado de manera adecuada la dieta administrada (líquida espesa) sin desarrollo de dolor abdominal, tiene paso de flatos y la última deposición fue hace aprox 3 - 4 días.

EF

Alerta y orientada, con fascies de enfermedad crónica y emaciada, sin disnea, afebril

TA 120/78 FC 85 FR 20 T 36.5°C

ORL: Mucosa húmeda rosada, SNG pinzada

C/P: Normal

Abd: Cicatriz de laparotomía, distendido y depresible, no doloroso sin signos de irritación peritoneal.

18/10/2020 20:50:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS
RICARDO MONTENEGRO OROZCO CIRUGIA GENERAL

Hospitalizar por Qx General

Reposo en camilla con cabecera a 30°

Retiro de SNG

Dieta líquida espesa y observar tolerancia

LEV Hartmann a 40cc/h

Glucometrías cada 6h

Omeprazol 40mg IV/d

Hioscina 1 amp IV cada 6h en caso de dolor

Terapia respiratoria con incentivo cada 8h

SS/ Calcio iónico, fósforo inorgánico, magnesio

SS/ TAC de abdomen contrastado

SS/ Val por Grupo de soporte nutricional

Pte Val por Psiquiatría

Control de signos vitales y avisar cambios

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S.NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 5 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

19/10/2020 12:00:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO CON OBSTRUCCION INTESTINAL INTERROGADA. REPORTE DE PARACLINOS EN RANGOS DE NORMALIDAD. RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE EN LA QUE SE EVIDENCIAN DILATACION DE ASAS INTESTINALES, NIVELES HIDROAEREOS, CON DILATACION COLONICA Y GASTRICA DE ASPCETO PSEUDO.OBSTRUCTIVO E IMPORTANTE MATERIA FECAL EN COLON DESCENDENTE, SIGMOIDES Y AMPOLLA RECTAL. EN EL MOMENTO ESTABLE, ASINTOMATICA, CON AUSENCIA DE DEPOSICIONES HACE 4 DIAS. TIENE PENDIENTE TOMA DE TAC ABDOMINAL CONTRASTADO PARA DEFINIR MANEJO MEDICO VS MANEJO QUIRURGICO. NADA VIA ORAL HASTA TOMA DE TAC. TIENE PENDIENTE VALORACION POR GSMN Y PSIQUIATRIA. POR EL MOMENTO IGUAL MANEJO MEDICO INSTAURADO, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

19/10/2020 12:00:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

HOSPITALIZAR POR CIRUGIA GENERAL
REPOSO EN CAMILLA CABECERA 30°
NADA VO HASTA TOMA DE TAC, LUEGO DIETA LIQUIDA ESPESA A TOLERANCIA
LEV HARTMANN 40 CC/H
TAPON HEPARINIZADO
OMEPRAZOL 40 MG IV DIA
HIOSCINA 1 AMP IV CADA 6H (SI DOLOR)
TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO CADA 8H
PDTE TOMA TAC ABDOMINAL CONTRASTADO
PDTE VALORACION POR GSMN
PDTE VALORACION POR PSIQUIATRIA
CSV Y AC

19/10/2020 13:14:00 Interconsulta. Sede: CLINICA DESA SAS

KATHERINE CARDENAS MANCERA PSIQUIATRIA

Se amplía historia clínica con la hermana mayor quien vive en Argentina, es medica, informa que la paciente tuvo hipoxia perinatal, requirió apoyo psicopedagógico y psicoterapeutica durante todos los años escolares hasta graduarse, a los 16 años se niega a continuar con estos apoyos, estudió para auxiliar de enfermería, sin embargo durante 3 años no logró conseguir trabajo por falta de experiencia así que estuvo viviendo con sus padres sin hacer otras actividades escolares ni laborales. En el 2019 su padre le consiguió un trabajo como auxiliar de enfermería en Bogotá donde trabajó un año y se devolvió a Palmira, la hermana refiere que tuvo que renunciar por multiples dificultades con sus compañeros de trabajo.

Comenta además que el padre es una persona violenta, agresiva, hubo maltrato físico hacia la madre de la paciente y psicológico hacia la madre y sus hijas desde la infancia, fue policía, al parecer en 2004 fue pensionado por enfermedad mental que describen como esquizofrenia, sin embargo este diagnostico no es claro, el padre ha conitnuado trabajando como prestamista y venta de medicamentos. Hace varios años la hermana vive en Argentina, hace 3 años la madre se separa y se va a vivir a Argentina con la hermana de la paciente, la paciente se niega a irse por lo cual se queda viviendo con el padre, posteriormente el padre se va a vivir con una nueva pareja por lo cual actualmente la paciente vive sola en la casa de los padres, es completamente dependiente económicamente de los padres, quienes le continúan dando dinero para comida y estudios. La hermana refiere "mi hermana sabe como manejarlos, entonces a mi mamá le dice que mi papá no le da plata y visceversa entonces cada uno le manda plata... el mes pasado mi papá le dejo lo del semestre y en un mes se gastó 8 millones de pesos, ella compra 3 pantalones, 4 pares de zapatos y así muchas cosas que no utiliza ni necesita, esa ropa todavía tiene la etiqueta puesta, no deja que nadie entre a la casa ni que nadie vive con ella entonces solo pide domicilios y quien sabe como comera".

86

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 6 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

19/10/2020 13:14:00 Interconsulta Sede: CLINICA DESA SAS

KATHERINE CARDENAS MANCERA PSQUIATRIA

RESPUESTA A INTERCONSULTA
PSQUIATRIA DE ENLACE

MOTIVO DE INTERCONSULTA
No es claro

ENFERMEDAD ACTUAL

Paciente de 29 años de edad remitida de hospital de Palmira quien se encuentra hospitalizada por cuadro de obstrucción intestinal y neumotorax residual, con antecedente de malrotación intestinal desde los 7 años, en manejo por cirugía general.

En el momento de la entrevista, la paciente se encuentra alerta, orientada, tranquila, con actitud pueril, niega animo triste, llanto fácil, no ideas de minusvalía, desesperanza, muerte ni suicidio, refiere vivir sola, estudia 1er semestre de medicina, niega episodios de ansiedad, comenta hace 1 mes tuvo ideas suicidas "porque un tío me pidió una plata y que tenía que entregarsela a toda costa pero por mis perros me arrepenti".

19/10/2020 13:14:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

KATHERINE CARDENAS MANCERA PSQUIATRIA

Agrega que en varias ocasiones que han entrado a la fuerza a la casa han evidenciado que la paciente vive en condiciones deplorables "no tiene cama sino un colchón en el piso, al lado del popo de los perros que tiene, no lava la loza, no organiza nada, no deja que nadie entre a arreglar sino se pone brava y agresiva". Comenta además que desde pequeña cuando intentaban fijar límites la paciente se tornaba agresiva e irritable por lo que los padres le han cedido en todas sus demandas. Ha tenido 2 relaciones entimentales al parecer de 3 años cada una, sus familiares nunca conocieron estas parejas.

Refieren que durante su estancia en el hospital de Palmira el padre de la paciente ingresó en varias ocasiones armado, hostil, amenazante con personal medico por lo cual restringieron sus visitas.

----> CONTINÚA VALORACION POR PSQUIATRÍA EN SIGUIENTE ESQUEMA ---->

19/10/2020 13:15:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

ANALISIS

Paciente de 29 años de edad con antecedente de hipoxia perinatal y dificultades para adaptarse a las actividades de los distintos ciclos vitales por los que ha pasado, actualmente viviendo sola, en malas condiciones por no ser capaz de cuidarse a ella misma ni a su entorno por lo cual se sospecha posible discapacidad intelectual y adicionalmente evidencio en historia relatada por la hermana rasgos de personalidad del grupo B.

Explico claramente a la hermana que la paciente no puede continuar viviendo sola, tampoco hacerse cargo de altas cantidades de dinero ni de su alimentación, requiere de supervisión por un tercero adulto. Es necesario además realizar pruebas de coeficiente intelectual y pruebas de personalidad, control por psiquiatría en 1 mes. Inicio manejo con acido valproico 250 mg cada 12 horas para manejo de agresividad e impulsividad, explico a la hermana y a la tía que este medicamento NO puede ser manejado por la paciente, debe ser administrado por un tercero responsable. Así mismo explico que en caso de tener visitas por parte del padre se debe asegurar que no venga armado previo al ingreso y debe hacer la visita en compañía de un tercero. Se solicita valoración por trabajo social y psicoterapia semanal por psicología. Familiar refiere entender y aceptar. Se cierra interconsulta

19/10/2020 13:15:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

1. Se cierra interconsulta.
2. Acido valproico 5 cc cada 12 horas
3. Acompañante permanente
4. En caso de tener visitas por parte del padre se debe asegurar que no venga armado previo al ingreso y debe hacer la visita en compañía de un tercero
5. SS/ Valoraicon intrahospitalaria por trabajo social
6. SS/ Psicoterapia semanal por psicología
7. SS/ Pruebas de coeficiente intelectual ambulatorias
8. SS/ Pruebas de personalidad ambulatorias
9. Control por psiquiatría en 1 mes

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE
CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3
EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 7 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651343 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

19/10/2020 13:41:00 GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL Sede: CLINICA DESA SAS

GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL
EVARISTO CARLOS BEJARANO CIRUJANO, JORGE TRUJILLO CIRUJANO, JORGE TEHERAN NUTRICIONISTA, ANDREA GONZALEZ FONOAUDIOLOGA, MARIA ISABEL BILBAO NUTRICIONISTA, PAMELA PORTOCARRERO ENFERMERA.
PISO 4 - 404B - ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL - 1434116
PACIENTE FEMENINA DE 29 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO MEDICO: DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO (OBSTRUCCION INTESINAL?) - NEUMOTORAX RESIDUAL DERECHO - MALROTACION INTESTINAL CORREGIDA HACE 7 AÑOS POR HC - ENCUENTRO PACIENTE ESTABLE EN CAMA - EN COMPAÑIA DE FAMILIAR - PACIENTE REFIERE TOLERAR VIA ORAL HASTA EL MOMENTO - CON EVIDENTE PERDIDA DE PESO - SE ENCUENTRA PENDIENTE DE TAC ABDOMINAL - VIENE TRASLADA DE CLINICA DE PALMIRA DONDE MANEJAN CON NPT VIA CVC EL CUAL RETIRAN - POR EL MOMENTO SE AJUSTA DIETA PARA CONSUMIR POSTERIOR A TAC - SE ADICIONA COMPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE COMPACT 125 ML ALIMENTO HIPERPRROTEICA HIPERCALORICO.

VALORACION GLOBAL SUBJETIVA.

ESTADO NUTRICIONAL: DNT SEVERA
VIA: ORAL
METODO: DIETA + COMPLEMENTO NUTRICIONAL
META: TOLERANCIA.

PLAN.

- 1 - DIETA LIQUIDA ESPESA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA - HIPOGRASA
- 2 - ENSURE COMPACT 125 ML BOTELLA 2 BOTELLAS DIA (10 AM - 3 PM) *****
- 3 - REPORTE DE CONSUMO Y TOLERANCIA
- 4 - ATENTOS A CAMBIOS
- 5 - REPORTE DE NOVEDADES A GSMN.

19/10/2020 16:49:00 Análisis Sede: CLINICA DESA SAS

Se realiza entrevista a Sra Jennifer Molano (Contacto: 3113882918), quien se identifica como tía materna de paciente, en su discurso familiar refiere que paciente vive sola en residencia ubicada en Cll 49 Diagonal 48A-72 B. Bosques de Morelia (Palmira - Valle), complementa que paciente es estudiante de primer semestre de medicina. Se indaga a acudiente frente a composición familiar indicando que paciente cuenta con el padre Juan Carlos Castrillon (Contacto: 3216525427) en la ciudad de Palmira, con quien maneja relación conflictiva, la madre Maria Eugenia Vidal y su hermana Alejandra Castrillon Vidal viven en Argentina, el día de hoy reciben orientación por parte de psiquiatria frente a acompañamiento de paciente y manejo de medicamentos en casa a cargo de red de apoyo, donde entrevistada informa que la madre de paciente considera retornar al país pero por emergencia sanitaria no han tenido facilidad de viajar. Acudiente indica que continuará realizando acompañamiento a paciente durante estancia hospitalaria. Se intenta contacto telefónico con padre sin obtener respuesta por lo que se dejará caso en seguimiento para conocer vinculación del mismo a situación actual de Sra Castrillon.

19/10/2020 16:49:00 Conclusión Sede: CLINICA DESA SAS

* Seguimiento a caso.

19/10/2020 16:49:00 Situación Presentada Sede: CLINICA DESA SAS

Interconsulta por trabajo social

20/10/2020 11:57:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE OBSTRUCCIÓN INTESTINAL PARCIAL QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE CON EVOLUCIÓN CLÍNICA HACIA LA MEJORIA. PRESENTA SIGNOS DE TRÁNSITO INTESTINAL TEMPRANO CON PASO DE FLATOS Y DEPOSICIONES, AL EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA ABDOMEN NO DISTENDIDO SIN DOLOR A LA PALPACIÓN. POR EL MOMENTO CONTINUA CON TERAPIA RESPIRATORIA, PROGRESIÓN DE LA VÍA ORAL SEGÚN GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL, VIGILANCIA DE TRÁNSITO INTESTINAL, Y SE DEFINE CONDUCTA DE ACUERDO A EVOLUCIÓN CLÍNICA. CONTINUA HOSPITALIZADA BAJO MANEJO MÉDICO ESTABLECIDO Y VIGILANCIA CONTINUA.

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 8 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doccto: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

20/10/2020 11:57:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS
 HOSPITALIZACIÓN POR CIRUGÍA GENERAL.
 DIETA SEGÚN GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL.
 LEV HARTMANN 40 CC/H.
 OMEPRAZOL 40 MG EV DÍA.
 HIOSCINA 20 MG EV CADA 6 HORAS.
 TERAPIA RESPIRATORIA
 CSV.
 AVISAR CAMBIOS.

20/10/2020 12:02:00 Interconsulta. Sede: CLINICA DESA SAS
 RUBEN DARIO VALENCIA LOPEZ PSICOLOGIA

Paciente que se encuentra en cama, alerta, colaboradora, orientada en tiempo espacio persona, lenguaje claro coherente fluido, afecto modulado, introspeccion y prospeccion adecuada, euprosexica, red de apoyo presente.

Se brinda espacio de escucha, se da psicoeducacion, se establecen pautas para la comunicacion asertiva, se refuerzan factores protectores desde el dialogo logico, se identifican factores de riesgo, al igual que se estudian señales de alarma en salud mental y rutas de atencion, se fomenta la adherencia a proceso en salud mental dentro y fuera del proceso hospitalario el paciente y acompañante refieren entender y aceptar las recomendaciones brindadas.

20/10/2020 12:02:00 Interconsulta Sede: CLINICA DESA SAS
 RUBEN DARIO VALENCIA LOPEZ PSICOLOGIA

Paciente que se encuentra en compañía de Jennifer Molano quien se identifica como esposa del tío, el paciente refiere que "estoy aca por un mal procedimiento en otra clínica y una cosa en un pulmón, soy auxiliar de enfermería y estudio medicina, vivo en palmira sola con 3 mascotas, mi mamá vive en argentina y mi papá en palmira, pero vive en otra parte, mis papas me ayudan económicamente, estoy soltera hace aproximadamente 6 meses, no tengo dificultades en las relaciones"
 El paciente refiere que no tiene antecedentes psicológicos ni psiquiátricos

20/10/2020 12:02:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS
 RUBEN DARIO VALENCIA LOPEZ PSICOLOGIA

Se recomienda al equipo médico informar al área en caso de necesitar acompañamiento antes de lo programado, al igual que se recomienda que una vez egrese cuente con orden de atención ambulatoria por psicología a través de la IPS primaria.

21/10/2020 09:23:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE OBSTRUCCIÓN INTESTINAL PARCIAL QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE CON EVOLUCIÓN CLÍNICA ADECUADA. NO EMESIS, EPOSICIONES Y FLATOS PRESENTES, PARA EL DÍA DE HOY REFIERE MOLESTIAS POR LA NO TOLERAR DIETA IMPLEMENTADA, LO CUAL SE COMENTARA CON GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL PARA REALIZAR AJUSTE DE ESTA. CONTINUA HOSPITALIZADA BAJO MANEJO MÉDICO ESTABLECIDO Y VIGILANCIA CONTINUA.

21/10/2020 09:23:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

HOSPITALIZACIÓN POR CIRUGÍA GENERAL.
 DIETA SEGÚN GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL.
 LEV HARTMANN 40 CC/H.
 OMEPRAZOL 40 MG EV DÍA.
 HIOSCINA 20 MG EV CADA 6 HORAS.
 CSV.
 AVISAR CAMB

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 9 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651543 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

21/10/2020 12:59:00

GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL

Sede: CLINICA DESA SAS

GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL

EVARISTO CARLOS BEJARANO CIRUJANO, JORGE TRUJILLO CIRUJANO, JORGE

TEHERAN NUTRICIONISTA, ANDREA GONZALEZ FONOAUDIOLOGA, MARIA ISABEL BILBAO NUTRICIONISTA, PAMELA

PORTOCARRERO ENFERMERA.

PISO 4 - 404B - ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL - 1434116

PACIENTE FEMENINA DE 29 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO MEDICO: DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO (OBSTRUCCION INTESINAL?) - NEUMOTORAX RESIDUAL DERECHO - MALROTACION INTESTINAL CORREGIDA HACE 7 AÑOS POR HC - ENCUENTRO PACIENTE ESTABLE EN CAMA - EN COMPAÑIA DE FAMILIAR - PACIENTE REFIERE TOLERAR VIA ORAL HASTA EL MOMENTO - CON EVIDENTE PERDIDA DE PESO - SE ENCUENTRA PENDIENTE DE TAC ABDOMINAL - VIENE TRASLADA DE CLINICA DE PALMIRA DONDE MANEJAN CON NPT VIA CVC EL CUAL RETIRAN - POR EL MOMENTO SE AJUSTA DIETA PARA CONSUMIR POSTERIOR A TAC - SE CAMBIA COMPLEMENTO DEBIDO A INTOLERANCIA - SE INDICA NUTREN PULMONARY TETRAPRISMA POR 250 ML

VALORACION GLOBAL SUBJETIVA.

ESTADO NUTRICIONAL: DNT SEVERA

VIA: ORAL

METODO: DIETA + COMPLEMENTO NUTRICIONAL

META: TOLERANCIA.

PACIENTE CON NO TOLERANCIA DE LA VIA ORAL - SE INDICA POR EL MOMENTO AJUSTE DE DIETA - SE CMABIA ALIMENTO DE COMPLEMENTO A NUTREN PULMONARY VIA ORAL PARA MEJORAR TOLERANCIA GASTROINTESTINAL SEGUN LA PACIENTE. PLAN.

1 - DIETA BLANDA HIPERPROTEICA - HIPERCALORICA - HIPOGRASA

2 - NUTREN PULMONARY 250 ML 1 VEZ AL DIA (10 AM) *****

3 - REPORTE DE CONSUMO Y TOLERANCIA

4 - ATENTOS A CAMBIOS

5 - REPORTE DE NOVEDADES A GSMN.

22/10/2020 12:14:00

ANALISIS

Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL CON ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, POCA TOLERANCIA A DIETA INSTAURADA POR GSMN Y AUSENCIA DE DEPOSICIONES DESDE HACE 2 DIAS. ADEMÁS, REFIERE SINTOMAS CONSTITUCIONALES CON PERDIDA DE PESO DE 5 KG EN LA ÚLTIMA SEMANA. RPEORTE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO (19/10/2020) QUE EVIDENCIA POSIBILIDADES DIAGNÓSTICAS PRINCIPALES ADENOCARCINOMA VS LINFOMA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE SOLICITA VALORACIÓN POR ANESTESIOLOGÍA PARA REALIZACIÓN DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA EL DÍA DE MAÑANA. SE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

22/10/2020 12:14:00

PLAN

Sede: CLINICA DESA SAS

HOSPITALIZACIÓN POR CIRUGÍA GENERAL.

DIETA SEGÚN GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL.

LEV HARTMANN 40 CC/H.

OMEPRAZOL 40 MG EV DÍA.

HIOSCINA 20 MG EV CADA 6 HORAS.

TERAPIA RESPIRATORIA CON ICNENTIVO

SS// VALORACIÓN POR ANESTESIOLOGÍA ***NUEVO***

CSV Y AC

22/10/2020 14:03:00

Análisis

Sede: CLINICA DESA SAS

Se realiza acompañamiento a padre de paciente Juan Carlos Castrillon (Contacto: 3216525427), durante acompañamiento Sr Castrillon recibe amplia explicación por parte de coordinador de cirugía frente a manejo clínico de paciente, familiar refiere comprender, se da espacio para que dialogue con paciente donde deciden que continuaran con cirugía, familiar firma consentimiento. Se proporciona espacio de expresion a paciente y su padre, posterior a esto se informa la ubicación de trabajo social a ambos ante la necesidad de apoyo por el area.

22/10/2020 14:03:00

Conclusión

Sede: CLINICA DESA SAS

Quedo atenta a cambios que requieran nueva intervención por trabajo social durante estancia hospitalaria.

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 10 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

22/10/2020 14:03:00 Situación Presentada Sede: CLINICA DESA SAS
Seguimiento a caso

23/10/2020 09:36:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL CON ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, ACTUALMENTE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, CON AUSENCIA DE DEPOSICIONES HACE 3 DIAS. TIENE REPORTE DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO QUE EVIDENCIA POSIBILIDADES DIAGNOSTICAS ADENOCARCINOMA VS LINFOMA, POR LO QUE SE DECIDE REALIZACION DE LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA PARA EL DIA DE HOY. PACIENTE CON FLEBITIS EN MIEMBRO SUPERIOR SITIO DE VENOPUNCION, SE ORDENARÁ A ENFERMERÍA MANEJO DE ESTE HALLAZGO. RESTO DE MANEJO MEDICO IGUAL. SE LE EXPLICA AL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

23/10/2020 09:36:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

- HOSPITALIZACION POR CIRUGIA GENERAL
- NADA VIA ORAL
- LEV HARTMAN 40CC/H
- OMEPRAZOL 40 MG EV /DIA
- HIOSCINA 20 MG/EV CADA 6 HORAS
- TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO
- PENDIENTE LAPAROSCOPIA PARA HOY
- CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

23/10/2020 10:44:00 NOTA MEDICA Sede: CLINICA DESA SAS

23/10/2020 14:05:00 NOTA MEDICA Sede: CLINICA DESA SAS

INGRESO A SALAS DE RECUPERACION
PACIENTE FEMENINA DE 29 AÑOS DE EDAD POP DE LIBERACION DE BRIDAS INTESTINALES POR LA DRA MARULANDA Y ANESTESIA POR LA DRA ROJAS SIN COMPLICACIONES INGRESA A SALAS DE RECUPERACION A LAS 13+09 HORAS HEMODINAMICAMENTE ESTABLE BAJO EFECTOS DE ANESTESIA CON SIGNOS VITALES TA:106/63 FC:114 SPO2:96%. HERIDA CUBIERTA CON GASAS Y MICROPORÉ SIN ESTIGMAS DE SANGRADO . TIENE PENDIENTE RECUPERACION ANESTESICA PARA POSTERIOR TRASLADO A SALAS DE RECUPERACION.

24/10/2020 09:38:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL CON ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, ACTUALMENTE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, CON AUSENCIA DE DEPOSICIONES HACE 4 DIAS. TIENE REPORTE DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO QUE EVIDENCIA POSIBILIDADES DIAGNOSTICAS ADENOCARCINOMA VS LINFOMA, POR LO QUE EL DIA DE AYER SE REALIZO LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICO DONDE SE ENCONTRO SX ADHERENCIAL SEVERO INTERASAS Y ASAS DE PARED CON VARIAS AREAS DE TRANSICION. SE TOMO BIOPSIA DE MESO INTESTINO DELGAD, PENDIENTE BIOPSIA PARA DEFINIIR TRATAMIENTO, SE SOLITA I NUEVA CONSULTA CON GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL, CERRAR SONDA NASOGRASTICA Y EMPEZAR DIETA LIQUIDA CLARA Y VIGILAR TOLENCIA VIA ORAL.RESTO DE MANEJO MEDICO IGUAL. SE LE EXPLICA AL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIÉN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 11 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651943 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

24/10/2020 09:38:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

- HOSPITALIZACION POR CIRUGIA GENERAL
- CERRAR SONDA NASO GASTRICA
- DIETA LIQUIDA CLARA
- VAL POR GSMN -****
- LEV HARTMAN 40CC/H
- OMEPRAZOL 40 MG EV /DIA
- HIOSCINA 20 MG/EV CADA 6 HORAS
- ACETAMINOFEN 1 G / 8HR
- TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO
- PENDIENTE BIOPSIA
- CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

24/10/2020 14:53:00 GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL Sede: CLINICA DESA SAS

GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL
 EVARISTO CARLOS BEJARANO CIRUJANO, JORGE TRUJILLO CIRUJANO, ELSY MAJIN MÉDICO GENERAL, JORGE TEHERAN NUTRICIONISTA, ANDREA GONZALEZ FONOAUDIOLOGA, MARIA ISABEL BILBAO NUTRICIONISTA, PAMELA PORTOCARRERO ENFERMERA.
 404B ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL1434116
 PACIENTE DIAGNOSTICO MEDICO: OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL, ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA, NEUMOTORAX RESUELTO, MALROTACION INTESTINAL CORREGIDA A LOS 7 AÑOS, TIEMPO PROLONGADO DE AYUNO Y TOLERANCIA APRICIAL A LA VIA ORAL. SE INICIA NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA BAJO ORDEN DE CX TRATANTE.
 PESO: 40KLG TALLA:1.55
 ESTADO NUTRICIONAL:DESNUTRICION SEVERA.
 REQUERIMIENTO: 1500 KCAL ESTE VALOR VARIARA SEGÚN EVOLUCION PATOLOGICA.
 VÍA: PARENTERAL PERIFERICA
 METODO: INFUSION CONTINUA
 PROTEINA: 30%
 LIPIDOS: 30%
 CHO: 40%
 SE INICIA CON EL 30% DE REQUERIMEINTO
 PLAN
 1-VÍA ORAL. SEGUN INDICACION DE CX
 2-NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA PERIOLIMEL 20CC/h INICIAR POSTERIOR A VERIFICAR ELECTROLITOS SERICOS K, P, Mg, EN LIMITES NORMALES.
 3-SE SUGIERE PERFIL NUTRICIONAL.

24/10/2020 19:34:00 NOTA ACLARATORIA Sede: CLINICA DESA SAS

24/10/2020 19:34:00 NOTA ACLARATORIA Sede: CLINICA DESA SAS
se realiza nota aclaratoria ya que la jefe de turno no retira sonda nasogastrica solo la deja pinzada por orden medica

25/10/2020 07:35:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA LA CUAL MOSTRO SX ADHERENCIAL SEVERO INTERASAS Y ASAS DE PARED CON VARIAS AREAS DE TRANSICIÓN, DONDE SE LE TOMO BIOPSIA. SOPORTE NUTRICIONAL EL DIA DE AYER CONSIDERO CONTINUAR DIETA LIQUIDA, SE CONSIDERA RETIRO DE SONDA NASOGRASTICA, PACIENTE CON ADECUADA TOLERANCIA A DIETA LIQUIDA CLARA, SE AVANZA A DIETA SEMIBLANDA Y CONTINUA CON VIGILANCIA MEDICA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 12 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1113651643 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

25/10/2020 07:35:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

- HOSPITALIZACION POR CIRUGIA GENERAL
- RETIRO SONDA NASAGRASTICA***
- DIETA SEMIBLANDA****
- LEV HARTMAN 40CC/H
- OMEPRAZOL 40 MG EV /DIA
- HIOSCINA 20 MG/EV CADA 6 HORAS
- ACETAMINOFEN 1 G / 8HR
- TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO
- PENDIENTE BIOPSIA
- CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

26/10/2020 07:14:00 ANALISIS Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA LA CUAL MOSTRO SX ADHERENCIAL SEVERO INTERASAS Y ASAS DE PARED CON VARIAS AREAS DE TRASCION, DONDE SE LE TOMO BIOPSIA. HA TOLERADO EL AVANCE DE LA VIA ORAL, AUN SIN PRESNEICA DE DEPOSICIONES, PERO CON FLATOS. SE AJUSTA DIETA, SE SOLICITA FRUTA, PACIENTE CON ADECUADA TOLERANCIA A DIETA LIQUIDA SEMIBLANDA CONTINUAR CON VIGILANCIA DE TOLERENCIA VIA ORAL, SE RECOMIENDA DEAMBULACION, SE CONDISERA RETIRO DE DREN. POR EL MOMENTO RESTO DE MANEJO MEDICO IGUAL, SE LE EXPLICA AL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

26/10/2020 07:14:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

- HOSPITALIZACION POR CIRUGIA GENERAL
- TAPON HEPARINIZADO
- DIETA BLANDA, FRUTA****
- TAPON HEPARINIZADO
- OMEPRAZOL 40 MG EV /DIA
- HIOSCINA 20 MG/EV CADA 6 HORAS
- ACETAMINOFEN 1 G / SHR
- METOCLOPRAMIDA 10 MGS IV CADA 8 HORAS
- TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO
- RETIRO DREN***
- PENDIENTE BIOPSIA
- CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

26/10/2020 13:48:00 GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL Sede: CLINICA DESA SAS

GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL
EVARISTO CARLOS BEJARANO CIRUJANO, JORGE TRUJILLO CIRUJANO, ELSY MAJIN MÈDICO GENERAL, JORGE TEHERAN NUTRICIONISTA, ANDREA GONZALEZ FONOAUDIOLOGA, MARIA ISABEL BILBAO NUTRICIONISTA, PAMELA PORTOCARRERO ENFERMERA.

404B - ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL - 1434116

PACIENTE DIAGNOSTICO MEDICO: OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL, ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA, NEUMOTORAX RESUELTO, MALROTACION INTESTINAL CORREGIDA A LOS 7 AÑOS, TIEMPO PROLONGADO DE AYUNO Y TOLERANCIA APRCIAL A LA VIA ORAL.

ORDEN DE CX TRATANTE.

PESO: 40KLG TALLA:1.55 MTS

ESTADO NUTRICIONAL:DESNUTRICION SEVERA.

REQUERIMIENTO: 1500 KCAL ESTE VALOR VARIARA SEGÙN EVOLUCION PATOLOGICA.

VÍA: ORAL

METODO: DIETA.

PLAN

- 1-VÍA ORAL CON DIETA BLANDA HIPERPROETICA HIPERCALORICA HIPOGRASA SIN LACTEOS - ALTO APORTE DE FRUTA.
- 2-NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA PERIOLIMEL 63 CC/HORA TERMINAR Y DIFERIR *****
- 3-NUTRÈN PULMONARY 250 ML TETRAPRISMA 1 DIARIA (3 PM) *****
- 4 - ENSURE COMPACT SUSPENDIDO *****
- 5 - ATENTOS A CAMBIOS
- 6 - REPORTE DE NOVEDADES A GSMN *****

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:00

10/28/20 11:33 Page 13 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Docto: 1113651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

27/10/2020-09:20:00

ANALISIS

Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICO LA CUAL EVIDENCIO SX ADHERENCIAL SEVERO INTERASAS Y SAS DE PARTED CON VARIAS AREAS DE TRANCION, SE LE TOMO BIOPSIA. HA TOLERADO ADECUADAMENTE EL AVANCE DE LA VIA ORAL, AUN CON AUSENCIA DE DEPOSICION, PERO CON PRESENCIA DE FLATOS, CONTINUA CON DIETA SEMIBLANDA Y SE CONSIDERA SUSPENDER NUTRICION PARENTERAL SEGUN INDICACION DE GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL, CONTINUAR CON VIGILANCIA DE TOLERANCIA VIA ORAL, SE SUSPENDEN MEDICAMENTOS DE ANALGESIA Y SOLO ADMINISTRAR ACETAMINOFEN SI PRESENTA DOLOR, POR LE MOMENTO RESTO DE MANEJO MEDICO IGUAL, SE LE EXPLICA AL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

27/10/2020 09:20:00

PLAN

Sede: CLINICA DESA SAS

-HOSPITALIZACION POR CIRUGIA GENERAL
 - TAPON HEPARINIZADO
 - DIETA BLANDA, FRUTA
 -TAPON HEPARINIZADO
 - BISACODILO5 5 MG/DIA
 -OMEPRAZOL 40 MG EV /DIA
 -HIOSCINA 20 MG/EV CADA 6 HORAS *** SUSPENDER
 -TRAMADOL 50 MG/DL 1 AMP C/8 HRS ***SUSPENDER
 - ACETAMINOFEN 1 G / 8HR SOLO DI DOLOR
 -METOCLOPRAMIDA 10 MGS IV CADA 8 HORAS
 -TERAPIA RESPIRATORIA CON INCENTIVO
 - RETIRO DREN***
 -PENDIENTE BIOPSIA
 - CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

27/10/2020 15:08:00

GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL

Sede: CLINICA DESA SAS

GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL
 EVARISTO CARLOS BEJARANO CIRUJANO, JORGE TRUJILLO CIRUJANO, ELSY MAJIN MÉDICO GENERAL, JORGE TEHERAN NUTRICIONISTA, ANDREA GONZALEZ FONOAUDILOGA, MARIA ISABEL BILBAO NUTRICIONISTA, PAMELA PORTOCARRERO ENFERMERA.

404B - ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL - 1434116

PACIENTE DIAGNOSTICO MEDICO: OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL, ENGROSAMIENTO DEL YEYUNO, POP LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA, NEUMOTORAX RESUELTO, MALROTACION INTESTINAL CORREGIDA A LOS 7 AÑOS, TIEMPO PROLONGADO DE AYUNO Y TOLERANCIA APRCIAL A LA VIA ORAL.

ORDEN DE CX TRATANTE.

PESO: 40KLG TALLA:1.55 MTS

ESTADO NUTRICIONAL:DESNUTRICION SEVERA.

REQUERIMIENTO: 1500 KCAL ESTE VALOR VARIARA SEGÚN EVOLUCION PATOLOGICA.

VIA: ORAL

METODO: DIETA.

PACIENTE CON TOLERANCIA DE LA VIA ORAL CON CONSUMO TOTAL DE LO OFRECIDO - POR EL MOMENTO SE CONSIDERA PACIENTE CON BUENA TOLERANCIA DE LA VIA ORAL - SE INDICA DIETA DE CONSISTENCIA BLANDA HIPOGRASA SIN LACTEOS - POR EL MOMENTO SE AJUSTA Y CONTINUA CON COMPLEMENTO ASIGNADO.

PLAN

1- VIA ORAL CON DIETA BLANDA HIPERPROTEICA HIPERCALORICA HIPOGRASA SIN LACTEOS - ALTO APORTE DE FRUTA.

2- NUTRICION PARENTERAL PERIFERICA PERIOLIMEL 63 CC/HORA TERMINAR Y DIFERIR *****

3- NUTREN PULMONARY 250 ML TETRAPRISMA 1 DIARIA (3 PM) *****

4 - ENSURE COMPACT SUSPENDIDO *****

5 - ATENTOS A CAMBIOS

6 - REPORTE DE NOVEDADES A GSMN *****

28/10/2020 10:17:00

ANALISIS

Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN POP LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA CON LIBERACION ADHERENCIAL (23/10/2020). PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, QUIEN TIENE BUENA EVOLUCION CLINICA POSTQUIRURGICA, HOY SIN DOLOR, NO EMESIS, HERIDA QUIRURGICA SIN SIGNOS DE INFECCION, TOLERANDO VIA ORAL, POR LO QUE SE DECIDE DAR SALIDA CON CITA CONTROL POSTQUIRURGICA EN 15 DIAS CON DRA. MARULANDA, CITA AMBULATORIA CON PSIQUIATRIA, PSICOLGOIA, NUTRICION, FORMULA CON ANALGESIA, INCAPACIDAD MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION Y GENERALES: NO ALZAR OBJETOS PESADOS , DESTAPAR HERIDAS EN DOS DIAS Y LAVAR CON AGUA Y JABON Y SIGNOS DE ALARMA COMO FIEBRE,CALOR , VOMITO O SECRECION PURULENTA DEBE RECONSULTAR POR URGENCIAS. PACIENTE Y FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

9K

EPICRISIS HOSPITALIZACION 28/10/2020 11:18:03

10/28/20 11:33 Page 14 of 14

Paciente: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL Doctor: 1112651843 Registro: 1434116

RESUMEN POR FECHA

28/10/2020 10:17:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

SALIDA
CITA CONTROL POSTQUIRURGICA EN 15 DIAS CON DRA. MARULANDA
CITA CONTROL AMBULATORIA POR NUTRICION
CITA CONTROL AMBULATORIA CON PSICOLOGIA (PSICOTERAPIA SEMANAL)
CITA CONTROL AMBULATORIA CON PSIQUIATRIA
HIOSCINA SIMPLE 1 TAB CADA 8H SI DOLOR
SUPLEMENTACION ORAL
INCAPACIDAD POR 30 DIAS DESDE INICIO EL INGRESO

28/10/2020 11:18:00 PLAN Sede: CLINICA DESA SAS

PACIENTE HOSPITALIZADA EN POP LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA CON LIBERACION ADHERENCIAL (23/10/2020). PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, QUIEN TIENE BUENA EVOLUCION CLINICA POSTQUIRURGICA, HOY SIN DOLOR, NO EMESIS, HERIDA QUIRURGICA SIN SIGNOS DE INFECCION, TOLERANDO VIA ORAL, POR LO QUE SE DECIDE DAR SALIDA CON CITA CONTROL POSTQUIRURGICA EN 15 DIAS CON DRA. MARULANDA, CITA AMBULATORIA CON PSIQUIATRIA, PSICOLGOIA, NUTRICION, FORMULA CON ANALGESIA, INCAPACIDAD MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION Y GENERALES: NO ALZAR OBJETOS PESADOS, DESTAPAR HERIDAS EN DOS DIAS Y LAVAR CON AGUA Y JABON Y SIGNOS DE ALARMA COMO FIEBRE,CALOR, VOMITO O SECRECION PURULENTA DEBE RECONSULTAR POR URGENCIAS. PACIENTE Y FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

EPICRISIS HOSPITALIZACION

Sede: CLINICA DESA SAS

PLAN

PACIENTE HOSPITALIZADA EN POP LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA CON LIBERACION ADHERENCIAL (23/10/2020). PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, QUIEN TIENE BUENA EVOLUCION CLINICA POSTQUIRURGICA, HOY SIN DOLOR, NO EMESIS, HERIDA QUIRURGICA SIN SIGNOS DE INFECCION, TOLERANDO VIA ORAL, POR LO QUE SE DECIDE DAR SALIDA CON CITA CONTROL POSTQUIRURGICA EN 15 DIAS CON DRA. MARULANDA, CITA AMBULATORIA CON PSIQUIATRIA, PSICOLGOIA, NUTRICION, FORMULA CON ANALGESIA, INCAPACIDAD MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION Y GENERALES: NO ALZAR OBJETOS PESADOS, DESTAPAR HERIDAS EN DOS DIAS Y LAVAR CON AGUA Y JABON Y SIGNOS DE ALARMA COMO FIEBRE,CALOR, VOMITO O SECRECION PURULENTA DEBE RECONSULTAR POR URGENCIAS. PACIENTE Y FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

Conducta Urgencias Alta de Hospitalizacion

Estado a la Salida Vivo

Catalina Ceballos Muriel

CATALINA CEBALLOS MURIEL
Especialidad: CIRUGIA GENERAL
Registro Profesional: 53000122

Motivo de Consulta
" POR LA REGLA "

Enfermedad Actual

PACIENTE FEMENINA ADULTA JOVENDE 32 AÑOS (G0P0) CON ANTECEDENTE DE TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO CRONICO DE UN AÑO DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN IRREGULARIDAD MENSTRUAL CON FUR 2023-10-26, NO CONFIABLE, NIEGA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS, NIEGA MANEJO DE BASE, APORTA ESTUDIOS 2023-11-20 TSH 1.51, BHCG NEGATIVA, ECOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN LIMITES NORMALES.

Revisión de Sintomas por Sistema

| | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Piel y anexos No refiere | Ojos No refiere | ORL No refiere | Cuello No refiere | Cardiovascular No refiere | Pulmonar No refiere |
| Digestivo No refiere | Genital/urinario No refiere | Musculoesqueleto No refiere | Neuroológico No refiere | Otros No refiere | |

Examen Físico

Signos Vitales

| Sentado | | Erguido | | Decubito | | Temp | FC | FR | Sat O2 | Glucem | Peso(Kg) | Talla(cm) | IMC | Glasgow | FCP |
|---------|---------|---------|--------|----------|--------|------|----|----|--------|--------|----------|-----------|-------|---------|-----|
| PA.Sis | PA.Dia | PA.Sis | PA.Dia | PA.Sis | PA.Dia | | | | | | | | | | |
| 110 | 70 | | | | | 36.5 | 76 | 16 | | | 55.5 | 152 | 24.02 | | |
| Cirabd | Per.Cet | Perbra | FHM | | | | | | | | | | | | |
| 70 | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Condiciones generales Normal | Cabeza Normal | Ojos Normal | Oidos Normal | Nariz Normal | Grofaringe Normal |
| Cuello Normal | Dorso Normal | Manos Normal | Cardiaco Normal | Pulmonar Normal | Abdomen Normal |
| Genitales Normal | Extremidades Normal | Neuroológico Normal | Otros Normal | | |

Resumen y Comentarios

ANALISIS: PACIENTE FEMENINA ADULTA JOVENDE 32 AÑOS (G0P0) CON ANTECEDENTE DE TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO CRONICO DE UN AÑO DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN IRREGULARIDAD MENSTRUAL CON FUR 2023-10-26, NO CONFIABLE, NIEGA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS, NIEGA MANEJO DE BASE, APORTA ESTUDIOS 2023-11-20 TSH 1.51, BHCG NEGATIVA, ECOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN LIMITES NORMALES, PACIENTE CON CUADRO DE IRREGULARIDAD MENSTRUAL A ESTUDIO, SOLICITO PERFIL HORMONAL, SE DERIVA PARA MANEJO INTEGRAL POR GINECOLOGIA, SE DAN INDICACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, ENTIENDE Y ACEPTA, PLAN VER ANALISIS

Diagnostico

DX Ppal: Z108 - OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DE RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFINIDAS
 DX Rel1: N926 - MENSTRUACION IRREGULAR, NO ESPECIFICADA
 DX Rel2: F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO

Tipo diagnostico: REPETIDO CONFIRMADO Finalidad: Deteccion de Abstracciones del Adulto Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha: 2023-12-15 09:27:00 Med: ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 1143854995

Conducta

Laboratorios

70386 904107 HORMONA LUTEINIZANTE (LH)
 22831
 Fecha: 2023-12-15 09:32 Prof:ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ

70386 904105 HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)
 22831
 Fecha: 2023-12-15 09:32 Prof:ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ

70386 904108 PROLACTINA
 22831
 Fecha: 2023-12-15 09:32 Prof:ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ

Interconsultas

70066 890250 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
 44163
 Nota: IRREGULARIDAD MENSTRUAL
 Fecha: 2023-12-15 09:31 Prof: ALAN MAURICIO SUAREZ VELEZ

Consultas (Fin)

LOREOANA MARRIAGA NUÑEZ

PSIQUIATRIA

CC 38555270

RM 76636-05

HISTORIA CLINICA No. 1113651843

| | |
|--|---|
| Paciente: CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA | E.P.S: PARTICULAR |
| No.Identicación: 1113651843 | Empresa: |
| No.Afiliación: | F.Naci: 30/03/1991 Edad: 31 A Afiliado: |
| Dirección: CLL 49 DIAG 48A 72 | Telefono: 3148187595 Tipo Cotizante Estrato:A |

I. Primera Vez: 1 Fecha: 09/11/2022 Hora: 13:45 No.Documento: 2297FACT_AUTO

II. Causa de Consulta: "yo vivi bullying y matoneo"

III. Enfermedad Actual:

asiste sola. estudia segundo semestre de medicina. refiere que desde niña sufre de rge, hace 2 años tuvo obstrucción intestinal por lo que tuvo que suspender semestre. Regresó a la carrera en el 21. refiere que ha tenido mal rendimiento academico por enfermedad del padre quien estuvo en UCI por infección sistémica. refiere que ademas sintio conductas de matoneo por parte de compañeros y profesores "me ponentrapas para que me vaya mal o se burlen de mi, entre profesores y alumnos se ponen de acuerdo". Refiere que en un grupo de whatsapp escribieron que la iban a llevar a una finca "a hacerme quien sabe que". Tambien "me mandaron un tipo del inpec que me interrogo" al preguntar si hablo con el en persona me dice que no, fue una llamada telefónica. dice que a el lo mandaron para hacerle algo". Dice que le mandaron un chico del ejercito "me contactaron ellos, yo creo que dieron mi numero". Refiere que tiene mas pruebas, pero no las aporta. Estuvo en rectoria de universidad, de ahí le suginieron valoración psiquiatrica. Refiere que no se siente bien por situaciones. A la pregunta de si esta triste responde que no, que con la recuperacion del papa esta tranquila. No duerme bien. "me siento angustiada, con desasosiego" "no se que va a pasar con mi carrera. niega delirios o alucinaciones pero dice que nacio con un Don de presentir las cosas, sobretodo sobre perdidas familiares = niega idets de muerte o suicidas

IV. Antecedentes Familiares:

- Antecedentes Familiares: niega

V. Antecedentes Personales:

- Patológicos: reflujo gastroesofagico
- Alérgicos: trms, apronax
- Quirúrgicos: laparotomia por patología intestinst
- Hábitos Factores De Riesgo:

toxicos Niega cigarrillo. consume alcohol en reuniones familiares. no drogas psicoactivas

VI. Revision Por Sistemas:

- General:

auxiliar de enfermeria, trabajo 1 año en el HOCEN POLICIA segundo semestre de medicina.

SOLTERA. NO HIJOS. vive sola. Tiene buena relación con el padre. Madre y hermana en Argentina

VII. Exámen Físico:

- Sistema Nervioso:

con cuidado de arreglo personal, alerta, orientada, afecto plano, con ideación delirante de perjuicio, no alucinada, sin ideas de muerte, no ideas de auto o heteroagresion, juicio de realidad comprometido, pobre introspeccion

VIII. Diagnóstico:

F231 TRASTORNO PSICOTICO AGUDO POLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA

- Resultados de Laboratorio: Ninguno

LOREDANA MARRIAGA NUÑEZ

PSIQUIATRIA

CC 38555270

RM 76636-05

HISTORIA CLINICA No. 1113651843

| | | | |
|--|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| Paciente: CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA | | E.P.S: PARTICULAR | |
| No. Identificación: 1113651843 | | Empresa: | |
| No. Afiliación: | F. Naci 30/03/1991 Edad: 31 A | Afiliado: | |
| Dirección: CLL 49 DIAG 48A 72 | Telefono: 3148187595 | Tipo | Cotizante Estrato: A |

- Observaciones:

paciente sin antecedente de diagnostico de enfermedad mental quien desde hace varios meses vive situaciones que percibe como matoneo . sin embargo asegura hechos que relaciona entre si hablando de perjuicio - ademas se percibe tristeza frente a la situacion . se permite catarsis , se brinda ayuda . se explica impresion diagnostica . necesidad de tratamiento . se sugiere hospital día 5 sesiones . se inicia sertralina 25mg día . risperidona 1mg noche - de empeorar sintomas consultar por urgencias

Nota Medica:

LOREDANA MARRIAGA NUÑEZ

09/11/2022 14:18.46

ss tac y laboratorias



Firma: LOREDANA MARRIAGA NUÑEZ
MEDICO PSIQUIATRA

Dra. Loredana Mariaga N.
Psiquiatra
Universidad del Rosario
CC/TP 38555270

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9
Sede: CAC SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101



ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL

ADMISION No. 201775

Identificación CC 1113651843 **Sexo al nacer** Mujer
Fecha nac. 30/03/1991(31 años) **Edad ingreso** 31 años
Estado civil Soltero
Tel. 3148187595 - 2543929
Nivel escolaridad Técnica Profesional
Dirección CALLE 49 D 48A 72
Municipio PALMIRA
Departamento VALLE DEL CAUCA
Ocupación Estudiante
Tipo de zona Zona Urbana
Grupo étnico Otros
Resp.: Juan Carlos Castrillon - Padre

Fecha ingreso 18/11/2022 1:01:00 p.m.
Ubicación URGENCIAS ADULTOS
Clase de ingreso Urgencias
Origen Emergencia/Accidente
Servicio General Adultos
Contrato UNION TEMPORAL GESENCRO
NIT 901371128
Plan NEPS PGP CONTRIBUTIVO - Cotizante

INTERCONSULTA UBICACIÓN: URGENCIAS ADULTOS. INGRESO 201775. FECHA EVENTO: 2022/11/18 15:17:00

Signos vitales

| Últimos Signos Vitales | Valor Referencia | Valor Referencia | Valor Tomado | Unidades |
|------------------------|------------------|------------------|--------------|----------|
| | Mín. | Máx. | | |
| PAM | 90 | 140 | 0 | mmHg |
| Saturación de Oxígeno | 90 | 100 | 98 | % |

Examen Físico

cabeza: normocefalico, sin evidencia de trauma externo.
ojos: pupilas isocóricas reactivas a la luz, sin eyección conjuntival, sin secreciones, movimientos oculares conservados, conjuntivas rosadas, escleras anictéricas, mucosas húmedas.
oidos: sin salida de secreción, no hemorragias. , nariz: sin deformidades sin evidencia de trauma externo, en el momento sin sangrados
orl: mucosas hidratadas, con orofaringe no eritematosa, no congestiva, sin lesiones
cuello: móvil, no doloroso a la movilización, no se evidencia ingurgitación yugular
c/p: ruidos cardiacos ritmicos, regulares, sin soplos audibles, campos pulmonares bien ventilados con murmullo vesicular presente, no se auscultan ruidos sobreagregados
abdomen: peristaltismo presente, blando, depresible, no doloroso a la palpación profunda ni superficial, no se palpan masas, ni megalias, sin signos de irritación peritoneal.
gu: se omite
ext: simétricas, móviles, pulsos periféricos presentes. no edemas, llenado capilar < 2 seg.
snc: alerta, orientado. glasgow 15/15, sin déficit motor ni sensitivo aparente, sin focalización neurológica.

Físico

examen mental:
porte y actitud: la entrevista se desarrolla en silla, inqueia, en pijama de apariencia sucia, donde no se evidencia asco personal.
conciencia: conciencia con estrechamiento, entorpecimiento y anublamiento. presenta síntomas tales como disperso, conversación con leves alteraciones tipo obnubilación
orientación: su alteración compromete la orientación
sensopercepción: no refiere alteración en la sensopercepción.
atención: comprometida
memoria: sin alteración
afecto:

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|---|-----------------------|-----------|
| F231 | TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO, CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA | Impresión Diagnóstica | X |

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISION No. 201775

**Plan de Tratamiento**

Atiendo interconsulta por Trabajo Social

ANGIE TATIANA CASTRILLON

31 AÑOS

AUXILIAR DE ENFERMERIA Y ESTUDIANTE DE 2DO SEMESTRE DE MEDICINA EN UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE CALI SEDE PALMIRA

NUEVA EPS CONTRIBUTIVO COTIZANTE NIVEL 1

ACOMPANANTE: SOLANGEL ROMERO (MADRASTRA)

TEL: 3132270953

RESIDENCIA: CALLE 49 D 48A 72 BARRIO BOSQUES DE MORELIA / PALMIRA

VIVIENDA DE TIPO: ALQUILADA

SALUD: ULTIMO CONTROL HACE 8 DIAS, SIN ADHERENCIA FARMACOLOGICA,

"mi madrastra y mi papá me están envenenando y a mis perritos también, fueron ellos quienes me tienen aquí así. En la universidad el rector, el decano esta aliado con ellos y los compañeros también." Familiar manifiesta que desde aproximadamente una semana estos síntomas exacerbaron, días anteriores recibía llamadas de su hija angustiada porque supuestamente la están persiguiendo para hacerle algo malo (alucinaciones visuales), también indica que no ingiere alimentos en días según ella porque sospecha que en la preparación de alimentos usan sustancia que le hará daño. En cuanto a higiene y cuidado personal se evidencian muy regulares, se observa onicofagia

VIVE SOLA POR DECISION PROPIA, NO TIENE HIJOS, LOS INGRESOS PARA SU SOSTENIMIENTO PROVIENEN DE LA PENSIÓN DE SU PADRE QUIEN LABORÓ COMO POLICIA, LAS RELACIONES CON LA FAMILIA NORMALMENTE HAN SIDO FUNCIONALES, ES ESTUDIANTE DE MEDICINA, EN LA UNIVERSIDAD DETECTAN SITUACIÓN Y SUGIEREN VALORACION POR PSIQUIATRIA, DICHA CITA FUE GESTIONADA DE MANERA PARTICULAR HACE 8 DIAS, NO SE TOMÓ MEDICAMENTO Y NO SE PUDO INICIAR PSICOTERAPIA AMBULATORIA POR SER TAN RECIENTE. ADJUNTO ARCHIVO.

Concepto: Observo una adulta joven en presunto estado de crisis psicótica, cuenta con red de apoyo efectiva (papá y madrastra) y correcto acompañamiento intrahospitalario.

** Considero importante dar prontitud a iniciar trámite de remisión a servicio de psiquiatría ya que nuestra institución no cuenta con esta especialidad.

** Oriento a familiar sobre ruta hospitalaria de salud mental, refiere entender.

**Doy recomendaciones básicas de estancia en urgencias y gestiono ubicación de la paciente en el servicio.

Archivos asociados:

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

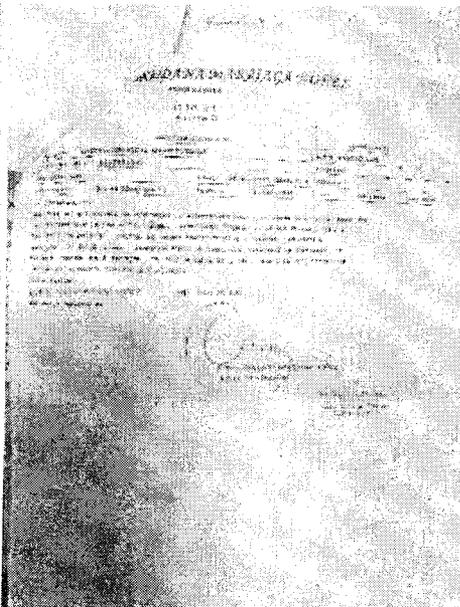
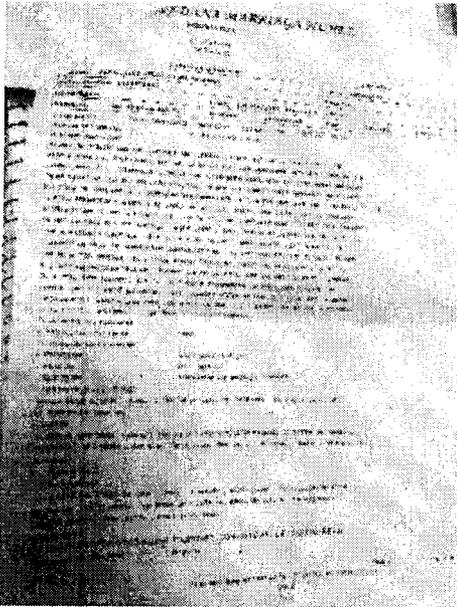
NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISION No. 201775



HISTORIA CLINICA TRABAJO SOCIAL CONTINGENCIA1113651843_HCTSCTG_20221118 HISTORIA CLINICA TRABAJO SOCIAL CONTINGENCIA1113651843_HCTSCTG_20221118

Ingreso :201775

Ingreso :201775

Katherine Rodriguez S.

KATHERINE RODRIGUEZ SERNA
TRABAJO SOCIAL
R.M. 1116443942

INTERCONSULTA UBICACIÓN: URGENCIAS ADULTOS. INGRESO 201775. FECHA EVENTO: 2022/11/21 09:58:00

Subjetivo

intervencion de valoracion hospitalaria a paciente para identificacion de factores de riesgos psicossociales se brinda respuesta a interconsulta

Signos vitales

| Últimos Signos Vitales | Valor Referencia | | Valor Tomado | Unidades |
|-------------------------|------------------|------|--------------|----------|
| | Mín. | Máx. | | |
| T.A.Sistolica | 50 | 160 | 100 | mmHg |
| T.A.Diastolica | 50 | 160 | 62 | mmHg |
| PAM | 90 | 140 | 74.7 | mmHg |
| Frecuencia Cardiaca | 60 | 100 | 94 | V x Min |
| Frecuencia Respiratoria | 15 | 40 | 18 | V x Min |
| Saturación de Oxigeno | 90 | 100 | 99 | % |

Examen Físico

Alerta, conciente, mucosas rosadas, semihumedas, cuello movil, no rigidez nucal, no adenopatias, ruidos cardiacos ritmicos, sincronicos con pulso. mv presente en ambos campos pulmonares no sobreagregados, abdomen blando depresible, no doloroso a la palpacion, murphy negativo, blumberg negativa, mc burney negativo ,no signos de

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: MARY ISABEL RODRIGUEZ REYES Fecha Imp:22/11/2022 1:50:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISION No. 201775



Físico

irritacion peritoneal, puño percusion bilateral negativa, extremidades moviles, simetricas, no edemas, snc sin deficit neurologico, no signos meningeos, fuerza muscular conservada en 4 extremidades 5/5, sensibilidad conservada, reflejos osteotendinosos presentes, glasgow 15/15 llenado capilar < 2 seg // EXAMEN MENTAL: Paciente femenin en compañía de padre, edad aparente y cronologica no concuerdan con su decada de vida, vestimenta no adecuada, poca higiene personal, pijama sucia, postura inquieta, mirada espontanea, actitud hacia la entrevista demandante, marcha sin alteracion, fascie inexpressiva, en estado de alerta, desorientada autopsiquicamente y alopsiquicamente, disprosexia, memoria inmediata reciente y remota conservada, pensamiento con contenido alterado con ideas delirantes de persecucion, fuga de ideas, distrabilidad marcada, logorreica afecto de anhedonia, lenguaje en tono alto, resonante, percepcion sin alteraciones cualitativas, ni cuantitativas, actividad motora conservada, inteligencia impresion promedio, juicio y raciocinio suspendido, introspeccion negativa.

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|--------|--|-----------------------|-----------|
| F231 | TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO, CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA | Impresión Diagnóstica | X |
| F200 | ESQUIZOFRENIA PARANOIDE | Impresión Diagnóstica | |
| Z818 | HISTORIA FAMILIAR DE OTROSTRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO | Impresión Diagnóstica | |

Procedimientos/Actividades Realizadas

se realiza intervencion - se realiza presentacion del profesional - se explica motivo de intervencion - se sensibiliza frente a el concepto de confianza a los servicios recibidos en la institucion a la atencion adecuada e integral frente a sus necesidades - se brinda acompañamiento durante la estancia Clínica.

ENFERMEDAD ACTUAL

sintomatologia con indicadores psicoticos y tendiente a la mania

ANTECEDENTES FARMACOLOGICOS

sertralina

HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR

antecedentes de alteracion mental en familia (padres dx de esquizofrenia - un primo mato a su esposa refiere paciente) - niega antecedentes de problematica de consumo de spa en familia

HABITOS

niega

VIOLENCIAS

niega

RELIGION

catolico

ESTADO MENTAL

NIVEL DE CONCIENCIA

Lucidez

FUNCIONES COGNITIVAS SUPERIORES

paciente con indicadores delirantes - pueriles - alerta - participativa - colaboradora - con sentido de orientacion en sus tres esferas - juicio comprometido al día de hoy - adecuada produccion ideo verbal - memoria conservada - lenguaje fluido - aspecto fisico aseado

RIESGO

alto: dx de base por psiquiatria sin manejo adecuado - antecedentes familiares de alteracion mental - vive sola

FUNCIONALIDAD PREVIA

activa - independiente - funcional

ESCOLARIDAD

estudia medicina esta en segundo semestre

EVOLUCION

Se realiza atención con elementos de protección personal según protocolo institucional

***se identifica paciente acompañada de su padre el señor Juan CarlosCastrillon el cual presenta dx de trastorno de personalidad sin manejo farmacologico paciente que encuentro encerrada en el cubiculo con pestillo de seguridad en la puerta los cuales se demoran en abrir al llamado - puerta fue dañada al abrirla ya que se daña chapa por la fuerza que estaba cerrada se informa a personal de brilla aseo.

paciente con indicadores de mania - refiere ideas delirantes ya que refiere que sus padres le quieren hacer daño - refiere que esta asi ya que su padre le dio un bebediso - antecedentes de pensamientos de intento de suicidio - refiere que sabe lo que le pasara a su padre.

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)

Ingreso No. ADMISION No. 201775



- padre no permite que le suministren medicamentos hasta que no sea valorada por psiquiatría a lo que se le indica es importante permitir el apoyo de los profesionales ya que paciente requiere ayuda y atención en el cual requiere un manejo farmacológico.

- se llega a el acuerdo hasta que mañana sea valorada por psiquiatra lo que el defina lo deben de inciar a realizar sea manejo ambulatorio o por remision.

ANAMNESIS

paciente vive en Palmira en el barrio Bosques de Morelia vive en casa propia - vive sola lo cual es un riesgo para la adherencia de la paciente a sus tratamientos - no tiene hijos - no tiene pareja - padre reside en Palmira en el barrio el Papayal el cual esta pendiente de ella - madre y hermana residen en Argentina - paciente cuenta con alteracion en el habito del sueño - no se valida que su alimentacion sea adecuada - refiere en casa estaba sangrando por la vagina - refiere suceso de abuso sexual a los 9 años por un amigo padre refiere que no sabia de la situacion en donde paciente lo hace callar.

Plan de Tratamiento

seguimiento hospitalario

se articula caso con medico tratante en donde se sugiere paciente debe ser valorada por psiquiatría intrahospitalaria para definir conducta

paciente debe de egresar con orden ambulatoria por psicología

MONICA HERRADA

MONICA PATRICIA HERRADA SALOMON

PSICOLOGÍA

CC 29670821

INTERCONSULTA UBICACIÓN: URGENCIAS ADULTOS. INGRESO 201775. FECHA EVENTO: 2022/11/21 13:59:00**Signos vitales**

| Últimos Signos Vitales | Valor Referencia | | Valor Tomado | Unidades |
|-------------------------|------------------|------|--------------|----------|
| | Mín. | Máx. | | |
| T.A.Sistolica | 50 | 160 | 100 | mmHg |
| T.A.Diastolica | 50 | 160 | 62 | mmHg |
| PAM | 90 | 140 | 74.7 | mmHg |
| Frecuencia Cardíaca | 60 | 100 | 94 | V x Min |
| Frecuencia Respiratoria | 15 | 40 | 18 | V x Min |
| Saturación de Oxígeno | 90 | 100 | 99 | % |

Examen Físico**Físico**

Alerta, conciente, mucosas rosadas, semihumedas, cuello movil, no rigidez nucal, no adenopatias, ruidos cardiacos ritmicos, sincronicos con pulso, mv presente en ambos campos pulmonares no sobreagregados, abdomen blando depresible, no doloroso a la palpacion, murphy negativo, blumberg negativa, mc burney negativo, no signos de irritacion peritoneal, puño percusion bilateral negativa. extremidades moviles, simetricas, no edemas, snc sin deficit neurologico, no signos meningeos, fuerza muscular conservada en 4 extremidades 5/5, sensibilidad conservada, reflejos osteotendinosos presentes, glasgow 15/15 llenado capilar < 2 seg // EXAMEN MENTAL: Paciente femenin en compañia de padre, edad aparente y cronologica no concuerdan con su decada de vida, vestimenta no adecuada, poca higiene personal, pijama sucia, postura inquieta, mirada espontanea, actitud hacia la entrevista demandante, marcha sin alteracion, fascie inexpresiva, en estado de alerta, desorientada autopsiquicamente y alopsiquicamente, disprosexia, memoria inmediata reciente y remota conservada, pensamiento con contenido alterado con ideas delirantes de persecucion, fuga de ideas, distrabilidad marcada, logorreica afecto de anhedonia, lenguaje en tono alto, resonante, percepcion sin alteraciones cualitativas, ni cuantitativas, actividad motora conservada, inteligencia impresiona promedio, juicio y raciocinio suspendido, introspeccion negativa.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 3 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: MARY ISABEL RODRIGUEZ REYES Fecha Imp: 22/11/2022 1:50:00 p. m.

Generado por: GOMEDSYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT. 900.723.696-3

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común
Sede: CAC SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101
PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)
Ingreso No. ADMISION No. 201775



| Diagnóstico | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal |
|-------------|---|-----------------------|-----------|
| Código | | | |
| F232 | TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPOESQUIZOFRENICO | Impresión Diagnóstica | X |

Procedimientos/Actividades Realizadas

Atiendo interconsulta por Trabajo Social

ANGIE TATIANA CASTRILLON
31 AÑOS
AUXILIAR DE ENFERMERIA Y ESTUDIANTE DE 2DO SEMESTRE DE MEDICINA EN UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. SEDE PALMIRA
NUEVA EPS CONTRIBUTIVO COTIZANTE NIVEL 1
ACOMPAÑANTE: SOLANGEL ROMERO (MADRASTRA)
TEL: 3132270953
RESIDENCIA: CALLE 49 D 48A 72 BARRIO BOSQUES DE MORELIA / PALMIRA
VIVIENDA DE TIPO: ALQUILADA
SALUD: ULTIMO CONTROL HACE 3 DIAS, SIN ADHERENCIA FARMACOLOGICA.

SEGUIMIENTO AL CASO 1:

SE ESTABLECE CONTACTO TENEFONICO CON MADRE MARIA EUGENIA VIDAL Y HERMANA ALEJANDRA CASTRILLON EN ARGENTINA, PACIENTE INSISTE EN QUE ELLAS SEAN INFORMADAS DE SU SITUACIÓN MEDICA .

*SEGÚN COMENTAN , MIGRARON A ARGENTINA BUSCANDO HIUR DE PRESUNTA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA DE PARTE DEL PADRE, PERO ANGIE TATIANA NO QUIZO VIAJAR. "ELLA ESTA MUY COMODA AQUÍ A NIVEL ECONOMICO, TODO LO QUE A QUERIDO EL PAPÁ SE LO DA" MANIFIESTAN EL PADRE ES POLICIA PENSIONADO YA QUE FUE DIAGNOSTICADO CON EZQUIZOFRENIA, ASEGURAN QUE ESTE EPISODIO DE CRISIS SE A REAGUDIZADO POR CONFLICTOS EN EL HOGAR Y CON OTROS FAMILIARES.

* VERIFICO ADMINISTRATIVAMENTE POSIBILIDAD DE ACTIVAR REMISIÓN POR MEDIO DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, PERO NO ES POSIBLE POR INGRESO DE PACIENTE SE REALIZÓ A TRAVES DE ASEGURADOR NUEVA EPS. EXPLICO A FAMILIARES.

*SE CONTINUA AL TANTO DE REMISIÓN O VALORACIÓN POR PSIQUIATRIA.

Katherine Rodriguez S.

KATHERINE RODRIGUEZ SERNA
TRABAJO SOCIAL
R.M. 1116443942

104

192271458

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9
Sede: CAC SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101



ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL

ADMISION No. 201775

Identificación CC 1113651843 **Sexo al nacer** Mujer
Fecha nac. 30/03/1991(31 años) **Edad ingreso** 31 años
Estado civil Soltero
Tel. 3148187595 - 2543929
Nivel escolaridad Técnica Profesional
Dirección CALLE 49 D 48A 72
Municipio PALMIRA
Departamento VALLE DEL CAUCA
Ocupación Estudiante
Tipo de zona Zona Urbana
Grupo étnico Otros
Resp.: Juan carlos castrillon - Padre

Fecha ingreso 18/11/2022 1:01:00 p.m.
Ubicación URGENCIAS ADULTOS
Clase de ingreso Urgencias
Origen Emergencia/Accidente
Servicio General Adultos
Contrato UNION TEMPORAL GESENCRO
NIT 901371128
Plan NEPS PGP CONTRIBUTIVO - Cotizante

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA UBICACIÓN: URGENCIAS ADULTOS. FECHA EVENTO: 2022/11/18 20:45:00

Profesional que atiende JHON SEBASTIAN LOZANO CAMPO
Fecha Registro 18-nov.-2022 20:45
Servicio que solicita General Adultos
Causa de solicitud Otro
Origen Enfermedad general
Especialidad solicitada Psiquiatría
Servicio solicitado Psiquiatría o Unidad de Salud Mental
Atendido Externamente
Solicitudes especiales ss remision para manejo integral en unidad mental ademas de valoracion por psiquiatría

Datos del responsable

Responsable Juan carlos castrillon
Documento na
Dirección na
Teléfono 3152873578
Parentesco Padre

Resumen clínico

paciente con antecedente de obstrucción, que ingresa con cuadro clínico de episodio psicótico, en el momento continua con delirios de persecución, por lo que se toman paraclínicos para descartar organicidad, los cuales están normales hasta el momento, tiene reporte de tac cerebral el cual está normal, esta pendiente exámenes de orina y hemograma, sin embargo sospecho de cuadro de esquizofrenia, por lo que inicio manejo sintomático y ss vx por psiquiatría y psicología, ya que no contamos con la especialidad durante el fin de semana inicio trámite de remisión para manejo integral, por alto riesgo de hetero y auto agresión, y exacerbación de su cuadro actual, se le explica a la paciente y familiar dicen entender y aceptar.

Antecedentes

Antecedentes
GENERALES
- Alérgicos : SÍ

TRIMETROPIN SULFA NAPROXENO
- Anestésicos : SÍ

A
GENERAL SIN COMPLICACIONES
- Ginecoobstétricos : SÍ

25/9/2020
- Otros : NO

- Quirúrgicos : SÍ

LAPAROTOMIA Y CIRUGIA GASTROINTESTINAL POR MAL ROTACION
APENDICECTOMIA

Últimos signos
PAM(mmHg) 0.00

105

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



Saturación de Oxígeno(%) 98.00

Actual plan de manejo

QUETIAPINA TABLETA 25MG. Oral Cada 24 horas, 1.0000 Tableta - 24 Hora

HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE 5MG/1ML. Intramuscular Dosis Única, 5.0000 Miligramo - 24 Hora

SERTRALINA TABLETA 50MG. Oral Cada 24 horas, 1.0000 Tableta - 24 Hora

TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE.

INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS. ESPECIALIDAD: Psiquiatria.

INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA. ESPECIALIDAD: Psicología.

INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL. ESPECIALIDAD: Trabajo Social.

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO.

POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS.

SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS.

TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA].

TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA].

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.

VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS.

Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs].

PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO.

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.

SEROLOGIA PRUEBA NO TREPONEMICA (VDRL).

Plan de Manejo: "- hospitalizar a cargo de psiquiatria -dieta comun - tapon venoso - sertralina tab 50mg 1 tab en la mañana - quetiapina tab 25mg 1 tab en la noche - en caso de agitacion haloperidol + midazolam 5+5mg du - pendiente hemograma,uroanálisis, gram de orina - pendiente Tac cervical - ss vx por psicología y psiquiatria - inicio tramite de remision para unidad mental - csv-ac"

Diagnósticos

- OTROS TRASTORNOS PSICOTICOS DEORIGEN NO ORGANICO (F28X) - PRINCIPAL

JHON SEBASTIAN LOZANO CAMPO
MEDICINA GENERAL
R.M. 1144145763

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Calle 31 # 44 - 239, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - Tel: 3502118899

Imprime: MARY ISABEL RODRIGUEZ REYES Fecha Imp.22/11/2022 1:49:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9
Sede: CAC SANTA BARBARA
Código Habilitación: 765201250101



ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL

ADMISION No. 201775

Identificación CC 1113651843 Sexo al nacer Mujer
Fecha nac. 30/03/1991(31 años) Edad ingreso 31 años
Estado civil Soltero
Tel. 3148187595 - 2543929
Nivel escolaridad Técnica Profesional
Dirección CALLE 49 D 48A 72
Municipio PALMIRA
Departamento VALLE DEL CAUCA
Ocupación Estudiante
Tipo de zona Zona Urbana
Grupo étnico Otros
Resp.: juan carlos castrillon - Padre

Fecha ingreso 18/11/2022 1:01:00 p.m.
Ubicación URGENCIAS ADULTOS
Clase de ingreso Urgencias
Origen Emergencia/Accidente
Servicio General Adultos
Contrato UNION TEMPORAL GESENCRO
NIT 901371128
Plan NEPS PGP CONTRIBUTIVO - Cotizante

EVOLUCIÓN URGENCIAS UBICACIÓN: URGENCIAS ADULTOS. FECHA EVENTO: 2022/11/22 13:45:00

Signos vitales

Table with 5 columns: Últimos Signos Vitales, Valor Referencia Min., Valor Referencia Máx., Valor Tomado, Unidades. Rows include T.A. Sistólica, T.A. Diastólica, PAM, Frecuencia Cardíaca, Temperatura, Saturación de Oxígeno.

Examen Físico

Físico

Alerta, conciente, mucosas rosadas, semihúmedas, cuello móvil, no rigidez nucal, no adenopatías, ruidos cardíacos rítmicos, sincrónicos con pulso, mv presente en ambos campos pulmonares no sobreagregados, abdomen blando depresible, no doloroso a la palpación, murphy negativo, blumberg negativa, mc burney negativo, no signos de irritación peritoneal, puño percusión bilateral negativa, extremidades móviles, simétricas, no edemas, snc sin déficit neurológico, no signos meníngeos, fuerza muscular conservada en 4 extremidades 5/5, sensibilidad conservada, reflejos osteotendinosos presentes, glasgow 15/15 llenado capilar < 2 seg // EXAMEN MENTAL: Paciente femenin en compañía de padre, edad aparente y cronológica no concuerdan con su década de vida, vestimenta no adecuada, poca higiene personal, pijama sucia, postura inquieta, mirada espontánea, actitud hacia la entrevista demandante, marcha sin alteración, fascie inexpresiva, en estado de alerta, desorientada autopsíquicamente y alopsíquicamente, disprosexia, memoria inmediata reciente y remota conservada, pensamiento con contenido alterado con ideas delirantes de persecución, fuga de ideas, distraibilidad marcada, logorreica afecto de anhedonia, lenguaje en tono alto, resonante, percepción sin alteraciones cualitativas, ni cuantitativas, actividad motora conservada, inteligencia impresiona promedio, juicio y raciocinio suspendido, introspección negativa.

Diagnóstico

Table with 4 columns: Código, Diagnóstico, Tipo de diagnóstico, Principal. Rows include F232, F28X, F312 with corresponding diagnoses like TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPOESQUIZOFRENICO.

Análisis médico

Paciente de 31 años, quien se encuentra en contexto de Trastorno afectivo Bipolar con Episodio Maníaco con síntomas psicóticos, cambios de comportamiento con alucinaciones visuales y auditivas, delirio de persecución, delirio de referencia, valorada por psiquiatría quien pauto manejo con sertralina + risperidona, sin embargo no adherente al tratamiento ya valorada por equipo psicossocial que concuerda con concepto de Remisión para USM lo cual fue aceptada.

Plan de tratamiento

remisión a unidad mental

CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA

NIT: 901108368 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: CAC SANTA BARBARA

Código Habilitación: 765201250101

PACIENTE: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL (1113651843)



salida

Destino

Alta

Angelica Becerra Gomez

ANGELICA MARIA BECERRA GOMEZ

MEDICINA GENERAL

CC 1114455113

RESUMEN EGRESO

| | | |
|--|---|--|
| PACIENTE: CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA | IDENTIFICACION: CC 1113651843 | HC: 1113651843 - CC |
| FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-30 | EDAD: 31 | SEXO: F |
| RESIDENCIA: CALLE 49 DIAG 48-72 BARRIO: BOSQUES DE MODELIA | VALLE DEL CAUCA, CALI | TIPO AFILIADO: COPAGO URG TELEFONO: 3148187595 PADRE: 3152873578 |
| NOMBRE ACOMPAÑANTE: | PARENTESCO: | TELEFONO: |
| FECHA INGRESO: 2022-11-26 10:05:49 | FECHA EGRESO: 2022-12-12 09:01:30 | CAMA: HPP151 |
| DEPARTAMENTO: HOSPITALIZACION PANCB | SERVICIO: HOSPITALIZACION | |
| CLIENTE: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA | PLAN: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA PLAN PLATA JOVEN | |

DATOS INGRESO

MOTIVO CONSULTA

PREOCUPACIÓN, ANGSTIA, DESESPERACIÓN, MIEDO, FALTA DE CONCENTRACIÓN, NO DISFRUTA DE NADA, FALTA DE MOTIVACIÓN, AISLAMIENTO, SE MOLESTA POR CUALQUIER SITUACIÓN, TRISTEZA, SIENTE QUE LA PERSIGUEN, LA OBSERVAN, LE HACEN DAÑO, SE COME LAS UÑAS, SE COME LAS UÑAS, ALTERACIÓN DEL SUEÑO.

ESTADO GENERAL Y ENFERMEDAD ACTUAL

FAMILIAR (PADRE), PACIENTE REFIERE QUE EL CUADRO CLÍNICO SE INICIÓ HACE DOS (2) AÑOS, APROXIMADAMENTE CON CRISIS COERTAS, PERO LA CRISIS ACTUAL EMPEZÓ HACE QUINCE (15) DÍAS APROXIMADAMENTE CON PREOCUPACIÓN CONSTANTE ACOMPAÑADA DE ANGSTIA, ONICOFAGIA, PENSAMIENTO CATASTRÓFICO AQUE ALGO MALO LE PUEDA SUCCEDER, SE AISLÁ SE ENCIERRA EN LA HABITACIÓN CON LA LUZ APAGADA, SE IRRITA POR CUALQUIER SITUACIÓN DE FACIL RESOLUCIÓN, ANIEDONIA, ABULIA, PERMANECE TRISTE TODOS LOS DÍAS, CASI TODO EL DÍA, ONICOFAGIA, DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE, NO PUEDE PENSAR BIEN, IDEA PARANOIDE " SIENTO QUE ME PERSIGUEN, ME ESTAN OBSERVANDO LOS DE LA UNIVERSIDAD". IDEA DE DAÑO Y PERJUICIO " LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD ME HACEN DAÑO Y BULLYING", INSOMNIO DE CONCILIACIÓN Y MANTENIMIENTO, EL CUAL HACE 1 MES PROGRESO A GLOBAL. CUADRO CLÍNICO POSTERIOR A CONFLICTO FAMILIAR.

EVALUACION CLINICA

SE TRATA DE PACIENTE DE GÉNERO FEMENINO, DE 31 AÑOS DE EDAD, NATURAL Y PROCEDEnte DE LA LOCALIDAD, PACIENTE VIGIL, VESTIDA ACORDE AL SEXO Y OCASIÓN, PEINADA, HABLA CON UN TONO DE VOZ ADECUADO, AUDIBLE, LENGUAJE FLUIDO, TAQUIPSÍQUICA, TAQUILÁLICA, COLABORA CON EL INTERROGATORIO, CON IDEAS PARANOIDES, DE DAÑO Y PERJUICIO, SUSPICAZ, SIN ALTERACIÓN DE LA SENSOPERCEPCIÓN, NORMOQUINECTICA, CON INSIGHT PARCIAL DE CONDICIÓN ACTUAL, ORIENTADA EN SUS TRES ESFERAS, JUICIO INADECUADO, HIPERPROSÉXICA, INTELIGENCIA IMPRESIONA PARA EL MOMENTO.

- **APOYOS DIAGNOSTICOS**

896384-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA
 Programe su cita: www.mentalitat.com

- **DIAGNOSTICOS INGRESO**

F323 - EPISODIO DEPRESIVO GRAVE CON SINTOMAS PSICOTICOS PRIMARIO

DATOS EGRESO

- **ULTIMA EVOLUCION**

Hospitalizada desde el 26 de noviembre. Diagnóstico: trastorno depresivo con síntomas psicóticos. Tratamiento: desvenlafaxina 50 mg al día, olanzapina 10 mg en la noche. Tuvo seguimiento por psiquiatría, psicoterapia de grupo con psicología, terapia ocupacional y física. Ha tenido mejoría progresiva en su estado de ánimo, con disminución de la sensación de miedo y desconfianza. Ahora se observa buena relación con los demás pacientes, con el personal de la institución y con sus familiares. Su conducta en sala es organizada. Acepta alimentos y medicamentos. Duerme bien. Examen mental: Actitud respetuosa. Organizada en su presentación personal. Conducta motora sin alteraciones. Eufónica. Coherente y relevante. Sin ideas sobrevaloradas ni delirantes. Sin ideas suicidas. Sensopercepción sin alteraciones. Orientada. Juicio de realidad sin alteraciones. Comentario: Evolución favorable, con control de síntomas de riesgo. Puede continuar tratamiento y seguimiento ambulatorio.

- **ULTIMA EVOLUCION TERAPEUTICA**

- **MEDICAMENTOS FORMULADOS**

| CODIGO | PRODUCTO | PRINCIPIO ACTIVO |
|-----------------------|----------------------------------|--|
| 109 | DESVENLAFAXINA TAB X 50 MG | DESVENLAFAXINA |
| FORMULO: | DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA FORMULACION: 2022-11-26 11:09:43 |
| VIA DE ADMINISTRACION | ORAL | OBSERVACION E INDICACIONES DE SUMINISTRO TOMAR UNA (1), TABLETA A LAS 10AM |
| DOSIS | 1.0 TA 1 DURANTE LA MAÑANA | |
| CANTIDAD | 1 TABLETA | |
| CODIGO | PRODUCTO | PRINCIPIO ACTIVO |
| 267 | OLANZAPINA TAB X 5 MG | OLANZAPINA |
| FORMULO: | DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA FORMULACION: 2022-11-26 11:10:50 |
| VIA DE ADMINISTRACION | ORAL | OBSERVACION E INDICACIONES DE SUMINISTRO Cambio de presentación a 10 mg. |
| DOSIS | 2.0 TA 1 DURANTE EL DIA | |
| CANTIDAD | 2 TABLETA | |

| CODIGO | PRODUCTO | PRINCIPIO ACTIVO |
|-----------------------|--------------------------------------|--|
| 13 | ALPRAZOLAM TAB X 0.50 MG | alprazolam |
| FORMULO: | DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA FORMULACION: 2022-11- 26 11:12:01 |
| VIA DE ADMINISTRACION | ORAL | OBSERVACION E INDICACIONES DE SUMINISTRO TOMAR UNA (1), TABLETA A LAS 9 PM |
| DOSIS | 1.0 TA 1 DURANTE LA NOCHE | |
| CANTIDAD | 1 TABLETA | |
| CODIGO | PRODUCTO | PRINCIPIO ACTIVO |
| 266 | OLANZAPINA TAB X 10 MG | OLANZAPINA |
| FORMULO: | DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE | FECHA FORMULACION: 2022-11- 28 09:35:22 |
| VIA DE ADMINISTRACION | ORAL | OBSERVACION E INDICACIONES DE SUMINISTRO Dar 1 tableta en la noche. |
| DOSIS | 1.0 TA 1 DURANTE LA NOCHE | |
| CANTIDAD | 1 TABLETA | |
| CODIGO | PRODUCTO | PRINCIPIO ACTIVO |
| 228 | LORATADINA TAB X 10 MG | LORATADINA |
| FORMULO: | BURBANO ESTELA ESTEBAN | FECHA FORMULACION: 2022-12- 06 12:14:59 |
| VIA DE ADMINISTRACION | ORAL | OBSERVACION E INDICACIONES DE SUMINISTRO Una tableta al día, por 3 días, en caso de somnolencia excesiva, administrar en las noches. |
| DOSIS | 1.0 TA 24 Horas | |
| CANTIDAD | 1 TABLETA | |

- PLAN SEGUIMIENTO**

Control por consulta externa de psiquiatría. Tratamiento farmacológico: desvenlafaxina 50 mg al día, olanzapina 10 mg en la noche

- DIAGNOSTICOS DE EGRESO**

F323 - EPISODIO DEPRESIVO GRAVE CON SINTOMAS PSICOTICOS



Boris Felipe Gutiérrez Alzate
Médico Psiquiatra
C.C. 16.916.331 R.M. 190593-07
Unicsuca - Univalle

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

PROFESIONAL: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE
ESPECIALIDAD: MEDICO PSIQUIATRA
REGISTRO MEDICO: 19593/2007

IMPRIMIO - DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ
ALZATE - 2022-12-12

HISTORIA CLINICA

| | | |
|--|---|------------------------------|
| DATOS PACIENTE | | |
| PACIENTE: CASTRILLÓN VIDAL ANGIE TATIANA | IDENTIFICACION: CC 1113651843 | FECHA NACIMIENTO: 1991-03-30 |
| EDAD: 32 AÑOS SEXO: FEMENINO | DIRECCION: CALLE 49 DIAG 48-72 BARRIO: BOSQUES DE MODELIA | |
| TELEFONO: 3148187595 PADRE: | CONSULTA EXTERNA PANCE | |
| ENTIDAD: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA PLAN PLATA JOVEN | | |
| CLIENTE: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA | EGRESO: 2023-10-27 13:59:21 | |

ANTECEDENTES

| | |
|--|-------------------|
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Actividad Fisica: CAMINATA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cancer: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cardiocerebrovascular: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Diabetes: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Acido Peptica: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad de transmision sexual: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedades Reumaticas: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Genitourinaria: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Infecciosa: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16918331 E.C. 19593-07
 Guayaquil - Ecuador
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

| | |
|--|-------------------|
| Enfermedad Mental: ANSIEDAD, DEPRESION, PSICOSIS | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Respiratoria: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Hipertension Arterial: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Neurologicos: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Otros : NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Recibe Medicacion: RISPERIDONA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Traumaticos: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Alergias : NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Quirurgicos: FUNDOPLICATURA DE ESOFAGO, APENDICE | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Consumo de Alcohol: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Consumo de Cigarrillo: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Consumo de Psicofarmacos: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Estudios: UNIVERSITARIO | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Historia Laboral: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Juridicos: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Otros: NIEGA | |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 19593/07
 Quindío - Univalle
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

| | |
|---|-------------------|
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Personalidad Premorbida: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Relaciones de pareja: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Ciclos: NORMAL | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad perinatal: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Antecedentes Obstétricos: F.U.R: MENARCA: 14 AÑOS | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Otros: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Planificación Familiar: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Referencias Perinatales: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Última Citología: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Alergias: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Artropatías: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cáncer: CA DE SENO ABUELA PATERNA, TIA PATERNA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Dislipidemias: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Cerebrovascular: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Diabetes: ABUELA MATERNA, ABUELA PATERNA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16.918.931 N.M. 190593-07
 Unisusca - Univalle
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

Enfermedad Mental: ESQUIZOFRENIA- PADRE

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Enfermedad osteomuscular: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Enfermedad Respiratorias: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Hipertension: ABUELA MATERNA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Obesidad: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Otros: NIEGA

| CIE10 | DIAGNOSTICO |
|-------|---|
| F333 | TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE, CON SINTOMAS |

1.EVOLUCIONES

Fecha: 2023-10-27 13:59:21 Profesional: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA

H. SUBJETIVO:

Viene con su padre. Diagnóstico: trastorno depresivo con síntomas psicóticos. Tratamiento: desvenlafaxina 50 mg al día, olanzapina 15 mg en la noche. Refiere buen estado de ánimo. Niega miedo y desconfianza. Acepta el tratamiento. Su padre la describe abúlica, sin actividad alguna durante el día, desorganizada en su espacio personal, inexpresiva, distraída, desinteresada por cualquier actividad. No se reporta tristeza.

H. OBJETIVO:

Actitud respetuosa. Organizada en su presentación personal. Conducta motora sin alteraciones. Afecto: plano. Coherente y relevante, si bien tiende a ser lacónica; sin ideas sobrevaloradas ni delirantes; sin ideas suicidas. Sensopercepción sin alteraciones. Orientada. Juicio de realidad sin alteraciones.

ANALISIS:

Posibles efectos adversos de la olanzapina vs síntomas negativos de esquizofrenia, lo cual debe considerarse como diagnóstico diferencial.

PLAN:

Disminuir olanzapina a 10 mg en la noche, Continuar desvenlafaxina igual.

| MEDICAMENTOS FORMULADOS | | | | | | |
|--|----------------------------|------|-------|----------|------|------|
| Fecha | Medicamento | Días | Dosis | Present. | Via | Cant |
| 2023-10-27 | DESVENLAFAXINA TAB X 50 MG | 90 | 1 | TABLETA | ORAL | 90 |
| FRECUENCIA: Tomar 1 tableta al día en la mañana. | | | | | | |
| OBSERVACION: | | | | | | |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16918331 R.M. 19593/07
 Gutiérrez - Univalle
 FIRMANDO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

116

| | | | | | | |
|--|------------------------|----|---|---------|------|----|
| 2023-10-27 | CLANZAPINA TAB X 10 MG | 90 | 1 | TABLETA | ORAL | 90 |
| FRECUENCIA: Tomar 1 tableta en la noche. | | | | | | |
| OBSERVACION: | | | | | | |

| | | |
|----------------|--|---|
| ORDENES | | |
| FECHA | 2023-10-27 | 890384 (1) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA |
| OBSERVACION: | Programa su cita: www.mentalitat.com | |

| | |
|------------------------------|---------------------|
| ORIGEN DE LA ATENCION | Enfermedad general. |
|------------------------------|---------------------|


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
Medico Psiquiatra
C.C. 16.918.331 N.M. 19593-2007
Quindío - Quindío

Elaborado por: GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE CC-16918331
Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
Registro medico: 19593/2007

Imprimió-GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE GMENTESANA Fecha Impresión:2023-10-27 01:59



HISTORIA CLINICA

| DATOS PACIENTE | | |
|--|---|------------------------------|
| PACIENTE: CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA | IDENTIFICACION: CC 1113651843 | FECHA NACIMIENTO: 1991-03-30 |
| EDAD: 32 AÑOS SEXO: FEMENINO | DIRECCION: CALLE 49 DIAG 48-72 BARRIO: BOSQUES DE MODELIA | |
| TELEFONO: 3148187595 PADRE: | CONSULTA EXTERNA PANCE | |
| ENTIDAD: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA PLAN PLATA JOVEN | | |
| CLIENTE: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA | EGRESO: | 2023-06-27 15:07:22 |

| ANTECEDENTES | |
|--|-------------------|
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Actividad Fisica: CAMINATA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cancer: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cardiocerebrovascular: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Diabetes: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Acido Peptica: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad de transmision sexual: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedades Reumaticas: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Genitourinaria: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Infecciosa: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16.918.331 E.M. 190593-07
 Límite de la Unión
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

Enfermedad Mental: ANSIEDAD, DEPRESION, PSICOSIS

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Enfermedad Respiratoria: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Hipertension Arterial: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Neurologicos: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Otros : NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Recibe Medicacion: RISPERIDONA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Traumaticos: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Alergias : NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Quirurgicos: FUNDOPLICATURA DE ESOFAGO, APENDICE

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Consumo de Alcohol: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Consumo de Cigarrillo: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Consumo de Psicofarmacos: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Estudios: UNIVERSITARIO

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

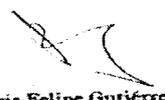
Historia Laboral: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Juridicos: NIEGA

PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO FECHA: 2022-11-26

Otros: NIEGA


Boris Felipe Gutierrez Alzate
Medico Psiquiatra
C.C. 16918331 R.M. 19593-07
Unicauce - Univalle
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE CC-16918331
Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
Registro medico: 19593/2007

| | |
|---|-------------------|
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Personalidad Premorbida: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Relaciones de pareja: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| ciclos: NORMAL | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad perinatal: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Antecedentes Obstétricos: F.U.R: MENARCA: 14 AÑOS | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Otros: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Planificación Familiar: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Referencias Perinatales: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Última Citología: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Alergias: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Artropatías: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Cáncer: CA DE SENO ABUELA PATERNA, TIA PATERNA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Dislipidemias: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Cerebrovascular: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Diabetes: ABUELA MATERNA, ABUELA PATERNA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |

Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16.918.331 R.M. 190593-07
 Univesco - Univalle
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

| | |
|--|-------------------|
| Enfermedad Mental: ESQUIZOFRENIA- PADRE | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad osteomuscular: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Enfermedad Respiratorias: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Hipertension: ABUELA MATERNA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Obesidad: NIEGA | |
| PROFESIONAL: DELGADO BASTIDAS JOSE BENIGNO | FECHA: 2022-11-26 |
| Otros: NIEGA | |

| CIE10 | DIAGNOSTICO |
|-------|--|
| F323 | EPISODIO DEPRESIVO GRAVE CON SINTOMAS PSICOTICOS |

1.EVOLUCIONES
 Fecha: 2023-06-27 15:07:22 Profesional: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA

H. SUBJETIVO:
 Viene con su padre. Diagnóstico: trastorno depresivo con síntomas psicóticos. Tratamiento: desvenlafaxina 50 mg al día, olanzapina 10 mg en la noche. Dice sentirse bien. Refiere buen estado de ánimo. Niega miedo y desconfianza. Está practicando natación, lo cual disfruta. Refiere buena relación con su padre. Duerme bien. Come bien. Acepta el tratamiento.

H. OBJETIVO:
 Actitud respetuosa. Organizada en su presentación personal. Conducta motora sin alteraciones. Eutímica. Coherente y relevante; sin ideas sobrevaloradas ni delirantes; sin ideas suicidas. Sensopercepción sin alteraciones. Orientada. Juicio de realidad sin alteraciones.
 Trae resultado de laboratorio con fecha del 20 de junio de 2023: Hemograma: leuc 6230, neut 2520, linf 3050, HGB 14.7 g/dL. plaquetas 300000; colesterol total 167 mg/dL, HDL 44 mg/dL, LDL 108 mg/dL, triglicéridos 73 mg/dL, creatinina 0.74 mg/dL, glicemia 85 mg/dL.

ANALISIS:
 Evolución favorable, con control de síntomas depresivos y psicóticos. Se mantiene el tratamiento para prevenir recaídas.

PLAN:
 Igual manejo farmacológico: desvenlafaxina 50 mg al día, olanzapina 10 mg en la noche. Cita de control en cuatro meses.

| MEDICAMENTOS FORMULADOS | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|------|-------|----------|------|------|
| Fecha | Medicamento | Dias | Dosis | Present. | Via | Cant |
| 2023-06-27 | OLANZAPINA TAB X 10 MG | 120 | 1 | TABLETA | ORAL | 120 |


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 16.918.331 R.P. 19593/07
 Universidad - Univalle
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007
 Imprimió-DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE GMENTESAR Fecha Impresión: 2023-06-27 03:07

FRECUENCIA: Tomar 1 tableta en la noche.

OBSERVACION:

| | | | | | | |
|------------|----------------------------|-----|---|---------|------|-----|
| 2023-06-27 | DESVENLAFAXINA TAB X 50 MG | 120 | 1 | TABLETA | ORAL | 120 |
|------------|----------------------------|-----|---|---------|------|-----|

FRECUENCIA: Tomar 1 tableta al día en la mañana.

OBSERVACION:

ORDENES

| | | |
|--------|------------|---|
| FECHA: | 2023-06-27 | 890384 (1) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA |
|--------|------------|---|

| | |
|--------------|--|
| OBSERVACION: | Programa su cita: www.mentalitat.com |
|--------------|--|

| | |
|-----------------------|---------------------|
| ORIGEN DE LA ATENCION | Enfermedad general. |
|-----------------------|---------------------|


Boris Felipe Gutiérrez Alzate
 Médico Psiquiatra
 C.C. 19.918.931 R.M. 190593-07
 Guayaquil - Univalle

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Elaborado por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE CC-16918331
 Especialidad: MEDICO PSIQUIATRA
 Registro medico: 19593/2007

Impreso por: DR. BORIS FELIPE GUTIERREZ ALZATE GMENTESAN Fecha Impresión: 2023-06-27 03:07



Palmira, 01 de Diciembre de 2023

Informe Psicológico

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se certifica que la estudiante **ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1113651843**, inició un proceso psicoterapéutico en nuestra institución, el cual comprendió de dos sesiones llevadas a cabo durante los meses de septiembre y octubre del año 2022.

Durante el proceso, la consultante expresó inquietudes acerca de su rendimiento académico, vinculadas a problemas de concentración y a la utilización de técnicas de estudio poco efectivas para sus calificaciones. Asimismo, señaló dificultades en las relaciones con sus compañeros de clase, afectando así el desenvolvimiento cotidiano de sus compromisos tanto personales como académicos. Entre los factores estresores y detonantes identificados, se destacaron problemas de convivencia en su entorno académico y la autoexigencia en relación con sus compromisos académicos.

La consultante manifestó una especial preocupación por su rendimiento académico y su permanencia en la universidad, subrayando las dificultades que enfrenta al establecer relaciones interpersonales. Es relevante destacar la dedicación y compromiso demostrados por la estudiante durante el proceso de formación académica, así como la conexión directa que estableció entre su salud mental y su desempeño académico.

La presente certificación tiene como propósito documentar la participación de la estudiante en el proceso psicoterapéutico mencionado, así como resaltar la importancia de abordar de manera integral los aspectos emocionales y psicológicos que pueden incidir en el éxito académico de los estudiantes. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestro compromiso con el bienestar integral de la comunidad estudiantil.

Cordialmente,

Alexandra Tobar
 Johana Alexandra Tobar López
 Psicóloga – Área de Salud
 Bienestar Universitario
 Universidad Santiago de Cali

 *Alexandra Tobar*
 Psicóloga - UPB
 T.P. 241 741


 UNIVERSIDAD
 SANTIAGO
 DE CALI
 SERVICIO DE
 PSICOLOGIA
 SECCIONAL PALMIRA





C-ARCA-2.9-00051286-2023

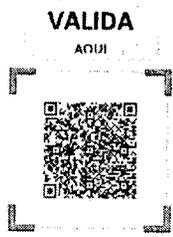
EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que **CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA**, con cédula de ciudadanía N° **1113651843**, expedida en Palmira, estudiante de la **FACULTAD DE SALUD**, programa académico **MEDICINA PALMIRA**, quien cursó y aprobó 11 de los 81 cursos, que corresponden al 14% de las asignaturas de su plan de estudio, durante los periodos académicos comprendidos entre 10 de agosto de 2020 al 19 de noviembre de 2022.

En constancia de lo anterior se firma y sella en Palmira, a los un (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

[Handwritten signature]
USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
DIRECCION SECCIONAL DE MEDICINA PALMIRA



JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY
DIRECTOR SECCIONAL PALMIRA

Consulta original

Página 1 de 1



**CITA No. 988336****DATOS PACIENTE**

PACIENTE: CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA
DIRECCION: CALLE 49 DIAG 48-72 BARRIO: BOSQUES DE MODELIA

IDENTIFICACION: CC-1113651843
TELEFONO: 3148187595 **PADRE:**

DATOS ADICIONALES

ENTIDAD: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA PLAN PLATA JOVEN **CLIENTE:** COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

Su cita queda asignada para el día 2023-12-26 a las 14:00 con el profesional GUTIERREZ ALZATE BORIS FELIPE .

Cita de Control!

Dirección: CRA 127 CL 22-249 PANCE

Telefono: 6015803244

Correos Electrónicos: serviciousuario@mentalitat.com

Señor usuarios recuerde llegar 20 minutos antes a su cita, si llega tarde la perderá.



República de Colombia



Aa043696567

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

CÓDIGO: 765200002. NIT.: 16.256.198-7

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PUBLICA: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (#2360)=====

FECHA: AGOSTO 4 DEL AÑO 2017=====

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA, CANCELACION PATRIMONIO y
CONSTITUCION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR=====

OBJETO DEL ACTO: CASA DE HABITACION, CON LOTE DE TERRENO===

CUANTÍA: \$22'000.000, SIN CUANTIA y SIN CUANTIA=====

CÓDIGO REGISTRAL: 0125 y 0187=====

FORMATO DE CALIFICACIÓN

DIRECCIÓN: CALLE 25A #11-91, PALMIRA (VALLE)=====

TIPO DE PREDIO: URBANO (XXX) - RURAL ()=====

CODIGO CATASTRAL INTERRELACIONADO: 76520010110120039000=====

NÚMERO DE FICHA CATASTRAL: 01-01-1012-0039-000=====

MATRICULA INMOBILIARIA: 378-145744, OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA (VALLE).=====

INTERVINIENTES EN EL ACTO O CONTRATO

VENDEDOR(A,ES): NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO=====

COMPRADOR(ES): YULY STEPHANIE MAQUILON CARDONA=====

En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la sede de la Notaria Segunda del Circulo de Palmira, y cuyo titular es el Doctor FERNANDO VELEZ ROJAS, hoy CUATRO (4) DE AGOSTO del año dos mil diez y siete (2017), se hace presente y compareció(eron): la señora NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO, mujer soltera, mayor de edad, vecina de Palmira, titular de la cédula de ciudadanía 29.665.348, de Palmira, quien obra en nombre propio, persona(s) hábil(es) para contratar y obligarse, y para todos los efectos se denomina EL(LA,LOS) VENDEDOR(A,ES), y la señora YULY STEPHANIE MAQUILON CARDONA, mujer soltera, mayor de edad, vecina de Palmira, titular de la cédula de ciudadanía 1.113.639.205, de Palmira, quien(es) en lo sucesivo será(n) EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES), personas hábiles para obligarse, y manifestaron: Que celebran un

Model notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Model para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



13/01/2017

12-10-23

102989

2

contrato de compraventa que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO.-** Que por medio de esta escritura pública EL(LA,LOS) VENDEDOR (A) (ES) transfiere(n) a título de compraventa real a favor del(la,los) COMPRADOR(A,ES), la totalidad de sus derechos reales de dominio y posesión que tiene(n) y ejerce(n) sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): UNA CASA DE HABITACION, junto con el lote de terreno propio, distinguido con el #12, manzana M9, urbanización Papayal, ubicada en la Calle 25A #11-91, del municipio de Palmira (V), con un área de 65,00 m2, con código catastral 76520010110120039000, cédula catastral 01-01-1012-0039-000, alinderado así: Norte: en 5,20 metros, con Calle 25A. Sur: en 5,20 metros, con lote 38. Oriente: en 12,50 metros, con lote 13. Occidente: en 12,50 metros, con lote 11. . Parágrafo: No obstante la mención de la cabida superficial y los linderos especiales, los intervinientes entienden que la compraventa se hace como cuerpo cierto. Título adquisitivo. EL(LA,LOS) VENDEDOR(A,ES) expone(n) que el (los) inmueble(s) materia de la compraventa fue(ron) adquirido(s) dentro de su estado civil actual, por medio de la escritura pública #1462, del 26 de Julio de 2006, de la Notaria Cuarta de Palmira (V), registrada(s) al folio de matrícula inmobiliaria 378-145744, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V). **SEGUNDO.-** Valor o Precio: que el precio de la compraventa es la suma de: **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22'000.000)**, al contado, valor este que el (la)(los) vendedor(a)(es) declara(n) tener recibido(s) a su entera satisfacción del (la)(los) comprador(a)(es). Parágrafo: Los intervinientes declaran que renuncian recíprocamente a la acción rescisoria por lesión enorme. **TERCERO: Libertad y Saneamiento:** declara(n) el (la) (los) vendedor(a)(es) que el inmueble materia de la presente escritura pública se encuentra libre de toda clase de gravámenes y limitaciones al dominio, obligándose a salir al saneamiento en los casos previstos por la ley. **CUARTO: Entrega del Predio:** expresa el (la) (los) vendedor(a)(es) que en esta misma fecha entrega al (la) (los) comprador(a)(es) la posesión real y material del inmueble(s) vendido(s), sin ninguna reserva sobre él(ellos). **QUINTO.- Paz y Salvo:** manifiesta el (la)(los) vendedor(a)(es) que entrega el bien inmueble a paz y salvo por todo concepto tales como impuestos, tasas, contribuciones de valorización, servicios públicos domiciliarios, etc., hasta la presente fecha. **SEXTO.- Aceptación:** Presente el(la,los) comprador(a,es) señor(a,es) **YULY STEPHANIE MAQUILON CARDONA,** debidamente identificado(a) al inicio de la presente escritura pública, obrando en su propio nombre y manifestó(aron): Que acepta(n) los términos de esta escritura, la venta que contiene y las demás estipulaciones por estar de acuerdo con lo pactado.



INDICE DE REC



A-31001C

REPUI
IDENT
CEI

NUMERO 2

GARCIA
APELLIDOS

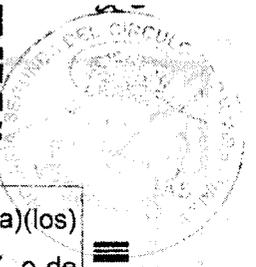
NINI JOH



República de Colombia



Aa043695568



SÉPTIMO: Constancia: Hacen constar el (la) (los) vendedor(a)(es) y el (la)(los) comprador(a)(es) que para los efectos de las Leyes 333 de 1996 y 365 de 1997, o de aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que adquirieron el bien materia de esta negociación con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades lícitas **OCTAVO.- Afectación a Vivienda familiar:** El Notario interrogó a los comparecientes bajo la gravedad de juramento acerca de la Ley 258 de 1.996, sobre Afectación a Vivienda Familiar, manifestando el(la,los) vendedor(a,es) que no se encuentra afectado, y en cuanto al (la)(los) comprador(a)(es) manifiesta(n) que **SI lo afecta(n)** a razón que tiene unión marital de hecho con el señor **JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA**, mayor de edad, vecino de Palmira, titular de la cédula de ciudadanía 16.284.752, de Palmira. **NOVENO: Gastos:** Los intervinientes acuerdan que los gastos notariales serán pagados por las partes. La boleta fiscal o de beneficencia y los derechos registrales serán por cuenta del (la)(los) comprador(a)(es) y la retención en la fuente por el(la,los) vendedor(a,es). **CANCELACION DE PATRIMONIO:** se hace presente y compareció(eron): **la señora NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO**, mujer soltera, mayor de edad, vecina de Palmira, titular de la cédula de ciudadanía 29.665.348, de Palmira, persona(s) hábil(es) para contratar y obligarse, hábil(es) para contratar y obligarse, manifestaron: **PRIMERO:** Que declaran cancelado y sin validez alguna EL PATRIMONIO INEMBARGABLE DE FAMILIA constituido por **NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO**, y a favor de **ELLA MISMA, (DE HAROLD GARCIA GARCÍA, MARIELA RENGIFO)**, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER, según escritura pública #1462, de fecha 26 de Julio de 2006, otorgada(s) en la Notaria Cuarta de Palmira (Valle), registrada(s) al folio de matrícula inmobiliaria número 378-145744, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle). Esta cancelación la realiza(n) por ser la única propietaria, ser soltera, por NO haber procreado hijos, declaraciones que realiza(n) bajo la gravedad del juramento, por ser mayores de edad los beneficiarios **HAROLD GARCIA GARCIA** y **MARIELA RENGIFO**, titulares de la cédula de ciudadanía 16.261.160 y 31.136.766, de Palmira. Patrimonio que soportaba el bien inmueble objeto del presente instrumento público. **PARAGRAFO:** Manifiestan los comparecientes estar enterados que el predio soporta crédito hipotecario a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN INVERCOOB**, constituido mediante escritura #1462, de fecha 26 de Julio de 2006, otorgada(s) en la Notaria Cuarta de Palmira (Valle), registrada(s) al folio de matrícula inmobiliaria número 378-145744, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle), el cual a la fecha se encuentra en tramite de cancelación. **Advertencias:** El presente instrumento fue leído en su totalidad por los comparecientes, encontrándolo conforme al



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

10553AK650BGO4K
Cadena
13/01/2017



00F50AMG0700211
Cadena S.A. No. 10553AK650BGO4K
12-03-23
N 04/00
MIT M...
RDEN MUNICIPAL
CENTRALIZADA
DOCUMENTOS:
34501
V.UNITARIO
107988

4

acuerdo de voluntades, quedando advertidos de la obligación de pagar, el impuesto de registro y anotación dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de autorización de esta escritura, conforme al artículo 231 de Ley 223 de Diciembre 20 de 1995; igualmente de su registro oportuno, y por no encontrar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarlo con el suscrito Notario que da fe. Declaran así mismo, los comparecientes estar enterados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, dan lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos los cuales deben ser asumidos por los intervinientes conforme a lo que disponen los artículos 102, 103 y 104 del Decreto 960 de 1970, puesto que saben que el Notario no es responsable de la veracidad de las declaraciones de los intervinientes de todo lo cual quedan enterados y firman en constancia. **Comprobantes Fiscales:** El(la,los) vendedor(a,es) presentó el Paz y Salvo Municipal #38988, del 4 de Agosto de 2017; válido hasta Diciembre 31 de 2.017; Avalúo \$21'387.000=====

AUTORIZACION

El Notario Segundo de Palmira, Valle, da fe del acuerdo de voluntades plasmado en este instrumento público, protocolizándose los comprobantes exigidos por la ley, y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública. **Constancia:** El(la,los) vendedor(a,es) **NO** pagó(arón) por Retefuente por tratarse de predio estrato dos (2). Derechos conforme Resolución #0451, de Enero 20 de 2017. Supernotariado \$8.300. Fondo Nacional de Notariado \$8.300. Derechos Notariales \$194.950. Iva \$43.691. Original elaborado en hojas notariales con QR, numeración: Aa043696567 y Aa043696568. ✓

Nini Johanna Garcia R.
NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO

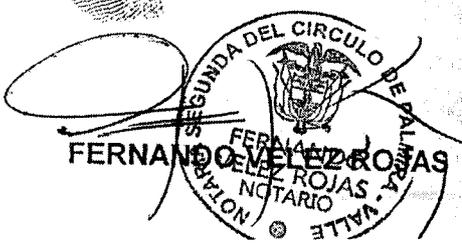


Yuly Stephanie Maquilón Cardona
YULY STEPHANIE MAQUILON CARDONA



EL NOTARIO SEGUNDO:

[Signature]

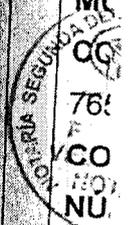


I
=

E
C
E
C
C

NO
TII

MU



MA

INS

COM

C.C.

BEN

No. 1

En la

lugar

Papel notario



cadena

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SEGUNDA DE PALMIRA VALLE

Fid - copia tomada de su
noja(s) útiles con destino a:
Interesado

se otorga en la fecha 19 DIC. 2023

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO
CIRCULO DE PALMIRA VALLE



Ca450102872

12.10.23

Cadena S.A. N.E. 89455340

11:11

81%



Derecho de petición copia historia clínica

Agregar una etiqueta



Juan Castrillón 11:10 a. m.



para deval.espc-acl

De Juan Castrillón · juancasospin1569@gmail.com

Para deval.espc-acl@policia.gov.co

Fecha 19 de diciembre de 2023 11:10 a. m.

Ver detalles de seguridad



downloadfile.pdf.PDF



Responder



Responder a todos



Reenviar



Salamandra

ACTA DE CERTIFICACIÓN

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Resolución No. 110 de 2010 de la Presidencia de la Corte

ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL

C.C. 1112 52 1843 de Bogotá D.C.

El certificado que antecede se otorga a la señora ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL, en virtud del folio No. 15 del libro de Partida No. 426 de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Alcaldía Mayor de Salamandra, según Decreto No. 100 de 2010, expedido el día 26 de 2010.

Para constancia se firmó en la ciudad de Bogotá D.C., a los días 10 de Julio de 2010.

DIANA OSUNA GUTIERREZ
Directora

ANGIE TATIANA CASTRILLÓN VIDAL

LINEA NACIONAL 01 800 11 11 02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICIA NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 02635 DE 2006

27 ABR 2006

Por la cual se retira del servicio activo a un personal de la Policia Nacional

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL en uso de las facultades legales, que le confiere el Artículo 5° numeral 3 de la Resolución Ministerial 0162 del 27 de febrero de 2002

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Retirar del servicio activo de la Policia Nacional, por Disminución de la Capacidad Sicológica de conformidad con lo establecido en los artículos 54 inciso 1° y 55 numeral 3° del Decreto Ley 1791 de 2000 al personal que se relaciona a continuación.

| | DEARA | | |
|----|-------------------------------|----------|--------|
| PT | EDWIN JAVIER ORTEGA ORDUZ | 91353148 | 100% |
| | DECAS | | |
| SI | NAIRO ASDRUBAL BERDUGO HIÑO | 74344627 | 69.17% |
| | DEMAM | | |
| SI | ROBER MORA GURERERO | 13507338 | 86.43% |
| | DESAN | | |
| AG | JAIME CAicedo PABON | 91265250 | 85.38% |
| | DETOL | | |
| PT | ELKIN DARIO USECHE GONZALEZ | 93411524 | |
| | MEBOG | | |
| IT | CARLOS WILSON PEREZ BAEZ | 4251471 | 22.98% |
| | MECAL | | |
| AG | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | 16284752 | 80.68% |

ARTICULO 2°. Disponer que el personal relacionado en el artículo anterior de la presente resolución, dado de alta en la respectiva tesorería por el término de tres (3) meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 del Decreto 1091 de 1995 y 105 del Decreto 1213 del 080690, respectiva

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

27 ABR 2006

Mayor General JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Director General

Elbo
Rev.
AREC
T. Noralba León
C. NATOLI VILLASBON
30405

JUR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICIA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 01079 DE 09 NOV 2006

"Por la cual se reconoce pensión de invalidez e indemnización por incapacidad psicofísica, al AG (R) JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA. Expediente No. 16.284.752."

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la hoja de servicios, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional, el AG (R) JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, nacido el 15 de abril de 1969, cédula 16.284.752, ingresó 04 de abril de 1988, y fue retirado por Disminución de la Capacidad Psicofísica, el 12 de junio de 2006, acumulando un tiempo total de servicio de 18 años, 08 meses y 14 días.

Que de conformidad con los índices de lesión fijados por el Área de Medicina Laboral, en Acta de Junta Médico Laboral de Policía No. 481 del 18 de noviembre de 2005, le determinó una incapacidad Permanente Parcial y una merma de la capacidad laboral total del 80.68 % ;

Que de acuerdo con el artículo 30 numeral 30.1, del Decreto 4433/2004, le corresponde:

Pensión por invalidez equivalente al 75 %, y las partidas señaladas en el artículo 23 del Decreto 4433/2004, así 75% SUELDO BASICO DE UN AG, 18% PRIMA DE ANTIGUEDAD, 39% SUBSIDIO FAMILIAR, 45% PRIMA DE ACTIVIDAD Y 1/12 PRIMA DE NAVIDAD.

Indemnización por VEINTISEIS MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26'007.799.77), equivalente a 22.75 meses de los haberes computables para prestaciones sociales a la fecha de la Junta Médica Laboral.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar pagar una pensión mensual por invalidez, a partir del 12 de septiembre de 2006, fecha en la cual concluyeron los tres meses de alta, teniendo en cuenta las partidas señaladas en la parte considerativa del presente acto administrativo, al AG (R) JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, con cédula 16.284.752.

ARTICULO SEGUNDO. Reconocer y ordenar pagar al AG (R) JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, el valor de VEINTISEIS MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26'007:799.77) por concepto de indemnización por disminución de la capacidad psicofísica

Remite (1) Expediente del 2007

01099

09 NOV 2006

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce pensión de invalidez e indemnización por incapacidad psicofísica, al AG (R) JUAN CARLOS OSPINA CASTRILLON. Expediente No. 16.284.752."

ARTICULO TERCERO. Cotizar de cada mesada pensional el 4% de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1795 de 2000.

ARTICULO CUARTO. La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1796/2000, deberá realizar por lo menos una vez cada 3 años, exámenes médicos de revisión al personal pensionado por invalidez.

ARTICULO QUINTO. Nominar en la Tesorería de la Metropolitana Santiago de Cali.

ARTICULO SEXTO. Enviar copia de la presente resolución a la hoja de vida, y expediente prestacional correspondiente.

ARTICULO SEPTIMO. Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, los cuales se presentaran ante los señores Subdirector y Director General de la Policía Nacional, respectivamente.

ARTICULO OCTAVO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

09 NOV 2006

Mayor General **ALONSO ARANGO SALAZAR**
Subdirector General

MY JDSO

ST EJCO/mc.Mg

SECCION PRESTACIONES SERVICIO 13

14 NOV. 2006

notifiqué personalmente a [Nombre]

señalado a Vidal C. Morra E.

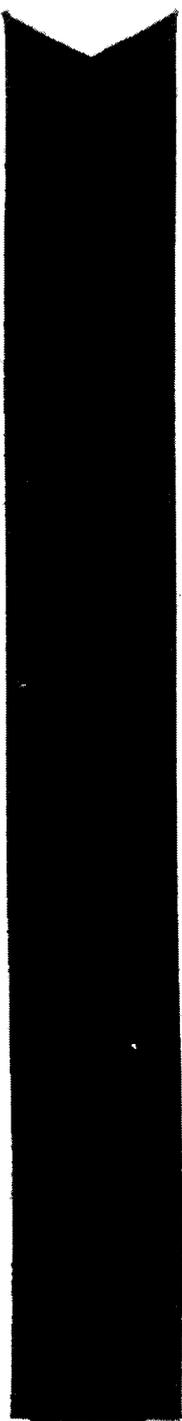
Y los hitos de los recursos de REPOSICION Y APELACION de Defensas Interponer dentro de la [fecha] de la fecha de la presente para [función].

Para constancia [función]

Maria Eugenia Videla

66 259 114

3158020
3159368 -



**Departamento de Justicia
de los Estados Unidos de América**

El Programa Internacional para el Adiestramiento
en la Investigación Criminal (ICITAP)

Por cuanto **JUAN C. CASTRILLON O.**

ha completado satisfactoriamente el adiestramiento en

MEDIDAS DE SEGURIDAD

se le otorga el presente certificado.

FEBRERO 16 DE 1.990
CALI, COLOMBIA.

Fecha

David J. Kriskovich
Director, ICITAP

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
PRIMER DISTRITO**

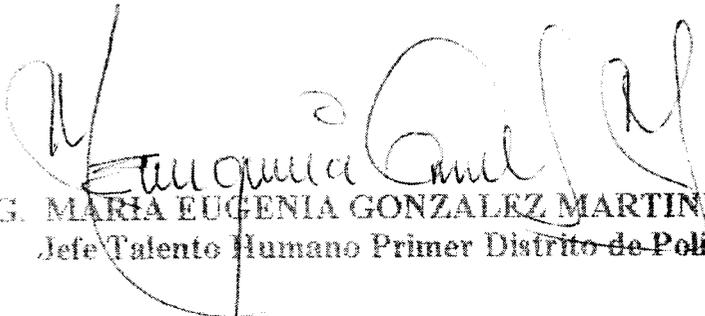
**EL SUSCRITO AGENTE JEFE DE TALENTO HUMANO DEL
PRIMER DISTRITO DE POLICÍA PALMIRA.**

HACE CONSTAR

Que revisado el Kardex del Señor Dragoneante CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16'284.752 de Palmira Valle, labora en esta unidad como escolta del SENADOR GUSTAVO CATAÑO MORALES.

Se expide la presente constancia solicitud del interesado, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve (09-04-99).

Atentamente,


AG. MARIA EUGENIA GONZALEZ MARTINEZ
Jefe Talento Humano Primer Distrito de Policía Palmira.

"CON EL CAMBIO ESTAMOS HACIENDO AMIGOS"

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
GRUPO TALENTO HUMANO

SB-029. TX 38095
CF-30 38343

POLIGRAMA 0641 / CALI, 04-04-2.002

ORIGINA: TAHUM - DEVAL

TX 31865

DESTINO: COMAN-TAHUM PALMIRA - POLICIA DIGNATARIA

H=16:35

TEXTO: COMAN DEVAL ORDENA CUMPLIR TRASLADO DE SU UNIDAD
PARA POLSE DEVAL COMO ESCOLTA GOBERNADOR DG.
CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS CC.No.16'284.752 CON
FECHA 06-04-2.002 Punto INFORMAR OPORTUNAMENTE MISMO
MEDIO PRESENTACION NUEVA UNIDAD FIN ACTUALIZAR
SISTEMA RIS'C Punto

AG. María M.


CT. YIRA DANIELA PEDRAZA GOMEZ
Jefe Grupo Talento Humano Deval.-

POLICIA NACIONAL



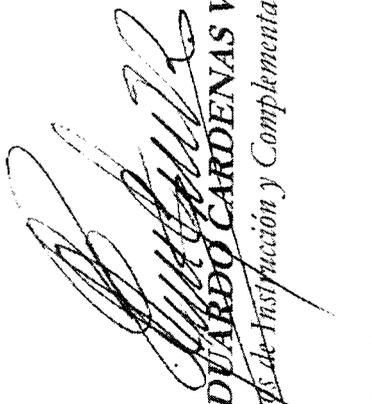
**POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
SEGURIDAD Y PROTECCION A DIGNATARIOS**

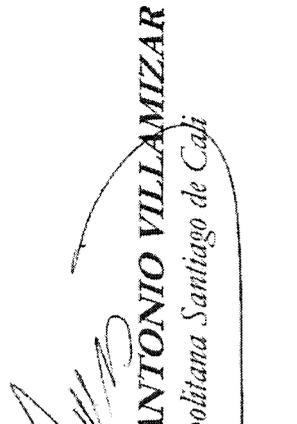
EL SUSCRITO JEFE DE PROCESOS DE INSTRUCCION
Y COMPLEMENTACION ACADÉMICA

CERTIFICA

Que el señor (o) Dragoneante JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.284.752 de Palmira (Valle), realizó Seminario en TECNICAS DE PROTECCION A DIGNATARIOS del 12 al 17 de marzo del año 2001.

Se expide la presente certificación como constancia del seminario en el Escuadrón de Carabineros de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil uno (2001).

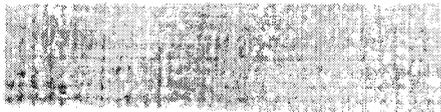

Mayor **EDUARDO CARDENAS VELEZ**
Jefe Procesos de Instrucción y Complementación Académica


Coronel **LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
LA 1000000
CLASSIFIED BY 6032/STP
DATE 01-10-2000
BY 6032/STP
AUTHORITY 6032/STP
(100) (100) (100) (100) (100)
(100) (100) (100) (100) (100)

SECRET





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:03 PM horas del 21/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16284752

Apellidos y Nombres: CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registren actos estrictos y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Medusa, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 519700 ext. 30522 (Especial)
Fax: 01 605 910 112
Email: atencionciudadano@policia.gov.co



Ministerio de Justicia y del Poder Judicial



Ministerio de Justicia y del Poder Judicial



Ministerio de Justicia y del Poder Judicial



Todos los derechos reservados



NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

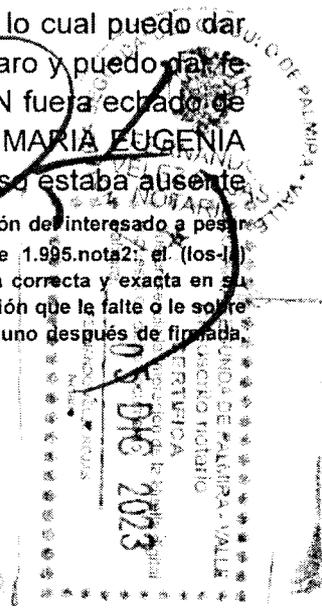
No.0000 05 DIC 2023

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia a los CINCO (05) del mes de DICIEMBRE año Dos Mil Veintitrés (2023) ante el Dr. FERNANDO VELEZ ROJAS, NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA Compareció: ALVARO JAIME MONTOYA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía 4423383 de FILANDIA, estado civil CASADO, lugar de residencia CARRERA 33 # 63 - 12 BARRIO ZAMORANO - Palmira Valle, ocupación VIGILANTE, Teléfono. 3207341327 nacionalidad colombiano (a) y Quien (es) en su entero y cabal juicio, realizó (aron) la(s) siguiente(s) manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8°; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe QUINTA: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que; Que conozco de vista, trato y comunicación por más de veinte (20) años, al señor JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, dado mi desempeño laboral como Vigilante de cuadra de la Calle 49 Con Diagonal 48 A, del Barrio Bosques de Morelia de Palmira (V); lugar donde él residía con su esposa MARIA EUGENIA y dos (02) hijas. Que, durante todo este lapso de tiempo de dicho conocimiento, se y me consta que dicho señor era el esposo de la señora MARIA EUGENIA VIDAL, que tiene dos hijas de nombre ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL y ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, quienes eran unas adolescentes cuando inicié a trabajar en esa cuadra. Que hace más de diez (10) años, tuve la oportunidad de presenciar y conocer que la señora MARIA EUGENIA VIDAL, le hizo cambiar las guardas a la puerta de entrada de la casa de su domicilio conyugal, con lo cual impidió que su esposo JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, pudiera volver a ingresar al hogar. Que la señora MARIA EUGENIA VIDAL, a la semana siguiente de haber echado de su casa a su esposo, tuve conocimiento que ella convivía allí (en la misma casa) con otro señor, cuyo nombre desconozco; pues los veía entrar y salir tomados de la mano, ese señor dormía allí y salían juntos a la heladería del barrio contiguo; de lo cual puedo dar fe que esta nueva unión fue forma permanente y continua. Declaro y puedo dar fe que mucho antes de que el señor JUAN CARLOS CASTRILLON fuera echado de su casa, el otro señor que llegó luego a convivir con la señora MARIA EUGENIA VIDAL, la visitaba y se presentaba en esa casa, cuando el esposo estaba ausente.

ES TODO NOTA1: se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente lo establecido en el art.10 decreto 2150 de dic.6 de 1.995. nota2: el (los-) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (eron) y reviso (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaria por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada.
DERECHOS \$16.500 + IVA \$3.135 TOTAL 19.635

ALVARO JAIME MONTOYA RIOS

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA





SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

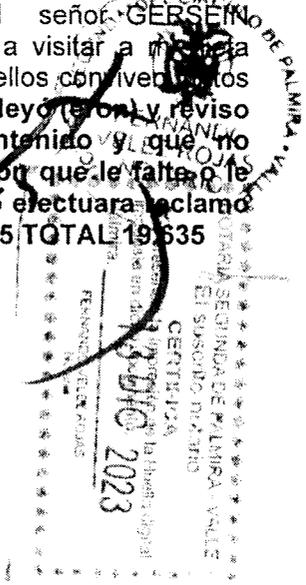
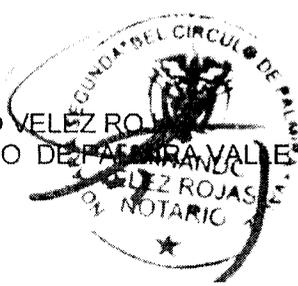
NOTARIO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA
DECLARACION BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

No.000

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitrés (2023) ante el Dr. **FERNANDO VELEZ ROJAS** NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA Compareció; JAVIER CASTRILLON RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.246.881 de Palmira (V), de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino de Palmira (V) y residente en la Carrera 37 No. 34 A-52 del Barrio La Emilia de Palmira (V). Colombiano (a) Manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8º; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA. que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que; conozco de vista, trato y comunicación por más de cincuenta (50) años, al señor JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA (pues es mi hijo). El formo un hogar bajo el vínculo matrimonial con la señora MARIA EUGENIA VIDAL desde noviembre de 1.988 hasta Octubre de 2.013, fecha en la cual dicha señora lo echó del hogar, cambiando las cerraduras de la puerta y enviando a mi casa ubicada en el Barrio La Emilia de esta ciudad, toda su ropa, con su hermano JOSE PLUTARCO VIDAL, quedando todo en cuanto a bienes se refiere en poder de ella. Que durante todo el tiempo de convivencia matrimonial, los citados esposos compartieron techo, lecho y mesa, vivían juntos en el último domicilio conyugal ubicado en la Calle 49 No. Diagonal 48 A-72 de la Urbanización Bosques de Morelia de esta ciudad. Que producto de dicha unión, procrearon a ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, actualmente con 36 años, de quien se dice hoy es profesional como Medico cirujana, especializada luego en Cirugía Estética y radicada en el exterior (Argentina); y a ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, de 32 años, quien actualmente por padecer diagnóstico por DEPRESION GRAVE, CON TRASTORNOS SICOTICOS, depende de la manutención y cuidado permanente de mi hijo JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, quien le provee alimentación, vivienda, medicamentos, vestuario y todo el cuidado mínimo y cuanto ella necesita. Declaró que jamás tuvo conocimiento de hecho alguno constitutivo de maltrato físico, verbal, psicológico y económico en el cual se viera inmerso mi hijo, como agresor y víctima la señora MARIA EUGENIA VIDAL; ni la existencia de denuncia alguna ante Fiscalía o Comisaría de Familia. Dicho conocimiento lo tengo porque mi hijo JULIAN CASTRILLON, tuvo la oportunidad a compartir el mismo domicilio de mi hijo JUAN CARLOS CASTRILLON (Julián vivía en el segundo piso y JUAN CARLOS y su familia en el primero) de la casa de María Cano; ubicada en la Calle 33 B No. 2 E-08 y 2 E-10; por varios años. Que después de que la señora MARIA EUGENIA VIDAL, echara del hogar conyugal a mi hijo, le empacara su ropa en bolsas de basura y enviara a mi casa, ubicada en el Barrio La Emilia de esta ciudad; supe y tuve conocimiento que a los pocos días la señora MARIA EUGENIA VIDAL estaba conviviendo en la misma casa del Barrio Bosques de Morelia, con el señor GERSEIN CARMONA MORALES, a quien tuve oportunidad de ver allí cuando iba a visitar a mi hija (ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL). También tengo conocimiento aún ellos conviven juntos en Argentina. **ES TODO NOTA: el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (aron) y revisó (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falta o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaria por lo que no efectuará reclamo alguno después de firmada. ES TODO. DERECHOS \$16.500 + IVA \$3.135 TOTAL 19.635**

Javier Castrillon Rodriguez
JAVIER CASTRILLON RODRIGUEZ

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE





NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

NOTARIO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

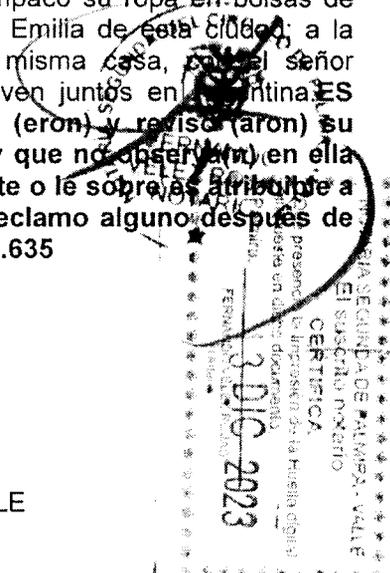
No.000

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitrés (2023) ante el Dr. **FERNANDO VELEZ ROJAS** NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA Compareció; JULIAN CASTRILLON OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.308.968 expedida en Palmira Valle, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino de Palmira (V) y residente CASA AUC #353 de la Vereda Chontaduro del Corregimiento de La Buitrera de Palmira (V). Colombiano (a) Manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8°; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA. que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que; conozco de vista, trato y comunicación por más de cincuenta (50) años, al señor JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA (pues es mi hermano). El formo un hogar bajo el vinculo matrimonial con la señora MARIA EUGENIA VIDAL desde noviembre de 1.988 hasta Octubre de 2.013, fecha en la cual dicha señora lo echó del hogar, cambiando las cerraduras de la puerta y enviando toda su ropa a la casa de nuestro padre, el señor JAVIER CASTRILLON RODRIGUEZ; quedando todo en cuanto a bienes se refiere en poder de ella. Que durante todo el tiempo de convivencia matrimonial, los citados esposos compartieron techo, lecho y mesa, vivían juntos en el último domicilio conyugal ubicado en la Calle 49 No. Diagonal 48 A-72 de la Urbanización Bosques de Morelia de esta ciudad. Que producto de dicha unión, procrearon a ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL, actualmente con 36 años, quien hoy es profesional como Medico cirujana, especializada luego en Cirugía Estética y radicada en el exterior (Argentina); y a ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL, de 32 años, quien actualmente por padecer diagnóstico por DEPRESION GRAVE, CON TRASTORNOS SICOTICOS, depende de la manutención y cuidado permanente de mi hermano JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA, quien le provee alimentación, vivienda, medicamentos, vestuario y todo cuanto ella necesita. Declaro que jamás tuve conocimiento de hecho alguno constitutivo de maltrato físico, verbal, psicológico y económico en el cual se viera inmerso mi hermano, como agresor y víctima la señora MARIA EUGENIA VIDAL; ni la existencia de denuncia alguna ante Fiscalía o Comisaría de Familia. Dicho conocimiento lo tengo por haber compartido el mismo domicilio (nosotros vivíamos en el segundo piso y mi hermano y su familia en el primer piso) del hogar de mi hermano, con nuestra madre y nuestras parejas respectivas, desde el 16 de noviembre de 1.993 hasta el año 1.997. Que después de que la señora MARIA EUGENIA VIDAL, echara del hogar conyugal a mi hermano, le empacó su ropa en bolsas de basura y envió a casa de nuestro padre, ubicada en el Barrio La Emilia de esta ciudad; a la semana siguiente tuve oportunidad de verla conviviendo en la misma casa, con el señor GERSEIN CARMONA MORALES, con quien aún hoy día conviven juntos en Palmira. **ES TODO NOTA:** el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (eron) y revisó (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observó en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobra es atribuido a su responsabilidad y no a la notaria por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. **ES TODO. DERECHOS \$16.500 + IVA \$3.135 TOTAL 19.635**

JULIAN CASTRILLON OSPINA

JULIAN CASTRILLON OSPINA

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE





NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

NOTARIO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES

(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

No.000

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitrés (2023) ante el Dr. **FERNANDO VELEZ ROJAS** NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA Compareció; **ROBINSON ARTURO BURITICA TRUJILLO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.985.975 de Palmira (V), de estado civil soltero sin unión marital de hecho, vecino de Palmira (V) y residente en la Carrera 12 No. 36-22 del Barrio San Pedro; contacto celular 312 7957896, correo electrónico: trurobinson2313@gmail.com Colombiano (a)

Manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8º; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA. que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que; Que conozco de vista, trato y comunicación por más de treinta (30) años, al señor **JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA**, por ser amigos de juventud y residíamos cerca. Que por dicho conocimiento se y me consta que **JUAN CARLOS CASTRILLON** era el esposo de la señora **MARIA EUGENIA VIDAL**, con tenía dos hijas de nombre **ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL** y **ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL**; la mayor era una infante y la otra era una bebé, cuando iniciamos la amistad. Que me consta que **JUAN CARLOS** y su grupo familiar, vivieron inicialmente en el Barrio María Cano y posteriormente se mudaron al Barrio Bosques de Morelia, en la Calle 49 Diagonal 48 A-72; siendo éste el último domicilio conyugal. Que por la frecuencia con que iba a visitar a mi amigo Juan Carlos Castrillón en el barrio Bosques de Morelia, estando allí tuve la oportunidad de presenciar como la señora **MARIA EUGENIA VIDAL**, tiraba a la calle toda la ropa de Juan Carlos, por la ventana del segundo piso, al tiempo que le vociferaba todo tipo de ofensas y palabras soeces a su esposo. Que la última separación definitiva de esta pareja, fue cuando **MARIA EUGENIA VIDAL**, aprovechando una salida de Juan Carlos Castrillón, le cambió las guardas a las puertas y candados de la entrada de la casa de Bosques de Morelia; le empacó toda su ropa en bolsas de basura y las envió al Barrio La Emilia a la casa del señor **JAVIER CASTRILLON** (padre de Juan Carlos). Que antes de dicho insuceso, dada mi antigua actividad de taxista en la ciudad de Palmira (V), pasaba con cierta frecuencia por la casa de mi amigo **JUAN CARLOS CASTRILLON**, en Bosques de Morelia y precisamente cuando mi amigo estaba de viaje, veía entrar o salir de esta casa a un señor, que luego de que **JUAN CARLOS** fue sacado de su casa, lo vi viviendo en esa casa, veía a **MARIA EUGENIA** salir y entrar tomada de la mano del mismo señor y en dos (2) oportunidades los vi besándose de manera romántica en el Parque ubicado contiguo al Colegio Cárdenas de Mirriñaio, cuando sacaban los perros a pasearlos. Que de estas situaciones, enteré a mi amigo Juan Carlos Castrillón; pero él me decía que él las soportaba solo por el bienestar y futuro de su hija **ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL**, quien por su condición de salud requería de los cuidados permanentes de su madre, aunque lo único por lo que él sentía temor era que su hija compartiera el mismo techo con un desconocido, que pudiera aprovecharse de su condición de vulnerabilidad. Que se y me consta que la señora **MARIA EUGENIA VIDAL**, a la semana siguiente de haber echado de su casa a su esposo, tuve conocimiento que ella convivía allí (en la misma casa) con otro señor, cuyo nombre desconozco; pues los veía entrar y salir tomados de la mano, ese señor dormía allí y salían juntos a la heladería del barrio contiguo; de lo cual puedo dar fe que esta nueva unión fue forma permanente y continua.



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

Declaro y puedo dar fe que mucho antes de que el señor JUAN CARLOS CASTRILLON fuera echado de su casa, el otro señor que llegó luego a convivir con la señora MARIA EUGENIA VIDAL, la visitaba y se presentaba en esa casa, cuando el esposo estaba ausente. **ES TODO NOTA:** el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (s) y leyó (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido, que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que se falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaria por lo que ~~no~~ **reclamo** alguno después de firmada. **ES TODO. DERECHOS \$16.500 + IVA \$3.135 TOTAL \$19.635**

ROBINSON ARTURO BURITICA TRUJILLO

FERNANDO VEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
El suscrito Notario
CENTRICA
13 DIC 2023
que presenté la firma en la Hoja digital
reclamo en dicho documento

Historia Clínica Detallada

| Identificación del Usuario | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|------------------------------|
| Ciudad: PEREIRA RDA. | 2014/11/26 A las 10:53 | Entidad: SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA(CONVENIO POLICIA NAL) | |
| Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | | Documento: CC 16284752 | Fecha Nacimiento: 1969/04/15 |
| Sexo: MASCULINO | Edad: 45 AÑOS 7 MESES 11 DÍAS | Ocupación: Auxiliares de la policia nacional | |
| Procedencia: PALMIRA | Zona: URBANA | Teléfono: 3216525427 | |
| Dirección: CLLE 47 N 34 94 | Tipo de Afiliado: COTIZANTE | Estado Civil: UNION LIBRE | |
| Información del Cotizante | | | |
| Categoría: A | Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | Documento: CC 16284752 | |

Ingreso NOTA DE CIRUGIA

® NOTA DE INTERVENCIONES OX

INDICACION: HERIDA AF EN DORSO IZQDO. ESOFAGO: MUCOSA, CALIBRE Y DSITENSIBILIDAD SIN ALTERACION. LINEA Z REGULAR A 38 CMS D E LA ARCADA DENTARIA. HIATO A 39 CMS. NO HERNIA HIATAL, ESOFAGITIS U OTRO TIPO DE PATOLOGIA. ESTOMAGO: MUCOSA SANA. NO LESIONES DE TIPO ACIDO PEPTICO Y/O NEOPLASICO EN TODA SU EXTENSION. LAGO M UCOSO CLARO. DISTENSIBILIDAD Y ARQUITECTURA CONSERVASDA. PILORO CENTRICO, PERMEABLE. DUODENO: NORMAL HASTA LA SEGUNDA PORCION. IDX: ESTUDIO NORMAL. CLOTEST: NEGATIVO. DR. ANTONIO JAVIER CADAVID VELEZ.

NOTA:

HALLAZGO: IDEN.

NOTA ADICIONAL: IDEN.

HALLAZGO ADICIONAL: IDEN.

DESTINO: HOSPITALARIO

INTERVENCION

451301 ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA

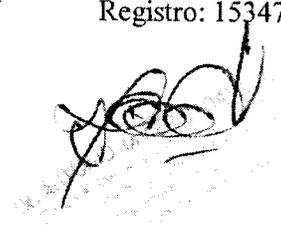
VIA PROFESIONAL
 VIA ANTONIO JAVIER CADAVID
 INICIAL VELEZ

Autor: CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER

Especialidad: GASTROENTEROLOGIA

Documento: NI 10234203

Registro: 15347



INFORME MEDICO

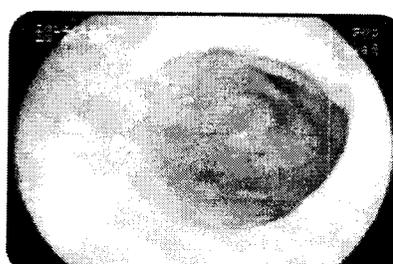
| | | |
|------------------|---|-------------------|
| Médico Tratante: | Clínica Comfamiliar-Risaralda JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA. | Fecha: 26-11-2014 |
| Edad: | 45 A. Tipo de Estudio: EDA. | Historia: |
| Comentario: | HERIDA AF DORSO IZQDO. | |



SDA PORCION DUODENO.



BULBO DUODENAL.



REGION ANTRO PILORICA.



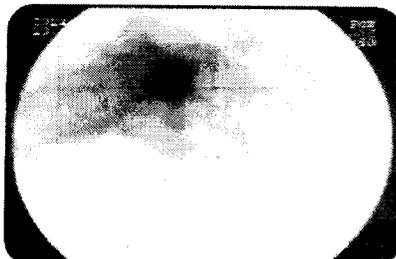
FUNDUS GASTRICO.



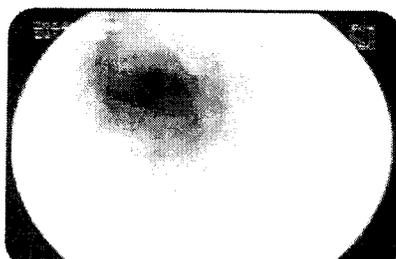
CUERPO GASTRICO.



UNION CARDIO-ESOFAGICA.



TERCIO INFERIOR ESOFAGO.



TERCIO MEDIO ESOFAGO.



TERCIO SUPERIOR ESOFAGO.

Clínica Comfamiliar-Risaralda

Antonio Javier Cadavid Y
 Director General y Gastroenterólogo
 Gastroenterología Clínica Comfamiliar
 Prof. Medicina 19347
 C. E. 10 234 205 44007 2150

Historia Clínica Detallada

| Identificación del Usuario | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Ciudad: PEREIRA RDA. | 2014/12/01 a las 10:33 | Entidad: SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA (CONVENIO POLICIA NAL) |
| Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | Documento: CC 16284752 | Fecha Nacimiento: 1969/04/15 |
| Sexo: MASCULINO | Edad: 45 AÑOS 7 MESES 17 DÍAS | Ocupación: Auxiliares de la policía nacional |
| Procedencia: PALMIRA | Zona: URBANA | Teléfono: 3216525427 |
| Dirección: CLLE 47 N 34 94 | Tipo de Afiliado: COTIZANTE | Estado Civil: UNIÓN LIBRE |
| Información del Cotizante | | |
| Categoría: A | Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | Documento: CC 16284752 |

Ingreso EVOLUCION MEDICA HOSPITALIZACION

II. NOTA DE EVOLUCION

ESTADO DE SALUD: PENDIENTE ALTA
 CONDICIONES: NINGUNA
 CLASE DE ATENCION: HOSPITALARIA QUIRURGICA
 TIPO DE CONTINGENCIA: ENTORNADO GENERAL
 SINTOMAS: SE HACE EFECTIVA ALTA MEDICA FACILITE YA VALORADO EN CONSULTA DEL ASESOR FAMILIAR
 TIPO DE DIAGNOSTICO: CONFIRMADO REPETIDO
 DIAGNOSTICO PRINCIPAL: 2986 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

III. DESPES

DESTINO: ALTA MEDICA

EPICRISIS

NOTA DE RESUMEN: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DE: HERIDA POR ARMA DE FUEGO, TRAUMATISMO ABDOMINAL, LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + RAFIAS EN COLON, PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSTQUIRURGICA, PRESENTE CON TRASTORNO DE ANSIEDAD DURANTE HOSPITALIZACION POR LO QUE REQUIERO APOYO PSICOLOGICO Y PSICIASTRICO, HOY CON ADECUADA RESPUESTA, SIN DOLOR CIRUGIA GENERAL INDICA SALIDA

Autor: QUINTERO OSORIO MARIA FERNANDA

Especialidad: MEDICO GENERAL Documento: CC 1051786554

Registro: 0171-14



NIT: 891.480.000-1
e-mail: comfarda@comfamiliar.com

FACTURA DE VENTA

No. RI68-019974

RESOLUCION FACTURACION DIAN Nro. 160009112658
HABILITACION DEL 2014/10/22 RANGO RI68-19597 AL RI68 999999 HASTA 2016/10/22
Interno: 48350840 Fecha: 20141120 Factura: RI68-019974
Entidad: PARTICULAR NIT: 1
Plan: PARTICULAR
Plan: 659
Cod. Serv. Tipo: SERVICIOS CLINICA Area de servicio: CLINICA
Paciente: CC 18284752 JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA
Dirección: CLLE 47 N 34 94 Teléfono: 3216525427
Ciudad: PALMIRA Tipo de Recibo: ACTIVIDAD

| CARGO(S) | TOTAL |
|----------------------------------|-------------|
| SERVICIOS DE SALUD (Anexo E.CTA) | \$ 3,654.00 |
| TOTAL SERVICIO | \$ 3,654.00 |
| TOTAL EFECTIVO | \$ 3,654.00 |
| AUTORIZACIONES | |
| | Tipo No. |
| Observaciones | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE | |
| Nombre: | Cedula: |

Impreso por Comfamiliar, Risaralda, NIT 891.480.000-1

| | |
|--|---------|
| TOTAL CREDITO ENTIDAD: | \$0 |
| SON:(PESO 00/100 M/CTE) | |
| TOTAL SERVICIO: | \$3,654 |
| SON:(TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/CTE) | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO IVA REGIMEN COMUN AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO A LAS VENTAS AL REGIMEN SIMPLIFICADO. abstenerse de efectuar Retención de, ICA, RENTA Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente por Actividades de SALUD, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Art. 19-25T Esta Factura de venta se asienta en todos sus efectos a una letra de cambio y presta merito ejecutivo al tenor del Art. 621,772,773,774 y 827 C.C., para el cobro del valor total de esta factura y causa intereses por mora a la tasa máxima legal permitida, si no es pagada dentro del término pactado. Los servicios y mercancías arriba descritos fueron recibidos a satisfacción por el usuario. | Directorio de Sedes | | |
| | Sede Administrativa Av. Circunvalar # 3-01 / A.A 916 PBX: 313 5600 Ext: 2101 | Centro Recreativo y Vacacional Km. 11, Via Calicia PBX: 313 5660 | |
| Clínica Comfamiliar Av. Circunvalar # 3-01 PBX: 313 5600 Ext: 2103 | La Virginia Carrera 8 # 6-21 Telefono: 313 5665 | Call Center Telefono: 313 5700 | |
| Cuba Calle 70B # 23-93 Medicina: 313 5654 Odontología: 313 5653 | Obrero Calle 30 # 3-70 Odontología: 3135649 Gerontología: 313 5650 | Santa Rosa Calle 13 # 11-66 Medicina: 313 5663 Odontología: 313 5662 | |
| Dependencia: CLINICA COMFAMILIAR RISARALDA | Dosquebradas Av. Simon Bolivar # 35-01 Medicina: 313 5657 Odontología: 313 5656 | Centro Carrera 5 Calle 22, Esquina PRX: 313 5600 Ext: 2101 Jardín Av. las Americas # 36A-22 Telefono: 313 5659 | |
| Elaborado por: LUZ ADRIANA MONTOYA POZA - CLIENTE - | | | |

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 65000070 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000510303



Copia Paciente FORMULA POS
AMB. 23012480
0101

Código:

Area de Servicios: CLINICA

Versión No:

Vigente a partir:

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Ciudad: PEREIRA RDA. | Fecha: 2014/12/01 | Entidad: SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA | Plan: CONVENIO POLICIA NAL (Actividad) |
| Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | | Documento: CC 16284752 | Fecha Nacimiento: 1969/04/15 |
| Sexo: MASCULINO | Edad: 45 AÑOS 7 MESES 17 DÍAS | Ocupación: Auxiliares de la policia nacional | Obs: |
| Procedencia: PALMIRA | | Zona: URBANA Teléfono: 3216525427 | |
| Dirección: CLLE 47 N 34 94 | | Tipo de Afiliado: COTIZANTE | |
| Cotizante: CC 16284752 | | Categoría: A | Estado Civil: UNION LIBRE |

| Código del Diagnostico: Z988 | Tipo de Contingencia: CONFIRMADO REPETIDO | | | |
|------------------------------|---|----------------|---------------|-------------------|
| MEDICAMENTOS | CANTIDAD | DOSIS | JUSTIFICACION | SOLO 1ERA FORMULA |
| ACETAMINOFEN TAB.*500MG | 20 | 2 CADA 8 HORAS | . | SI |
| LORAZEPAM TAB.*2MG | 30 | 1 CADA NOCHE | . | SI |

RECOMENDACIONES

LAVAR HERIDA QUIRURGICA CON AGUA Y JABON TODOS LOS DIAS Y MANTENER SECA. RETIRAR PUNTOS EN 5 DIAS. EN IPS LOCAL. EN CASO DE DOLOR ABDOMINAL, FIEBRE, DIARREA VOMITO ASISITRI POR URGENCIAS. DIETA NORMAL.

| MEDICO | PACIENTE | VALOR TOTAL | \$ |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Firma Digitalizada: | | Cuota Moderadora | \$ |
| BETANCUR GARCIA NICOLAS | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | Neto A Pagar IPS | \$ |
| NI71365298 | Reg: 16270 | CC 16284752 | Expendedor |

ESTA FORMULA ES VALIDA POR TRES (3) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Firma del Médico
 Dra. Fernanda Quintana
 Médico - U.T.P.
 Reg. 0171-14

Historia Clínica Detallada

| Identificación del Usuario | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|------------------------------|
| Ciudad: PEREIRA RDA. | 2014/12/01 A las 9:02 | Entidad: SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA (CONVENIO POLICIA NAL) | |
| Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | | Documento: CC 16284752 | Fecha Nacimiento: 1969/04/15 |
| Sexo: MASCULINO | Edad: 45 AÑOS 7 MESES 17 DÍAS | Ocupación: Auxiliares de la policia nacional | |
| Procedencia: PALMIRA | Zona: URBANA | Teléfono: 3216525427 | |
| Dirección: CLLE 47 N 34 94 | | Tipo de Afiliado: COTIZANTE | Estado Civil: UNION LIBRE |
| Información del Cotizante | | | |
| Categoría: A | Nombre: JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | Documento: CC 16284752 | |

Ingreso GRUPO DE APOYO FAMILIAR

GRUPO APOYO FAMILIAR

| ATENCIÓN | NOTA DE EVOLUCIÓN | PLAN DE MANEJO | FEC MOD | HOR MOD | USUARIO | ESTADO |
|------------|---|----------------|----------|---------|----------------------------|--------|
| PSICOLOGIA | SE CONTINUA APOYO PSICOLÓGICO. PACIENTE EN CAMA, RECEPTIVO, SE LLEVA A PACIENTE A CONTACTAR EMOCIONES DE EXPERIENCIA VIVIDA, NO SE PRODUCE RESPUESTA EMOCIONAL, HA SIDO ENTRENADO PARA MANTENER EL CONTROL. SE RECURRE A CONTENIDO EMOCIONAL DE SUEÑOS DONDE ES ACORRALADO LO QUE FACILITA EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS Y LIBERACIÓN DE CONTENIDO EMOCIONAL. SE RECICLA EMOCIONES Y SE LLEVA A LA TOMA DE CONSCIENCIA DE LAS EMOCIONES PRESENTES. SE TOMAN APRENDIZAJES DE EXPERIENCIA. . POSTERIORMENTE SE REALIZA TERAPIA INDIVIDUAL CON LA PAREJA PARA ELABORAR IMPACTO EMOCIONAL GENERADO POR EVENTO. SE RECICLAN Y CANALIZAN EMOCIONES BAJANDO TENSIÓN EMOCIONAL. | | 20141201 | 0851 | MARIA TERESA LOPEZ AGUDELO | ACTIVO |

Autor: LOPEZ AGUDELO MARIA TERESA

Especialidad: PSICOLOGIA

Documento: CC 24329227

Registro: 1

[Handwritten Signature]
 Ma. Fernanda Quintero O. 171-14
 Médico - U.T.P.
 Reg. 0171-14

NOMBRE COMPLETO:

JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA

DOCUMENTO:

C.C. 16284752

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

3858350

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

21/01/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

747477752067

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 16284752

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE
JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA

FECHA DE NACIMIENTO 15-04-1969 **SANGRE (RH)** O+

FECHA DE EXPEDICIÓN 16-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCCIÓN CON LENTES Y MODIFICACIÓN DE ESPEJOS

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TROYTE PALMIRA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

| CATEGORIA | CLASE DE VEHICULO | VALIDEZ | SERVICIO |
|-----------|--|------------|------------|
| B1 | AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIVEL, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS | 16-12-2030 | PARTICULAR |



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001941354



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA
SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE VALLE



Nro. GS- 2023 -

/ DEVAL - SETRA - 29.25

Palmira, 17 de diciembre de 2023

Señor DG (P)
JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA
Palmira

Asunto: Respuesta solicitud copia anotación.

Cordialmente me dirijo a usted, con el fin de informar que una vez revisados los acervos documentales que reposan en esa Seccional, no se halló registro o anotación en los libros de minutas del Grupo de Tránsito y Transporte en jurisdicción de la vía entre Zarzal y Obando para el día 19 de noviembre de 2014 referente a un caso sobre un posible intento de hurto.

Atentamente,

Teniente Coronel **GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN**
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Valle del Cauca

Elaboró: *SI* Si. Dayra Quintero Restrepo
SETRA DEVAL.

Fecha de elaboración: 17/11/2023
Ubicación: carpeta/SETRA DEVAL/informe actividades/DEVAL

Carrera 32 con calle 47 esquina, Palmira
Teléfono(s) 310 8176437
ditra.deval-ubaic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



| | | |
|---------------------|--|---|
| Página: 1 de 1 | CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2PS-FR-0005 | | |
| Fecha: 10/01/2023 | CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA BENEFICIARIOS | |
| Versión: 2 | | |

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16284752**, se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación **ACTIVO**, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado de **Agente @** con estado laboral en uso de buen retiro y tiene como beneficiarios a:

| PARENTESCO | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACION | ESTADO DE AFILIACIÓN |
|------------|-------------------------------|----------------|----------------------|
| CONYUGE | VIDAL CALERO MARIA EUGENIA | CC 66757114 | ACTIVO |

Por no contemplar las normas que regulan el Subsistema de Salud e la Policía Nacional (Decreto 1795 de 2000 o normas que lo modifiquen o adicionen), la posibilidad de afiliación distintos a los de su propio régimen; **no afiliará al cónyuge, compañero(a) permanente, padres e hijos de los cotizantes contemplados**, que tengan una **relación laboral, pensión o ingresos adicionales** sobre los cuales estén obligados a cotizar en el Sistema General de Seguridad Social.

El **cónyuge, compañero(a) permanente, padres o hijos** de los afiliados que sean trabajadores, que generen ingresos como independientes **DEBERÁN PERMANECER OBLIGATORIAMENTE** en el Régimen Contributivo y en consecuencia no procede la afiliación al Subsistema de Salud de la Policía Nacional. (**Aplicación Decreto 780 de 6 de mayo de 2016 (artículo 2.1.1.2 APLICABILIDAD) o normas vigentes que lo modifiquen o adicionen**), **no procede traslado de aportes al FOSYGA.**

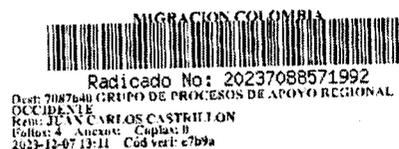
La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en Cali, a los **16** días de mes de **diciembre** del año **2023**, para ser presentada en trámite solicitado.

Atentamente.


Patrullera **ELSA YINETH ARGAEZ MARULANDA**
Responsable de Validación de Derechos
VALIDO HASTA 90 DIAS

ESTA CONSTANCIA NO ES VÁLIDA PARA TRÁMITE LABORAL, PENSIONAL Y PRACTICAS ACADÉMICAS REMUNERADAS. NO PROCEDE TRASLADO DE APORTES A ADRES PARA BENEFICIARIOS DE SALUD PONAL.

Palmira-Valle del Cauca, 07 de diciembre de 2.023

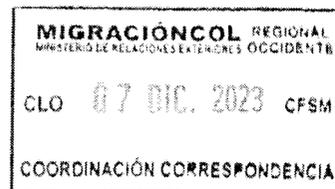


Señores:

MIGRACION COLOMBIA

Ciudad.

E.S.D.



REF: DERECHO DE PETICION

JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira (V), donde me encuentro cedula bajo el No. 16.284.752; donde reporto dirección actual de mi residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com; actuando en calidad de cónyuge de la señora **MARIA EUGENIA VIDAL CALERO**, de 54 años de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.757.114 de Palmira (V); comedidamente por medio de este escrito, actuando en mi propio nombre, haciendo uso legal del **DERECHO DE PETICIÓN**, consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional; artículos 5,6 y 9 del Código Contencioso Administrativo; me permito solicitarles se sirvan **Certificar sobre las salidas y entradas del país que le figuran a los señores MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, con C.C. No. 66.757.114 de Palmira (V) y al señor GERSEIN CARMONA MORALES, con cédula de ciudadanía No. 91.132.548, dentro del periodo comprendido entre los años 2009 y 2023.**

Lo anterior, con el objeto de presentar la misma como prueba judicial dentro del proceso de Divorcio que cursa ante el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, bajo el Radicado No. 76520-31-84-001-2023-00498-00, donde funjo como Demandado.

PRETENSIONES:

Conforme a las anteriores razones, en mi propio nombre, solicito muy respetuosamente se sirva ordenar a quien corresponda:

- 1.) Contestar dentro del término de ley el presente Derecho de Petición. ORDENE, a quien corresponda, **Certificar sobre las salidas y entradas del país que le figuran a los señores MARIA EUGENIA VIDAL CALERO, con C.C. No. 66.757.114 de Palmira (V) y al señor GERSEIN CARMONA MORALES, con cédula de ciudadanía No. 91.132.548, dentro del periodo comprendido entre**

los años 2009 y 2023; con con el objeto de presentar la misma como prueba judicial dentro del proceso de Divorcio que cursa ante el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, bajo el Radicado No. 76520-31-84-001-2023-00498-00, donde funjo como Demandado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULOS 23, 11, 48 y 49 de la Constitución Nacional.
ARTÍCULOS 5, 6 y 9 del Código Contencioso Administrativo.

PRUEBAS

DOCUMENTAL :

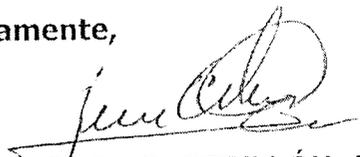
- Copia de la cedula de ciudadanía del suscrito.
- Copia del Registro Civil de matrimonio celebrado entre nosotros, ante la Notaría Tercera de esta ciudad.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi residencia: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V), con número de contacto celular: 315 2873578; correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com

De Usted (es),

Atentamente,



JUAN CARLOS CASTRILLÓN OSPINA.

C.C. No. 16.284.752 de Palmira (V).

Dirección: Calle 24 A No. 7-71, del Barrio El Triunfo de Palmira (V).

Celular: 315 2873578.

Correo electrónico: juancasospin1569@gmail.com

Publicaciones

gerselncarmo230775
Campana

Seguir

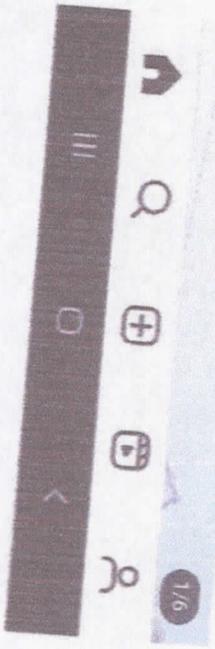
16%



3 Me gusta

gerselncarmo230775 ya hoy hace 6 meses de aver
llegado a Tierras argentina
febrero 19, 2018

gerselncarmo230775



2:42

← Publicaciones

agosto 20, 2017

24%

Seguir



gerselncarmo230775



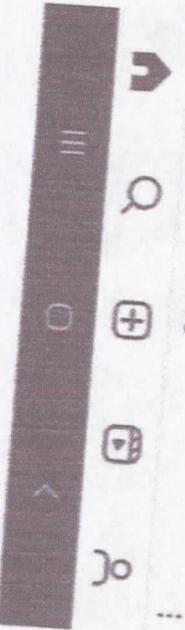
♡ 👍 📷

9 Me gusta

gerselncarmo230775 EL RECIBIMIENTO DE NUESTRA LLEGADA A ARGENTINA Q MAS GRANDE Q DIOS NOS DIO agosto 19, 2017



gerselncarmo230775



2:26

← Publicaciones

3 Me gusta

septiembre 14, 2017

27%

Seguir



gerselncarmo230775



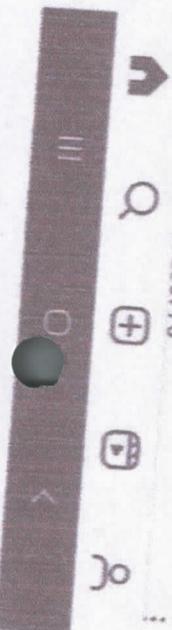
♡ 👍 📷

4 Me gusta

gerselncarmo230775 HOY HACE UNA SEMANA Q LLEGAMOS A ARGENTINA agosto 26, 2017



gerselncarmo230775



2:24

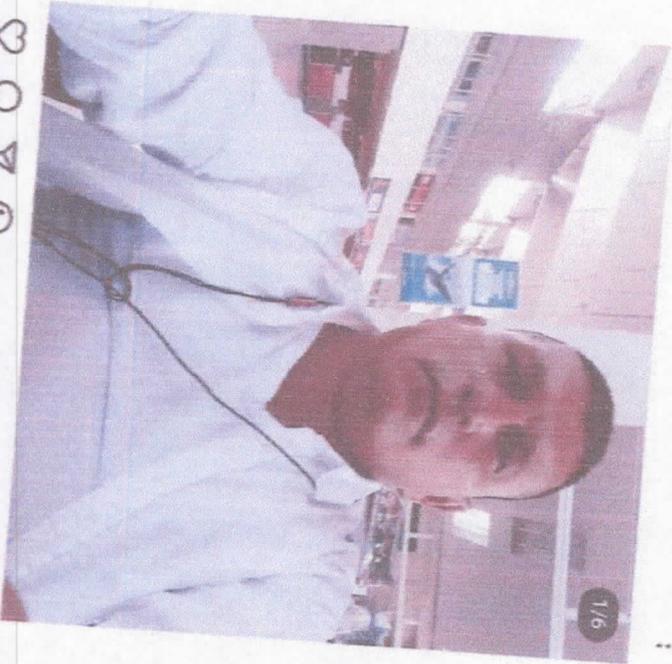
← Publicaciones

abril 19, 2018

Seguir

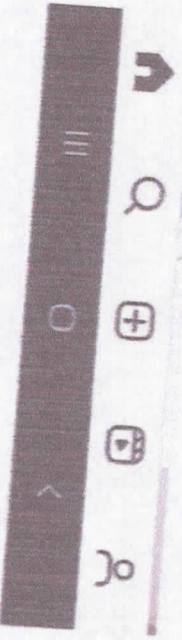
28%

gerselncarmo230775
Campana



3 Me gusta
gerselncarmo230775 hoy hace 9 meses q deje a mi
colombia y viaje a tierras argentinas
abril 19, 2018

gerselncarmo230775
Campana



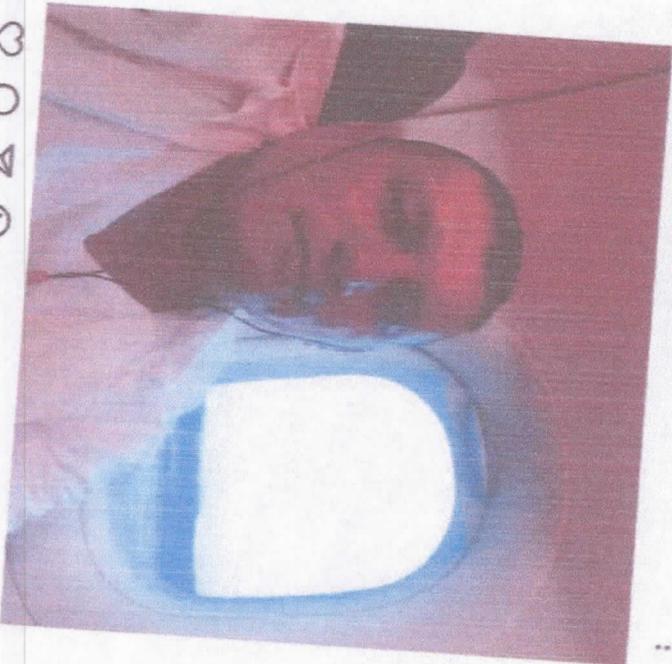
2:43

← Publicaciones

gerselncarmo230775

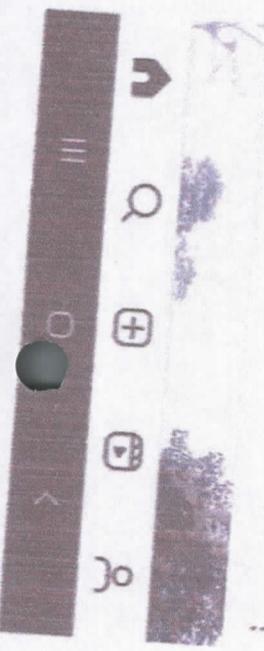
Seguir

23%



5 Me gusta
gerselncarmo230775 De viaje a tierras argentinas
Dios gracias x tantas bendiciones q me das
agosto 19, 2017

gerselncarmo230775





164



3:36

72%

11:31

Publicación de Gerónimo Hogar de Dios

8%



01

01

02

Mds antiguos



Adriana Patricia Ramirez Castaño

Lastrina ser tan malas personas, pero arriba de Dios, no vive nadie, Lucas sos una escoria, junto con sus dos mujeres, y sus otros dos compinches, si les contó q me dejó tirada en un hostel de mala muerte malditos mil veces malditos,

3 años Me gusta 10 personas

Escribe algo...



111

4:29

Seguir 4%

← Publicaciones

gerselncarmo230775
Campana

Seguir



8 Me gusta

gerselncarmo230775 celebrando el cumple añosde andre q cumpla muchos años q rico qia pasamos Ver 1 comentario
agosto 27, 2018

gerselncarmo230775
Campana

Avianca 34
Home Search + Post Video Profile
Menu

4:30

Seguir 4%

← Publicaciones

gerselncarmo230775
Campana

Seguir



8 Me gusta

gerselncarmo230775 celebrando el cumple añosde andre q cumpla muchos años q rico qia pasamos Ver 1 comentario
agosto 27, 2018

gerselncarmo230775
Campana

Avianca 34
Home Search + Post Video Profile
Menu

167

9:00

Bateria al 85%

Modo de datos

Cambiar de modo



Album CUMPLE DE LA DIO



Geriátrico Hogar de Dios ha añadido 7 fotos nuevas
— en Campana, Provincia de Buenos Aires,
Argentina.
Respa 2017 ·

8

8

Q1



10:28

Bateria al 71%

Modo de datos

Cambiar de modo



Publicación de Geriátrico Hogar de Dios



DESPEDIMOS EL 2017 Y RECIBIMOS EL 2018 DESEANDO QUE
TODOS NUESTROS RESIDENTES Y SUS FAMILIAS RECIBAN
TODA LA ABUNDANCIA, SALUD, PROSPERIDAD Y PAZ QUE
DIOS DESEA PARA SUS HIJOS. INICIAMOS UN NUEVO AÑO
PIDIENDOLE A DIOS LA GUIA NECESARIA PARA SEGUIR
BRINDANDO EL MEJOR CUIDADO A NUESTROS ADULTOS
MAYORES.



7

7

Q2



Más antiguos

Escribe algo...



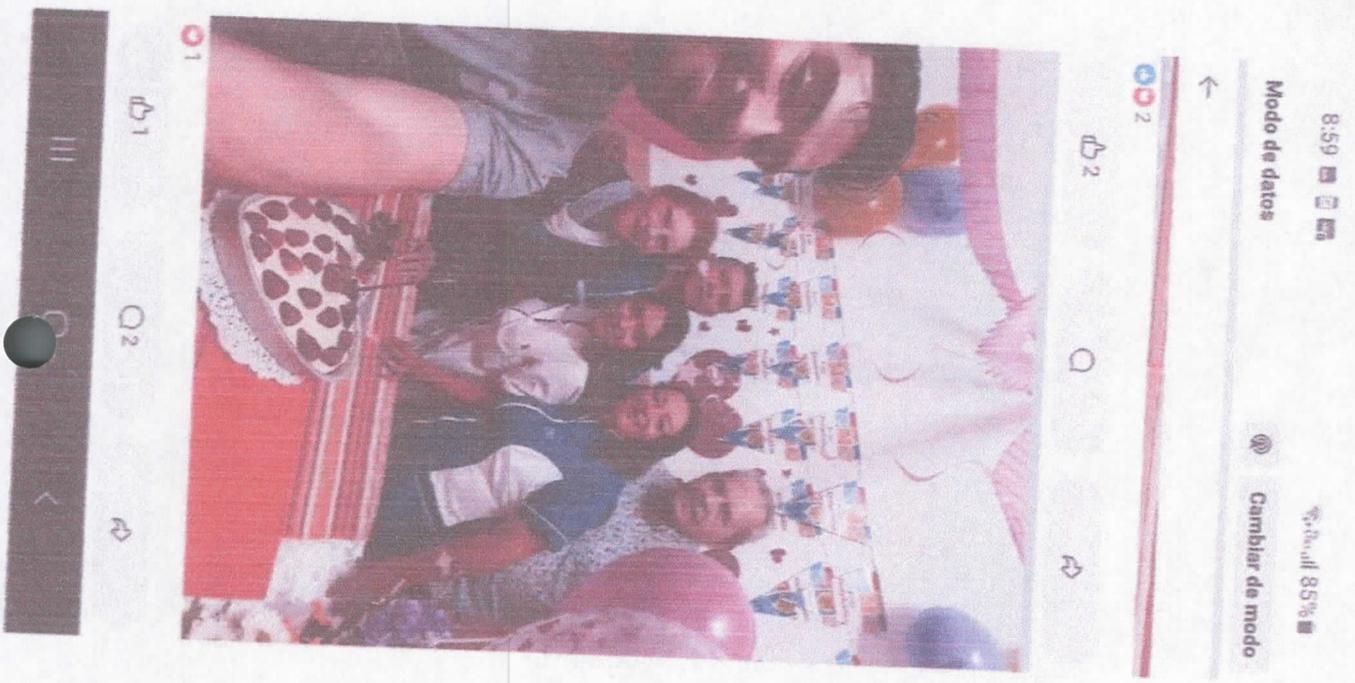




170







11:31

Gertrúxica, al 85%

← Publicación de Gertrúxica Hogar de Dios



1

Más antiguas ▾



Adriana Patricia Ramirez Castaño

Lastima ser tan malas personas, pero arriba de Dios, no vive nadie, Lucas sos una escoria, junto con sus dos mujeres, y sus otros dos compinches, si les contó q me dejó tirada en un hospital de mala muerte malditos mil veces malditos,

3 años Me gusta Responder



Adriana Patricia Ramirez Castaño

Hogar de Dios, ¿Mas bien hogar del demonio. Y esos vos baboso. Estafadores

3 años Me gusta Responder

Escribe algo...



8:58

Gertrúxica, al 85%

← Modo de datos

Cambiar de modo

Gertrúxica Hogar de Dios
20.06.2017

CELEBRANDO EL CUMPLEAÑOS DE MARCELA, QUE DIOS TE BRINDE MUCHOS MAS AÑOS CON SALUD Y PROSPERIDAD. GRACIAS POR TU COLABORACION CON NUESTROS RESIDENTES.

9





Historia Clínica General

Paciente : JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA
Identificación : CC - 16284752
Especialidad : U.T. Triage
Ubicación : Comfandi-Clinica Palmira
Fec. Registro : 25.02.2018
Fec Nac. : 15.04.1969
Edad/Sexo : 48 a / M
Fecha Adm. : 25.02.2018
Cama/Epis. : / 21746418
Hora Reg. : 22:52:11

Causa Externa : Otro Tipo de Accidente
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : " ME PEGRON UNOS TIROS"
Enfermedad Actual : PCTE INGRSA POR SUS PROPIOS MEDIOS AL SERVICIO DE URGENCIA , REFIERE QUE HACE APROXIMADAMENTE 20 MN RECIBE VARIOS IMPACTOS DE BALA CON ARMA DE FUEGO, OCASIONANADO HERIDAS EN CARA Y BRAZO IZQUIERDO, PCTE REFIERE QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE Y POR INTENTARLO ROBAR LE PROPINAN TIROS. SE PRESNTA SUBITENDENTE JOSE PASIJOJOA DEBIDO A HECHO DE VIOLENCIA. ANTECEDENTES: PATOLOGICO: NO REFIERE QX: LAPAROTOMIA EXPLORATORIA POR HERIDA POR ARMA DE FUEGO ALEGICO: NO REFIERE

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Ojos : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Otorrinolaringología : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Cuello : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Torax : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Cardiaco : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Pulmonar : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Digestivo : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Genitourinario : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Sist. Nerv. Central : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Piel : NIEGA MANIFESTACION ALGUNA
Extremidades : NO EVALUADO
Otros : NO EVALUADO

Signòs Vitales de Ingreso Vivo

| | | | | | | | |
|---------------------------|------------|-------|-------------------|----------|-------|----------------------|-------------|
| Temperatura | : 36,7 | °C | Peso | : 50,0 | Kg | Per. Cefálico | : cm |
| Presión arterial | : 169 / 79 | mm Hg | Per. Abd. | : | cm | Talla | : 1,00 mtrs |
| Frec. Cardíaca | : 78 | x min | IMC | : 50,000 | Kg/m2 | SC (m2) | : 1,48 |
| Frec. Respiratoria | : 18 | x min | Sat con O2 | : | % | Sat sin O2 | : 97,00 % |

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Regular

Hallazgos

Paciente : JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA Identificación : CC - 16284752

Historia Clínica General

Cabeza y Craneo : NORMOCONFIGURADO, NO ALTERACIONES ANATOM CARA: HERIDA PROYECIL ARMA DE FUEGO ORIFICO DE ENTRA A NIVEL DE PARAPDO INFERIOR DERECHO EVIDENCIANDOSE COMPROMISO SEVERO DE GLOBO OCULAR EVISCERACION. ORIFICIO DE SALIDA A NIVEL CIGOMATICO MALAR IZQUIERDA. EPISTAXIS. CEGUERA OJO DERECHO. VISION BORROSA OJO IZQUIERDO.
Ojos : OFTALMOSCOPIA BILATERAL NORMAL
ORL : OD NORMAL OI NORMAL
Boca : OROFARINGE NORMAL, MUCOSAS HUMEDAS HID
Cuello : CUELLO MOVIL. NO DOLOROSO, NO ADENOPATI
Tórax/Mamas : RSCS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES VENTIL
Abdomen : B/D NO DOLOR A LA PALPACION, NO MASAS N
Genitourinario : SE OMITE
Extremidades : MOVILES, SIMETRICAS. NO EDEMAS, PULSOS MSIZ: ORIFICIO DE ENTRADA TECIO MEDIO BORDE INTERNO EN BRAZO IZQUIERDO, SIN ORIFICIO DE SALIDA, EDEMA. PULSO POSITIVO.
Sist. Nev. Central : CONCIENTE, VIGIL, ORIENTAD EN TIEMPO T
Ex. Mental : NORMAL
Piel y Faneras : SIN ALTERACION
Otros Hallazgos : NINGUNA

Análisis y Conducta : PCTE QUIEN INGRESA POR HERIDA POR ARMA DE FUEGO, OCASIONANDO HERIDA EN CARA Y BRAZO IZQUIERDO, PRODUCIENDO EVISCERACION EN OJO DERECHO, PERDIDA DE LA VISION POR EL MISMO Y FRACTURA EN BRAZO DERECHO, SE INDICA CANALIZAR DOBLE VENA SUMINISTRO DE MEDICAMNETO, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR PREPARA PCTE PARA SALIR COMO URGENCIA VITAL.

Responsable : CORDOBA RIASCOS, OLGA LUCIA RM: 1113637986
Especialidad : MEDICINA GENERAL

Diagnósticos

Fecha : 25.02.2018 / 22:54
Codigo : S052
Diagnostico : LACERACION Y RUPTURA OCULAR CON PROLAPSO O PERDIDA TEJIDO INTRAOCULAR
Fecha : 25.02.2018 / 22:56
Codigo : W344
Diagnostico : DISPARO DE OTRAS ARMAS DE FUEGO, Y LAS NO ESPECIFICADAS, EN CALLES Y CARRETERAS
Fecha : 25.02.2018 / 23:02
Codigo : S423
Diagnostico : FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

Medicamentos

Fecha : 26.02.2018 / 00:00
Responsable : CORDOBA RIASCOS, OLGA LUCIA Especialidad : MEDICINA GENERAL
Medicamento : TETANOL VACUNA SUSP INY AMP 0,5ML.
Presentación : SUSPENSION Dosis : 1 AMP
Via Adm. : INT-MUSCULAR Frecuencia : AHORA
Medicamento : METILPREDNISOLONA 500 MG VIAL 4ML.
Presentación : POLVO Dosis : 1 VIA
Via Adm. : INTRA-VENOSA Frecuencia : AHORA
Medicamento : CEFALOTINA 1G VIAL POLVO INYECTABLE.
Presentación : POLVO Dosis : 1 VIA
Via Adm. : INTRA-VENOSA Frecuencia : CADA 6 HORAS
Medicamento : TRAMADOL 50 MG/ML AMP.
Presentación : SOLUCION Dosis : 1 AMP
Via Adm. : INTRA-VENOSA Frecuencia : AHORA
Medicamento : DIPIRONA 2 G/5ML (40%) AMP.
Presentación : SOLUCION Dosis : 1 AMP
Via Adm. : INTRA-VENOSA Frecuencia : CADA 8 HORAS



REMISION DE PACIENTES

SIS_412A

A. INSTITUCION SOLICITANTE

| | | |
|--|------------------------------------|------------------------|
| DE: CLINICA COMFANDI PALMIRA | A: Otra Institución: | NOMBRE: URGENCIA VITAL |
| CODIGO: 890303208-5 | | |
| MUNICIPIO: PALMIRA-PALMIRA | | |
| FECHA DE SOLICITUD: DIA 25 MES 02 AÑO 2018 | SERVICIO SOLICITANTE: OFTALMOLOGIA | CODIGO 480 |
| HORA DE SOLICITUD: 23:06 | | |

B. IDENTIFICACION DEL USUARIO

EPISODIO: 21746418

| | | | |
|-------------------------------|----------|---|--|
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS CASTRILLON | |
| Cédula de Ciudadanía | X | NRO. DE HISTORIA CLINICA: | |
| Tarjeta de Identidad | | FECHA DE NACIMIENTO: 15 04 1969 | |
| Registro Civil de | | DIA MES AÑO | |
| Cédula de Extranjería | 16284752 | EDAD 48 | |
| Pasaporte | Número | SEXO MASCULINO X | |
| | | FEMENINO | |

RESIDENCIA HABITUAL:
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: PALMIRA-PALMIRA

RESPONSABLE DEL PACIENTE:
 NOMBRES Y APELLIDOS: RELACION O PARENTESCO: TELEFONO: 3152873578
 RESIDENCIA ACTUAL: CL 47 32 22 CODIGO:

AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

| | | | | | |
|---|-------------------|---|---------------------|---|-----------------------------------|
| REGIMEN | A FILIADO | X | POBLACION VINCULADA | SIN SISBEN (UNICAMENTE ATENCION DE URGENCIAS) | |
| CONTRIBUTIVO | BENEFICIARIO | | | CON SISBEN | |
| NOMBRE EPS: SECCIONAL SANIDAD VALLE - PALMIRA | | | NUMERO DE LA FICHA | | |
| REGIMEN SUBSIDIADO: | | | INDIGENA | | |
| NUMERO DE LA FICHA SISBEN | | | INDIGENTE | | |
| NOMBRE ARS - ESS - CAJA | | | POBLACION ESPECIAL | ACCIDENTES DE TRANSITO | |
| OTROS REGIMENES | FUERZAS MILITARES | | | OTROS GRUPOS | ENFERMEDADES CATASTROFICAS (ECAT) |
| | ECOPETROL | | | | EVENTOS CATASTROFICOS |
| | AEROCIVIL | | | | VICTIMAS DE LA VIOLENCIA |
| | | | | | |
| NIVEL DE POBREZA | | | 0 1 2 3 4 5 | | |

C. SOLICITUD DE ATENCION

ORDENAMIENTO: 1. Resumen de anamnesis y examen físico 4. Diagnóstico 7. Motivo de remisión
 2. Fechas y resultados de exámenes auxiliares de DX 5. Complicaciones
 3. Resumen de Evolución 6. Tratamientos aplicados

RESUMEN HC:
 PCTE INGRSA POR SUS PROPIOS MEDIOS AL SERVICIO DE URGENCIA , REFIERE QUE HACE APROXIMADAMENTE 20 MN RECIBE VARIOS IMPACTOS DE BALA CON ARMA DE FUEGO, OCASIONANADO HERIDAS EN CARA Y BRAZO IZQUIERDO, PCTE REFIERE QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE Y POR INTENTARLO ROBAR LE PROPINAN TIROS. SE PRESNTA SUBITENDENTE JOSE PASIJOJOA DEBIDO A HECHO DE VIOLENCIA. ANTECENTES: PATOLOGICO: NO REFIERE QX: LAPAROTOMIA EXPLORATORIA POR HERIDA POR ARMA DE FUEGO ALEGICO: NO REFIERE
 OTRAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y/O INTERV. A SOLICITAR:
 VAOACION POR OPTALMOLOGIA Y TERAUMATOLOGIA

Evoluciones Generales

177



REMISION DE PACIENTES

SIS_412A

| SERVICIO SOLICITADO | CODIGO | ACTIVIDAD, PROCEDIMIENTO E INTERVENCIONES SOLICITADAS | CODIGO |
|----------------------------|--------|---|---------------------------|
| OFTALMOLOGIA | 0480 | OTRO PROCEDIMIENTO | OTRO |
| DIAGNOSTICO: | | LACERACION Y RUPTURA OCULAR CON PROLAPSO O | CODIGO: S052 |
| NOMBRE MEDICO RESPONSABLE: | | CORDOBA RIASCOS, OLGA LUCIA | NRO. REGISTRO: 1113637986 |

COD.

| | | |
|---|---|---|
|  | POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS HOSPITAL CENTRAL | Estudio Nro. 1802011913 Fecha 2018/02/26 09:11 |
|---|---|---|

HISTORIA CLINICA Nro. CC16284752

PACIENTE **CASTRILLON OSPINA JUAN CARLOS**
FEC NACIMIENTO **1969/04/15** EDAD **48** AÑO(S) SEXO **MASCULINO**
AMBITO DE REALIZACION **HOSPITALARIO** CAMA - CENTRO -
MEDICO REMITENTE **VELEZ SERNA JOSE ANTONIO**
DIAGNOSTICO CLINICO **FRACTURA DEL SUELO DE LA ORBITA**

(CORTES AXIALES Y CORONALES)

ESCANOGRAFÍA SIMPLE DE CARA CON RECONSTRUCCIONES TRIDIMENSIONALES:

Se realizó una adquisición helicoidal volumétrica simple con reconstrucciones finas en todos los planos y tridimensionales a través de la cara.

mGy: 72,10

Información clínica aportada en la solicitud médica: HPAF en cara.

Hallazgos:

Se visualizan fracturas con marcado grado de conminución y desplazamiento fragmentario de todas las paredes del seno maxilar izquierdo. También se identifican fracturas de las paredes anterior, posterior, lateral y medial del seno maxilar derecho, así como del aspecto anterior del piso de la órbita en este lado, con compromiso del conducto lacrimonasal. Se visualizan fracturas conminutas y deprimidas de las vertientes nasales. Hay fractura de la espina nasal anterior. No es posible identificar adecuadamente el aspecto más anterior del septo nasal, sugiriendo fractura, con marcada prominencia de tejidos blandos que contactan las mucosas de los cornetes medios e inferiores principalmente hacia su aspecto anterior, disminuyendo la amplitud de la vía aérea. Hay aire en esta localización y no es posible descartar la presencia de hematomas. Discreta configuración paradójica de los cornetes medios con neumatización de las lamellas basales como variante anatómica. La unidad ostiomeatal derecha tiene configuración adecuada y se encuentra permeable. Existe alteración en la configuración y obliteración de la unidad ostiomeatal izquierda. Hay ocupación por material hiperdenso de ambos senos maxilares (hemoseno). Ligero engrosamiento mucoso del seno esfenoidal derecho con material atribuible a secreciones. Existe alteración en la configuración y en la densidad del globo ocular derecho observando material hemorrágico en su interior y aire. El globo ocular izquierdo no presenta alteraciones. No se visualiza atrapamiento de los músculos rectos inferiores.

PEDRAZA SANABRIA MIGUEL ANGEL

NOMBRE MEDICO RADIOLOGO

FECHA DE ENTREGA

No. REGISTRO 80083069

"HUMANISMO Y CALIDAD CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"

deadihocen@policia.gov.co

Carrera 59 No. 26-21 Can Telefono 2202097 2202096

Hay marcado edema de los tejidos blandos periorbitarios derechos así como en el dorso nasal y en menor grado en la hemicara izquierda.
Hay esquirlas metálicas en la región orbitaria derecha, nasal y maxilar principalmente en el lado izquierdo.
Se envían reconstrucciones tridimensionales.

Cordialmente,

DRA. DIANA CONSTANZA QUESADA MONTEALEGRE
MD. RADIÓLOGO
RM. 1075217432
MarilynB.

Nota: Recuerde que los exámenes de imagenología son un apoyo diagnóstico y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante, teniendo en cuenta su cuadro clínico.

PEDRAZA SANABRIA MIGUEL ANGEL
NOMBRE MEDICO RADIOLOGO
No. REGISTRO 80083069

-
FECHA DE ENTREGA

"HUMANISMO Y CALIDAD CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
deadihocen@policia.gov.co
Carrera 59 No. 26-21 Can Telefono 2202097 2202096

| | | | |
|--|--|--|--|
|  POLICIA NACIONAL | DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA | | FECHA DE IMPRESIÓN 20 March 2018 Folio No. 156 de 159 |
| | | | |

| IDENTIFICACION | | | | | | |
|----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|-----------|------------|-------------------------|
| Nro. HC | TP. IDENTIFICA | Nro. IDENTIFICA | NOMBRES Y APELLIDOS | SEXO | FECHA NAC | EDAD ACTUAL |
| 16284752 | CEDULA CIUD. | 16284752 | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | MASCULINO | 1969/04/15 | 48 Años 11 Meses 5 Dias |

Programa

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|--|---------------------|-----|---------------------|
| NO | S055 | HERIDA PENETRANTE DEL GLOBULO OCULAR CON CUERPO EXTRAÑO | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | S024 | FRACTURA DEL MALAR Y DEL HUESO MAXILAR SUPERIOR | CONFIRMADO REPETIDO | -- | -- |
| NO | S424 | FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | S052 | LACERACION Y RUPTURA OCULAR CON PROLAPSO O PERDIDA DEL TEJIDO INTRAOCU | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | H444 | HIPOTONIA OCULAR | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| SI | S023 | FRACTURA DEL SUELO DE LA ORBITA | CONFIRMADO REPETIDO | -- | -- |
| NO | H522 | ASTIGMATISMO | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |

EVENTO 20

| | | | | | |
|--|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| FECHA CONSULTA 2018/02/27 9:31:12PM No. HC FISICA 16284752 PF 00 | TIPO CONSULTA -- | ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO | AMBITO HOSPITALARIO | CIUDAD BOGOTA D.C. | ESP ESPHA HOSPITAL CENTRAL |
|--|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|

EVOLUCIÓN 110 - CAMA Nro. 818 A - FECHA EVOLUCIÓN 2018/03/16 11:12:59AM

INFORMACION DEL MEDICO

| TIPO IDENTIFICACION | Nro. IDENTIFICACION | NOMBRES Y APELLIDOS | ESPECIALIDAD | SUBESPECIALIDAD |
|---------------------|---------------------|--------------------------------|------------------|------------------|
| CEDULA CIUD. | 1047448918 | JESUS ALBERTO ANILLO SIERRA | MEDICINA GENERAL | MEDICINA GENERAL |

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

Programa

EVOLUCIÓN

SUBJETIVO

NOTA DE MEDICINA GENERAL

INGRESO PARA REALIZAR CIERRE DE HISTORIA CLINICA POSTERIOR A EGRESO DE PACINETE EL DIA DE AYER.

ANALISIS

NOTA DE MEDICINA GENERAL

INGRESO PARA REALIZAR CIERRE DE HISTORIA CLINICA POSTERIOR A EGRESO DE PACINETE EL DIA DE AYER.

DIAGNOSTICOS

| PRINCIPAL | Código | DESCRIPCION | TIPO | EJE | EST INF. NOSOCOMIAL |
|-----------|--------|--|---------------------|-----|---------------------|
| NO | S055 | HERIDA PENETRANTE DEL GLOBULO OCULAR CON CUERPO EXTRAÑO | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | S024 | FRACTURA DEL MALAR Y DEL HUESO MAXILAR SUPERIOR | CONFIRMADO REPETIDO | -- | -- |
| NO | S424 | FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | S052 | LACERACION Y RUPTURA OCULAR CON PROLAPSO O PERDIDA DEL TEJIDO INTRAOCU | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |
| NO | H444 | HIPOTONIA OCULAR | CONFIRMADO NUEVO | -- | -- |



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
NIT.830067597-4

EL SUSCRITO JEFE GRUPO CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) **CASTRILLON VIDAL ANGIE TATIANA**, Identificado(a) con C.C. No 1113651843, ha celebrado con la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, los contratos de prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, que a Continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

| CONTRATO | VALOR MENSUAL | VALOR CONTRATO | PLAZO DE EJECUCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
|---------------|---------------|----------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| 96-7-20921-18 | 1140135 | 4.256.504,00 | TRES (03) MESES Y (09) DIAS | 15/11/2018 | 8/03/2019 |
| 96-7-20639-19 | 1.140.135,00 | 12.541.485,00 | ONCE (11) MESES | 13/05/2019 | 12/04/2020 |

Cuyas obligaciones son:

01. Atención integral de Servicios de salud que garanticen la atención de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, de acuerdo a las necesidades existentes.
02. Atender consulta en cualquier establecimiento de sanidad policial donde le sea programada, con los estándares mínimos establecidos por la Dirección de Sanidad.
03. Realizar procedimientos y actividades del servicio de hospital en casa HOCAS.
04. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
05. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.
06. Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
07. Participar en los programas docentes asistenciales que desarrolle la Dirección de Sanidad mediante convenios con centros educativos o de formación (Universidades, Institutos, EPS, IPS etc.)
08. Participar en las brigadas de salud programadas por la Dirección de Sanidad en aquellos sitios donde la entidad lo requiera.
09. Asistir a la reunión administrativa, capacitación guías de manejo, capacitación en protocolos del servicio de hospitalización.
10. Diligenciar las macro agendas.
11. Valoración diaria de pacientes hospitalizados en los cuales se debe tener en cuenta la realización de epicrisis en el sistema SISAP.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 13 de diciembre de 2023


Mayor **GUILVERMO ENRIQUE USMA REYES**
Jefe Grupo Contratos Hospital Central Policía Nacional

Fecha de Expedición: 13 de diciembre de 2023
Documento: PS 5804401 (BOLETA FUELPAS) e
Código: C. 100337

Carrera 59 N° 26-21 CAN
Teléfono 5804401 ext 1037
hocen.gucon@policia.gov.co



República de Colombia



Estado Plurinacional de Cali

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Subsecretaría de Policía y Justicia
Inspección Urbana de Policía Municipal II Categoría

AVISO POR PERDIDA DE DOCUMENTOS U OBJETOS

Compareció ante este despacho, hoy VEINTIDOS (22) del mes de FEBRERO del año dos mil siete (2007) siendo las 8:20 a.m. Se presentó el(la) Señor(a) ALEXANDRA REYES COBO.- Quien se identificó con la cédula No. 67.010.163 expedida en CALI-VALLE, residente en la CRA.46 # 90-85

CAMINO REAL teléfono 5182000 barrio quien bajo la gravedad de juramento previa imposición del Art. 442 del Código Penal MANIFESTO: PERDIDA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS 1998-1999-200-2001-2002-2003-2004 Y 2005 REFERENCIAS: HISTORIAS CLINICAS-LIBRO DE COMPROBANTES DE EGRESOS-CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA INTERNA, EXTERNA DE CLIENTES Y PROVEEDORES DE TODAS LAS AREAS-ARCHIVO INACTIVO Y CONTABLE DE LA CLINICA FARALLONES S.A. Y FUNDACION MATERNO INFANTIL LOS FARALLONES- CORRESPONDENCIA DE COMITES MEDICOS. DE LA CLINICA FARALLONES S.A NIT. 800.212.422-7 eso es todo.-

DRA. ADRIANA LOAIZA CANAVAL
INSPECTORA

ALEXANDRA REYES COBO.-
DENUNCIANTE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SE OMITEN SELLOS. DECRETO No. 2150 ART. 11 DE 1.995

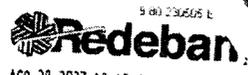
CON JUANK
 Tus medicamentos
 Vitamina E - Glicerol
 Cloro - Vanilato - Clorofila
 Alcohols - Alcohol mas
 MARI BALHO - BISTINA
 FARZAPARILLA - CALSIO
 FENITRIL - PLURIFICACION
 COLICENO - TETINA
 OMEGA 3 - DIARI - P 3
 DIACERONA - VITAMINAS
 314 570 5169 315 287 3678 321 652 5427

CON JUANK
 LLAME YA !!
 314 570 5169
 315 287 3678
 321 652 5427

184

CONTRATO 5 39 **1319164**

274003231



NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO
CALLE 25A KR 11 - 91 PISO 01

1168713422
33
D H A B N A
14 07 2023 15 08 2023

MANIZACION PAPAYAL

Edic: 2 18/08/2023
Edic: 242 01/SEP/2023

DENCIAL 5.0330
C.C. Clavito de Santiago Piso 9
Calle 44 No. 28B - 79 Barrio 12 de Octubre

Línea de atención al cliente: 410 7333
Fuera de Lax: 01 8000 528 888

NINI JOHANNA GARCIA RENGIFO
1319164
274003231

R#242130 C: 1300045600

AGO 28 2023 12:12:41 REMIT 9.80

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS CENTRO
CLL 30 28-51**

C. UNICO: 3007011785 TER: JAATZ14
RECIBO: 085765

RRN: 139571
APRC: 393719

RECAUDO
CONVENIO: 92246
RIN GDO
REF: 0274003231

| | | | | | | |
|------|--------|------|-----------|------|---|--------|
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.628.00 | 0.00 | 0 | 0.0000 |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | -4.808.00 | 0.00 | 0 | 0.0000 |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 0.00 | 0 | 0.0000 |
| 0.00 | 139.00 | 0.00 | 139.00 | 0.00 | 0 | 0.0000 |

VALOR \$ 5.771

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

1403 0.8934 3
1365195-2010-74
46.11%

5,771 0
0
5,771 0

COMERCIO

- 3 FEB 3
- 4 MAR
- 3 ABR
- 2 MAY
- 3 JUN
- 3 JUL

3.668.500

Revisión Periódica

Si no ha modificado su instalación, su certificado de conformidad se encuentra vigente.

Línea de emergencia

G:1260 121:995 95 D:82488 C:3530 38 P:17.01

PAGA EN LINEA



TOTAL A PAGAR

5,771

Fecha limite de pago
01/SEP/2023

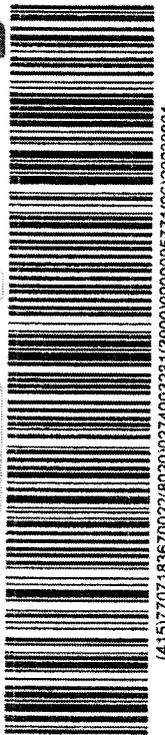
Recuerda:
Realiza el mantenimiento de tu estufa, calentador y horno.

Paga sin recarga hasta

01/SEP/2023

04/SEP/2023

Este documento equivalente a la factura presta el servicio ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994



(415)7707-886700221802010274003231(3900)0000005771(96)20230901

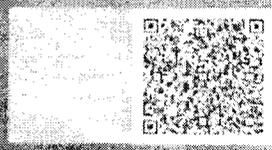


¡Atrévete a soñar en grande!
Te damos un **Mega Cupo!**

Brilla como yo Brilla Colombia
Sociedad Colombiana



GASES DE OCCIDENTE QUIERE MEJORAR PARA TI



12710

185

Nº 900.051.752-8



| CONCEPTO | CANT. | TOTAL |
|----------|-------|-------|
| ... | ... | ... |

II JOHANNA GARCIA RENGIFO
590
 residencial - Estratificación 2
 551 - 411
 Ministro C 25A 11 91
 Envío C 25A 11 91
 MIRA

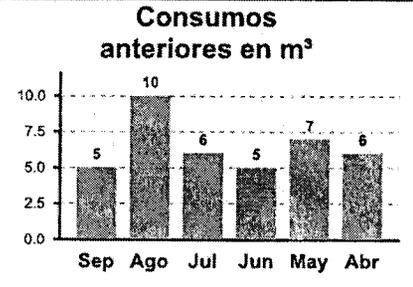
Documento equivalente a factura No 21020989
 Fecha de emisión 10/10/2023
 Mes facturado OCTUBRE 2023
 Periodo consumo 03/09/23-03/10/23
Sin recargo hasta 23/10/2023

| CONCEPTO | CANT. | TOTAL |
|----------------------|--------|-------|
| TERMINAL CAJERO | ... | ... |
| RECIBO PAGO | ... | ... |
| RECIBO APLICACIÓN | ... | ... |
| RECIBO IMPRESIÓN | ... | ... |
| PAGO NO | ... | ... |
| MULTIPLICAR | ... | ... |
| Valor Alcantarillado | ... | ... |
| Otros | ... | ... |
| Ajuste a la Decena | 5,00 * | 5 |
| Total Otros | 1,00 | 5 |

| | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo (m³) | Estimado (S/N) |
|----------|------------------|----------------|--------------|----------------|
| | 759 | 764 | 5 | N |
| Recibo | | | | |
| Unitario | | Valor IVA | | Total |
| | 39.92 | | | 11,040 |
| | 14.26 | | | 8,071 |
| | | | | 19,111 |
| | 00.21 | | | 7,800 |
| | 82.79 | | | 6,414 |
| | | | | 14,214 |

| Subsidio(-) Aporte(+) | Acueducto | Alcantarillado |
|-----------------------|-----------|----------------|
| por servicio | -1,220 | -409 |

Consumo promedio últimos 6 meses 7 m³



GRACIAS POR PAGAR SU FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes
\$ 33,330

Para su comodidad Aquaoccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.
 Tasa de financiación cobrada por Aquaoccidente DTF + 4.56%.

Detalle de convenios

| Valores cobrados por tasas ambientales, afectados por la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribución según el estrato, así: | | | |
|--|----------------|----------------------|----------------------|
| Acueducto | Valor total \$ | 8 Tarifa aplicada: | Consumo \$ 1,68 |
| Alcantarillado | Valor total \$ | 410 Tarifa aplicada: | Vertimiento \$ 81,91 |

SOMOS AUTOREGULADORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEGUN ACUERDO No. 006 DE 2013. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA.

BANCO



NOV 03 2023 13:08:49 RBMCT 9, 90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS CENTRO
CALLE 30 28 51

C.UNICC: 3007011785 TER: BEEBV345
RECIBO: 038495 PRA: 050739
APRC: 913845

RECAUDO
CONVENIO: 47511
EMP. DE ENERGIA DEL P
REF: 409710137994

VALOR \$ 84.856

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Total costos variables: 11451,00
Frec. barridos por semana: 2
Frec. recolección por semana: 3
Unidades habitacionales: 1
Ton. barrido y limpieza: 0,0032
Ton. limpieza urbana: 0,0012
Ton. rechazo del aprovechamiento: 0,0000

ERAL SOBRE TU SERVICIO DE ENERGIA

Generación: 312,04 Comercialización: 110,83
Transmisión: 47,02 Restricciones: 16,48
Distribución: 258,13 Pérdidas: 60,06

Table with 3 columns: 14.478,00, 1,00, 89,00

AMPY-475533

Table with columns: Mes, Indicadores, Duración, Frecuencia for Junio and Julio.

s. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo Tel. daños: 018000112115
KV Propiedad transformador: Propiedad empresa Red: AEREA Nodo: 65321017A Transformador: 1043791

DE OTRAS ENTIDADES DIFERENTES A CELSIA

Table with columns: CONCEPTO ASEO, VALOR. Includes rows for Ton. residuos no aprovechables, Fac. últimos 6 meses, Toneladas aprovechables, etc.

IMPUESTO ALUMBR. PUBLICO

Nombre cliente: CASTRILLON OSPINA, JUAN CARLOS
Código cliente: 4094240000
Doc. equivalente a la factura: 409710137994
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: 0,00
Vr. alumbrado público: 9.230,00

Pagar antes de: 01/11/2023
Acuerdo del Concejo Municipal: 08 del 21 abr 2015
Oficina de atención al ciudadano: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina

Table with columns: CONCEPTO AP, VALOR. Includes rows for Alumbrado Público, Aproximación a Decena Mes Anter.

TOTAL OTRAS ENTIDADES \$45.746,00

Table with columns: CASTRILLON OSPINA, JUAN CARLOS, 22/09/2023 al 23/10/2023, 409710137994, 4094240000, 01/11/2023



Doc. equivalente a factura: 409710137994
TOTAL A PAGAR: \$84.856,00

RECAUDADOR

EMPRESA: Efecty Lda.
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 939422135 DV: 611741

Cajero: ALPESBON

Cliente beneficiario:
110029 NOVITAS F.LDO P NOVIL

Fecha: 15/07/2023 12:14:39

PS Recaudador:
914965 EVOTEL PALMIRA

Cantidad cupones: 1

Nombre: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL
NO CELULAR y CUENTA 60355804281
Referencia Valor
60355804281 \$115.706,00

Valor recibido: \$115.706,00
Forma de pago: TELEFONO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.
Con la solicitud y aceptación por parte de la prestación de este servicio, entendiéndose que mediante verbalmente ni autorización por el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efecty Lda. Estos datos pueden ser utilizados única y exclusivamente para la prestación del servicio con el cliente.
Línea de servicio al cliente: (0) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



DIC 05 2023 15:12:26 REMICT 9,90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS CENTRO
CALLE 30 28 51

C. UNICO: 300701785 TER: JAA47826

RECIBO: 058151

RRN: 045607

APRO: 845453

RECAUDO

CONVENIO: 54514

CORNABIS

REF: 000000000000113651843

VALOR \$ 388.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

BRINKS DE COLOMBIA
Nit: 860.350.234-8

OFICINA: Tigo Palmira
Recaudo a favor de : UNE EPM Telecomunicaciones S.A
Transacción: 35859343
Fecha: 2023-11-28 15:33:36
Valor: 132187.00
Forma de Pago: Efectivo
Referencia: 952640235665
Contrato: 17974958

Aplican condiciones particulares con el cliente beneficiario conserve es te recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CALLE 100 N.º 100-100
CALLE 100 N.º 100-100 LOCAL 2
CALLE 100 N.º 100-100

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CALLE 100 N.º 100-100 LOCAL 2
CALLE 100 N.º 100-100 LOCAL 2

CENTRO DE VENTAS: 6620-447973

NUMERO DE CUENTA: CUENTA
CLIENTE: AGENCIA EPS SR
RUT: 900000000-2 TEL: 4190000
CALLE 100 N.º 100-100
CALLE 100 N.º 100-100
CALLE 100 N.º 100-100

| CODIGO | DESCRIPCION | SUBTOTAL | IVA |
|--------|-------------|----------|-----|
| 1 | 4.100,00 | 4.100,00 | |
| | SUBTOTAL | 4.100 | |
| | IVA | 0 | |
| | TOTAL | 4.100 | |

IMPORTE: 4.100,00 IVA: 0,00

DE 2023-11-28 15:33:36

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EN PEQUEÑO ARTICULO 53
AGOSTO 41 DE 2012

SONOS SERVIDORES CONTRIBUYENTES
LEY 1472 DE DICIEMBRE 14 DE 2001
ARTICULO 100 DE LA LEY 1712 DE 2014
RESOLUCION 7053 SEP 1 DE 2005
CORPORACION NACIONAL DE ASESORIA FARMACUTICA INTEGRAL



Paraiso Animal

Spa & Guarderia

Calle 10#24-111

Parques de Italia

Paraiso_animal_pal

Paraisoanimal17

321 756 3184

paraisoanimalpal@gmail.com

NIT.: 1.113.668.705-2
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 7 | 11 | 2023 |

FACTURA DE VENTA

Nº 427

Señores: Juan Carlos Castillon O

No. CÉDULA: 16284752

Dirección: Cll 25A 71-91 P. Teléfono: 3148187595

| CANT. | DETALLE | VR. UNIT. | VR. TOTAL |
|-------|-----------------------|-----------|-----------|
| 1 | Candy | 50,000 | |
| 1 | Samy | 45,000 | |
| 1 | Toby | 40,000 | |
| 1 | Recuperación de Manto | 40,000 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|-------------------|------|----------|----------|
| FIRMA DEL CLIENTE | C.C. | TOTAL \$ | 1751000- |
|-------------------|------|----------|----------|

OBSERVACIONES

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, DE ACUERDO A LA LEY 1271 DEL 2008 DEL C. DE C.

SUPER TIENDAS CAÑAVERAL S.A.
NIT: 805.028.041-4 Respons. de IVA
Dir: CL 28 No. 24 76 Palmira
Gran Cont. Res: 012220 26dic2022

SUPER TIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT: 805.028.041-4 Respons. De IVA
Dir: CL 28 No. 24 76 Palmira
Tel: 4850175 Ext: 401

DOCUMENTO EN IVA: 1276 94018

SISTEMA POS : 02TA19821

Fecha: 2023/10/27 Turno: 2 NOYOS CH
Hora: 11:14 p
Cajero: CAICEDO SUAREZ GERLESSA
Cajero: CAICEDO SUAREZ GERLESSA

TPV : TPV001SP002
Cajero : CAICEDO SUAREZ GERLESSA
Fecha : 2023/10/27 Hora: 10:55:46
Consec. #: 002-19821
Vendedor : CAICEDO SUAREZ GERLESSA
Condicion de Pago: CONTADO
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
Nit/C.C. : 222222222222
Direccion: CR 56 1BA 80
Telefono : 4850175

| UN | Descripcion | Total |
|---------|-------------------------|----------|
| 4350 | CREMA DE LECH SAN FDU | 3,250 * |
| 2550 * | AVENA PEQUENA MIYKON | 2,550 * |
| 3100 | LECHE CONDEN PARMALAT | 3,100 * |
| 18100 * | CEREAL KELLOGGS | 18,100 * |
| 7300 * | VALVULA 220ml C/VALVULA | 7,300 * |
| 11500 * | LECHE CONDEN VALVULA | 11,500 * |
| 50-P | IMPUESTO DE VALORES | 60,917 |
| 5800 * | VALVULA 220ml C/VALVULA | 5,800 * |

Descripcion de Item
Referencia Cant. U.M V/r Uni. Total

| | | | | | |
|--|---------|------|----|--------|---------|
| BOLSA CAÑAVERAL 100% MATERIAL RECICLABLE | 0034134 | 1.00 | un | 150 | 150* |
| DETER 30+3000g MULTIUSOS BICARBONATO EUC | 117113 | 1.00 | un | 28,250 | 28,250* |
| INSECT KATORI*240ml LIQ C/VALVULA | 099114 | 1.00 | un | 7,750 | 7,750 |
| INSECT KATORI*240ml LIQ C/VALVULA | 099114 | 1.00 | un | 7,750 | 7,750 |
| CEREAL KELLOGGS*700g CORN FLAKES | 105704 | 1.00 | un | 21,700 | 21,700* |
| GELATINA FRUTINO*35g*4und STD+RECIPIENT | 099142 | 1.00 | un | 5,950 | 5,950* |
| BEBIDA MILD*200g ACHOCOLATADA FREE D/P | 078915 | 1.00 | un | 10,200 | 10,200* |
| LECHE CONDEN PARMALAT*100g LATA | 025176 | 1.00 | un | 3,250 | 3,250 |
| CREMA DE LECH SAN FDU*280g TETRA | 111770 | 1.00 | un | 7,300 | 7,300 |
| LECHE CONDEN PARMALAT*100g LATA | 025176 | 1.00 | un | 3,250 | 3,250 |
| BAMBA AKARELLA PEQUENA MIYKON | 120485 | 1.00 | un | 3,400 | 3,400* |
| BANDA MIYKON CAUCHO PELO | 120422 | 1.00 | un | 2,900 | 2,900* |

Gravada: 60,917 +
Excluida: 29,300 +
Impuestos: 11,633 +

TOTAL \$101,850

[DETALLE DE VALORES]
Vta Gravada (*) 60,917 +
Vta Excluida 29,300 +
Impuestos 11,633 +

[INFORMACION TRIBUTARIA]
Descripcion % Vlr_Base Vlr_Impto.
IVA del 19% 19.00 60,917 11,573
ICO Bolsa 0.00 0 60

[MEDIOS DE PAGO]
EFECTIVO \$150,000
CAMBIO \$48,150

INFORMACION TRIBUTARIA
Vlr_Base Vlr_Impto
0 0
29,300 121,000
39,745 132,985,00

Fecha: 03-ENE-2023
Fecha: 03-JUL-2024
Impuesto de Valor Agregado (IVA)
= ESPERAR SU FRUITA Y LITTA =
CONSUMIDOR CLIENTE CONSERVA SU
COPIA PARA RESOLVER EL CASO

Informacion de contacto
Numero de telefono: 4850175

Dollarcity

DOLLARCITY S.A. TAMIRA
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT: 900943243-4
CIU: 4719

SISTEMA P.O.S.

DOCUMENTO
No. 261A - 107790

| | |
|--------------------------------|------------|
| RASURADORAS PARA MUJER MARCA L | |
| 5015911102021 | 14000.00 |
| 1 @ 14000.00 | |
| CORTINA DE BAÑO CON DISEÑOS SU | |
| 667888012930 | 16000.00 B |
| 2 @ 8000.00 | |
| PAÑOS LIMPIEZA MICROFIBRA | |
| 667888180073 | 12000.00 B |
| 1 @ 12000.00 | |
| CANASTA GRANDE ALMACENADORA | |
| 667888289222 | 48000.00 B |
| 1 @ 16000.00 | |
| ESPUMA PARA EL CABELLO DE BAM | |
| 66788816745 | 14000.00 B |
| 1 @ 14000.00 | |
| TABLA PARA CORTAR DE BAMBU C/R | |
| 667888395576 | 18000.00 B |
| 1 @ 18000.00 | |

| | |
|-----------|---------------|
| TOTAL | COP 122000.00 |
| EFFECTIVO | COP 122000.00 |
| SUBTOTAL | COP 102521.02 |

COPIA DE CLIENTE

AUTOPIZACION DE
SUPERVISOR 27287

PRECIOS VISUALIZADOS:

| | |
|------------------------|--------------|
| (B) A2 VENTAS AL 19% | COP 19478.98 |
| (A) A1 VENTAS AL 5% | COP 0.00 |
| (Z) A0 VENTAS AL 0% | COP 0.00 |
| (E) A3 VENTAS EXENTAS | COP 0.00 |
| (P) B1 BOLSAS PLASTICA | COP 0.00 |

MOLINA COBO, FAISURY NATALY
R. Común IVA Gran Contribuyente S.
Res. DIAN 1253 del 24/10/2022
Res. DIAN No.18764040568697 del
20221201 Rang. Aut 261A desde
la 1 al 500000
vigencia hasta 20240531

SAP-SISTEMA P.O.S V10.3.0SP13Build12642
0211-25 Manufacturado por: SAP-143454214

Garantía caduca 48 horas después de su compra. No aceptamos devoluciones y no realizamos cambios de ropa interior o artículos de uso personal

Si quiere factura electrónica solicítela en la tienda cuando realice su pago

Si necesita que le enviemos su factura electrónica a su correo ingrese a: facturaelectronicadol.dollarcity.com

DI S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E. P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------------|-----------------|----------|
| 2 X \$6,990 | | |
| 0770030417656 | AREJA DE QUESO | 5,300 B |
| 077003041654284 | CUAJADA LATEL 4 | 3,950 B |
| 07700304091508 | TOSTADA FOM AJ | 2,190 B |
| 0770030479781 | SALSA MAYA 2 | 1,450 A |
| 07700304222548 | MATZ L ES | 2,790 B |
| 07700304165809 | AFROE FLORES E | 12,290 B |
| 2 X \$6,990 | | |
| 07506475115032 | CEREAL LUCKY CH | 13,980 A |
| 07700304020867 | BOLSA ECOLOGICA | 1,190 A |
| SUBTOTAL | | 48,040 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -40
 VALOR PAGADO 48,000
 EFECTIVO \$ 90,000
 CAMBIO 2,000

| RESUMEN DE IMPUESTOS | | | |
|----------------------|--------|--------|-------|
| ID | TOTAL | BASE | IVA |
| 6 | 22,570 | 22,570 | 0 |
| 5 | 8,850 | 8,850 | 0 |
| A | 16,620 | 13,966 | 2,654 |
| | | 45,386 | 2,654 |

6=EXCLU 5=EXENTO 0=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CONSUMIDOR FINAL
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: VALENTINA BENGIFO
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 10
 22/07/23 17:15 05 0538 02 3142 049746
 Res.DIAN 18764027534593 de 20220407
 A899 Desde hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. A03V 133023



DI S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E. P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|-----------------|----------|
| 4 X \$3,590 | | |
| 07700304527946 | LECHE ENTERA TE | 14,360 B |
| 07702109026134 | ACEITE VEGETAL | 9,590 A |
| 07700304673177 | BOLSA PLASTICA | 190 A |
| 2 X \$5,990 | | |
| 07700304115032 | CEREAL LUCKY CH | 13,980 A |
| 07700304411009 | HARINA DE TRIGO | 2,190 C |
| 07700304097847 | GALLETA UTIPS D | 5,650 A |
| 07700304051790 | MINI CHOCOLATA | 4,380 A |
| SUBTOTAL | | 50,310 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -10
 VALOR PAGADO 50,300
 EFECTIVO \$ 90,000
 CAMBIO 0

| RESUMEN DE IMPUESTOS | | | |
|----------------------|--------|--------|-------|
| ID | TOTAL | BASE | IVA |
| 5 | 14,360 | 14,360 | 0 |
| 0 | 2,190 | 2,190 | 104 |
| A | 33,760 | 28,190 | 5,581 |
| | | 44,750 | 5,465 |

6=EXCLU 5=EXENTO 0=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CONSUMIDOR FINAL
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: JUAN VANEGAS
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 11
 22/07/23 16:06 05 0461 01 5425 663283
 Res.DIAN 18764027534593 de 20220407
 A899 Desde hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. A89S 171047



DI S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E. P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|-----------------|----------|
| 07700304033283 | LECHE EN POLVO | 20,990 5 |
| 07700304176687 | AREJA DE QUESO | 2,650 6 |
| 07700304156465 | JABON LIQUIDO A | 5,490 A |
| 07700304222552 | ACEITE DE GIRAS | 12,490 A |
| 3 X \$3,690 | | |
| 07700304074617 | LECHE WISLAC TE | 11,070 5 |
| 2 X \$3,250 | | |
| 07700304577294 | ATUN MALLADO EL | 6,500 A |
| 07700304527946 | LECHE ENTERA TE | 3,590 5 |
| 07700304097847 | MANT CON PASTAS | 3,990 A |
| 07700304044041 | PAN TAJADO BRIC | 6,850 6 |
| SUBTOTAL | | 73,620 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -20
 VALOR PAGADO 73,600
 EFECTIVO \$ 90,000
 CAMBIO 16,400

| RESUMEN DE IMPUESTOS | | | |
|----------------------|-------|------|-----|
| ID | TOTAL | BASE | IVA |

| | | | |
|---|--------|--------|-------|
| 6 | 9,500 | 9,500 | 0 |
| 5 | 35,650 | 35,650 | 0 |
| A | 28,470 | 23,924 | 4,546 |
| | | 69,074 | 4,948 |

6=EXCLU 5=EXENTO 0=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CONSUMIDOR FINAL
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: DANIELA BELTRAN
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 12
 22/07/23 09:23 05 2606 02 7479 147359
 Res.DIAN 18764037639643 de 20221013
 C910 Desde hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. C910 20559



D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|------------------|----------|
| 2 X \$3,490 | | |
| 07700304527946 | LECHE ENTERA TE | 6,980 5 |
| 2 X \$3,550 | | |
| 07700304074617 | LECHE DESLAC TE | 7,100 5 |
| 07700304886708 | TOSTADA MULTICE | 3,490 A |
| 2 X \$4,950 | | |
| 07700304930951 | ATUN EN AGUA CA | 9,900 A |
| 07700304631582 | ACEITE DE GIRAS | 11,450 A |
| 07700304650422 | HUEVO TIPO AA S | 7,600 5 |
| 07702024034186 | COCOSSETTE BARRA | 1,750 A |
| 07700304677177 | BOLSA PLASTICA | 190 A |
| SUBTOTAL | | 48,460 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -10
 VALOR PAGADO 48,450
 EFECTIVO \$ 50,000
 CAMBIO 1,550

RESUMEN DE IMPUESTOS

| ID | TOTAL | BASE | IVA |
|----|--------|--------|-------|
| 5 | 21,680 | 21,680 | 0 |
| A | 26,720 | 22,454 | 4,266 |
| | | 44,134 | 4,266 |

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% D=NO GRAVADO
 IMP. CONS BOLSAS P. 60
 CEDULA DE CIUDADANIA
 11192916504
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: CAMILO VALENCIA
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 11
 25/11/23 19:22 05 0461 01 4982 916505
 Res.DIAN 18764056674715 de 20230925
 D53P DESDE 1 HASTA 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. D53P 14919



D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

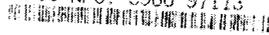
| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|-----------------|---------|
| 2 X \$3,290 | | |
| 07700304547623 | QUESO CREMA LAI | 6,580 5 |
| 07700304000506 | QUESO MUZZARELL | 9,590 5 |
| 2 X \$3,850 | | |
| 07707325540928 | MOTAS DE GUANAB | 7,700 5 |
| 2 X \$4,950 | | |
| 07700304930951 | ATUN EN AGUA CA | 9,900 A |
| 07700304288238 | CEREZAS MARRASC | 4,790 A |
| 07700304530939 | BLANQUEADOR BRI | 2,800 A |
| SUBTOTAL | | 41,360 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -10
 VALOR PAGADO 41,350
 EFECTIVO \$ 50,000
 CAMBIO 8,650

RESUMEN DE IMPUESTOS

| ID | TOTAL | BASE | IVA |
|----|--------|--------|-------|
| 5 | 23,870 | 23,870 | 0 |
| A | 17,490 | 14,997 | 2,793 |
| | | 38,567 | 2,793 |

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% D=NO GRAVADO
 CEDULA DE CIUDADANIA
 559862
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: Hector Nieto
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 9
 28/10/23 12:17 05 2606 01 4074 960942
 Res.DIAN 18764037839643 de 20221013
 D53P DESDE 1 HASTA 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. C900 97113



D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|-----------------|----------|
| 07700304824922 | PAN TAJARO BLAN | 3,290 5 |
| 07700304364619 | GALLINAS SALTIS | 5,100 A |
| 07700304636260 | PANELA PULVERIZ | 3,090 6 |
| 07700304067588 | MANI CON PASAS | 3,990 A |
| 07700304527946 | LECHE ENTERA TE | 3,490 5 |
| 07700304833283 | LECHE EN POLVO | 20,990 5 |
| 07700304000449 | DUOPACK ATUN EN | 6,990 A |
| 2 X \$2,850 | | |
| 07700304336449 | PASTILLAS PARA | 5,700 A |
| SUBTOTAL | | 52,640 |

AJUSTE VUELTAS EXACTAS \$ -40
 VALOR PAGADO 52,600
 EFECTIVO \$ 60,000
 CAMBIO 7,400

RESUMEN DE IMPUESTOS

| ID | TOTAL | BASE | IVA |
|----|--------|--------|-------|
| 5 | 6,380 | 6,380 | 0 |
| 5 | 24,480 | 24,480 | 0 |
| A | 21,760 | 18,303 | 3,477 |
| | | 40,163 | 3,477 |

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% D=NO GRAVADO
 CEDULA DE CIUDADANIA
 11195421202
 SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
 NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
 ATENDIDO POR: CAMILO VALENCIA
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 9
 17/11/23 16:28 05 0461 01 2040 916505
 Res.DIAN 18764056674715 de 20230925
 D53P DESDE 1 HASTA 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. D53P 12511



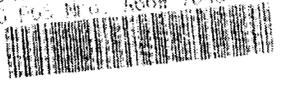
AVICOLA SANTA RITA S.A.S.
891301594
PALMIRA
CL 28 30 02/CR 30 28 03 ESQUINA

BI S.A.S. NIT: 890276002-1
NORTH POINT I. E. P. CR TEL: 010000120201
Gran contribuyente retenedor de IVA

| CONIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|------------------------------|------------------------------|-----------|
| 2 X \$3,690 | 07/000000007/11100 DISEÑO 11 | 7,380.00 |
| 2 X \$1,900 | 07/000000007/11100 DISEÑO 11 | 3,800.00 |
| 07/000000007/11100 DISEÑO 11 | 07/000000007/11100 DISEÑO 11 | 15,000.00 |
| SUBTOTAL | | 15,000.00 |
| VALOR PAGADO | | 16,000.00 |
| EFFECTIVO | | 15,000.00 |
| CAMBIO | | 1,000.00 |

REGRULA DE IMPUESTOS
ID TOTAL BASE IVA
5 15,000 15,000 0
15,000 15,000 0

REGISTRO DE PAGO C=5% A=15% BONO GRAVADO
CONSUMIDOR FINAL
SISTEMA V O S ASES DE SABORIZADO PRO
NOR COLOMBIA FIDA NIT 860 000 074 8
ATENDIDO POR: Angela Patricia
NUMERO DE VOUCHEROS ENTREGADOS:
DE 07/23 15 01 05 1745 03 9194 280001
Res. STAN 167-40270-0000 de 2020-07
ACEW desde 1 hasta 1000000
DOCUMENTO POS No. 666W 70467



TPV : TPV072001
Cajero : CANO PARRA YULIANA MARCELA
Fecha : 2023/12/6 Hora: 09:37:25
COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE
A LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA:
72PV4777
Vendedor : PVCS CANO PARRA YULIANA MARCE
Condicion de Pago: 01D CONTADO
Cliente : sorangel romero
Nit/C.C. : 1125907
Direccion: .
Telefono : 3132270953

| ITEM | Descripcion de Item | Referencia | Cant. | U.M | V/r | Uni. | Total |
|------------------|-----------------------|------------|-------|-----|-----|-------|----------|
| 1 | BIO VITAL 2A | | | | | | |
| | BV2A | | 1.00 | P30 | | 18900 | 18900** |
| 2 | QUESO TRENZA X 130GRS | | | | | | |
| | LACT-042 | | 1.00 | UND | | 10500 | 10500** |
| T O T A L | | | | | | | \$29,400 |
| TOTAL ITEMS..... | | | | | | | 2 |

-----[DETALLE DE VALORES]-----
Vta Exenta (**),..... 29,400 +

| Forma de Pago | Total |
|---------------------|----------|
| BONO LEAL 6 1125907 | \$4,000 |
| Forma de Pago | Total |
| EFFECTIVO | \$26,000 |
| CAMBIO | \$500 |

RESPONSABLES DE IVA
!!!GRACIAS POR SU COMPRA!!!
EL HUEVO NUESTRO DE CADA DIA
PROVEEDOR SOFTWARE: SIESA S.A.

Factura Electronica:72PV4777
Elaborado. CANO PARRA YULIANA MARCEL
Software Sistema SIESA POS
Fabricante del Software
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S A
NIT: 890.319.193-3
Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing
NIT: 890.319.193-3

196

BENAVIDES HERRAN MARTHA LUCIA
QUIMICA ACTIVA
 NIT 3197208-1
 CR 28 27 21
 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
 Tel: 2-2710857
 REGIMEN COMUN
 No somos Interrelacionados
 No somos Grandes Contribuyente

FRUYER R. ARAIO LA26
 Factura de venta No: FP01-10893
 Fecha: 2023-11-20 10:44:25
 Cajero: Usuario Uno / Caja 1
 Forma de pago: Efectivo

TPV : TPV00101
 Cajero : BENAVIDES HERRAN MARTHA LUCIA
 Fecha : 2023/11/22 Hora: 08:45:22
 Factura de venta: 1022199
 Vendedor : 0006 JARAMILLO RIVERA VICTOR
 Cond.Pago: OIG CONTADO CLIENTES POS

| Descripcion de Item | Referencia | Cant. | U.M. | Vir. Inv. | Total |
|---------------------|------------|-------|------|-----------|-----------------|
| METERSIN NE45 P | 2188 | 1.00 | IL | 12,000 | 12,000 |
| T O T A L | | | | | \$12,000 |

----- [DETALLE DE VALORES] -----
 Vta Gravada (I+G)..... 10,084 +
 IVA 1,916 +

----- [INFORMACION TRIBUTARIA] -----

| Descripcion | Vir. Base | Vir. Impto. |
|----------------|-----------|-------------|
| IVA BIENES 19% | 10,084 | 1,916 |
| EFFECTIVO | | \$12,000 |

AUTOPROTECCION: 16764044835204 2023/02/22
 06 MESES
 PREFIJO DEL No. 1000001 al 2000000

Habilitación: Facturación vigencia de 24 meses:
 GRACIAS POR SU COMPRA
 WWW.QUIMICAACTIVA.COM
 Factura impresa por SIESA
 NIT: 890.319.193-3
 www.siesa.com

Elaborado: BENAVIDES HERRAN MARTHA L.

| Cliente: I - Cliente Varios | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------|
| Cant | Producto | Precio | Subtotal |
| 1.22 | uva chilena roja y verde kl a granel | 11,000 | 13,450 |
| 1.17 | PAPA AMARILLA KL | 3,300 | 3,900 |
| 0.31 | VERDURA PROMOCION | 1,000 | 350 |
| 0.53 | BERENJENA KL | 5,000 | 2,650 |
| 1 | VERDURA PROMOCION | 2,000 | 2,000 |
| 1.39 | GUAYABA PERA KL | 1,980 | 2,800 |
| 0.88 | TOMATE CHONTO KL | 2,780 | 2,450 |
| 1 | VERDURA PROMOCION | 500 | 500 |
| 0.95 | PLATANO MADURO KL | 2,980 | 2,850 |
| 1.03 | AGUACATE KL | 7,980 | 8,250 |
| 2.42 | MANGO MANZANO | 2,000 | 4,840 |
| Subtotal: | | | 44,040 |
| Imp. Bolsa: | | | 0 |
| Iva 19%: | | | 0 |
| Iva 5%: | | | 0 |
| Total Factura: | | | 44,040 |
| Recibido: | | | 100,000 |
| Cambio: | | | 55,960 |
| Base iva 5% | Base iva 19% | Venta Exenta | |
| 0 | 0 | 44,040 | |

Resolución DIAN No 283983
 Rango autorizado I-10000
 vigencia 04-10/2023-04-04/2024
 Gracias por su compra

MINISTERIO Y PINTURAS PALMIRA SAS
 PRINCIPAL
 NIT.: 900922805-4
 CALLE 29 27 66
 Tel: 2718324
 email: pinturas@vsnal.com
 PALMIRA - VLSLE

FACTURA DE VENTA No.: ST347699

Fecha : 2023-AGO-09 Hora : 09:14 AM
 Cajero : VENTA01 Caja : 005
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL CF
 NIT/C.C : 222222222222-7
 Direccion: Cl. 29 27 66
 Tel :
 Ciudad : PALMIRA

vendedor : VIDAL JENIFER
 Cont.Pago: CONTADO

FRUVER REBARADO LA26
 Factura de venta No: FF62-7417
 Fecha: 2023-12-02 11:40:18
 Cajero: Visuario Uno - Caja 2
 Forma de pago: Efectivo

| Cant | Producto | Precio | Subtotal |
|-----------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 1.2 | MARACUYA KI | 4,000 | 4,800 |
| 1.2 | BAPA AMARILLO KI | 3,300 | 4,000 |
| 0.9 | VERDURA PROMOCION | 2,000 | 1,800 |
| 1 | TUPELLE CHOFLE KI | 2,780 | 2,800 |
| 1.4 | BAPA PARDAS KI | 1,980 | 2,860 |
| 1.3 | PL. PLANO MADURO KI | 2,980 | 3,900 |
| 0.4 | BURENENA KI | 4,000 | 1,600 |
| 1.3 | VERDURA PROMOCION | 2,000 | 4,400 |
| 2.3 | SANDIAYB | 1,333 | 3,066 |
| 2.1 | MANGO TOMY KI | 2,000 | 1,200 |
| 1 | VERDURA PROMOCION | 600 | 600 |
| Subtotal | | | 33,966 |
| Imp. Bolsa | | | 0 |
| Iva 19% | | | 0 |
| Iva 5% | | | 0 |
| Total Factura: | | | 33,966 |
| Recibido: | | | 50,000 |
| Cambio: | | | 16,034 |
| Reserva 5% | Bases iva 19% | Venta Exenta | |
| 0 | 0 | 33,966 | |

Resolución DIAN No. 038 1983
 Rango autorizado 1-10000
 Vigencia 01/01/2017 al 31/03/2023
 Cíbrala por su compra

| Item | Descripcion | UM | Total |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|--------|
| 000600 | 11 SYN ENV N X | 11 | 9000 * |
| | 2,000 x \$4,000.00 | | |
| TOTAL | | | 9,000 |
| -----[DETALLE DE VALORES]----- | | | |
| Valor Via Gravada(+) | | | 6,723 |
| Valor I.V.A. | | | 1,277 |
| TOTAL NETO | | | 6,000 |
| -----[INFORMACION TRIBUTARIA]----- | | | |
| % | VLR_BASE | VLR_IMPUESTO | |
| 19.00 | 6,723.00 | 1,277.00 | |
| EFFECTIVO | | | 8,000 |

MONEDAS MIL PESOS MCTE.

Autorización Numeración De Facturación
 16764036298978 Fecha : OCT-22-2022
 Autorizada Hasta OCT-22-2023 Vig.: 12
 ST3000001 al ST7000000

Factura Generada por
 Software de Sistemas de Información
 Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3

Esta factura se asimila en todos
 sus efectos a la letra de cambio
 S/g Art. 774 de C.Com.
 Nota: No se aceptan reclamos despues
 de recibida la mercancía.

marzo de 2023.

 C. J. NIT

Fecha: 05/03/02
 Lugar: BELLA LITZA
 Hora: 12:29
 Vendedor: BORRERO
 Medio de Pago: CONTADO
 Tipo de Pago: EFECTIVO
 Cliente: CONSUMIDOR
 Nit/C.C.: 22222222222
 Direccion: CR 48 35 74
 Telefono:

| REFERENCIA (PC/D) | DESCRIPCION | CANT | UM | TOTAL |
|-------------------|-------------|---------|-----|---------|
| | CACHETERO | 1 | UND | 24,300 |
| | SURTIDO S | | | |
| | BOXER X3 | 1 | UND | 28,900 |
| | SURTIDO S | | | |
| | BOXER LARG | 1 | UND | 12,900 |
| | PIEL S | | | |
| | CACHETERO | 1 | UND | 19,990 |
| | SURTIDO S | | | |
| | 1CORPI#0 | 1 | UND | 111,900 |
| | BRASIER PR | 1 | UND | 44,900 |
| | BOLSA | 1 | UND | 61 |
| | CACHETERO | 1 | UND | 12,630 |
| | MARTEL S | | | |
| Tot. Reg: | 8 | TOTAL : | | 255,721 |

--- (P) INGRESOS PROPIO ---

| | |
|--------------------|--------|
| Venta Gravada | 89,077 |
| (D) Descuento | 0 |
| Valor Base | 89,077 |
| IVA 19% INC. PRODP | 15,784 |
| IMP CONSUMO | 60 |
| Total Vta Gravada | 98,921 |
| Total Vta Excluida | 0 |
| Total | 98,921 |

--- (C) INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS ---

| | |
|-----------------------------|---------|
| Vta Gravada CHAMELA SAS | 131,765 |
| (D) Descuento | 0 |
| Valor Base | 131,765 |
| IVA 19% CHAMELA SAS CHAMELA | 25,035 |
| Total | 156,800 |

--- IMPORTE IVA TRIBUTARIA ---

| | |
|---------------------|---------|
| Tarifa | |
| IVA 19% CHAMELA SAS | 25,035 |
| IMP CONSUMO | 60 |
| Total | 25,095 |
| IMPORTE TOTAL | 280,816 |
| CAR | 94,221 |

RESPONSABLES DE
 SISTEMA DE FACTURACION
 DEPENDENCIA DE DEPARTAMENTO
 DE FISCALIA VIGENTES EN
 UNIDAD FISCAL
 PARA HALLER LA FORMA DE PRESENTAR
 LA FACTURA DE VENTA
 PRENDAS EN PROMOCION O DESCUENTO
 NO TIENEN CAMBIO
 POR EL IMPORTE DE LA FACTURA



+57 316 539 3256
cindy_2855@hotmail.com

Yo Cyndy Nathalia Alvarez Sandoval representante Legal
Del Club Deportivo Estrellas Del Valle.

CERTIFICA

Y hace constar que la joven Tatiana Castrillon Vidal identificada con CC. 1.113.651.843 expedida en Palmira, se encuentra matriculada en nuestro club desde el mes de Enero del presente año 2023. Con una intensidad horaria de 7 horas semanales.

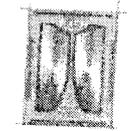
Se firma al día (14) catorce de Diciembre del presente año 2023.

Agradezco su atención.

Cyndy N. Alvarez S.

Atentamente Cyndy N. Alvarez Sandoval
C.C: 1.113.677.253
Presidente.





Colegio
Odontológico
Colombiano

MAURICIO BULLA CASTILLO
Odontólogo- Universidad del Valle
Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar
Colegio Odontológico Colombiano
Miembro **Sociedad Colombiana de Ortodoncia**
Registro Profesional 40508
NIT 94 315 240 - 6



Universidad
del Valle

CERTIFICACION

certifico que la paciente Angie Tatiana Castrillon con cedula de ciudadanía N° 1.113.651.843 realizo los siguientes pagos:

| | | |
|------------------|-------|-------------|
| 18 de Marzo 2021 | ----- | \$1.300.000 |
| 19 de Marzo 2021 | ----- | \$5.500.000 |
| 20 de Marzo 2021 | ----- | \$ 200.000 |
| 26 de Marzo 2021 | ----- | \$1.000.000 |

TOTAL----- \$8.000.000

Mauricio Bulla Castillo
Odontólogo - Ortodoncia
Reg. 40508

Mauricio bulla Castillo
c.c 94.315.240

Diciembre 18 de 2006

NIÑO DIOS

Este año ha sido maravilloso en todos los sentidos ya que al hallarme lejos de mis papas he tenido que ingeniar cantidad de trucos para poder sobrevivir, ha sido un año en tiempo pero en aprendizaje han sido como cinco y me he dado cuenta de que todo lo aprendido durante el sendero llamado Vida no esta de mas por que siempre tendras que usarlo y comprendi con mucha claridad que el primer regalo de tus padres es la educacion en tu infancia ya que esa educacion sera la base para ir escalando y subiendo la montaña de la Vida dónde tus valores y fortalezas adquiridas te ayudarán a ascender con mas facilidad y superando los problemas que se presenten. Y ustedes han sido mi mayor ejemplo de superación, entrega, abnegación, perseverancia, confianza y amor..

Quiero agradecerles todo lo que soy, son seres increíbles que me han brindado todo su apoyo y comprensión han sido, son y serán el cimiento fundamental en mi vida, a ustedes les debo todo y sin ustedes nada sería posible, por eso en esta Navidad quiero pedirte Niño Dios me los guardes y protejas y permitas que me acompañen muchísimos años mas.

Estoy eternamente agradecida por haberlos tenido conmigo y por eso deseo terminar diciéndoles gracias, por los besos y caricias recibidos, por la protección, comprensión y dulzura. Gracias, por haber sido los pilares fundamentales en mi vida. Gracias, por haber permitido ser una mujer fuerte pero con un gran corazón para quien lo necesita. Siempre los llevaré en mi corazón como dos ángeles guardianes que me guiarán junto al Señor, transformando mis lágrimas en risas, mis dudas en esperanza, mi tristeza en júbilo. Serán los suaves y delicados pétalos de mi mejor flor, las mariposas más bonitas en mi jardín y los luceros más resplandecientes en el firmamento.

Los quiero mucho.

Por todo lo anterior considero que los regalos en esta Navidad vienen por añadidura. Solo le pido Salud para todos, ganas de superarnos y ser mejores personas para no convertirnos en un estorbo y carga para la naturaleza, valor para enfrentar los problemas y mente y corazón para darles la mejor solución, capacidad de adaptación y de cambio considerando que todo cambio es para mejorar.

ALEJANDRA CASTRILLON VIDAL

Aquí les dejo una cositas con mucho significado que encuentre por allí y que considero que ustedes son el reflejo de ello :

Tus hijos no son tus hijos,
son hijos e hijas de la vida,
deseosa de sí misma.

No vienen de ti,
sino a través de ti,
y aunque estén contigo,
no te pertenecen.

Puedes abrigar sus cuerpos,
pero no sus almas,
porque ellos,
viven en la casa del mañana,
que no puedes visitar,
ni siquiera en sueños.

Puedes esforzarte en ser como ellos,
pero no procures hacerlos semejantes a ti,
porque la vida no retrocede ni se detiene en el ayer.

Tu eres el arco del cual tus hijos,
como flechas vivas,
son lanzados.
Deja que la inclinación,
en tu mano de arquero,
sea para la felicidad.

A veces el hombre más pobre deja a sus hijos la herencia más rica (Ruth E. Renkel)

Es un hombre sabio el que conoce a su propio hijo. (William Shakespeare).

Cada día de nuestra vida hacemos depósitos en el banco de memoria de nuestros hijos.
Charles Swindoll

Educar a los hijos es, en esencia, enseñarles a valerse sin nosotros. Mario Sarmiento V.

Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida.
Pitágoras

Los hijos se convierten para los padres, según la educación que reciban, en una recompensa o en un castigo. J. Petit-Sean

Tener hijos no lo convierte a uno en padre, del mismo modo en que tener un piano no lo vuelve pianista. Michael Levine

Junio 16 - 2002.

PAPI :

Hoy es un día muy especial pues se conmemora el "día del padre", es tan agradable despertarse y saber que tienes un papá como tú, que te quiere y que sabes que puedes contar con él para todo.

Eres un padre que no se encuentra a la vuelta de la esquina y me siento muy afortunada de que tú seas mi papá.

He aprendido muchas cosas de ti y gracias a tus consejos y enseñanzas, soy lo que soy, una mujerita llena de valores, con ganas de mejorar, con una personalidad definida y sobre todo con mucho amor para brindarte.

Mi mamá y tú han sido los escultores fundamentales de estas obras de arte llamadas Angie Tatiana y Lida Alejandra.

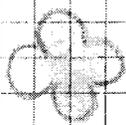
Gracias por todo ... Papi.

Te quiero mucho.

Atte: Lida Alejandra.

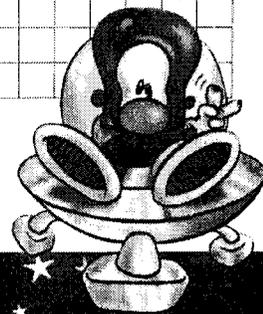


Querido papá



En este día tan especial para ti y para todos nosotros quiero decirte con todo mi corazón un feliz cumpleaños y te deseo toda la felicidad del mundo.

Deseo que sepas que tu has sido un padre ejemplar y nunca cambies y yo te doy gracias Dios por un Papá tan maravilloso como tú porque si no hubiera sido por ti ya no hubiera salido adelante en mi estudio y en mi vida personal porque tú te has esmerado mucho por mí y mis progresos y no te has importado gastar dinero y esfuerzo por sacarme adelante, por eso te quiero con todo mi corazón y espero que estas siempre a mi lado nunca te vayas porque me haces mucho orgullo y falta te quiero demasiado.
 AM. ANGE TATIANA

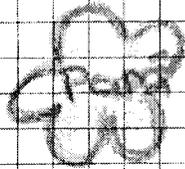




DE: ANGIE TAVANIA

Para: JUAN R

Con todo mi corazón este detalle para
mi papá con mucho amor



Te quiero



PALMIRA, SEPTIEMBRE 16 -2003.

JUAN-K Y MARU :

En este día queremos darles las gracias por este regalo tan maravilloso, especial y vital para nosotras, por que en realidad en este momento lo necesitamos. Este computador lo vamos a aprovechar al máximo ya que fue una inversión grande y no lo vamos a desaprovechar . De nuevo muchas muchísimas GRACIAS.

LOS QUEREMOS MUCHO.

**ATTE : LIDA ALEJANDRA Y
ANGIE TATIANA**

(SUS HIJAS)

JUNIO 21 2009

HOY ES SOLO UN DIA MAS, PORQUE TU VIVES EN MI MENTE Y
CORAZON DIA A DIA Y TU LUZ IRRADIA MI EXISTIR CADA AMANECER Y
CADA LARGO ANOCHECER!
PARA TI, PAPI EN ESTA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE

Por tu apoyo, tu ayuda, tu comprension, tu esfuerzo en busca de la felicidad
tuya y nuestra, por tu deseo de union familiar y por tu gran y sincero AMOR.

ALEJANDRA GASTRILLON, Tu Hija.

PADRE BUENO Y BUEN PADRE

Padres buenos hay muchos, buenos padres, hay pocos
no es dificil ser padre bueno en cambio no hay nada mas dificil que ser un
buen padre

Un corazon blando basta para ser un padre bueno
pero la voluntad mas firme y la cabeza mas clara
son todavia poco para hacer un buen padre

El padre bueno Si cuando es si y no cuando es no
el padre bueno solo sabe decir si

El padre bueno hace de si ninno un pequeño Dios
que acaba en un pequeño demonio
el buen padre no hace idolos
vive la presencia del unico Dios

el padre bueno encoge la imaginacion del hijo
con juguetes del bazar
el buen padre echa a volar la fantasia de su hijo
dejandole crear un aeroplano con dos maderas viejas

el padre bueno amantela la voluntad del hijo
ahorrandole esfuerzos y responsabilidades
el buen padre temple el caracter de su hijo
llevandole por el camino del trabajo y del esfuerzo

y asi el padre bueno llega a viejo
decepcionado y tardiamente arrepentido
mientras que el buen padre crece en años respetado
querido y es a la larga comprendido.

DICIEMBRE 2009

NINO DIOS :

En esta navidad agradezco toda la proteccion, apoyo y ayuda que nos haz dado como manifestacion de tu AMOR a mi y a mi familia durante este gran anno que se termina, agradezco la fortaleza brindada para tomar todo obstaculo en el camino hacia nuestros ideales como una experiencia de crecimiento espiritual y una manera de acercarnos a ti.

PARA ESTE NUEVO ANNO:

Permite que este Nuevo año sea un paso mas para acercarnos a la integridad, a convertirnos en seres de luz y de amor en cada uno de los roles que desempeñamos (como hijos, padres, esposos, estudiantes, empleados, ciudadanos y amigos)

Permite que este año se moldeen, ajusten y fortalezcan nuestras convicciones y todos nuestros pensamientos, palabras y ACTOS sean reflejo de ellos y por ende de TI.

Permite que este Nuevo año podamos alejarnos un poco mas de la mundana sociedad y sus enmascarados intereses egoistas.

Permite que este Nuevo Año sea un paso mas para experimentar y conocer el verdadero significado del AMOR POR LOS DEMAS SERES, de entender sus necesidades, carencias y limitaciones sin dar cabida a juicios y actuando en las diversas situaciones como TU LO HARIAS.

Permite que en este Nuevo Año sea una oportunidad para entender e interpretar tus señales y actuar conforme a ellos.

Permite que este Nuevo Año podamos establecer prioridades en nuestra vida que nos permitan volver a nuestra naturaleza y a nuestra verdadera mision, a recapitular el sentido de nosotros mismos, y recapitular el sentido de la familia como centro y resguardo de nuestras debilidades y fortalezas y nuestro punto de regreso al final del camino.

PERMITE QUE NUESTRA VIDA ESTE ANO SEA NUESTRO EJEMPLO REFLEJO DE TI!!!!!!

En esta navidad mi regalo de niño Dios quiero que sea un regalo que nazca del Corazon de mi papa, y que no sea de mi peticion.

Alejandra Castrillon



Papi

en este día tan especial te

deberé lo mejor del

mundo por que tu has sido

para mí lo más lindo de

mí vida y por eso

yo le pido adiós que

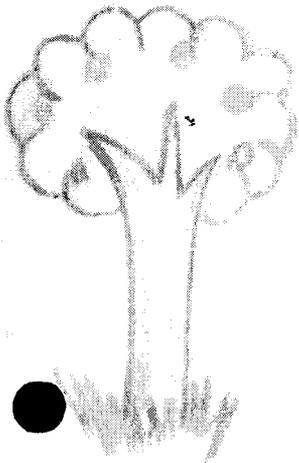
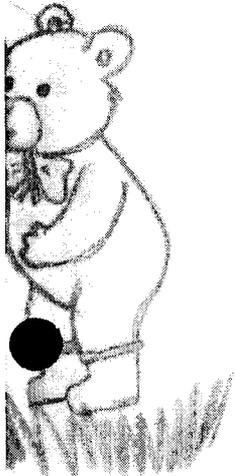
te tengas con salud y vida

y que nunca nos dejes

por que nosotros te

necesitamos: Angie Tatiana

♡♡♡ te amo mucho





FELIZ DIA
PAPA



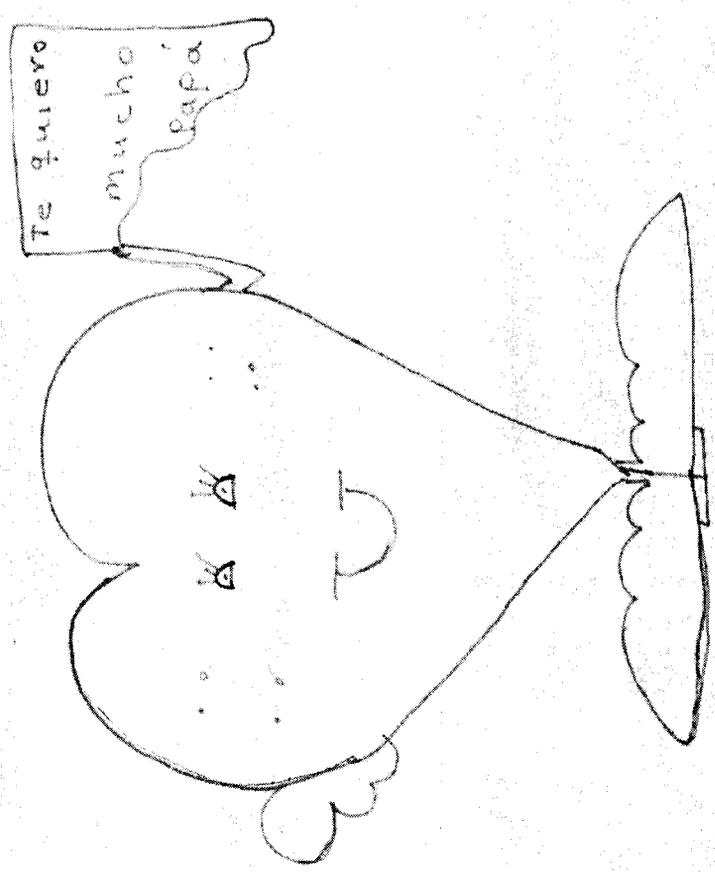
TU ERES MI RESPALDO Y MI MEJOR AMIGO.

Tu apoyo, tu amor y tu confianza, me hacen crecer cada día.

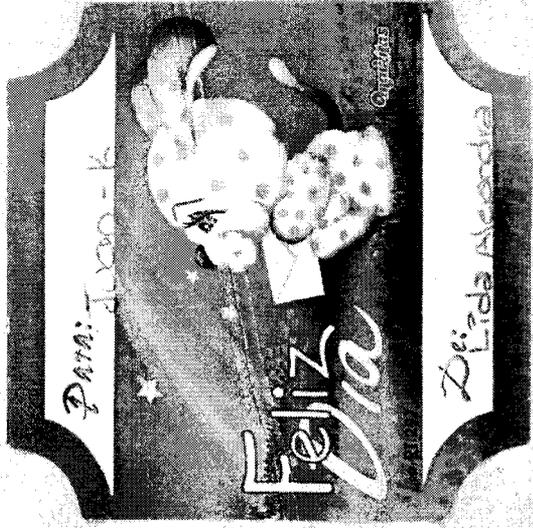
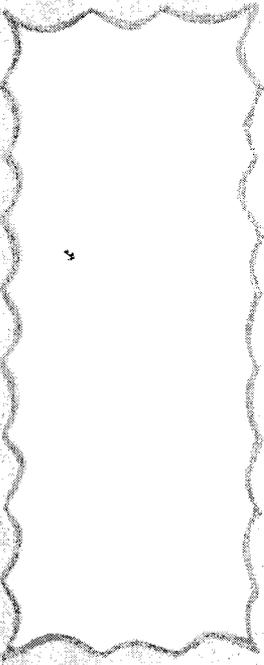
Papi por tu protección y apoyo hoy quiero que sepas que te quiero mucho y que tu presencia es muy importante en mi vida.

Eres el impulso que me hace esperar un futuro mejor y un mundo nuevo.

Te quiero papi
Y deseo que pases un feliz día.
TE AMO MUCHO.
Con todo mi corazón.



Junio 17 2001



PAPI

Quisiera en este maravilloso día realizar algún sueño tuyo, concurderte el anhelo, mere preser-
 de de tu conización y brindarte toda la felicidad que te mereces porque has cumplido tu labor de ser padre

Porque además de ser un gran padre eres para mí un amigo con el que síempre puedo contar.

Papi, te debo mucho y nunca podré pagarte todo lo que haces por mí. Gracias.

Papi.

17 - Junio - 2001.

FELIZ DIA DEL PADRE

HOLA PAPI:

Le doy gracias a dios y a la vida, por haberme dado un papa como tu gracias por ser como eres con nosotras por eso en este día te deseamos un feliz día del padre

Gracias papa por ser tan especial, a pesar de tus rabietas, eres todo para nosotras

En este instante de la vida te queremos decir que nos has enseñado cada segundo cada instante hacer mejores personas y aprender de la vida como es y abrimos los ojos para que no caigamos en los errores

Solo te queremos decir con todo nuestro corazón y amor que eres un papa ejemplar el cual tenemos que aprender mucho de ti

Eres un papa maravilloso lleno de sabiduría y amor para poderles enseñarles a tus hijas lo bello que es la vida

Por ese te quiero decir desde fondo de mi corazón que te quiero Mucho

Atte: tu hija talis

PAPI

La juventud y la adolescencia son una etapa de la vida en la cual tu locura e inestabilidad te llevan a pensar y hacer cosas erróneas. Al pasar del tiempo, al enfrentarte a dificultades, al conocer el verdadero mundo, al conocer la maldad, la injusticia, la inconciencia, la incomprensión, el desamor es en este momento cuando te das cuenta de lo que verdaderamente tienes y lo que en realidad eres.

Es en este preciso momento cuando pones a prueba tus valores, tus convicciones y la educación recibida en tu hogar. Es aquí donde usas lo que siempre te decían tus padres pero a lo nunca le encontraste sentido, es aquí cuando entiendes la preocupación y el deseo de tus padres por formar un ser que trascienda, que cambie, que instruya, que sea ejemplo, que sea un respiro más para la sociedad y no que sea un refugio de oxígeno a quienes en realidad pueden y desean lograr grandes cosas.

Por eso papi al enfrentar el mundo al salir del cascarón que era mi casa y al encontrarme con la realidad, con un mundo cruel, desolado, injusto donde impera la ley del más fuerte sin importar el dolor del otro, en un mundo globalizado, en donde destaca en donde si no te mueves te arrastran, en donde el dinero y la posición social son el pan de cada día. Pero a pesar de todos estos obstáculos y a pesar de yo ser una persona de 19 años cuando más reciente me encuentro con una gran satisfacción, con una gran paz, con un gran poder interior, con un gran deseo de aportar a la construcción de un nuevo mundo con un nuevo estilo de vida.

Pero papi... Sabes una cosa? Me he dado cuenta que esas herramientas que tu me entregaste en mi infancia y a las cuales en ese momento no les encontraba sentido, ahora en este preciso momento es cuando le doy valor a esas enseñanzas a esos momentos en los cuales tu me hablabas acerca de la vida, a esos momentos en los cuales me mostraste lo bueno y lo malo y me decías siempre que yo labraria mi propio destino, le encuentro valor a esos momentos en los cuales me exigías, en esos momentos que tratabas de formar un gran sujeción.

Y es por esto Papi que te agradezco:

- ✓ El haberme enseñado que en la vida todo tiene un precio, nada es fácil, todo requiere sacrificio y debes ganarte lo que quieres
- ✓ Agradezco el haberme dado responsabilidades desde muy niña ya que esto fue una base grandisimo para lo que soy hoy
- ✓ Agradezco que me hayas enseñado que en la vida no triunfa el más inteligente sino el más astuto... el que coloca los momentos difíciles a su favor
- ✓ Agradezco que me hayas inculcado que en la vida se debe buscar opciones y establecer estrategias para solucionar problemas
- ✓ Gracias por enseñarme que el positivismo es una magia que mueve montañas y con el logras cosas que ante el mundo son imposibles
- ✓ Agradezco que me hayas enseñado que se debe luchar con amor por lo que quieres
- ✓ Agradezco que me no me hubieras dado el pez sino que me enseñaste a pescar
- ✓ Agradezco que te hayas preocupado tanto por mi educación
- ✓ Gracias por no haberme dado todo lo que pedía
- ✓ Gracias por apoyarme en mis proyectos, esto hizo que soy una mujer arriesgada y decidida
- ✓ Gracias por enseñarme a manejar el dinero
- ✓ Gracias por inculcarme y hacerme caer en cuenta la importancia del ingles como idioma vital para cualquier persona que desee sobresalir
- ✓ Gracias por enseñarme que la plata se gana con sudor, que por esto no se debe desperdiciar y siempre se deben establecer prioridades. Me liberaste **RESERVA DEL RECURSO** en palabras tuyas

- ✓ Agradezco que me hayas regalado en muchas ocasiones LIBROS, fomentaste en mi la lectura desde muy niña y esto ha sido un gran avance y uno de los secretos por los cuales le llevo mucha ventaja a cualquier estudiante de medicina
- ✓ Gracias por dejarme opinar, por hacerme participe de tus vivencias, experiencias y decisiones esto creo seguridad en mi y la capacidad de opinar, sugerir, argumentar y decir cuando lo creo necesario
- ✓ Gracias por enseñarme que en la vida se debe saber negociar, se debe pedir descuento
- ✓ Gracias por que a pesar de ser tan joven me educaste como si fueras una persona mayor, la cual hubiese pasado por muchas experiencias

Papi tus frases y tus enseñanzas rondan mi cabeza constantemente y las aplico dia a dia dándome cuenta que se necesita ser maestro PARA escuchar y sabio para aplicar

Por esto papi agradezco a Dios por haberme dado un papa como tu. Soy lo que ustedes formaron en mi...

A ti mami gracias por ser ese apoyo moral, esa guía, esa consejera, esa inculcadora de valores, esa mujer fiel, atenta, transparente, ese ejemplo de amor, bondad, entrega, comprensión gracias mami por tu confianza, esa confianza hacia que yo esforzara por no derrumbarla

GRACIAS A LOS DOS... (HABEN SIDO UNA COMBINACION PERFECTA) EN MI EDUCACION

GRACIAS PAPI... GRACIAS MAMI POR CRIARME EN MI

ALEJANDRA CASTRILLON
Feb 27 - 2017

| | | |
|---|---|--|
|  | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía |
| | | Página: 1 de 8 |

NOTA: EL PRESENTE FORMATO ES DILIGENCIADO MEDIANTE SOLICITUD PREVIA A LA PERSONERIA MUNICIPAL Y POSTERIOR CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LAS PARTES.

| | |
|--|---|
| Dirigido a: JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA REPARTO | |
| Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero) JUAN CARLOS CASTRILLOM OSPINA C.C. 16.264.752 | Relación con la persona con discapacidad: PADRE |
| Elaborado por: (Nombre del funcionario que lleva a cabo la valoración) MARIA JULIANA BRAND OCHOA | Firma:  CC. 1.144.162.407 |
| Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA) 14/12/2023 | Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA) 14/12/2023 |

1. Datos de la Persona con Discapacidad

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Nombre de la Persona con discapacidad: ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL | T.I CC. X No. 1.113.651.843 | Estado Civil SOLTERA |
| Fecha de Nacimiento (D/M/A) 30/MARZO/1991 | Lugar de Nacimiento: PALMIRA VALLE | Nivel de Escolaridad: TECNICO |
| Dirección de residencia: CALLE 24ª # 7-71 EL TRIUNFO | Teléfono de contacto: 3152873578 Mail: juancaospin1569@gmail.com | |
| Personas con quienes vive el o la titular del acto (Nombre completo y parentesco). LA TITULAR DEL ACTO VIVE SOLA POR PETICION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PERO EN TOTAL CONTROL DE SU PADRE QUE VIVE CERCA A LA RESIDENCIA PARA ESTAR PENDIENTE DE LAS NECESIDADES DIARIAS DE ELLA. | | |

Relacione las actuaciones y actos jurídicos para los que solicita la valoración de apoyo:

1. REPRESENTACION JUDICIAL Y LEGAL.
2. ADMINISTRACION DEL DINERO.
3. ADMINISTRACION DE CUENTAS BANCARIAS.

Trabajamos por Vos

| | | | |
|--|---|--|---------------------------------|
| | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | | Código: FO- P5- 05 |
| | | | Versión: 02 |
| | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | | Página: 2 de 8 |

2. Datos de las personas naturales identificadas como posibles apoyos:

| | | | | |
|-----------------------------------|----|-------------------------------|--------------|--------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | | |
| PARENTESCO | | PADRE | | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | DE | 16.284.752 | ESTADO CIVIL | CASADO |
| DIRECCIÓN | | CALLE 24ª 7-71 EL TRIUNFO | | |
| NÚMERO DE TELÉFONO FIJO O CELULAR | | 3152873578 | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|----|--|--------------|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS | | | | |
| PARENTESCO | | | | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | DE | | ESTADO CIVIL | |
| DIRECCIÓN | | | | |
| NÚMERO DE TELÉFONO FIJO O CELULAR | | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|----|--|--------------|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS | | | | |
| PARENTESCO | | | | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | DE | | ESTADO CIVIL | |
| DIRECCIÓN | | | | |
| NÚMERO DE TELÉFONO FIJO O CELULAR | | | | |

3. Forma de Comunicación:

| | | | | | |
|--|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| FORMA PREFERIDA POR LA PERSONA TITULAR DEL ACTO (marque con X, puede marcar varias opciones) | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> CITACIÓN ESCRITA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> VÍA TELEFÓNICA | <input checked="" type="checkbox"/> |

Trabajamos por Vos

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | Página: 3 de 8 |
| Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | | |

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| Indique si la persona con discapacidad requiere atención domiciliaria. | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|-----------------------------|--|

Explique las razones por las cuales considera que requieren la atención domiciliaria.

Describa ¿Cómo se comunica la persona con discapacidad en su cotidianidad?

LA TITULAR DEL ACTO TIENE COMUNICACIÓN FLUIDA CON SU RED DE APOYO FAMILIAR, POR MOMENTOS ES CIRCUNSTANCIAL, PERO ES COHERENTE Y RELEVANTE.

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| ¿La persona con discapacidad, puede tomar decisiones por sí misma? | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|-----------------------------|--|

Si la respuesta a la anterior pregunta fue **SI**, describa cómo la persona con discapacidad comunica sus decisiones.

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| ¿La persona requiere algún ajuste razonable - ¿Interprete de lenguaje de señas, formatos en lenguaje braille, tarjetas para comunicación, imágenes o medios tecnológicos - para poder establecer una comunicación y expresar su voluntad? | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|-----------------------------|--|

Si la respuesta a la anterior pregunta fue **SI**, ¿Cuáles ajustes razonables necesita?

Trabajamos por Vos

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  <p>Personería DE PALMIRA <i>Trabajamos por Vos!</i></p> | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | Página: 4 de 8 |

4. Anexos (Relacione los documentos que aporta)

Enumere los documentos anexos a la solicitud: (se requiere como mínimo adjuntar copia del documento de identidad de la persona con discapacidad que solicita la valoración de apoyo y de las posibles personas de apoyo)

1. HISTORIA CLINICA.
2. COPIA DE LA CEDULA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
3. COPIA DE LA CEDULA DE LA PERSONA DE APOYO.

| | |
|-------------------------|----|
| Cantidad Folios Anexos: | 11 |
|-------------------------|----|

Motivación para solicitar la valoración de apoyos

| |
|--|
| ¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad? SI _____ NO <u> X </u> |
| ¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? SI <u> X </u> NO _____ ¿Cuál? PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO. |
| ¿Se solicita en el marco de un proceso Judicial? SI <u> X </u> NO _____ |
| ¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? SI <u> X </u> NO _____ |
| Si acude a un tercero, ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación lo(a) une con la persona con discapacidad? LA TITULAR DEL ACTO HACE PRESENCIA CON SU PADRE EL SEÑOR JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA. |
| ¿La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019? SI <u> X </u> NO _____ |
| ¿Por qué está absolutamente imposibilitado(a)? LA TITULAR DEL ACTO SE ENCUENTRA ABSOLUTAMENTE IMPOSIBILITADA YA QUE TIENE DIAGNOSTICO DENOMINADO TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNO PSICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANCO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PISCOTICOS. |

Trabajamos por Vos!

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | Página: 5 de 8 | |

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencia por cualquier modo, medio o formato?

LA TITULAR DEL ACTO NO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD YA QUE POR SU DIAGNOSTICO TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNO PSICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANCO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PISCOTICOS, AFECTANDO LA TOMA DE DECISIONES YA QUE MANTIENE CON EPISODIOS DE DELIRIO Y PERSECUSION.

¿La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitado(a) para ejercer su capacidad jurídica y esto con lleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019?

SI X NO

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

LA TITULAR DEL ACTO SE ENCUENTRA ABSOLUTAMENTE IMPOSIBILITADA YA QUE TIENE DIAGNOSTICO DENOMINADO TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNO PSICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANCO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PISCOTICOS.

¿Cuál es posible amenaza a sus derechos?

LAS POSIBLES AMENAZAS EN LA TOMA DE DECISIONES YA QUE NO COMPRENDE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS POR LO ANTERIOR LA RED DE APOYO FAMILIAR DEBE DE GARANTIZAR LOS ACCESOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

En caso que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad informar lo siguiente:

a) Principales decisiones y logros:

N/A

b) Principales deseos y proyectos a futuro: N/A

En caso que no sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad

a) ¿Por qué se optó por este informe? ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

SE OPTO POR ESTE INFORME PARA SER APORTADO EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO Y SE OTORGUEN LA GARANTIAN EN LOS ACTOS JURIDICOS QUE SE VEA INMERSA, SE ENTABLA CONVERSACION ES UNA PERSONA COLABORADORA EN LA ENTREVISTA CON DELIRIO EN SU HABLA, CUENTA EPISODIOS QUE LE HAN SUCEDIDO EN SU VIDA AFECTANDO LA TOMA DE DECISIONES



| | | |
|--|---|---------------------------------|
| | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | Página: 6 de 8 |
| Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | | |

5. Informe general del Proyecto de vida o mejor interpretación e la voluntad y las preferencias de la Persona con Discapacidad.

Solo diligencie si puede establecer comunicación directa con la persona con discapacidad

Describe brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

6. Características de la Red de apoyo

Realice un mapeo o descripción, identificando las relaciones de la persona con la familia, con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo. El gráfico a continuación se presenta a manera de ejemplo sobre los aspectos a identificar:



Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar

SU TIO JULIAN CASTRILLON OSPINA, EN LOS MISMOS ACTOS QUE SE SOLICITA DICHA VALORACION.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un(a) defensor(a) personal de la Defensoría del Pueblo?

NO YA QUE CUENTA CON RED DE APOYO FAMILIAR QUIEN PUEDE GARANTIZAR SUS DERECHOS EN LOS MISMOS ACTOS JURIDICOS QUE SE SOLICITA DICHO INFORME.

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

NO SE REGISTRA PERSONAS CON CONFLICTO.

Trabajamos por Vos

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | Página: 7 de 8 |

DECISIONES O POSIBLES ACTOS JURÍDICOS QUE REQUIEREN O QUE SE REQUIEREN DEBEN SER FORMALIZADOS A TRAVÉS DE LA SENTENCIA JUDICIAL

| TIPO DE APOYO | NECESIDAD DE APOYO | PERSONAS DE APOYO | PERSONAS QUE NO DEBE PROVEER EL APOYO |
|--|--------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el Juez lo decidan. | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones establecidas en directivas anticipadas | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Patrimonio y manejo del dinero | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Familia, cuidado y vivienda | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Salud | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Trabajo y generacion de ingresos | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto | SI | JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA | N/A |
| Otro / cual? | N/A | | |

¿Sugerencias de ajustes razonables?

SI _____ NO _____ X _____

Trabajamos por Vos

| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  | INFORME DE VALORACION DE APOYO Ley 1996 de 2019 | Código: FO- P5- 05 |
| | | Versión: 02 |
| | Proceso: Asuntos Judiciales y de Policía | Fecha de Aprobación: 16-01-2023 |
| | | Página: 8 de 8 |

Situación actual de la autonomía en la toma de decisiones:

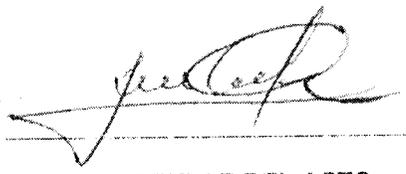
LA SITUACION ACTUAL DE LA TOMA DE DECISIONES NO ES OPTIMA YA QUE TIENE DIAGNOSTICO DENOMINADO TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNO PSICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANCO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PISCOTICOS.

Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad:

LA RED DE APOYO FAMILIAR DEBE GARANTIZAR TODAS LAS BARRERAS QUE TENGAS DENTRO DEL DESARROLLO DE LA MANIFESTACION DE SU VOLUNTAD CONOCIENDO SUS CONSECUENCIAS Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL PROCESO.

Dificultades y observaciones encontradas:

LA TITULAR DEL ACTO NO PUEDE GARANTIZARSE SUS DERECHOS NECESITA DE SU RED DE APOYO FAMILIAR PARA LOS ACCESOS A SUS DERECHOS YA QUE TIENE DIAGNOSTICO DENOMINADO TRASTORNO PSICOTICO AGUDOPOLIMORFO CON SINTOMAS DE ESQUIZOFRENIA, OTROS TRASTORNO PSICOTICOS DE ORIGEN NO ORGANCO, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PISCOTICOS.



FIRMA EL TITULAR DEL ACTO



FIRMA DE QUIEN REALIZA EL APOYO

1199.162.407.

Trabajamos por Vos



SOLICITUD INFORMACION DDA. NOMBRAMIENTO JUDICIAL DE APOYOS-ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL



luz elena londoño arellano

Señora - 76520-3184-001-2023-00558-00

MA 11/10/2023 11:16 AM

Juzgado 01 de Familia - Valle del
Cajal, Centro Judicial
Para Usted

MA 20/10/2023 11:30 AM

Buen día

Doctora
LUZ ELENA LONDONO ARELLANO

Proceso. Adjudicación de Apoyos
Demandante. JUAN CARLOS CASTRILLON OSPINA
Titular del acto jurídico. ANGIE TATIANA CASTRILLON VIDAL

Dando alcance al correo que antecede se le informa que el radicado
del proceso de la referencia es:

RADICADO .76520-3184-001-2023-00558-00

Atentamente,

ONEIDA SATIZABAL ESPINOSA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha 18 dic / 2023

CORPORACION

GRUPO PROCESOS VERBALES SUMARIOS

JUZGADOS DE CIRCUITO DE PALMIRA

REPARTIDO AL DESPACHO

CD. DESP

SECUENCIA:

001

26455

FECHA DE REPARTO

18 dic / 2023

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

IDENTIFICACION

16284752

NOMBRE

JUAN CARLOS

311734898

LUZ ELENA

APELLIDO

CASTRILLON OSPINA

LONDOÑO ARELLANO

SETEO PROMISCOUO

01

01

C27520-CSPA12

CUADERNOS 01

total/ar

FOLIOS 43 FOLIOS

EMPLEADO

OBSERVACIONES

SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DEMANDA VERBAL SUMARIO. EL MISMO SE ENVIA A LOS JUZGADOS PROMISCOUOS DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE.